DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, martes 19 de julio de 1994 - Nº 24.091

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 695/994.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del Ejercicio 1994, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».
(1502)....................pág. 371-A

2

Resolución 696/994. Incorpóranse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora «Ministerio de Defensa Nacional».
(1503)....................pág. 373-A

3

Resolución 697/994. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora «Ministerio del Interior».
(1504)....................pág. 374-A

4

Decreto 325/994. Créase una unidad de valor de la construcción de viviendas denominada «Unidad Valor de Construcción de Viviendas» fijándose para el mes de julio de 1994 en $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
(1537*R)....................pág. 375-A

5

Ley 16.515. Autorízase al Banco Central del Uruguay a la acuñación de la II Serie Iberoamericana de monedas conmemorativas «Encuentro de dos mundos» dedicada a «Animales autóctonos en peligro de extinción».
(1531*R)....................pág. 375-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 667/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa BOENAL S.A., para prestar servicios en el Puerto de Fray Bentos.
(1470)....................pág. 376-A

7

Resolución 668/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa TACUA S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.
(1471)....................pág. 376-A

8

Resolución 669/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa PLANIR S.A., para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira.
(1472)....................pág. 377-A

9

Resolución 670/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa AUDINCOR S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.
(1473)....................pág. 378-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	429	
Apertura de Sucesiones	429	511
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	446	520
Dirección de Necrópolis	447	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	447	520
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	455	522
Emplazamientos	456	523
Expropiaciones	457	
Incapacidades	457	523
Informaciones de Vida y Costumbres	460	525
Licitaciones Públicas	461	526
Llamados a Acreedores	462	
Edictos Matrimoniales	462	526

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	463	527
Propiedad Literaria y Artística	467	529
Quiebras	467	
Rectificaciones de Partidas	468	529
Remates	470	531
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		536
Trámites de Marcas	490	537
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	501	
Venta de Comercios	501	537
Varios	502	537
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	510	541
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1992.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 672/994. Autorízase a JUAN JOSE DE MARCO CAORSI cesión de la Concesión para Explotar yacimiento de piedra laja, padrón 13.077 de la 2a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(1475) pág.378-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 674/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma BAMA INTERNACIONAL S.A.
(1477) pág.379-A

12

Resolución 675/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa BRINCOFOR S.A.
(1478) pág.380-A

13

Resolución 676/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.
(1479) pág.380-A

14

Resolución 677/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma PUMA TRADING S.A.
(1480) pág.381-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 678/994. Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.
(1481*R) pág.381-A

16

Resolución 679/994. Autorízase la creación de un Seguro Parcial Quirúrgico propiedad de SEPAQ Ltda., en la ciudad de Pando, departamento de Canelones.
(1482) pág.382-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Resolución 681/994. Otórgase a la firma LENY S.A., un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1484) pág.382-A

18

Resolución 682/994.- Otórgase a la firma GENAL S.A, un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1485) pág.383-A

19

Resolución 683/994. Otórgase a RUBEN GUAGLIANONE el permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización de "Rana Catesbiana" (Rana Toro).
(1486) pág.383-A

20

Resolución 684/994.- Otórgase a la firma GLANIX S.A, permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1487) pág.384-A

21

Resolución 685/994. Otórgase a la firma TARMAR S.A., el permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca.
(1488) pág.385-A

22

Decreto 318/994.- Modifícase el artículo 1º del decreto 156/994, por el cual deberán abonar por dosis un tributo los laboratorios productores o importadores de vacuna antiaftosa.
(1469*R) pág.385-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

23

Decreto 320/994. Declárase de Interés General, la preservación del medio ambiente, contra la afectación que pueda derivar del uso y manejo de sustancias tóxicas o peligrosas.
(1532*R) pág.386-A

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 695/994.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del Ejercicio 1994, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". (1502)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de junio de 1994.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", las cuales solicitan ampliaciones e incorporaciones de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en uno de los preventivos presentados.

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 838 "Equipamiento y mejoras sede central" $ 130.000,00 (pesos uruguayos ciento treinta mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

III) que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1994, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" en un monto total de $ 130.000,oo (pesos uruguayos ciento treinta mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
07	002	Instituto Nacional de Pesca PROYECTO Equip. y Mejoras Sede Central (838)	130.000,oo
		TOTAL $	130.000,oo

2º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión siguientes, por un monto de U$S 430.000,oo (cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América) y $ 2:326.293,oo (pesos uruguayos dos millones trescientos veintiséis mil doscientos noventa y tres) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO U$S
07	004	Dirección Granos	
		PROYECTO Adq. de Maq. Equip. de producción y otros (732)	61.700,oo
		PROYECTO Constr. mej. y Rep. en planta Silos (793)	290.000,oo
		PROYECTO Adqu. de Maq. Equip. de producción y otros (732)	78.300,oo
		TOTAL U$S	430.000,oo

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
006	004	Dirección Servicio Aéreo	
		PROYECTO	
		Adq. Equip. Ofic. comunic. y mobiliario (794)	64.500,oo
007	004	Servicio de Protección Agrícola	
		PROYECTO	
		Adq. de Eq. de ofic. comunicación, educación y mobiliario (787)	408.500,oo
		Adq. de Equip. de laborat. (788)	107.500,oo
		Refacciones en sede central invernáculos y regionales (789)	322.500,00
008	004	Dirección Granos	
		Refacciones y Mejoras edilicias (877)	70.323,oo
		Adquisición Rep. N. Palmira (878)	10.000,oo
		Adq. Eq. oficina laboratorio y mob. (793)	31.470,oo
		Adq. de equipos de laboratorio (790)	172.000,oo
		Cons. mej. reparac. en planta silos (793)	430.000,oo
		Adq. de tractores palas cargadoras front. y otros veh. utilitarios (845)	258.000,oo
		Refacciones y Ampl. sede central (846)	215.000,oo
		Adq. mobil. eq. de oficina e informac. (869)	236.500,oo
		TOTAL $	2:326.293,oo

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
001	Dirección General	BROU	31305/1580	151.000,oo
		BROU	31305/1410	5:868.779,oo
		BROU	31305/1590	5:868.779,oo
		BROU	31305/260	385.550,oo
		BROU	31305/1280	80.000,oo
		BROU	31305/1690	11:737.554,oo
		BROU	31305/30	385.792,50
002	INAPE	BROU	31305/1963	2:379.300,oo
003	Dir. G. Rec. Nat. Ren.	BROU	31305/470	567.010,oo
004	Dir. Suelos y Aguas	BROU	31305/900	775.000,oo
005	Dirección Forestal	BROU	31305/1170	410.000,oo
006	DI.PRO.DEL.	BROU	31305/1350	190.000,oo
		BROU	31305/1600	50.000,oo
	Dir. Serv. Aéreo	BROU	31305/1050	625.000,oo
007	Ser. Prt. Agrícola	BROU	31305/1370	12:260.000,oo
008	DIGRA	BROU	213	111.793,oo
		BROU	31305/1240	11:087.500,oo
010	Dir. Gral. S. Ganad.	BROU	31305/320	4:025.000,oo
011	Dir. San. Animal	BROU	31305/1360	3:459.500,oo
012	Industria Animal	BROU	31305/1080	1:005.000,oo
		BROU	31305/1640	13:000.000,oo
013	DICOSE	BROU	31305/1380	1:250.000.oo
		BROU	31305/290	3:250.000,oo
014	Com. H. Plan. Agrop	BROU	31305/7920	52.000,oo
		BROU	31305/8780	5:766.603,oo
		BROU	31305/80	2:477.726,oo
015	JUNAGRA	BROU	31305/040	20.000,oo
		BROU	31305/540	2:113.402,oo
016	C.H.Plan.Citric.	BROU	31305/660	4:320.000,oo
		BROU	31305/1961	1:649.484,oo
		TOTAL	$	95:321.772,50

3º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" por un total de U$S 5:709.975,oo (cinco millones setecientos nueve mil novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) y $ 95:321.772,50 (pesos uruguayos noventa y cinco millones trescientos veintiún mil setecientos setenta y dos con 50/100) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO U$S
001	Dirección General	BROU	31305/14	380.000,oo
		BROU	31305/17	51.505,oo
		BROU	31305/18	4:350.500,oo
002	INAPE	BROU	31305/20	171.670,oo
008	DIGRA	BROU	31305/11	678.000,oo
		BROU	31305/5	78.300,oo
		TOTAL	U$S	5:709.975,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

5º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

---o---

2

Resolución 696/994. Incorpóranse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional".
(1503)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de junio de 1994.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 21 de diciembre de 1993.

Resultando: I) que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias y que incluyen la incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994.

II) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente por los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90º de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994 los proyectos de inversión siguientes presentados por la Unidad Ejecutora 032 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de $ 29:439.387.- (pesos uruguayos veintinueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y siete) y U$S 9:758.359.- (nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA		MONTO EN $
03	005	032	D.G.I.A.	
			PROYECTO Equip. de Aeropuerto (Nº 931)	348.101,oo
			PROYECTO Conser. y Mant. de Aeropuertos y Equipos (Nº 932)	28:699.286,oo
			PROYECTO Exprop. y/o Adq. de Inmuebles (Nº 944)	196.000,oo
			PROYECTO Extensón y Refuerzo de Pista Principal y Plat. del A.I.C. (Nº 730)	196.000,oo
			TOTAL	$ 29:439.387,oo

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA		MONTO EN U$S
03	005	032	D.G.I.A.	
			PROYECTO Equip. de Aeropuerto (Nº 931)	6:591.686,oo
			PROYECTO Conserv. y Mant. de Aeropuertos y Equipos (Nº 932)	2:598.673,oo
			PROYECTO Adquisición de un Radar (Nº 729)	568.000,oo
			TOTAL	U$S 9:758.359,oo

2º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspodientes al ejercicio 1994 presentados por la Unidad Ejecutora 032 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de $ 217:977.272,oo (pesos uruguayos doscientos diecisiete millones novecientos setenta y siete mil doscientos setenta y dos) y U$S 35:799.212,oo (treinta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
032	D.G.I.A.	BROU	33839/160	114:553.229,oo
			33839/170	137.865,oo
			33839/180	343.122,oo
			33839/190	42:429.061,oo
			33839/1430	29:243.387,oo
			33839/1440	31:270.608,oo
			TOTAL	$ 217:977.272,oo

U.E.	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO U$S
032	D.G.I.A.	B.H.U.	1109003/1	5:676.892,oo
		BROU	2222-33839/ 45002	426,oo
		BROU	2222-33839/2	25:884.198,oo
		BROU	2222-33839/334	4:237.696,oo
			TOTAL	U$S 35:799.212,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - GUSTAVO LICANDRO.

---o---

3

Resolución 697/994. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora "Ministerio del Interior".
(1504)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de junio de 1994.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 del Inciso 04 "Ministerio del Interior" por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1994.

Resultando: que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por la Unidad Ejecutora 007 de dicho Inciso en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta bancaria Nº 33871/1 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 007 del Inciso 04 "Ministerio del Interior", por un monto total de $ 3:147.000,oo (pesos uruguayos tres millones ciento cuarenta y siete mil) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
007	JEF. POL. CERRO LARGO	BROU	33871/1	3:147.000,oo
		TOTAL	$	3:147.000,oo

Los antecedentes pertinentes expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. GUSTAVO LICANDRO.

---o---

4

Decreto 325/994. Créase una unidad de valor de la construcción de viviendas denominada "Unidad Valor de Construcción de Viviendas" fijándose para el mes de julio de 1994 en $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
(1537*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de julio de 1994.

Visto: la conveniencia de establecer una unidad de cuenta que contemple la evolución de los costos de construcción de viviendas categoría media y superior promovidas por el Sector Privado.

Considerando: que los mecanismos de reajuste previstos por la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968 no contemplan la evolución de los costos de construcción de este sector o tipo de producción.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 69º de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.188 de 8 de octubre de 1981.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º.- Créase una unidad de valor de la construcción de viviendas "Unidad Valor de Construcción de Viviendas" (UVCV) que tendrá como finalidad mantener actualizado el valor de construcción de bienes inmuebles destinados a vivienda de categoría media y superior.

Art. 2º.- Fíjase el valor de UVCV para el mes julio de 1994 en $ 1.000 (pesos uruguayos mil).

Art. 3º.- El Instituto Nacional de Estadística procederá a actualizar y publicar mensualmente el valor de dicha unidad, de acuerdo con la variación del Indice del Costo de la Construcción de Viviendas de Tipologías 9 y 10, de la Encuesta de Indicadores de Actividad y Precios de la Construcción en Montevideo, que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JULIO C. BALIÑO.

---o---

5

Ley 16.515. Autorízase al Banco Central del Uruguay a la acuñación de la II Serie Iberoamericana de monedas conmemorativas "Encuentro de dos mundos" dedicada a "Animales autóctonos en peligro de extinción".
(1531*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de la II Serie Iberoamericana de monedas conmemorativas "Encuentro de dos mundos", dedicada a "Animales autóctonos en peligro de extinción", hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes, facultándose a prescindir del requisito de licitación pública y proceder a la contratación directa con casas acuñadoras oficiales.

Art. 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 25.000 (veinticinco mil) unidades con las siguientes características:

A) El valor facial de cada unidad será de $ 200 (doscientos pesos uruguayos).

B) La moneda será de plata, con un fino de 925 (novecientas veinticinco) milésimas. Se admitirá una tolerancia, por la aleación, de un 2% (dos por ciento).

C) Tendrá 27 (veintisiete) gramos de peso y 40 (cuarenta) milímetros de diámetro. La tolerancia de peso será del 2% (dos por ciento) por cada millar.

D) Su forma será circular y su canto estriado.

Art. 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas, las que llevarán en su valor facial la palabra URUGUAY y aludirán a un animal autóctono en peligro de extinción.

Art. 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas que se autorizan por la presente ley y a disponer la desmonetización de monedas de curso legal, así como la enajenación de las piezas desmonetizadas, en la forma prevista en el artículo 701 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de julio de 1994. MARIO CANTON Presidente -

HORACIO D. CATALURDA Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de julio de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 667/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa BOENAL S.A., para prestar servicios en el Puerto de Fray Bentos.
(1470)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: La gestión promovida por la empresa BOENAL S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios al buque en la categoría de Asistencia amarre y desamarre en el Puerto de Fray Bentos y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma BOENAL S.A., fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios a la mercadería en diversas categorías, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para prestar servicios al Buque-Asistencia en las operaciones de amarre y desamarre antes mencionadas;

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior;

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 7 de junio de 1994, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus Divisiones Comercial y Hacienda, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa BOENAL S.A. para prestar los servicios que se solicitan en el Puerto de Fray Bentos y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **LACALLE HERRERA - JOSE LUIS OVALLE.**

---o---

7

Resolución 668/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa TACUA S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.
(1471)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: La gestión promovida por la empresa TACUA S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios al buque en la categoría de Asistencia amarre y desamarre en el Puerto de Montevideo y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma TACUA S.A., fue habilitada con

anterioridad para prestar servicios portuarios a la mercadería en diversas categorías, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para prestar servicios al Buque-Asistencia en las operaciones de amarre y desamarre antes mencionadas;

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del Registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior;

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 23 de mayo de 1994, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus Divisiones Comercial y Hacienda, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa TACUA S.A. para prestar los servicios que se solicitan, en el Puerto de Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **LACALLE HERRERA - JOSE LUIS OVALLE.**

—o—

8

Resolución 669/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa PLANIR S.A., para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira.
(1472)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: La gestión promovida por la empresa PLANIR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios a la mercadería en la categoría de estiba de graneles en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma PLANIR S.A., fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios al buque en la categoría amarre-desamarre, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para prestar servicios a la mercadería en las operaciones de estiba de graneles antes mencionadas;

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del Registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior;

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 3 de junio de 1994, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus Divisiones Comercial y Hacienda, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su

Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa PLANIR S.A. para prestar los servicios que se solicitan, en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

9

Resolución 670/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa AUDINCOR S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.
(1473)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: La gestión promovida por la empresa AUDINCOR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios a la mercadería en la categoría de Empresa Estibadora de Contenedores en el Puerto de Montevideo y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma AUDINCOR S.A., fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios a la mercadería en diversas categorías, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para prestar servicios a la mercadería en la operación de Empresa Estibadora de Contenedores antes mencionada;

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del Registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior;

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 9 de junio de 1994, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus Divisiones Comercial y Hacienda, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa AUDINCOR S.A. para prestar los servicios que se solicitan, en el Puerto de Montevideo en la categoría: Empresas Estibadoras de Contenedores; y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - JOSE LUIS OVALLE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 672/994. Autorízase a JUAN JOSE DE MARCO CAORSI cesión de la Concesión para Explotar yacimiento de piedra laja, padrón 13.077 de la 2a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(1475)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: la gestión promovida por CESIDIO RUFO tendiente a que se autorice la cesión de los derechos inherentes al título minero Concesión para Explotar a favor de JUAN JOSE DE MARCO CAORSI.

Resultando: I) por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 1993 se otorgó, a CESIDIO RUFO, una Concesión para Explotar, por un plazo de veinte años, sobre un yacimiento de piedra laja que afecta al predio padrón Nº 13.077 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en una superficie de 3 Hás. 6964 m.c.

II) el eventual cesionario JUAN JOSE DE MARCO CAORSI ha acreditado estar capacitado técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto por el cedente y constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescriptos para el otorgamiento del título minero cuya cesión pretende.

Considerando: que corresponde, en consecuencia, autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en los artículos 13 y 123, num. I, lit. 4º) del Código de Minería, concordantes y complementarios.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase, a favor de JUAN JOSE DE MARCO CAORSI la cesión de la Concesión para Explotar otorgada a CESIDIO RUFO por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 1993 por un plazo de veinte años, sobre un yacimiento de piedra laja que afecta al predio padrón Nº 13.077 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en una superficie de 3 Hás. 6964 m.c.

2º.- El cesionario deberá realizar un proyecto de cortina vegetal a cargo de un técnico competente en el tema, el cual deberá estar implementado antes del abandono de la explotación.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 674/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma BAMA INTERNACIONAL S.A. (1477)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa BAMA INTERNACIONAL S.A. en fecha 16 de junio de 1994, solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: Que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y especialización en esta rama de actividad.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma BAMA INTERNACIONAL S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

---o---

12

Resolución 675/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa BRINCOFOR S.A.
(1478)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: El planteo realizado por la firma Brincofor S.A. para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo.

Resultando: que la empresa citada, ubicada en el Departamento de Canelones se encuentra realizando gestiones ante el Banco de la República Oriental del Uruguay en etapa avanzada tendientes a su reapertura y reactivación.

Considerando: I) que las negociaciones establecidas con el Banco de la República Oriental del Uruguay significaría mantener la Industria y la importante fuente de trabajo para la zona.

II) que teniendo en cuenta la conveniencia económica que reporta la actividad de la citada empresa no solo para los frigoríficos propietarios, sino para el conjunto del Sector y para la economía del país, resulta conveniente conceder la extensión del plazo del Seguro de Paro.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa BRINCOFOR S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

---o---

13

Resolución 676/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.
(1479)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa USINAS COLAGEL S.A., para que se extienda el amparo al Seguro por Desempleo a sus trabajadores.

Resultando: I) que con fecha 1º de junio de 1994, por Resolución Presidencial, se autorizó la ampliación por un plazo de 30 días el amparo del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a los trabajadores de la firma.

II) que la empresa por un proyecto presentado a consideración del Ministerio de Industria, Energía y Minería, obtuvo los beneficios del Decreto-Ley Nº 14.178 para la reconversión de su Planta Industrial, solidificando su posición de cara al Mercosur.

III) que la empresa obtuvo un crédito otorgado con la línea de "Financiamiento, Inversiones en bienes de capital y obra de Infraestructura a Empresas que producen para la Exportación.

Considerando: I) que por el momento se hace imposible retomar a los trabajadores que están en el Seguro por Desempleo, debido a que la empresa no puede reiniciar sus actividades de inmediato.

II) que la firma se halla abocada en un gran esfuerzo económico a realizar la reconversión industrial conjuntamente con sus obreros.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por un plazo de 30 (treinta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a los trabajadoes de la empresa USINAS COLAGEL S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

---o---

14

Resolución 677/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma PUMA TRADING S.A.
(1480)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: El planteo realizado por la empresa Puma Trading S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo;

II) que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y especializado en esta rama de actividad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma Puma Trading S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 678/994. Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.
(1481*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 6 de julio de 1994

Visto: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Considerando: I) que el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar proyectos Previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

II) que la obra a realizar en el citado establecimiento se encuentra prevista en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado.

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de la obra referida.

IV) que se propone para integrar la misma a ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica.

Atento: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú con el cometido de administrar las obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 —Ministerio de Salud Pública—, la que estará integrada por las siguientes personas: Doctora ESTHER RODRIGUEZ MORALES, Señor JORGE ROVETA PISANO, Señor LUCIO RAUL FRANCOLINO DOTTI, Señor FELIPE ALONSO MORIONDO, Señor WALTER PEREZ, Señor JULIO MELE, Señor ROQUE CABRERA ROMERO, Señor ENRIQUE SERAFIN VEROCAY y Señor HECTOR JAVIER ZANONIANI.

2º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.**

---o---

16

Resolución 679/994. Autorízase la creación de un Seguro Parcial Quirúrgico propiedad de SEPAQ Ltda., en la ciudad de Pando, departamento de Canelones.
(1482)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Servicio de Asistencia Parcial (SEPAQ Ltda. en formación) solicitando autorización para crear un Seguro Quirúrgico;

Considerando: I) que la mencionada Institución ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes a efectos de obtener la debida autorización;

II) lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto Nº 495/89 de fecha 31 de octubre de 1989;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de un Seguro Parcial Quirúrgico propiedad de SEPAQ Ltda. en formación, que funcionará en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, bajo la Dirección Técnica del doctor Julio Nallem.

2º.- Posteriormente dicha Institución deberá recabar ante el Ministerio de Salud Pública la correspondiente habilitación para su funcionamiento.

3º.- Comuníquese. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Resolución 681/994. Otórgase a la firma LENY S.A., un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1484)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 6 de julio de 1994

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) con fecha 7 de marzo de 1994, la firma LENY S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 11 de mayo de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma LENY S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar, se ajusten a lo que establece el Art. 14 del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

---o---

18

Resolución 682/994.- Otórgase a la firma GENAL S.A, un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1485)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 7 de febrero de 1994, la firma GENAL S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 12 de abril de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma GENAL S.A, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.-

2º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

---o---

19

Resolución 683/994. Otórgase a RUBEN GUAGLIANONE el permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización de "Rana Catesbiana" (Rana Toro).
(1486)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 6 de julio de 1994

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) con fecha 21 de setiembre de 1993, el señor RUBEN GUAGLIANONE, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de "Rana Catesbiana" (Rana Toro).

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 28 de febrero de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las

atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: Conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor del señor RUBEN GUAGLIANONE, el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de "Rana Catesbiana" (Rana Toro).

2º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

—o—

20

Resolución 684/994.- Otórgase a la firma GLANIX S.A, permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. (1487)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

Montevideo, 6 de julio de 1994

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 7 de enero de 1994, la firma GLANIX S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 19 de mayo de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma GLANIX S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.-

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productores de la pesca a exportar, se ajusten a lo que establece el Art. 14 del decreto Nº 663/987, de 4 de noviembre de 1987.-

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

—o—

21

Resolución 685/994. Otórgase a la firma TARMAR S.A., el permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca. (1488)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 6 de julio de 1994

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 7 de febrero de 1994, la firma TARMAR S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 29 de marzo de 1994, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma TARMAR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA** - **PEDRO SARAVIA.**

—o—

22

Decreto 318/994.- Modifícase el artículo 1º del decreto 156/994, por el cual deberán abonar por dosis un tributo los laboratorios productores o importadores de vacuna antiaftosa. (1469*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 6 de julio de 1994.

Visto: el decreto Nº 156/994, de 14 de abril de 1994;

Resultando: I) por el aludido decreto se fijó en $ 0.50 por dosis, el tributo que deberán abonar los laboratorios productores o importadores de vacuna antiaftosa, por concepto de aprobación oficial de cada serie de vacuna;

II) dicho monto se estableció en base a un procedimiento de cálculo erróneo efectuado por la Dirección de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino", ya que el valor verdadero del tributo, en base a la actualización practicada, es de $ 0.05 por dosis;

Considerando: conveniente, por lo expuesto, efectuar la modificación correspondiente al decreto Nº 156/994, de 14 de abril de 1994;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 1º del decreto Nº 156/994, de 14 de abril de 1994, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º.- Fíjase en $ 0.05 (son pesos uruguayos cero cinco centésimos), por dosis, el tributo que deberán abonar los laboratorios productores o importadores de vacuna antiaftosa, por

concepto de aprobación oficial de cada serie de vacunas. Dicho tributo será sobrepuesto o al margen del precio de cada dosis de vacuna".-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

23

Decreto 320/994. Declárase de Interés General, la preservación del medio ambiente, contra la afectación que pueda derivar del uso y manejo de sustancias tóxicas o peligrosas.
(1532*R)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de junio 1994

Visto: que el empleo de productos químicos en la sociedad moderna no está exento de peligros que puedan ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes, por lo cual es preciso promover procesos de uso, manejo y eliminación en forma ambientalmente adecuados.

Resultando: que la manera más adecuada para prevenir o reducir los riesgos que ocasionan las sustancias químicas tóxicas y peligrosas, está asociada con el control desde su producción, manejo, uso, hasta su disposición final, lo cual plantea la necesidad de una coordinación intersectorial eficaz y eficiente.

Considerando: I) que resulta conveniente dictar las normas indispensables para asegurar la protección de la salud humana y el ambiente, con un enfoque preventivo basado, en primer término, en la evaluación de la peligrosidad y del comportamiento ambiental de los productos químicos existentes en el comercio.

II) que la gestión de los productos químicos potencialmente tóxicos y peligrosos se caracteriza por la toma de decisiones a un nivel superior en los gobiernos, lo cual requiere del empleo de tres procedimientos: determinación de los riesgos y beneficios, ponderación de los riesgos versus los beneficios, y definición de la alternativa de control, que en su caso, deberá ser empleada.

III) que sería conveniente crear los mecanismos necesarios para un control más efectivo de las sustancias químicas sobre la salud humana y el medio ambiente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río, Brasil, junio de 1992) capítulo XIX referido a productos tóxicos y peligrosos, y a las Directrices de Londres Enmendadas (1989), referidas al intercambio de información de sustancias químicas en el comercio internacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de interés general la preservación del medio ambiente contra toda afectación que pueda derivar del uso y manejo de sustancias tóxicas o peligrosas.

Se entiende por sustancias tóxicas o peligrosas, aquellos elementos o materiales que, directa o indirectamente, por sus características, cantidad o combinación, sean potencialmente peligrosas para la salud humana, animal o vegetal, o puedan deteriorar el ambiente o provocar daños o molestias graves a seres vivos o bienes.

Art. 2º.- Créase un Registro Nacional de Sustancias Tóxicas y Peligrosas cuyo ordenamiento permita la regulación y el contralor de las mismas desde su importación, producción, manejo, uso y disposición final de sus desechos, el que estará a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Dicho registro deberá contar con un sistema armonizado de definiciones y clasificación de las sustancias químicas tóxicas y peligrosas, listados de las mismas y las combinaciones que las contienen, usos, actividades y cantidades involucradas; el mismo deberá incluir en su listado aquellas sustancias, que sean específicamente registradas, autorizadas o reguladas por los Ministerios competentes.

Art. 3º.- En cada caso, los Organismos competentes adoptarán las medidas necesarias para controlar las sustancias y las actividades involucradas en la importación, producción, manejo, uso y disposición final de sus desechos, tomando en consideración la salud humana, animal o vegetal, y la preservación del Medio Ambiente, con la coordinación necesaria.

Art. 4º.- Créase una Comisión Coordinadora, con carácter permanente, integrada por un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que la presidirá, un delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un delegado del Ministerio de Salud Pública, un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes podrán consultar a otros organismos competentes o grupos sectoriales involucrados en cada caso.

Dicha Comisión tendrá por cometidos: a) reglamentar el Registro, b) elaborar un sistema armonizado de definiciones y clasificación de sustancias tóxicas y peligrosas a ser incorporadas al Registro Nacional y c) coordinar y recomendar a los Organismos competentes las medidas que estime necesarias para la regulación, restricción y prohibición de las sustancias tóxicas y peligrosas, así como el contralor de las actividades involucradas en la importación, producción, manejo, uso y disposición final de las mismas.

Art. 5º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - MANUEL ANTONIO ROMAY - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

24

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1390)

RENOVACIONES

CONCEDIDA 13/06/1994: 268.017 Perni. 268.018 Toronto. 268.023 Poliguard. 268.024 Blancanieves. 268.029 Mastiguindas. 268.030 Mastivitas. 268.039 Montevideo. 268.045 Icutifeno. 268.051 12 de Octubre. 268.052 Clin. 268.058 12 de Octubre. 268.062 SUL. 268.063 Viejo Vizcacha. 268.064 SUL. 268.065 SUL. 268.067 Fielex. 268.117 Labello. 268.136 Proteinplus. 268.137 Conquistador. 268.138 Baymycos. 268.140 Gourmet. 268.144 Liquid Paper. 268.148 Cry's. 268.184 Maya. 268.187 Pernilate. 268.188 Frau. 268.189 Davos. 268.190 Veranocolor. 268.191 Mc Taylor. 268.202 Ricard. 268.206 Grely. 268.207 Packard. 268.209 Luccino. 268.210 Olympia. 268.218 John Deere.

---o---

25

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1391)

RENOVACIONES

CONCEDIDA 20/06/1994: 268.219 John Deere. 268.220 John Deere. 268.221 John Deere. 268.222 John Deere. 268.223 Deere. 268.224 Deere. 268.229 Don Gil de Alcalá. 268.233 Proteinplus. 268.245 Dunhill. 268.248 Camping Gaz. 268.249 Hydropalat. 268.250 Disponil. 268.251 Stabilox. 268.252 Dehydran. 268.255 Bevian. 268.258 Westminster. 268.259 Lucky Strike. 268.260. 268.262 T. 268.263 El Tirolés. 268.264 Milky. 268.265 Laverda. 268.266 Jeaneration. 268.267. 268.269 Pegamyn. 268.281 Fucicort. 268.312 Advent. 268.314 Pyrolyon. 268.315 Jetex. 268.316 Wellaflex. 268.317 Officine Galileo. 268.323 OKO. 268.324 Cashmere. 268.325 El Libro de los Económicos. 268.326 El Libro de los Clasificados. 268.327 Gane con su Nombre. 268.328 Clont. 268.329 Nobleza. 268.339 Chateau Margaux. 268.349 Denim. 268.350 Denim. 268.353 Galicia S.A. de Finanzas. 268.354 Inversiones Galicia. 268.355 Galbank. 268.356 Galbank.

---o---

26

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1392)

RENOVACIONES

CONCEDIDA 22/06/1994 268.243 Yale; 268.244: Yale, 268.360: GS, 268.370: Galeries Lafayette, 268.373: Blue Jean, 268.374: Freska-Ra, 268.375: Barraca Deambrosi S.A., 268.382: Teralan, 268.397: Inspiration, 268.423: Sistema Truenos, 268.424: Cholu, 268.427: Vasolande, 268.445: Cascophen, 268.446: Cascotex, 268.447: Cascopox, 268.448: Cascosol, 268.449: Cascola, 268.450: Cascopac, 268.451: Cascamite, 268.452: Cascophen, 268.453: Cascophen, 268.454: Polyco, 268.455: Polyco, 268.456: Resinite, 268.457: Cascola, 268.458: Cascamite, 268.473: Bandakron, 268.474: Signal 2, 268.476:, 268.478: Chiclets, 268.479: Tilazem, 268.480: Certs, 268.481: Schick, 268.483:

Nuvo, 268.490: Formtex, 268.491: Wellapon, 268.492: Wellazid, 268.493: Frigiduruguay, 268.494: Oticon, 268.500: Nevada, 268.565: Rex, 268.566: Story, 268.567: Apriori, 268.568: Per Spook, 268.569: Ruffles, 268.575: Galicia S.A. de Finanzas, 268.576: Inversiones Galicia, 268.577: Pierre Cardin, 268.578: Helvética, 268.610: New Man, 268.646: Steelcase, 268.647: Avisegratis.

---o---

27

Trámite Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1517)

Junio 9 de 1994.

PRIMARIAS

CONCEDIDA 07/06/1994 243.452: Centro Adventista de Vida Sana.

CONCEDIDA 08/06/1994 227.565: Parfi.

---o---

28

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1518)

Junio 16 de 1994.

PRIMARIAS

DENEGADA 29/12/1993 245.610 Demama.

---o---

29

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1519)

Junio 16 de 1994.

PRIMARIAS

DENEGADA 15/03/1991 209.841: Delix.

---o---

30

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1520)

Junio 17 de 1994.

PRIMARIA

CONCEDIDA 15/06/1994 249.803: El Correo de la Región.

---o---

31

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1521)

Junio 24 de 1994.

PRIMARIAS

CONCEDIDA 22/06/1994 233.758: Vitamina.

DENEGADA 22/06/1994 204.482: Elecom; 232.161: Vitamina.

---o---

32

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1528)

Julio 6 de 1994.

PRIMARIAS

Resolución Abandonada: 04/07/1994. 240.888: Sketch Pro, 240.889: Color Pro, 240.891: Deskjet 500, 240.892: Laserjet III, 240.893: Draft Master SX, 240.894: Paintjet, 240.895: Deskwriter, 240.896: Draft Pro, 255.705: Designjet.

---o---

33

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1529)

Junio 10 de 1994.

Notifícase por esta vía a ARRAYAN LTDA. solicitante de la marca "SUPERSHEEP", Nº 223.909 la resolución de fecha 10/06/94 que confiere vista a las partes por 10 días.

---o---

34

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1530)

Junio 17 de 1994

PRIMARIAS

Resolución Denegada: 16/06/1994: 234.461: Rambo 1.

AVISOS PUBLICADOS

24091

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE VIGESIMONOVENO TURNO

RUTH SILVIA MARTINEZ ITURBIDE, (Ficha: S/175/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24810 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NATALIO FRANCISCO CERISOLA DEANDREIS o DE ANDREIS, (Ficha S/180/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24882 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARIA MARTA o MARTHA JONES RICCETTO, (Ficha S-124/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24891 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

CORA RESPEIRO BERTA GUMERSINDA, (Ficha S 142/1994).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25119 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

ANA ZIMMERMAN o ZIMMERMANN, (Ficha S/136/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25157 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

CARLOS MARIA RECALDI o RECALDE, (Ficha S-143/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25515 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LUIS VICENTE CARDEZA, (Ficha S-187/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25588 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

ALBERTO OSCAR GILES GAVAZZA, (Ficha S 169/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25674 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

NELSON DESEVO VERA, (Ficha S-42/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25918 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ANDRADE SANCHEZ JOSEFA, (Ficha S-72/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26242 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

PEDRO NOLASCO CARRERAS CABAÑAS, (Ficha S/109/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26431 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

SEGUNDO TURNO

TELEMACO RAMOS TRONCOSO, (Ficha S/219/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24812 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

RAIMUNDO AMERICO MELE CUCCHETTI, (Ficha S/224/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25094 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FREIDE KRAUTHAMER PELZEL, (Ficha S/38/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25108 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

ADA PINTOS CURBELO o ADA PINTOS CURBELO DE MARTIN, (Ficha S/185/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25199 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ZULMA SILVERIA PARDIAS DE SOUZA, (Ficha S/226/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25289 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JOSEFINA DEL FORNO LEITES, (Ficha S/

163/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25357 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

GONZALO LENS ADAMI, (Ficha S/179/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25360 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EMA ANATILDE ACOSTA DUTRA, (Ficha S/531/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25673 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DELFINA ELEA FLORIN AVONDET, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25720 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

AMELIA MARIA FELICIA PARENTINI DI CANDIA y GRACIANO CARLOS MARIA DE VILAS ROBLEDO, (Ficha S/107/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25850 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

FELIPA DORA IDA PERAZA o PERAZZA PEREZ, (Ficha S/147/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 26137 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

TERCER TURNO

ARAMENDIA LYFORD PIKE, DIANA TERESA, (Ficha 136/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24826 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MORIN BASTICA, OMAR RUBEN, (Ficha 181/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25187 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

NICASIO LOPEZ SANTANA, (Ficha 96/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25367 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

URSULA LAZO BRITO, (Ficha 119/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25689 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DEL PINO, MITO HERMELINDO, (Ficha F 490/93).
Montevideo, 4 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25762 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DORILA ESPERANZA MILTOS ALMADA, (Ficha 154/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25980 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SANDOVAL CERIANI LUIS ALBERTO, (Ficha 193/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26135 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ROBERTO ANGEL ORIOLA SMALDONE, (Ficha 157/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26315 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

CUARTO TURNO

CORA MARGARITA STURM, (Ficha 148/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24892 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ADRIAN MONTAÑEZ PASCALE, (Ficha 129/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25293 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CARMEN VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLE ROJAS y SEBASTIAN ARAUJO, (Ficha 172/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25483 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

COSTA CURBELO MARIA o MARIA JOSEFA, (Ficha A/Nº 162/Año 1994).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25516 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RUBEN ELEUTERIO SANCHEZ GIRALDI, (Ficha 173/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25631 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

HORACIO CASTRO HERNANDEZ, (Ficha 147/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25637 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JORGE ALEJANDRO MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha 177/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25656 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

NILO MOREDO ROZADA, (Ficha 161/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25872 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JORGELINA ISABEL ESPOSITO PALLAS, (Ficha 385/92).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25900 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ALVARO LARRE BORGES, (Ficha 155/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25902 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JOAO o JUAN DASILVA o DA SILVA DA CUNHA o CUNHA, (Ficha 128/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26070 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

QUINTO TURNO

FROIM LEIBOVICI SMILOVICI, (Ficha 107/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24862 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ELIA PUGLIA LICHAN, (Ficha 192/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 25077 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUANA RODRIGUEZ AUZA DE ANTONUCCIO, (Ficha F/183/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25093 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

GREGORIO JOAQUIN ZAZPE o ZASPE VENTURA, (Ficha F 561/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25107 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

MARIA DELICIA PINAGLIA BULLARCO, (Ficha 89/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25290 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MARIA ROSA TORRE DE PASSARO y JOSE JUAN PEDRO PASSARO TORRE, (Ficha 90/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25592 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

AUGUSTO LEAL, (Ficha 131/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25658 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DIONISIA CIRIACA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 134/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25844 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ROSA MARRA VESPA de DIAZ, (Ficha 158/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25974 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SEXTO TURNO

AMELIA MEDEIRO TOMEO, (Ficha 142/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25025 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

HAGOP MALIAN NAKASHIAN, (Ficha 164/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25356 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ANGEL HERMIDA FREIRE, (Ficha 207/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26279 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

MARIO MANUEL LADO PENA, (Ficha 212/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26433 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

SEPTIMO TURNO

DOLDAN FIGUEROA, JUANA ELENA, (Ficha S/150/94).
Montevideo, mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24811 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JOAQUIN GURIDI ALONSO o ALONZO, (Ficha S/128/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24886 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

STEZANO FERRER JOSE LUIS, (Ficha S/148/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25088 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FERNANDEZ SUSENA, JUAN CARLOS, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25370 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

LUCAS IBAÑEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/83/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25613 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RUBEN WALTER SARASOLA NIETO, (Ficha S/180/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25633 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

GIULIONI ELSA MARIA ROSA, (Ficha S 207/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25659 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

CLORINDA IRENE OLVEIRA CABRAL o CLORINDA IRENE OLIVEIRA CABRAL y RAMON MARIA FERREIRA RODRIGUEZ o RAMON MARIA FERREYRA RODRIGUEZ, (Ficha S/145/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25676 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ANTONINA DI NATALE FIGURA, (Ficha 157/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25816 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JAIME ENRIQUE BERMAN, (Ficha S/189/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25920 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

RENE WALTER FUREST FUREST, (Ficha S/190/1994).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
nar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26364 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

OCTAVO TURNO

GIRAGOS GARABEDIAN ADOURIAN, (Ficha S/177/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25022 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

TARDAGUILA, BENIGNO FLOREAL, (Ficha S-126/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25399 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

CATALINA ERNESTINA BREGLIANO, (Ficha S/184/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25434 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

YEGHIA DOGANIAN DGINBASCHIAN, (Ficha S/190/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26196 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MARIA AMPARO VEGA BARREIRO, (Ficha S-174/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26245 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

IRIDIO EURO LATINO CRAVERI, (Ficha S 195/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26316 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

WASHINGTON VICENTE ABAL AESCHILLIMANN, (Ficha S-227/94).
Habilítase la feria judicial.
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27276 Jul 11- v Jul 25

NOVENO TURNO

FLORIAN LESJAK SCHERR, (Ficha S/179/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25023 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

OLGA NICOLINI ALASSIO y JUAN CARLOS AMOR CRESPO, (Ficha S/166/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25027 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

OLGA MERCHED SALTA NAHAS o NAJAS u OLGA SALTA, (Ficha S/198/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25288 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

TERESA MONTSERRAT LUISA CEBRIA o SEBRIA BERNARDO, (Ficha S/159/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25358 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA LUISA GRUNI MARTINEZ de BAEZ y EUSTAQUIO BAEZ ORONA, (Ficha S/464/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25477 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA MERCEDES CALVO ABELLA, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25638 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LOEDIA ESTHER PEREZ, (Ficha S/152/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25657 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

EUFRACIO BALTASAR MUÑIZ HUERTAS, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25851 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

NORMA DOLORES RECAREY RECAREY y ANGEL SALVADOR VELLANO VELLANO, (Ficha S/127/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25893 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JORGE GONZALEZ PIJUAN, (Ficha S/185/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26069 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

MARIA AMELIA FAZZIO CALMET de SANTOS, (Ficha S/195/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26072 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DORA LEOCADIA LAFONE GOMEZ, ANDRES GUILLERMO CESAREO o GUILLERMO LAFONE GOMEZ y TERESA LAFONE GIL, (Ficha S/203/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26207 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ROSA GANGEMI PUGLISI, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26241 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ALFONSO GAGO BARROS, (Ficha S/66/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actu
01) $ 300,00 10/pub 26244 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JUAN RAMON PEREYRA, (Ficha S/194/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26434 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

LETIZIA ANIK IVANA CASELLA NUÑEZ, (Ficha S/202/94).
Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor.
Montevideo, 1º de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27283 Jul 11- v Jul 25

DECIMO TURNO

RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS, (Ficha 91/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25026 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

MARIA ADRIANA GARRIDO CHAGAS, (Ficha 159/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25087 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

SANTOS CIRIACO VIDARTE GIORELLO, (Ficha F 146/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25220 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JACINTO GIMENEZ BOLOGNA, (Ficha F-225/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25476 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ELENA DOLINIUC LANGUER, (Ficha 164/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25484 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

CHEIRASCO LENTINI ALEJANDRO LUIS, (Ficha F 165/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25614 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LEANDRO RODRIGUEZ PAISANDI, (Ficha 551/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25843 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ENRIQUE VOLPE JORDAN, (Ficha 44/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25917 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA y VICTORIA PASTORINO REGUEIRA, (Ficha A/87/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24978 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARIA CAROLINA DIAZ ABELLA DE STIRLING, (Ficha 136/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25374 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SOLANGE MARCIANO RIJO FERNANDEZ, (Ficha 281/93).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25855 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

LUIS GARCIMARTIN CERVEL, (Ficha A 55/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25891 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMILIA ESTER o ESTHER STRATTA GARCIA, (Ficha 132/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24999 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

SEGUNDA MANUELA SIERRA BELLO o VELLO, (Ficha 113/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25158 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

LUCUIX ALVAREZ, AMALIA IGNACIA, (Ficha 97/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25372 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DOLORES MARTINEZ FRAGA, (Ficha A 77/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25655 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LORENZO y LUZ BOGADO FUELLIS, (Ficha 126/994).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25719 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

AIDA OLGA SANCHEZ VARELA, (Ficha 154/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25817 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

MARGARITA PIROTTO MOREIRA y ALEJANDRO ORTA u HORTA SALCEDO, (Ficha 92/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 25979 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ANTONIO RECARE, (Ficha 203/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26118 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ANTONIA LUISA GENUARIO FORRER, (Ficha A 215/94).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27137 Jul 08- v Jul 22

FRANCISCO HOMERO, HOMERO FRANCISCO u HOMERO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha 258/93).
Se habilitó la Feria Judicial a estos efectos.
Montevideo, 5 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27187 Jul 11- v Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

MARCOS STOLAROFF MARCOFF, (Ficha 171/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24979 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ TECHERA o RODRIGUEZ CAMUSSO TECHERA, (Ficha 160/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25311 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ARTURO FEREDJIAN DJUBELIAN, (Ficha 154/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25362 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARTIN EUSEBIO GIL POSSE, (Ficha 140/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25461 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA BLANCA CAGNONE ILHARRESCONDO, (Ficha 111/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25916 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

BASILICO BERRUETA LOPEZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LIMA, (Ficha 394/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26066 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

NELSON MARIO BOUYSSOUNADE CARVALLO, (Ficha 390/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26170 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ELEONORA AURA CAUSILLO ALVAREZ, (Ficha 206/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26280 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

FRANCISCA GARCIA MARTINEZ, (Ficha 227/94).
Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26749 Jul 05- v Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER PAILOS CANEDO, (Ficha S 202/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24983 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DELIA BEIRA CASTELLO, (Ficha 138/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24998 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ANIBAL AROSTIDES ECHEVERRIA GARCIA, (Ficha S/151/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25005 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARIA RAMONA BELO CASTRO, (Ficha S/183/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25104 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FIRPO BRIGNONE, FRANCISCO JOSE, (Ficha S 170/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25420 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JUAN ANGEL FERREIRO AZPIROZ, (Ficha S/192/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25849 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ELBIO ANTOGNAZZA CHARRUTI, (Ficha S 184/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26206 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JOSE RADESCA COTELO, (Ficha S/167/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26240 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ANA MARIA SOSA MARINO y RODOLFO CIMOLIN FAVARIN, (Ficha S 465/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26402 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER TECHERA SAIBENE, (Ficha A 136/94).
Mono, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25100 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

CELIA PERNA DELGADO, (Ficha 291/91/1/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25174 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

CARLOS FRUCTUOSO BARRAGAN, (Ficha A 175/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25203 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

TERESA o TERESA MAGDALENA VAN o NAN MAZUCO o MAZZUCO, (Ficha A 186/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25692 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ESTHER JULIETA BIAZZI POLLERO, (Ficha A 254/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25845 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JULIO MARIO NEGROTTO NEGROTTO, (Fi-

cha A 237/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25846 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

AVEDIS PAYASLIAN RAFALIAN o AUPDIS PAYASLIAN PAYASLIAN, (Ficha A 235/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25982 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO CUÑARRO BANDEIRA, (Ficha A 151/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24980 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

FROILA ISABEL REMEDIO o REMEDIOS ECHEVERRER o ECHEVARRIA, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25369 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIO ALCIDES FERRARI SILVA, (Ficha A 89/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25371 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA FRANCISCA TRILLO VARELA, (Ficha A 195/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25478 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

LUIS IGNACIO SANTA CRUZ PEREIRA DA FONSECA, (Ficha A 191/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25520 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

ALBERTO RUBEN LEMOS NUTTES o NUTES, (Ficha A 364/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25706 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

PEDRO o PEDRO GUILLERMO CORNU o CARNU ROSSI, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25840 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

PASCUAL MARQUEZ TORRES, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25848 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

AMALIA BERRETTA RAMOS, (Ficha A 164/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25921 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ANTONIO MARIA MARTINEZ BALZAROTTI, (Ficha A 125/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25942 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

LUIS LORENZO ARGENTA DE MARCO o DEMARCO, (Ficha A 205/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26067 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VICENTE PASTORE ROMANO y OLGA ESTELA ETCHANDY DURAN, (Ficha A 149/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26246 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAVID FRANCISCO CASAL ARIOSA y VIOLETA IRIS CARRATU AFELTRA, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24997 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARIA OFELIA JUANA ZAPATER GARCIA, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25001 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

RENA LIUBINO DOCAMPO DOCAMPO, (Ficha A/201/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 25086 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MIRTA SOLLA GALLO y WASHINGTON SAAVEDRA GOÑEZ, (Ficha A 149/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25105 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

RICARDO SAVINA CORDERO y JACINTA ISIDORA MORENO PEREIRA, (Ficha A 193/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25397 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ISABEL RAQUEL DUTOUR, (Ficha A 26/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25459 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SIMEON WOLTER o SIMEON WALTER BOSHNAKOFF, (Ficha A 62/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25818 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JOSE MACEIRAS IGLESIAS, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25847 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

MARTHA IRMA MONTEVERDE NOVO, (Ficha A 571/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26111 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

INOCENCIA RENEE GALUSSO GUTIERREZ, (Ficha A 164/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26237 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

CARMELA LAPADULA LAPADULA, (Ficha A 207/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26432 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO y JUANA GUILLER o GUILLERMA o GUILLERMINA NICOTERA SCALISE o SCALISSE o SCALIZZI o SCALIZIA, (Ficha A 159/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24016 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

AURELIO NUMANTINO DE LOS SANTOS LUQUE, (Ficha A/160/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24825 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JOSEFA CECILIA CEPPI ANSELMI, (Ficha A 194/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24828 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ALICIA MARTA IRASTORZA RUIVAL, (Ficha A 136/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25024 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

LUISA CANAVESI CASAROTTI, (Ficha A

198/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25460 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SONIA BOTELLA o BOTELLO ORIOL, (Ficha A 184/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26314 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

RAFFAELE D'ANGOLA o D'ANGOLO y ANGELA GERARDA POCCHIA, (Ficha A 236/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26317 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO JOSE GERCAR LOCANTO, (Ficha A 170/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24883 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ANTONIO BENIAMINO DUCA BIANCHINI, (Ficha A 179/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25003 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DORALIZA o DORA PEREZ CUELLO, (Ficha A 95/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25310 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 155/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25518 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

AUGUSTO SILVERIO LASALA BERTONI, (Ficha A 189/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25693 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

EVERGISTA MANDIAN MARTINEZ de CORBO, (Ficha A/29/94).
Montevideo, 14 d1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25899 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMO TURNO

BERNARDINO CORREA TOLEDO, (Ficha A 172/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24885 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

HERMAN JAWETZ o JAVVETZ SVIDLER o IZVIOTLER, (Ficha A 195/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25036 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

ANA RAZBADAUSKAITE POCIUS, (Ficha A 197/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25226 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RAMON BLANCO ROIBAL, (Ficha A 166/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25312 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

PEDRO PALOU ALZUGARAY, (Ficha A 171/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25347 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ANA RAZBADAUSKAITE POCIUS, (Ficha A 197/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25396 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

BLANCA ROSA OTTONELLO SABELLA, (Ficha A 152/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25675 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ELENA ACOSTA DE CARABALLO, ANTONIO CARABALLO ACOSTA, PABLO CARABALLO GARCIA, (Ficha A 244/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25842 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ANA BLANCA BELLO SCHMITT, (Ficha A 230/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25901 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

GABRIEL JOSE GRONDONA AMEGLIO, (Ficha A 236/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25981 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

MARIA ELENA GUIDO CASSANELLO o CASSANELLA, (Ficha A 228/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26204 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ANDRES TULIPANO SGUILLARO, (Ficha A 129/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26205 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MARIO HUMBERTO TERRA RECAYTE, (Ficha A 211/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27260 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO o JUAN ANTONIO PAROLIN FERRONATO, (Ficha S 155/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25106 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EMILIO MANUEL ALAGA PINTOS, (Ficha S 126/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25159 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JULIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S 107/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25519 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

IGNACIO ORLANDO u ORLANDO IGNACIO CESAR MORALES, (Ficha S 3/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25761 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

BASILIO CONFESOR NIEVES PEREIRA, (Ficha S 120/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25820 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ALFONSO JOSE FAROPPA JAUREGUI, (Ficha S 160/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 25854 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JULIA ELSA GARCIA MORILLO y LEONEL RUBEN MONTEAGUDO, (Ficha S 112/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25975 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ACOSTA MORENO MARIA JUANA, (Ficha S Nº 454/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24824 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

LUIS LEMOLE, JUANA GIUSEFFI, FRANCISCO LEMOLE GIUSEFFI, JUAN LEMOLE GIUSEFFI, BLANCO CELESTE LEMOLE GIUSEFFI, VELLA o VEGLIA LEMOLE GIUSEFFI, EUGENIO LEMOLE GIUSEFFI y MABEL SUSANA LEMOLE GERMAN o GERMAN LEMOLE o LEMOLE DI MARTINO, (Ficha S 149/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Susan Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 25113 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

MAGDALENA CHABERT GUARDIA, (Ficha S/564/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25262 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MARIA ADELA LOPEZ COPPETTI, (Ficha S 177/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25313 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JUAN CARLOS DOMINGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25852 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

GREGORIO BASILIO PEDROSO ARBELO, (Ficha S 420/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26136 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SATURNINO ROSAS PEREZ, (Ficha S 144/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26278 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIO MARIA JAURI MACAZAGA, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25198 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

IRMA GIRALDIZ CARBONE, (Ficha S/207/94).
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25263 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

SEBASTIAN BERNARDO TAPIE NICOLINI, (Ficha S-154/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25634 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RUBENSON DARLING ALBERTI MAGALLANES, (Ficha S/139/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25636 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

IRENE RODRIGUEZ CARBALLO o CARVALLO, (Ficha S/51/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25639 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RODOLFO GOMEZ MOLTRASIO, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25679 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

NICOLAS VISTA SPINELLI, (Ficha S 177/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25712 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ELENA RAMONA GONZALEZ VIÑAS, (Ficha S 194/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25714 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN EDUARDO GUMERSINDO CANDEAU o CANDAU, (Ficha S 179/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24981 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

LUIS ALBERTO GAMBARDELO SALABERRY, (Ficha S/109/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25102 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

BLANCA LIDIA BONAPELCH CARJUZAC, (Ficha S/115/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25373 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA ELENA OTERO VEL y JUAN LAUDELINO RODRIGUEZ OTERO, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25463 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA TERESA ABREU AREVALO, (Ficha S 182/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25474 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

HOLANDA MAFALDA BURGHI ZOZAYA, (Ficha S/122/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25482 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

RAMA BLACKLEY HORACIO ALBERTO y PUENTE GIOVIO NORMA ORFILIA, (Ficha S/130/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25677 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

LUIS LEONARDO SALVO MACHIAVELLO, (Ficha S 174/94).
Montevi4.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25819 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

GREGORIO VISCARRET, (Ficha 96/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25853 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JOSE STEINER GUVICATE, (Ficha 189/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26238 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

YOLANDA AMELIA MORENO LUZARDO, (Ficha S 86/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24827 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JUAN MARIA RIVERO, (Ficha S 204/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24864 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

HORACIO JUSTO VARELA LADO, (Ficha S 199/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 300,00 10/pub 25188 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

SABINA OUTERELO MARTINEZ DE PEREZ REGUEIRA, (Ficha S 239/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25259 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

SILVIO LUIS MOYANO BETHENCOURT, (Ficha S 241/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25287 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JOSE JUAN PANIZZA RAPPA, (Ficha 223/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25348 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

CARLOS ALBERTO GALLO CANOSA, (Ficha S 235/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25517 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

SANTIAGO GARAVAGNO MENTASTI, (Ficha S 210/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25591 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LUIS FRANCISCO TORRES NIEVES, (Ficha S 9/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25691 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ELIDA FARIÑA PARODI, (Ficha S 205/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25694 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO FARIAS LISTA, (Ficha S 180/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24888 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

LORETO MARTINEZ BELTRAN, (Ficha 210/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25050 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

ANCILLA PONZA CERATO, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25200 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA ESPERANZA CURBELO ARISTOY, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25400 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

VICTORIA MERDINIAN, JOSE CASTRO y ANITA AGHAHATIAN MERDINIAN, (Ficha S 555/93).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25462 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JOSE RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S 196/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25680 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

LUIS ALBERTO VARELA FINOQUIO, (Ficha S 137/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25892 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ROSA CLAUDIA FRANCESCONI BUENO, (Ficha S 208/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26281 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

PEDRO JULIO MOREIRA, (Ficha S 138/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26379 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEREGRINA RODRIGUEZ OTERO, (Ficha S/164/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24982 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARTIN o ARTIN KOUNDAKDJIAN, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 25085 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

OLGA RAMONA ALZUGARAY IFRAN, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25201 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RAUL ANTONIO VILLAGRAN CASTRO, (Ficha S/143/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25359 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

WALTER LUZ LUQUES AQUINO, (Ficha S/41/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25442 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA ALBINA SEMINO de IMBRIACO o SEMINO PERAZO, (Ficha S/150/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25581 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

NICOLAS GUGIC ZUVELA o NICOLA o NICOLAS GUGUICH ZUVELA, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25660 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MANUELA PASTORINI o PASTORIN DE ARAUJO, MARTIN ARAUJO y BEATRIZ ARAUJO PASTORIN, (Ficha S/489/93).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26071 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MARGARITA FERREIRA DENTONE, (Ficha S/200/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25260 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ZULEMA o ZULEMA ESTANISLADA COLO CABRERA de BUSCARONS o COLO de BUSCARONS, (Ficha S/93/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25349 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

HUGO DOROTEO SILVEIRA SILVERA, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25635 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

TERESA ISABEL o ISABEL TERESA ANA NEUHAUS DE ARVAY, (Ficha S/186/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26225 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

TOMAS BEVERINA BARBONI, (Ficha S/220/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26239 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

VIGESIMONOVENO TURNO

HECTOR RAMON GRAÑA CASTRO, (Ficha S/92/94).

Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24887 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MALKA SAYACO ESQUENAZI o ESQUENAZZI, (Ficha S 178/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25224 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

IVONNE MENDY BRUM o IVONNE MENDY BRUM de DE BOURBON, (Ficha S/137/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25361 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DOLORES SUSAETA BARRIOS, (Ficha S/566/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25368 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

KRASSIN o KRASSIN BATLLE BARRUTIA o BARRUTIA GONZALEZ, (Ficha 100/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26224 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ANGELA ADELA GARCIA CARRO, (Ficha S/203/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26247 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JOSE LUIS MARQUEZ, (Ficha S/116/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26282 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE TRIGESIMO TURNO

WILLIAM ANIBAL DANESE SUETTA, (Ficha S 214/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24813 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DAUD ASSIS ABRAHAM, (Ficha S/79/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25189 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ENRIQUE JUAN SERE CABANIUS, (Ficha 161/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25202 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDDA FILOMENA CAPRIO INNAMORATO, (Ficha S/138/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25261 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ANDRES PERDIGON DIAZ, (Ficha 195/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25291 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

PEDRO JOSE VILLAVERDE LAMAS, (Ficha 66/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25654 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LEONOR EL CURI TURK o TORK, (Ficha 174/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25678 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ROBERTO LUIS PEREZ SCAPUCIO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26117 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ROBERTO GIMENEZ DIAZ, (Ficha 160/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26129 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ARAUJO MARTINEZ JOSE GERMAN, (Ficha S/271/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26171 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

FRANCISCO MARIEZCURRENA PEREZ, (Ficha: S/176/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25103 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FELICIA LIBORIA ASSANDRI MANSILLA o FELISIA LIBORIA ASANDRE MANSILLA. (Ficha: S/136/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25839 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DE TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO RENART o RENARD SANCHIS o SANCHIZ, (Ficha 210/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26277 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

NELIDA AMANDA PUEBLAS. (Ficha: 215/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26430 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE QUINTO TURNO

NESTOR JULIO MACE SUSENA. (Ficha: 162/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25004 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JOSEFA ELVIRA VILLAVERDE DAVILA y EUGENIO FELICIANO SERDIO. (Ficha: 108/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25101 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MANUEL PAMPIN GARCIA, HUGO MANUEL PAMPIN, ESTHER CASAL FANETTI. (Ficha: F 112/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25458 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JULIAN CUADRO MAIDANA, (Ficha 153/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Niní D. Gorréta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25632 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JOSE FRANCISCO BEBEACUA CANDAMIL, (Ficha F 194/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actaurìa Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25649 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LEONGINA ORFILIA GARCIA de PERDOMO. (Ficha: F/593/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26068 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE SEXTO TURNO

ISABEL GARCIA URRUTIA o FRANCISCA MARIA ISABEL GARCIA URRUTIA, (Ficha 168/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuara Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25309 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CARLOS NELSON MONTALDO BORDONI. (Ficha 189/94).

Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25395 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JOSE HUMBERTO GALEANO UMPIERREZ. (Ficha: 187/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25403 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ERNESTO FEDERICO CILIBERTI CARRIZO, (Ficha 173/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26236 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE OCTAVO TURNO

FREDDY BISMARCK BUZETTA DAVILA. (Ficha: S-5/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventim Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25841 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

LAUREANO BENTANCOR VIERA. (Ficha: S-141/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25894 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE DECIMO TURNO

HERNANDEZ GIUDICE ELOY. (Ficha: 65/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25000 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ELBA SONIA FASCENDINI TARCA. (Ficha: 187/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26065 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JOSEFA ANTONIA MENDIZABAL. (Ficha: 236/94).
Habilítase la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26689 Jul 05- v Jul 19

DE DECIMOTERCER TURNO

MARIA MERCEDES FONTANA ACASUSO o FONTANA ACASUSO DE MARTINEZ o FONTANA DE MARTINEZ. (Ficha: 148/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24884 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

CAROLINA NACIANCENA ROCHA DE CUADRO. (Ficha: 191/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25002 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

GERONIMO BREA FERRO. (Ficha: 153/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25480 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDITA JUANA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha 156/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Acturia Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25630 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MARIA ELENA MARGHIERI CASERA. (Ficha: 167/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26243 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

ANDREA ANA VIGNOTTI CANAPARO, (Ficha S-462/89).
Montevideo, 19 de julio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25479 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CARL AUGUST o CARLOS AUGUSTO BECKER.
Artigas, 7 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25045 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

ARLINDO ALANO BRACCHINI, (Ficha B/37/93).
Artigas, 23 de marzo de 1993.
Auxiliada de Pobreza- Ficha B/83/93.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52095 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MENDINA DE CHEGUHEM MARIA ESTHER.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Artigas, 5 de julio de 1994.
V. Tomas Polito, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27441 Jul 13- v Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNALDO o HERNALDO GHIGGIA BERNASCONI (Ficha V 66/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24946 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

OSCAR LUIS RIZZO CALLEGARI o CALEGARI o GALLEGARI o CALIGARIS (Ficha V 63/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24947 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

WALTER BONHOME o BONHOMME MARTINO (Ficha V 51/1994).
- Canelones, 1 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24948 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ELENA MARIA CALERO BERRUTTI de GANDUGLIA (Ficha V 75/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24950 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ESMERALDA o MARIA ESMERALDA MARTINEZ MUÑOZ de VITALE (Ficha V 79/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24951 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARIA GREGORIA PERRONE LA CRUZ o CRUZ de BOIDI y JUAN UBALDO BOIDI TOJA o TOJAS (Ficha V 74/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24952 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JACINTO UMBERTO o HUMBERTO, UMPIERREZ REYES (Ficha V 43/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24953 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

LINO ELIVERTO o LINO ERIBERTO o LINO ELIBERTO SORIA FACAL (Ficha V 55/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24954 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ELBIO REMIGIO, ROSSELLO o ROSELLO DURAN (Ficha V 68/1994).
Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24955 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

RUBEN BERRUTI PEREIRA (Ficha V 64/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24956 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

CIRILA AIDA PARRILLA RAMIREZ (Ficha Civil V 22/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25258 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RAMONA ROSA ESPERANZA, RAMOS (Ficha Civil V 70/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25990 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

RICARDO EVAR, ESTEVEZ PIRILLO (Ficha Civil V 76/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25991 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DOMINGO, CASULLO MEMOLA (Ficha Civil V 36/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25992 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

BENJAMIN GERARDO o BENJAMIN GERARDO MARIA PAZ PEREZ (Ficha V 241/90).
- Canelones, 23 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25993 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

OSCAR MANUEL, SUAREZ SORIA (Ficha Civil V 105/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25994 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUAN PEDRO, ESPINO REBELLATO (Ficha Civil V/78/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25995 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

RUFINO EDMUNDO, CLAVIJO CABRERA (Ficha Civil V 60/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25996 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

TERESA o TERESA CARMEN MARRERO MARTINEZ DE AIELLO y FRANCISCO o FRANCISCO RUFINO o FRANCISCO RUFFINO AIELLO SIERRA (Ficha V 236/ 1994).
Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la Publicación.
Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26956 Jul 07- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

IRABUENA POLLERO, GONZALO. (Ficha: B 265/94).
Las Piedras, 10 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25926 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

BLAS ARTEMIO FERRAGUZ FUENTES. (Ficha: B 289/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25932 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JAVIER RUBEN VERO MEDEROS. (Ficha: B 223/94).
Las Piedras, 8 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25933 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

AMELIA ROSA ZANOLA PANIZZA. (Ficha: B 243/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25936 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE CUARTO TURNO

BARTOLOME VALETTO. (Ficha: B/690/93).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24949 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ISIDORA CIRIACA RODRIGUEZ. (Ficha: B 210/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25927 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ELVIRA REINOSO o REYNOSO QUIRQUE y ALBA RENEE SCOPISE REINOSO. (Ficha: B 274/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25931 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ARMANDO JOSE CROVETTO NEGRO. (Ficha: B 28/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25934 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ESTHER ROSA BREGANTE BENVENUTO. (Ficha: B 252/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25935 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JOSE MARIA RIEIRO MEDINA. (Ficha: B 230/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 25937 Jun 28- v Jun 30
Jul 19- v Jul 27

NORBERTO GARISTO GIACHERO. (Ficha: B 206/94).
Las Piedras, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25938 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ASUNCION CASCO OLIVERA. (Ficha: B 374/ 93).
Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52207 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PAGANINI GARCIA, EDUARDO ANGEL, (Ficha B Nº 219/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25925 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

FERNANDEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS, (Ficha B 199/94).
Las Piedras, 8 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25928 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDUARDO PRESA MARECO, (Ficha B 181/ 94).
Las Piedras, 16 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25929 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

RUIZ INOCENCIO GARCIA ALBANO, (Ficha B 201/94).
Las Piedras, 25 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25930 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ADAM FORNELLI SCALA, (Ficha 671/A/ 1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25559 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

CARMEN VEGA CHIAPINO o CHIAPPINO, (Ficha 531/A/1994).
Pando, 30 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25562 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

CONSOLINA CASTRO LEAL, (Ficha 511/A/ 1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25566 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

BENITA NELIDA LOPEZ GUICHARD, (Fi-

cha A/1119/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25886 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ROSA ASUNCION NEGRO SIERRA y BIBIANO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha 455/A/1994).
Pando, 13 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26222 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

CUARTO TURNO

RUBEN o RUBENS PAEZ LOPEZ, (Ficha A/238/1992).
Pando, 19 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25558 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

BOLIVAR ADEMAR VIERA VIERA, (Ficha 508/A/1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25560 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

CELSO VICTORIO BERMUDEZ GONZALEZ, (Ficha 404/A/1994).
Pando, 16 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25561 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

BUENAVENTURA TANCO ROIG, (Ficha 692 Bis/A/1994).
Pando, 14 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25885 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

PETRONILA RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha 568/A/1994).
Pando, 30 de mayo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26220 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JULIO CESAR GODAN ALEMAN e INOCENCIO GODAN VEGA, (Ficha 366/A/1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26221 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMELINA ECHEVARRIA SILVEIRA, (Ficha 90/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24901 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ABRAHAM SALVADOR SABETTA MONTEIRO o MONTERO o MONTEIRO DOS REIS, (Ficha D/86/94).
Melo, 7 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24905 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MARIA IRMA RIVERO TEJERA, (Ficha B/78/94).
Melo, 7 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24906 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EVA ALANIZ, (Ficha 102/94).
Melo, 7 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24907 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

HUGO OLIVERA SILVERA, (Ficha 111/94).
Melo, 10 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25546 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

GLADI CASAL FREITAS, (Ficha 79/94).
Melo, 25 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25547 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LUIS OSCAR GARCIA LEYES, (Ficha 108/94).
Melo, 14 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25551 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE CUARTO TURNO

RAUL SANTA CRUZ MAGALHAES, (Ficha 109/94).
Melo, 7 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24904 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

VICTORIA BORBA ROMERO o VICTORIA BORBA DE MORALES, (Ficha 88/94).
Melo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24908 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DANUBIO SILVERA SILVERA, (Ficha 99/94).
Melo, de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24911 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DE LOS SANTOS TOLEDO, FELIX y MACIEL RODRIGUEZ JUSTINA, (Ficha 102/94).
Melo, 1º de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24975 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

GOMEZ DUARTE ROLANDO, (Ficha 101/94).
Melo, 1º de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24976 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DELLEPIANI o DELLEPIANE BARROS, ISMAEL, (Ficha 97/94).
Melo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25545 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

BAUTISTA DUHALDE SOSA, (Ficha 117/94).
Melo, 14 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25550 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ RAJO Y IGNACIO REGIO, (Ficha B/57/94).
Colonia, 8 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25617 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/315/93).
Colonia, 9 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25618 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MOLERO JULIAN RAMON y LAFLEUR SARA ESTHER, (Ficha B/56/94).
Colonia, 8 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25619 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BLANCA ELIDA CHAPARRO DE RUSEFF, (Ficha 369/C/85).
Carmelo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25956 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE SEGUNDO TURNO

VICENTE BRENILDO QUIJANO. (Ficha: 138/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25953 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUANA CLEMENTINA PESCE BOUVIER. (Ficha: 139/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25954 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

GUALBERTO o JUAN GUALBERTO NOCETTI DOLDAN. (Ficha: B 59/94).

Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25212 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

LUISA BERNARDA VIERA MARFURT DE PINO. (Ficha: B Nº 60/94).
Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25213 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RUFINA MARIA o MARIA RUFINA MORGUEN o MORGUE REMEDIO. (Ficha: B Nº 56/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25215 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

VICTORIO GONZALEZ. (Ficha: B Nº 78/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26142 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

BENJAMINA BALBINA LEAL, (Ficha: B 87/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Por providencia Nº 1020, de fecha 13/6/94 se habilitó la FERIA JUDICIAL MENOR para las publicaciones.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26795 Jul 06- v Jul 20

ALBINA ALEJANDRINA RIVOIR JAHIER, (Ficha B 100/94).
Rosario, 28 de junio de 1994.
Por providencia Nº 1097 de fecha 17/junio/94, se habilitó la FERIA JUDICIAL MENOR para las publicaciones.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26797 Jul 06- v Jul 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SOFIA TORRES LOUSTALET o LUSTALETE, (Ficha B/49/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25047 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUAN EDUARDO HEGUABURU ELIZONDO, (Ficha B/43/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26073 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LUISA BENEDETTO PERDOMO, (Ficha; B 98/94).
Durazno, 31 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25051 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

ZARZA TIERNO, ALFREDO y ZARZA ZUBIETA, JORGE JAVIER. (Ficha: B 126/992).
Durazno, 24 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25868 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DOMINGO PIO CABALLERO MENENDEZ, (Ficha B Nº 53 Año 94).
Trinidad, 10 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25419 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ANDRES ALFREDO FRANCO SANTA MARTA, (Ficha B 38/94).
Trinidad, 27 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25582 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

SIGISFREDO MAURO JUAREZ MORAN, (Ficha B/48/94).
Trinidad, 1º de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25584 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUFINO ALBERTO SOCA SANNER. (Ficha: B 361/1993).
Florida, 3 de diciembre de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26130 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ROGELIO SOTTIMANO RAGGIO. (Ficha: B 109/1994).
Florida, 13 de mayo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26143 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JULIAN SALAS MAZZON o MAZON. (Ficha: B 177/1994).
Florida, 22 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26145 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE TERCER TURNO

ROQUE BRUNO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B 144/1994).
Florida, 23 de mayo de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25594 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JUANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B 204/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25595 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

IEGO DAMASO FERNANDEZ, (Ficha B/182/1994).
Florida, 9 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25596 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RAMON ROBERTO MILLAN FLEITAS, ANA INFANTE DORREGO y PETRONA CLAUDIA INFANTE DORREGO, (Ficha B 155/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25597 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

ANASTASIA BENITA MACIEL y BENITO FERNANDEZ MONTIEL, (Ficha B/185/1994).
Florida, 9 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25598 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

ROMAN BRITOS GALLERO, (Ficha B/95/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25599 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

CONO BIDEL SCAVINO de LEON. (Ficha: B 178/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26146 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

PAULA ANGELICA MORAN CALVO. (Ficha: B 177/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26147 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MARY LUZ APPOLONIA LALINDE y OSCAR ABELENDA RIVERO, (Ficha B/139/1994).
Florida, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26335 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELIA JULIA MARQUEZ DE FERNANDEZ y OSCAR FERNANDEZ BERRUETA, (Ficha 93/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 30/pub 25273 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 18

RUBEN GUSTAVO CASTILLO VIDAL, (Ficha 6/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25275 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RAMON CIPRIANO CABRERA RIVERO, (Ficha B/146/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 25276 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JOSE SILVANO FONTES, (Ficha 115/93).
Minas, 2 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25277 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

GREGORIO NEMENCIO PEREZ PEREZ o GREGORIO ESTEBAN PEREZ, (Ficha 235/93).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25278 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DIONISIO PEDRO FACHELI o FACHELLI LAURNAGA, (Ficha B/81/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25279 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MARIA ELSA CASANOVA GOZURRETA, (Ficha B/72/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25280 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JULIA EDITH SIBOLDI GONZALEZ DE VEGA, (Ficha B/96/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25281 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JOSE VICTOR BENAVENTE, (Ficha 34/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25915 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLIVERA QUINTANA CARLOS RUIZ, (Ficha 199/94).
Maldonado, 3 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24804 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JORGE JUSTINO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha 161/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24807 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ROSENDO PRIMITIVO DE LEON PEREZ, (Ficha 125/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24808 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

D'ELIO MAGGIO ADOLFO, LERATE MUÑOZ MARIA JESUS y D'ELIO LERATE CARLOS ALBERTO, (Ficha 95/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25711 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

BASILISIA ANASTASIA SOSA CAMEJO y MIGUEL NIEVES GONZALEZ PLADA, (Ficha 133/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26150 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

GONZALEZ PLADA FLORICIO y RODRIGUEZ LINARES, MARIA ALBANA, (Ficha 53/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26155 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

OFELIA MARGARITA GOICOECHEA o GOYCOECHEA MENDEZ, (Ficha 131/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26157 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

TERCER TURNO

PABLA o PAULA CLARA LAZO DE LEON, (Ficha 220/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24805 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

AMIRA MATILDE DE LEON ALONSO, (Ficha 192/94).
Maldonado, 25 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24806 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

FLORENCIO TORT GONZALEZ y NELIDA FRANCISCA DE LEON LAZO, (Ficha 54/94).
Maldonado, 31 de mayo de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25133 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MARIA ESTHER BUSQUETS DA COSTA, (Ficha 228/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25710 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DOLORES MIRTA BALZARINI BATISTA o BALZZARINI BATISTA, (Ficha 195/94).
Maldonado, 8 de junio de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25962 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

HERACLIA TIMOTEA PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 126/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26125 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JOSE JESUS BAQUET FERNANDEZ, (Ficha 202/94).
Maldonado, 25 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26151 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ARMANDO ARTEMIO PERDOMO POLETTI, (Ficha 168/94).
Maldonado, 25 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.

01) $ 300,00 10/pub 26153 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SANTANA LAZO BAEZ, (Ficha 166/94).
Maldonado, 25 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26154 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

CONRADO SOLE MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha 196/94).
Maldonado, 25 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26415 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ABEL FERNANDO FRADE PLADA, (Ficha 236/94).
Maldonado, 9 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26428 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

UBALDO DARIO ACOSTA. (Ficha: 595/93).
Maldonado, 1 de febero de 1994. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24836 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

HECTOR JOSE MACHADO PEREIRA. (Ficha: 187 bis/94).
Maldonado, 9 de junio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24838 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

RUFINA INES MARTINEZ LACRUZ, (Ficha: 227/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25707 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

OFELIA SANTANA NOBLIA, (Ficha 211/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25708 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

EUGENIO SANCHEZ QUINTIAN, (Ficha 217/94).
Maldonado, 8 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25709 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JOSE RAMON NUÑEZ MENDEZ. (Ficha: 597/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26148 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DARDO HUGO FREIRE LARROSA, (Ficha 33/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26166 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SCAGNEGATTI JUAN RAMON o SCANEGATTI SANCHEZ JUAN RAMON. (Ficha: 573/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26425 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE TERCER TURNO

JUNIO ALBANO VELAZQUEZ SILVEIRA o VELAZQUEZ SILVERA, (Ficha: 254/94).
Maldonado, 10 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25669 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ORESTE u ORESTES ANDRES FEDERICO PAULETTI, (Ficha: B/338/93).
Paysandú, 24 de agosto de 1993).
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25124 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

IRAZU NEGRO o IRAZU de PERROUX ROSA ANGELICA, (Ficha B/Nº 154/1993).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25211 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

LARRAMA OLIVARES, JOSE CLEMENTE. (Ficha: B Nº 133/1993).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26421 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

ASDRUBAL POGGIO DUARTE, (Ficha B 118/93).
Rivera, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25266 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ALICE TRAVIESO PERALTA, (Ficha B 68/94).
Rivera, 1º de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26305 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

IRACEMA o IRASEMA o IRACENA CARDOZO VIERA. (Ficha: B/119/93).
Rivera, 09 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24973 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

URBANO NUÑEZ GIBIAQUE. (Ficha: B/66/1994).
Rivera, 23 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26040 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JOSEFA CORREA o CORREA OLIVERA o CORREA DE VIANA, (Ficha B/92/1994).
Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26306 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EUPACY o ENPACY FERREIRA DE AVILA o EUPACY DE AVILA FERREIRA, (Ficha B/65/1994).
Rivera, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 26307 Jun 30- v Jun 30
Jul 19- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

AMADEO CORBO BOBADILLA.
Chuy, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26326 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

LAURO DIAZ MARTINEZ y CELESTE AIDA VEIGA.
Chuy, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26327 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

GENARO NELSON DE AVILA LARRONDA. (Ficha: 95/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24894 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EMERITO BENENCIO. (Ficha: 79/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24897 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

NORBERTA ANA FERNANDEZ GRAÑA. (Ficha: 63/94).
Rocha, 19 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24898 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ELSA DEL CARMEN BLANCO. (Ficha: 121/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25444 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARTIN ADRIANO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 23/94).
Rocha; 8 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26325 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE CUARTO TURNO

EVARISTO DANIEL ROCHA ROCHA. (Ficha: 78/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24895 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JAVIER VICTOR ROCHA ROCHA. (Ficha: 96/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24896 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ANA DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, (Ficha B/189/94).
Salto, 8 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25432 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JOSE DIEGO GIAMBIASI o GIAMBIAGGI, (Ficha B/183/94).
Salto, 8 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26350 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

AGAPITO LEAL LOPEZ, (Ficha B/205/94).
Salto, 14 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26351 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ELBIO JOSE CIANELLI DA COSTA LEITES, (Ficha B/125/94).
Salto, 20 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26353 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ENRIQUE AUGUSTO BORTAGARAY MALDINI, (Ficha B/207/94).
Salto, 15 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26354 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

LUIS SEVERO MORI MALVASIO, (Ficha B/127/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26355 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

MARIA MACHADO DA SILVA, (Ficha B/199/94).
Salto, 14 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26356 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

FRANCISCO MANUEL FALCON, (Ficha B/421/93).
Salto, 13 de junio de 1994.
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Res. Nº 20/4/55 Ley Nº 13209).
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52239 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

AURORA ALICIA CUELLO FAGUNDEZ, (Ficha B/166/94).
Salto, 8 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20357 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

RAMON MARIA CANES. (Ficha B/180/94).
Salto, 9 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25429 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

MARIA NATIVIDAD HENDERSON. (Ficha B/160/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25430 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

LAURIBAL o LAURIVAL FELICIANO GONZALEZ GOMEZ. (Ficha: B/126/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25431 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ENEDINA o ENEDIA ANDRADA DE RAMEAU. (Ficha: B/238/93).
Salto, 19 de agosto de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 25433 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

CARLOS PINATO INTROPIDO y MARIA DELIA DALTO MAINARDI, (Ficha B/114/94).
Salto, 8 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 25616 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

ROSA ECHEVARRIA FRANZONI DE MONTANARI, (Ficha: B/198/94).
Salto, 15 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26349 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ALLADEMA LUCAS DE SILVA y CELESTINO SILVA, (Ficha: B/120/94).
Salto, 23 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26358 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUSTA OCAMPO SOSA, (Ficha: B/416/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley. 13.209.
Salto, 8 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52147 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE JUSTO MEDINA QUINTANA. (Ficha: B/234/94).
San José, 30 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24925 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

HIPOLITA FELIPA FIRPO FELIPE. (Ficha: B/230/94).
San José, 30 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24926 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

GLADI o GLADYS LORANT BENTANCOR o BENTANCUR. (Ficha: B/204/94).
San José, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24927 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

PEDRO FLORENCIO CAMACHO RISO o RISSO. (Ficha: B/236/94).
San José, 1 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25727 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

HERMES JOSE TONNA MENONI. (Ficha: B/258/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25730 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

FRANCISCO SOSA ROMASSO. (Ficha: B/248/94).
San José, 1 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25731 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

FERMIN FIANZA RODRIGUEZ. (Ficha: B/598/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25732 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

REGINO PEDRO RODRIGUEZ CAMACHO. (Ficha: B/202/94).
San José, 26 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25734 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ROBERTO ISIDRO ZAMBRA PELUFFO. (Ficha: B/784 bis/93).
San José, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25735 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DONATA o DONATA ORFILIA BENTANCOR GARCIA. (Ficha: B/266/94).
San José, 6 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25738 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

NESTOR ZANONI ACOSTA. (Ficha: B/254/94).
San José, 6 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25739 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DE TERCER TURNO

HERMINIA MORALES DE VERA y JACINTO RAIMUNDO GARCIA DIAZ. (Ficha: B/157/94).
San José, 13 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24922 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JUSTO BRAVO VERA. (Ficha: B/299/94).
San José, 31 de mayo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24923 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

OMAR ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (Ficha: B/181/94).
San José, 15 de abril de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) $ 300,00 10/pub 24924 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

VICTOR ANDRES SOSA MAGÑE. (Ficha: B/263/94).
San José, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24928 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MALVIN FRANCISCO VIERA FAJARDO. (Ficha: B/343/94).

San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25729 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

BRONISLAN EDUARDO KRASOUSKAS o KRASOUSKI LOUCE. (Ficha: B/325/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25733 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

HECTOR HIGINIO GONZALEZ REBOLLO y CANDIDA o CANDIDA MARIA SCAVINO TRUJILLO. (Ficha: B/275/94).
San José, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) $ 300,00 10/pub 25736 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

ANTONIO GONZALEZ REBOREDO. (Ficha: B/287/94).
San José, 30 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25737 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DOMINGO o DOMINGO VIRGINIO VIAZZI IGARZA. (Ficha: F/349/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25740 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

NATALIO RAMON QUEVEDO BIRRIEL. (Ficha: B/237/94).
San José, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25741 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DOLORES EMA AYZAGUER ALAYON, (Ficha 157/1994).
Mercedes, 19 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25033 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

GUSTAVO HENDERSON SASEN VIGNOLO, (Ficha 63/90).
Mercedes, 10 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25957 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JULIA MARLENE DOMINGUEZ, (Ficha 727/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25958 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

BLANCA MARGOT ACOSTA OCAMPO, (Ficha 277/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25959 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ALBA EVERILDA HALLER BIARDO DE GARULA, (Ficha 341/1994).
Mercedes, 7 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25960 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ALFREDO IZAGUIRRE CHOPITEA, (Ficha 248/1994).
Mercedes, 19 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25985 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

CARMEN NIEVES RIAL GALARRAGA y JUAN ANTONIO BORIO RIAL, (Ficha 167/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25986 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JOSE VICENTE FLOREZ LOPEZ, (Ficha 342/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26359 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

WASHINGTON ALBERTO RIOS, (Ficha 364/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26450 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUAN HUMBERTO OHACO, (Ficha 381/1994).
Mercedes, 22 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26451 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RUBEN LUJAN PAOLINI NOVO, (Ficha B/25/1994).
Dolores, 22 de abril de 1994.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25952 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARI ALFONZO, (Ficha B/157/94).
Tacuarembó, 9 de junio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 25305 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

YAQUE GABRIEL ARCANGEL y AMELIA FIGAROLA, (Ficha A 36/94).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25687 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ADELINA RODRIGUEZ SOTTO MORALES o ADELINA SOTO MORALES.
Tacuarembó, 15 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26339 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

MARIA INES AMAYA FERNANDEZ.
Tacuarembó, 9 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26341 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

FEDERICO DURDOS, Ficha (B 70/94).
(Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos).
Tacuarembó, 29 de junio de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27569 Jul 14- v Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO GOMEZ SUAREZ, (Ficha B 392/1994).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25580 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

PALMIRA FERRER FERRER CASTRO y RAMON MARTINEZ RONDAN, (Ficha 249/1994).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Loren
01) $ 300,00 10/pub 25801 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

AMARA OSPITALETCHE AGUERRE, (Ficha B 310/1994).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25806 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LUASIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo

noveno de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio de 1994, en el local social de la calle Av. J. Suárez 3217 a la hora 16:00 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.92 y 31.12.93, así como aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Señores Accionistas:
I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes (Artículo 11).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos media hora antes de la iniciación de la Asamblea sus acciones o certificados de depósito bancario (Artículo 10).
EL DIRECTORIO
03) $ 488,70 3/pub 26429 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FRANCISCO RIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1994 en el local de la calle Br. Artigas 136 a la hora 15.30 para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria Anual, y Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2. Designación de tres directores y sus respectivos suplentes.
3. Designación de Síndico.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los Socios Accionistas:
1) Que si no se logra quórum en primera convocatoria, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria una hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes.
2) Que deberán depositar en 18 de julio 1480, esc. 307, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados habilitantes.
Montevideo, 12 de julio de 1994.
03) $ 488,70 3/pub 27659 Jul 15- v Jul 20

FRANCISCO RIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1994 en el local de la calle Br. Artigas 136 a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Informe de Gestión 1989-1994.
2. Consideración del proyecto de adjudicación de bienes a los accionistas.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los Socios Accionistas:
1) Que si no se logra quórum en primera convocatoria, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria una hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes.
2) Que deberán depositar en 18 de Julio 1480, esc. 307, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados habilitantes.
Montevideo, 12 de julio de 1994.
03) $ 488,70 3/pub 27660 Jul 15- v Jul 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA TERESA FERRER FERRARI y NELSON FERRER TRAPOLINI, en su calidad de titulares del nicho 331 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de junio de 1994.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director. Profesional.
04) $ 905,00 10/pub 27167 Jul 08- v Jul 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. TERESITA OLGA ALONSO VEGA, en su calidad de titular del Nicho 4012, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Julio de 1994.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 1.086,00 10/pub 27632 Jul 15- v Jul 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PAZ y MARIA ROSAURA ESMORIS SANDE (Ficha: D 117/1994).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24026 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO

MARIO VICTOR PINOTTI FLEITAS Y MARIA ISABEL ALONSO FERNANDEZ, (Ficha E/106/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 24776 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE FRANCO ERASO y ELSA NOEMI LEZCANO DINELLI.
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25381 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

SEGUNDO TURNO

TABARE CARDOSO BARLOCCO y MIRTA ESTHER PALADINO CAPDEVIELLE (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22961 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

TERCER TURNO

CESAR OCLIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CRISTINA MERCEDES FUENTES APOLO (Ficha: 109/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24660 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

OSCAR EXEQUIEL ORTEGA DEL RIO y MARIEL ANGELA TRILLINI CORRALES (Ficha: 125/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24454 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

JULIO KRYSZTAL y GENIA GOBFELD (Ficha: E/65/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25314 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MIRTA JUANITA ANGELELLI SILVA (Ficha: E-116/94).

Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25382 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

OLGA DOLORES TAIBO GARCIA y JOSE MARIA LEMOS (Ficha: 84/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25666 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

GRACIA CONESE MENNA y FRANCISCO MARIANO SOLER, (Ficha EN/4/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25857 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

QUINTO TURNO

ORFELIA DEL ROSARIO BERCHE MERLO y JOSE MANUEL VIERA LATRE (Ficha: D/857/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22470 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JUSTINO GONZALEZ GONZALEZ y SILVIA GRACIELA INDICO RUGGIERO (Ficha: 575/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24054 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SATURNINO CANDIDO CORREA y ELENA VERONIKA SZOLNO (Ficha: E 526/1993).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24244 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MIGUEL ANGEL BITANCURT KURIMSKY y ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO (Ficha: E/573/1993).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24748 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

LAURA MARIA LUISA PEREYRA LUCAS y ARIEL GUSTAVO CIGANDA BOASSO (Ficha: E/71/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25364 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

AMALIA GABRIELA BLANCO VILA y JORGE LUIS GONZALEZ JURANEK (Ficha: E Nº 65 Año 1994).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26227 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

DUPASOS SEVERA IRIS c/ PAROLDO LORENZO ALFREDO (Ficha: E/951/82.3/93).
La actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
05) $ 750,00 20/pub 52128 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

SEXTO TURNO

GUADALUPE PEPE RICHLY y ALBERTO PEREZ CASTELLANOS (Ficha: 153/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24287 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

FERNANDO DANIEL ROMAN VICENZO y ALICIA CELIA PANUNCIO BUONO (Ficha: 395/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24410 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

GRACIELA ELIZABETH ROSA y ESTEBAN MIGUEL LEPRATTI ARIAS (Ficha: 155/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25078 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

SANDRA EUGENIA GRUMBERG CAMPORA y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ (Ficha: 125/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25665 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

DANIEL PIVEN PEREZ y MARIA TERESA PENA SCHWENGEL (Ficha: 77/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25870 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

WALDEMAR HEBERT ANNUNZIATTO MARTINO y MARIA DE LAS MERCEDES LARICCIA DE LEON (Ficha: 172/94).
Se habilitó la Feria Jud. Menor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27193 Jul 11- v Ago 08

SEPTIMO TURNO

MARTA LUCIA PLATUKIS y CARLOS ORLANDO VIERA (Ficha: 58/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24158 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

NATALIA BORRAS FERNANDEZ y LUIS PEDRO OLASO JUNG (Ficha: 347/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25192 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

MARIA RUGGIERO y ARTURO GARCIA (Ficha: D 349/93).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25255 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

MARTA LEDA TECHERA y PEDRO CARDOZO ANCHETA (Ficha: D/136/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25491 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

JOSE MAKOWSKI y MARIA OLIVERI.
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25830 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

ANA MARIA BARRIOS MUSTO y DAVID EFRAIN CIBULIS (Ficha: 436/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25869 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

OCTAVO TURNO

FERNANDO MIGUEL GIGLIO GOMEZ y GABRIELA POSE BOSSI (Ficha: D 132/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23707 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

ADOLFO SOMMER GROLERO y GABRIELA YAFFE MADRID (Ficha: D 186/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24777 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

MARIA ESTELA ARRIETA y ROBERTO BARONI (Ficha: D/36/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25534 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

MANUEL JACOBO RODRIGUEZ VALENZUELA y MARCIANA LOURDES RIFFAUD BAPTISTA.
Ficha 208/94.
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26214 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO DICONCA GAMARRA y ESTELA INES GONÇALVEZ PI (Ficha: D/579/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23489 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

WALTER OLEGARIO GARCIA ESMORIS y TAMARA VIRNA RIANI DELL'ERA (Ficha: D/168/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24103 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

LUIS ZAJARIO ZIMET y EDITH GELBTRUNK (Ficha: D/173/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.

Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24614 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

OMAR BRAGA PEREZ y EGLE DE BARROS PIAZZA (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24749 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

DECIMO TURNO

WINSTON ARTIGAS FERNANDEZ BORDABEHERE y BETTINA MARIA TERESITA VILLAAMIL SAN JUAN (Ficha: 196/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25489 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

CARLOS MENA y MARIELLA LARA (Ficha: E/48/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25685 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

HUGO ENRIQUE ODIZZIO GRINSCHTEIN y CARMEN PIÑEIRO PEREZ (Ficha: E/183/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26262 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

GABRIELA VILA y EMNER GABRIEL IRIGOY (Ficha: E Nº 42 Año 94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26263 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

ANA IVONNE MAC DONALD y JUAN JOSE OLIVET (Ficha: 156/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26436 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON DANIEL BARRENECHE de SOUZA y MARIA LILIAN GRIBAUSKAS (Ficha: E/433/93).
Montevideo, 20 de mayo de Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22930 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

HILDA OLCHIK y SERGIO WINIARZ (Ficha: E 22/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25254 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

ANTONIO TEXEIRA y MARTHA BONIFAZI (Ficha: E 454/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25264 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

ENRIQUE COLET RAGONE y LIDIA ELENA GRILO CASTERA.
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25829 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO WALTER BARBOSA y GRAZZIELLA MARIA BONFIGLIO (Ficha: E/105/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23616 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SILVIA MARIA AGRA FERNANDEZ y FRANCISCO MARIO WALTER CASTILLO BIGOT (Ficha: E Nº 189/1994).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25253 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

CARLOS PEDRO CIBILS PUPPO y SILVIA GUTIERREZ GALIANA (Ficha: E/87/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25494 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

DIAMELA MARIA BELLO CANZANI y PABLO RICARDO LAGO SILVA.
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25533 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

RAMON ESTANISLAO GONZALEZ MIGLIO y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha: E/99/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26288 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

ELBIO GOMEZ SERRA y ZULMA ESTHER MACHADO (Ficha: 100/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23234 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JORGE ALEX DEUTSCH DE BARROS y EDILIA BECKER (Ficha: 566/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23300 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

WALTER ROEL DE ARMAS y MIRIAN MAYA PORTELA (Ficha: 54/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24298 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MARIA CECILIA LOPEZ y JUAN EMILIO HERNANDEZ (Ficha: 213/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24708 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS y LIDIA AZUCENA ARRABITE (Ficha: D/12/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23235 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

RICHARD STANLEY y MARIA ESPERANZA DELFINO (Ficha: D/63/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24876 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

DIAMELA DEL CARMEN RAQUEL BELO y BERNARDO KRAMER (Ficha: D 143/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26261 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

JORGE ERNESTO RISSO ROSSI y ROSSANA ELISA SANTULLO CONCONI (Ficha: D 210/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26322 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

ELIO BEMAOR DUNSKI y MONICA BERTRAND VIDIELLA (Ficha: D/91/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23299 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

NILO PATIÑO CHARRUTI y MARIA DEL ROSARIO ACHE OTERO (Ficha: D/164/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24027 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO y LUCIA OFELIA MARTINEZ PUGLIA (Ficha: D/517/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24612 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JORGE ILARIA ABELENDA y MONICA GARCIA VELAZQUEZ (Ficha: D/139/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24733 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

ALBERTO MARIO LACAZE LAFARGUE y ANA MARIA CONLAZO BET (Ficha: D/228/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.

Ma. del Pilar Freire Cruz, A
05) $ 750,00 20/pub 26365 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS PAGOLA CAMPANA y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ BENQUET (Ficha: D/101/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24580 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

MAICLAND NALERIO SUAREZ y MARIA TERESA DERREGIBUS PISACCO (Ficha: D/94/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24611 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ALBERTO ALFONSO FIGLIOLIO FERNANDEZ y LILIANA TERESA GROSSO JULIANO (Ficha: D/145/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25160 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDREA SILVIA CALVETE CANABE y FERNANDO DANIEL ESTRELLA CASTRO (Ficha: D/104/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23446 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

GUSTAVO DANIEL SUAREZ PEREZ y MONICA ISABEL MARTINS OCAMPO (Ficha: D/74/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23488 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MIGUEL ANGEL LARROSA FERREYRA y DIANA PATRICIA LLANO PACKE (Ficha: D/137/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23997 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ENZO BERARDI y ERNESTINA DOMINGA PASTA (Ficha: D/79/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24242 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

RAFAEL GONZALEZ y LILIAN MENDITEGUY (Ficha: D 256/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25081 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

WALTER ANTONIO POMPONIO de los SANTOS y ANGELA YOLANDA GOMEZ IPPOLITO (Ficha: D/110/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25379 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

NELSON JOSE MASCI RUSSO y LILIAN MARIA CAVALLO (Ficha: D/163/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25615 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

RAUL FRANCISCO STRATA LANERI y MARIA CRISTINA MOLERI CANO (Ficha: D/170/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25699 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

ALBA LOPEZ DUARTE y JOSE GARCIA ZACCARO (Ficha: D/184/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25715 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

FELIX KLEPSH SALAZAR y SOFIA IRENE SUCHARZEWSKI AWDZIEJ (Ficha: D/153/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25716 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

CECILIA IVONNE BURGOS y CARLOS ADOLFO BUZO (Ficha: D/168/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26074 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ TRICARICO y SILVIA CASTRO RODRIGUEZ (Ficha: D/111/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23525 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ENRIQUE RICARDO FERRARO y MARIA SILVIA LOYARTE (Ficha: D/143/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24985 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

JUAN ANTONIO IRAZOQUI SILVA y MARIA LAURA ARBIZA MUTTER (Ficha: D/151/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25041 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

VELARDE WASHINGTON IGARZA CABRERA y MARIA ELCIRA ARIAS (Ficha: D/117/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23110 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ARIEL ILAN MIRCUS WAINGUT y LAURA MARCADAR WOZNIAK (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25871 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

CARLOS POMBO FERNANDEZ y SOLANGE FAUX VASQUEZ (Ficha: D/338/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 25924 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO AGUILERA NOVA y PATRICIA INES PRAVIA SILVERA (Ficha: D/118/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23286 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

MANUEL MANTEIGA AGRA y AMELIA EVANGELINA CARAMES CARVALLO (Ficha: D/215/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25858 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

MARIA ESTELA NOBLE y JULIO BATISTA (Ficha: D/540/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25944 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

GUILLERMO JOSE CANABAL y ELSA LUISA CANCELA GONZALEZ (Ficha: D/201/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Crus, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25977 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

ROBERTO MACHO CANTO y ADELA BRUN (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26260 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO SOSA DE ROSA y DOLORES MABEL VALLES STACCIONI (Ficha: D 96/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23755 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO RAMON y JULIO CACIANO CLAVIJO MALLADA (Ficha: D 104/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26270 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA TERESA DOMINGUEZ POZZI y RUBEN ENRIQUE COTELO SEGADE, (Ficha D 146/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23329 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DONATO TONTO CALDANO y RENEE ALEJANDRINA MUÑOZ (Ficha: D/72/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23944 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DIEGO LEOPOLDO PEREIRA CABRERA y SILVANA PASTRO NOLL (Ficha: D/539/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24040 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

FERNANDO JAVIER ACOSTA y ADRIANA LUCIA DOPICO (Ficha: D 113/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25380 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS LANGELAN PARDIÑAS y MARIA GLORIA MARTINEZ CALCAGNO (Ficha: D 90/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23236 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

MARIA DEL CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO y JUAN CARLOS SATRIANOTEDESCO (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25465 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO DANIEL ROZAS y ROCIO DANIELA ESTEVEZ (Ficha: D 167/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23945 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

CRISTINA AMELIA RAMOS ABRIL y JORGE HOMERO CAIMI PINTOS (Ficha: D 157/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25208 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

GABRIELA VIGNOLI ALZURI y PEDRO ANGEL PASTORINO CABRERA (Ficha: D 254/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25464 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO y MIRTHA TERESA LOPEZ SALABERRY (Ficha: D 146/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26121 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTA RENEE MIMBACAS REGGIARDO y WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23088 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

WALTER VALDEZ y JUDITH ELISABETH TELLAGORRY GARCIA (Ficha: D/195/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 750,00 20/pub 25490 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

EDUARDO ALBERTO PRADERI MURNIK y MARGARITA BENSICH VALLENDOR (Ficha: D/244/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25700 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GUEVARA BENEDETTO y LILIANA MARTINEZ PENICHE (Ficha: D 145/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23714 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DAOIS AIRTAN (o AHIRTAN DAOIZ) PEREZ INCHAUSTI y NYBIA MABEL MAZZULLO MOTTANIZ (Ficha: D/178/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25664 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

SILVIA SOLE CESTAU y JOSE LUIS GOMEZ SABATINO (Ficha: D/126/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26287 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE HEBERT DE LEON BENITEZ y ROSARIO DEL CARMEN MARTINEZ VICCO (Ficha: D/363/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24243 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

NORA GRACIELA GAIERO GARCIA y FRANCISCO CHIMENEZ RIBEIRO (Ficha: D/116/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24441 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

OSCAR FERNANDO FIGUEREDO ESCOBAL y BETTINA ARACELI FERRER BARRIOS (Ficha: D/173/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24747 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

JULIO CESAR RIZZO AUGÜERO e INES MARGOT FONT MOREIRA (Ficha: D/679/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25493 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

JORGE NICOLAS ALVAREZ y NELBA JUANA MIGUEL MENENDEZ (Ficha: D/333/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26264 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO TESTORELLI SCHNITZSPAHN y SILVIA PENA VAZQUEZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23946 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

LUISA IRIS HERNANDEZ y OSCAR WASHINGTON LOPEZ GIRONES (Ficha: D/153/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24354 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JOSE ELIAS GRISSI OTTADO y ALICIA ELENA ARRIGHI MEDIZA (Ficha: D 600/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24490 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

TABARE IBARRA y OLGA BEATRIZ CANABARRO (Ficha: D 435/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24678 Jun 17- v Jun 30

Jul 19- v Ago 01

LEONEL ALFREDO REYES LARRE y MARIA TERESA RODRIGUEZ MENENDEZ (Ficha: D/107/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25223 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Ago 04

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIELA CREIMER y CARLOS BORIS CHARNOVICH (Ficha: D/74/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24245 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

BEATRIZ CARLEVARO CASTRO y DANIEL IGNACIO NOVAS CHIAPPE (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24581 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

LUIS ALBERTO MOLFINO y MARLENE NILDA ARRUA (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24613 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JOSE GRUNBERG SCHAPIRA y CARLOTA STRAWCZYNSKI SZTARK (Ficha: D/161/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25227 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

WALTER IGNACIO ORTIZ PIRIZ y GLADYS ROCIO REGO IRIARTE (Ficha: D/8/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25492 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

JORGE GUSTAVO DE LOS SANTOS y SANDE MONICA (Ficha: D/149/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25856 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

RUBEN LUIS SANJURJO IRIGOYEN y ELIZABETH MYRIAM MILLOR SIUTTI (Ficha: D/93/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25907 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

TRIGESIMO TURNO

OSCAR NELSON GARCIA ALVAREZ y SYLVIA LIL MALVAREZ TORTORA (Ficha: D/53/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24025 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

LUIS SAPS KRANZENBLUM y MARIELA JUDITH ZUMER ABAVICIUS
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25556 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

MARIA DEL CARMEN ESNAL y WASHINGTON PERDOMO (Ficha: D/453/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25976 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PILADES VEZZOSO BALLESTRINO y DORIS BEATRIZ GARCIA CASALES (Ficha: B/67/94).
Artigas, 30 de mayo de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23491 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ARIOSTO ITALO BERRUTTI NAVARRO y MARY ETEL AVILA CORREA (Ficha: B/96/94).
Habilítase la feria judicial menor.
Artigas, 30 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27445 Jul 13- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO

CABRERA ALBERTO LEONEL c/ BELTRAN NANCY, (Ficha Civil F 109/94).
Canelones, 3 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24960 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

EGOZCUE ZOTTARELLI RICARDO ROBERTO y RODRIGUEZ ALMEIDA LILIAN LEONOR (Ficha: F 185/93).
Canelones, 4 de agosto de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25898 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

MARABUNI REMEDIOS, RAUL EDUARDO c/ MATURRO NUÑEZ, JACQUELINE ANGELA, (Ficha Civil F Nº 113/93).
Canelones, 27 de abril de 1994.
Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52091 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO RUBEN SOSA DUARTE y ROSITA JUSTINA ZEBALLOS, (Ficha: B/731/93).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23547 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUMERSISTO CALAVIA y MIREYA MAGDALENA SEGUEZA (Ficha: A/235/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24177 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SULIMA RENEE DIAZ CURBELO y FAUSTO CARMELO RETTA (Ficha: 93/A/1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25567 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

CUARTO TURNO

HEBER NORBERTO BERTORA y MARTHA EVA HERNANDEZ (Ficha: A/352/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22501 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ROBERTO ARAUJO GENTA y MARIA DEL HUERTO ORREGO ANCHORENA u ORREGO IRIBERRI (Ficha: A/470/1994).
Pando, 25 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23350 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS EDGAR GONZALEZ IGUINI y LAURA ESTHER AMORIN MACHADO (Ficha: B 54/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23725 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RAMOS RIVERO, ALEJANDRO y FABRA FERREIRA, AIDA ESTELA (Ficha: 73/94).
Melo, 27 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24903 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

CUARTO TURNO

GONZALO BARERA DE FREITAS o DE FLEITAS y MAYRA RUTH NIETO MOREIRA (Ficha: 119/93).
Melo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25535 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ MELGAREJO y NELLY TERESITA MACHIN TORRES (Ficha: B 4/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.

Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24365 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

INGRID HAUSSER PEREZ y EDWARD JAMES CODRIGNTON BERAZATEGUI (Ficha: 26/94).
Colonia, 15 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

05) $ 750,00 20/pub 26290 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GUSTAVO MIGUEL BANCHERO ARENAS y MARIA GABRIELA FONTANA SAITA (Ficha: 344/B/93).
Carmelo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24417 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL SECUNDINO PIRIZ PIRIZ y ALDA RAQUEL CORBO EGUIA (Ficha: B 58/94).
Durazno, 24 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24890 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

DE TERCER TURNO

MIRIAM TERESITA DIAZ LEMA y FRANCISCO ROGELIO LEAL DIAZ (Ficha: B/55/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23166 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

RUBEN MAXIMO SILVA BAPTISTA y NELLY SUSANA PRESA SEQUEIRA (Ficha: B 31/94).
Durazno, 27 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23457 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FRANCHI y MARIA JULIA SILVA (Ficha: B 33/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 300,00 20/pub 23688 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MARIA DEL CARMEN GODOY y RICARDO JULIAN GUANCO (Ficha: A 40/91).
Durazno, 14 de mayo de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25046 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL DONATTI ROBERT y MARIA DE LOS ANGELES LAYERA BULA (Ficha: B/47/94).
Trinidad, 8 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25583 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR VAZQUEZ SANABRIA y ANGELICA MARTINEZ TESSA (Ficha: B 194/1994).
Florida, 17 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26144 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORREA LUIS ERNESTO c/HERNANDEZ DORIS MARGARITA (Ficha: 41/1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MARIA ESTHER FERNANDEZ PEREIRA y YAMANDU VARELA PRATTO (Ficha: B/118/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24320 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y MONICA CATALINA TUCHBAUM FRAVENDORF (Ficha: 87/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23025 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

LUCIANA CRISTINA MAIORANO FERNANDEZ y KEITH WADSWORTH (Ficha: 119/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26156 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL DORNELL y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: 80/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23114 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

CRISTINA LILIAN GARCIA y CLAUDIO DIAZ FLEITAS (Ficha: 182/94).
Maldonado, 25 de mayo de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24800 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

NANCY LYDIA HERNANDEZ CASTILLO, DANIEL GALLO PRESA (Ficha: 650/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26162 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

MARIA ALICIA FIGUEREDO MELOGNO y RAMON WILFO IGUINI BARRERA (Ficha: 656/92).
Maldonado, 9 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26164 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

FERNANDO GERARDO GARCIA PEREYRA y MARIA ESTHER DE LEON MENDEZ. (Ficha: 3/94).
Maldonado, 31 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17479 Jun 07- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

BELTRAN BARRIOS FIGOLI y SUSANA MARIA CAPONI GARCIA, (Ficha: 135/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24148 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ADEMAR FRANCISCO LOPEZ PEYRE y HERMES LEONTINA VAZQUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 239/94).
Maldonado, 9 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria
05) $ 750,00 20/pub 25043 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

MARIA OLGA ROSSELLO FERRARI y WALTER PACHECO. (Ficha: 305/93, por auto Nº 119 de fecha 17/2/94 se concedió la auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 406 del CGP).
Maldonado, 25 de abril de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51980 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFRED ERICH WERNER JAKOBS VAN AKEN y MARIA CECILIA AUXILIADORA PRUDENCIO (Ficha: B/177/94).
Paysandú, 7 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25132 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

TERCER TURNO

JULIO CESAR CARRANZA CERVETTI y CARINNA FORNI ZITTO (Ficha: B/56/94).

Paysandú, 25 de abril de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25125 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Ago 03

HECTOR MARIO VEGLIA SEVERO y MARIA ANTONIA VIAMONTE ACOSTA (Ficha: B/168/94).
Paysandú, 6 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26295 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ANIBAL RENEE TACHINI BORCHES y GUIOMAR ESLABAY PEDROZO SOSA, (Ficha: B 48/1994).
Fray Bentos, 30 de mayo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24138 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SILVANA MARIA THEVENET PINO y DANIEL EDUARDO MAÑANA DOGLIOTTI. (Ficha: A Nº 103/94).
Fray Bentos, 23 de junio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26422 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRIS BEATRIZ OSORIO PEREIRA y SERGIO CRISTOBAL MACHADO MELO (Ficha: B/57/1994).
Rivera, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23567 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

RAUL EMILIO ARMAND UGON SEPULVEDA y SELVA RAQUEL RUSIÑOL MARTINEZ (Ficha: B/53/94).
Rivera, 17 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23568 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE CUARTO TURNO

ONILDA EDEMAR MACHADO PEREIRA y LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS (Ficha: A 39/94).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23584 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

LUCILA MAYA ARANA y JUAN CARLOS VARGAS (Ficha: A/97/94).
Rivera, 22 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26311 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA BEATRIZ VILLAR SILVA y WILMAN ONI DOS SANTOS SUAREZ (Ficha: B/85/1994).
Rivera, 27 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24380 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS PINTOS y LUIS ALBERTO ARTIGAS RODRIGUEZ. (Ficha: A/85/94).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 30 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52021 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TECHERA RICARDI YANI y VICENTE HUELMO IVER LAUDAMAS (Ficha: 628/88).
Rocha, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26332 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

TERCER TURNO

TOMAS TORRES CARRILLO y BELARMINA ANATOLIA BONILLA SOSA (Ficha: 215/93).
Rocha, 29 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23452 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CUARTO TURNO

ANGEL ONILO DA COSTA DE SOUZA y MARIA DEL CARMEN ABREO SAAVEDRA (Ficha: 152/93).
Rocha, 6 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26331 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

NUBLE NILZEN RIERA BATISTA y HAIDEE SOSA PRIETO (Ficha: 38/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Por auto Nº 1.646 de fecha 14/4/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51869 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS JULIO PEREIRA DA TERRA RIVERO y KARINA SOLANGE FERNANDEZ, (Ficha B/17/93).
Chuy, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 18710 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Ago 10

NANCY MABEL DOMINGUEZ DE AMORES y OSCAR DANIEL RAMOS CABRERA. (Ficha: 54/94).
Chuy, 26 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26333 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

RUBENS RAUL VELAZQUEZ DE EGUIA y MARIA ESTHER SOSA OLIVERA, Ficha: 18/94).
Rocha, 26 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24107 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

NEPOMUCENO SOSA MENDEZ y JULIA FONTES GONZALEZ. (Ficha: 230/93).
Por auto 782 de fecha 14/3/94 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .
Rocha, 2 de junio de 1994. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52023 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO FELIGENCIO DE VARGAS y GICELA SOLANGE GONZALEZ DA CRUZ.
Salto, 27 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23030 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

LID OMAR PEYRO DE SOUZA e ISOLINA AMELIA MENESES ZORRILLA (Ficha: B/109/94).
Salto, 16 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23429 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

NESTOR GABRIEL KUTSCHER KNECHT y HELGA KARIN WITTMAN ROSIN (Ficha: B/163/94).
Salto, 10 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26360 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

TERCER TURNO

EMILIO LIDIO MINATTA PEREIRA y CECILIA INES PEIRANO MOLTE23025
icha: B/90/94).
Salto, 19 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23031 Jun 06- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

RUBEN DARIO CORTES ARIAS y PERLA INES MAQUIEIRA VIGNOLA (Ficha: B/146/94).
Salto, 9 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 25441 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Ago 05

MARIO TRINDADE y NORMA LEQUINI (Ficha: A/34/94).
Salto, 21 de junio de 1994.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26361 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

WALTER REYNALDO KUTSCHER BIEGLER y ESTELA PATRICIA DI NAPOLI QUIROS (Ficha: B/6/94).
Salto, 4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 26362 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TORANZA y MILDA OLGA VIERA (Ficha: B/268/93).
San José, 16 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25726 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MESA TEJERA y SILVIA RAQUEL ALVAREZ DIAZ (Ficha: B/239/94).
San José, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 25725 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

AMILCAR TABAREZ CARDOZO y ALBA LETICIA OSORES FRIAS, (Ficha 109/1994).
Mercedes, 30 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24135 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JORGE MARIA GONZALEZ BELLINI y MARIA CRISTINA MENDEZ MARTINEZ, (Ficha: 185/1994).
Mercedes, 27 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24136 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNANDEZ y SANDRA SUSANA MEDINA GOTTERO. (Ficha: 800/1992).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26417 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVELINA ISABEL DE LEON Y JOSE CARLOS DURE FREIRE (Ficha A 107/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1993.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estos autos.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52038 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE TERCER TURNO

DOLLANARTE RIVERO NIBIA y PUA MAUTTONE OSCAR WILLIAM (Ficha: B/ 156/94).
Tacuarembó,8 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes.
Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24569 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERLINDA GONZALEZ PUGLIA y FELISBINO AMARILLO (Ficha: A/42/994).
Paso de los Toros, 3 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26199 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Ago 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FIDENCIO AROSTEGUY RODRIGUEZ y MARIA CELA RAMOS (Ficha: B 541/1993).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 12564 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Ago 02

ROSA MIRTA BENTANCUR BENTOS y CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (Ficha: B 120/ 1994).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24235 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JOSE CARLOS ALFARO ALVAREZ y ANA CAROLINA OLALDE NOCEDO (Ficha: B 208/1994).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25652 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

MARIO GUALBERTO ACOSTA MARTINEZ y JULIA CEFERINA MACHADO MENDEZ (Ficha: B 260/1994).
Treinta y Tres, 8 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25802 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

SILVIA ELENA SOSA VAZQUEZ y SERGIO RAUL FAGUAGA (Ficha: B 457/1993).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25804 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

JORGE OMAR ABI SAAB ELIAS y SARA RAQUEL JAUREGUITO RAMIREZ (Ficha: B/649/92).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 25805 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Ago 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ELSA HAYDE C/ PEREDA, JUAN PABLO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. SEP. DE HECHO. Ficha E/ 226/93, se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Pereda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de junio de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52135 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA ISABEL C/ GARCIA, JORGE. DIVORCIO. FICHA D 107/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE WILLINGTON GARCIA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 25 de abril de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 25095 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Sexto Turno, en autos caratulados: "TOUZET, MARIA GRACIELA C/ LEMOS, JUAN JOSE. DIVROCIO. FICHA D 165/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE LEMOS, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 25401 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MANCEBO, MIRTA C/ PEREZ CLEMENTE, JOSE - DIVORCIO" D 136/94, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PEREZ CLEMENTE por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de

Oficio. Montevideo, 9 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 25161 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª Turno, en autos caratulados: "BERTHET MENDEZ, OMAR C/ ALVAREZ, JACINTA BEATRIZ. DIVORCIO" D 307/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. JACINTA BEATRIZ ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento legal. Montevideo, 8 de junio de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 24986 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª Turno, en autos caratulados: "VILLALBA KRIVOGUZOV, GERENARDA C/ ABILA EDUARDO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO" D 464/93, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL AVILA REINOSO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 1994. Auxiliatoria de Pobreza. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52196 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 29ª Tur "FERREYRA CORTEZ, Pablo Lázaro C/ MOLINA, María Aydee. DIVORCIO. (Fa. D/537/93), atento a lo dispuesto por auto Nª 1289 del 25 de mayo de 1994, se emplaza a la demandada: MARIA AYDEE MOLINA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de junio de 1994.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52175 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, Carmen Nelly C/PINTOS SAAVEDRA, Luis Alberto. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha F 242/93, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto PINTOS SAAVEDRA por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Se hace constar que el presente trámite es auxiliado de pobreza. Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52210 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "NORMA JULIA BENTANCOR C/OSCAR ALFREDO GUTIERREZ. DIVORCIO. Ficha 199/A/1994", se cita, llama y emplaza a OSCAR ALFREDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52192 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "PEREZ, NELIA C/ CABRERA, ISABELINO, DIVORCIO FA. 199/94", se cita y emplaza al Sr. Isabelino Cabrera a estar a derecho en estos autos, con plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Maldonado, 03 de junio de 1994. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 26152 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COMINI, Mary Noely c/ NUÑEZ, Luis Antonio. Divorcio. Fa. F/ 97/94, se emplaza al Sr. Luis Antonio Núñez de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13029).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 17 de junio de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52232 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 60.19.00 habilitado en Rivera No. 6059. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27506 Jul 14- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 952496 habilitado en la calle Piedras 464 ap. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27507 Jul 14- v Jul 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 66 56 habilitado en Duvimioso Terra 1160. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27614 Jul 15- v Jul 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 14 41, habilitado en Plaza Independencia 848 Apto. 1236. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 27615 Jul 15- v Jul 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE a la funcionaria Silvia Romero C. 7934, de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Div. Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. EXPEDIENTE 692/94.
Montevideo, 13 de julio de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52485 Jul 15- v Jul 20

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario Fernando Alfonso Hernández, carpeta 7944, de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Div. Recursos Humanos de este Organismo, en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.- Expediente Nº 436/94.
Montevideo, 13 de julio de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52486 Jul 15- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. turno se hace saber que en los autos caratulados "VALENTIN NOBA MARIA DEL CARMEN o VALENTIN DE PONCE MARIA DEL CARMEN". Sucesión. Ficha A 327/91, se cita, llama y emplaza por 90 días a Flora Valentin Fuentes de Alfonso y Domingo Valentin Fuentes así como a sus posibles herederos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Montevideo, mayo 30 de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

08) $ 300,00 10/pub 24829 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 hace saber al Señor Luis Alberto Deambrosis Fuentes y los sucesores de Nelly Fariña Souto de Deambrosis y a las demás personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a continuación, que I) el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 28 de setiembre de 1988, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción de terreno sita en la 3a. sección judicial de Canelones, Aguas Corrientes padrón mayor área Nº 22.712, fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos Novo del 8.1.1971, inscripto en la Ofic. Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 5903 el 15.1.1971 y que según plano del Agrimensor Jorge Laviano BR Nº 1012, del 6.4.1983, inscripto en al Dir. Gral. de Catastro con el Nº 2589 el 21.12.1988 consta de un área de 3 Hás. 3423ms. zona rural. II) Que el referido bien será destinado para asiento de una estación de transformación de 150/30k.v. III) Que U.T.E. ofrece a los propietarios de la fracción descripta la suma equivalente a U.R. 136.93628 (Unidades Reajustables ciento treinta y seis con noventa y tres mil seiscientos veintiocho cien milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay según valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional. IV) Que por la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien designado. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E. calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 4º Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la Ley de Expropiaciones ya citada.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52158 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 86. Por DECRETO Nº 26.309 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N º 270 de la Intendencia Municipal de fechas 7 de abril de 1994 y 5 de mayo de 1994 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino al ensanche a la Avenida Italia los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 151.269 410.704
AREAS AFECTADAS: 58 m.c. 17 m.c.
AREAS TOTALES: 373 m.c. 64 58 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00962 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 21 de 1994.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52195 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

Se hace público que por Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 6 de abril de 1994 (Resolución Nº 13, Acta Nº 4178), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural empadronado con el Nº 5 en la 6a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesto de una superficie aproximada de 1.967 hectáreas 4508 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados en total, de propiedad del señor Pedro Umbelino CROSA ROSADO. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, según la redacción dispuesta por el decreto-ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la División "Jurídico-Contenciosa" del Instituto, sita en Cerrito Nº 488, 1º Piso, Montevideo. LA GERENCIA GENERAL.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 52092 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: ABRAMOVICH LADOWSKI, DANIEL EDUARDO, Ficha C-403/88, Incapacidad, se hace saber que por decreto Nº 15181 del 15 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Daniel Eduardo Abramovich Ladowski, designándose curador definitivo a Martha Ladowski.- Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 26116 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "FRANCO SOSA, LUIS EDUARDO" (FICHA I-647/87), INCAPACIDAD, se hace saber que por decreto Nº 2645 de fecha 8 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo, Franco Sosa, designándose curador definitivo a Lucía Sosa Viera, tiene beneficio auxiliatorio de pobreza. Montevideo, veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52187 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "AMARAL RAMOS JOSE LUIS- Incapacidad" Ficha V/568/93, se hace saber que por auto Nº 3365 de fecha 2 de junio de 1994, se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. Ferida Esther Martinez. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de junio de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52174 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "PIRRI MERIDA GUILLERMO SERGIO - Incapacidad" Ficha V/404/93, se hace saber que por auto Nº 3149 de fecha 26 de mayo de 1994 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre Jovita Merida. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de junio de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52240 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "LEMOS. INCAPACIDAD" Fa. PVR 46/92, por

auto Nº 5446 del 10 de noviemnbre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ LEMOS designándose curador propietario a Víctor Marino Fernández. Cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52104 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Romero Sandra Andrea. Sol. Guzman Magdalena. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-126/93 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 660 de fecha 8/abril/94 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Andrea Romero, designándose Curador pietario a Magdalena Guzman quien aceptó el cargo el día 3/junio/94. Montevideo, junio 15/ 994. Se deja constancia de que se Concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52093 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Graetz Altamiranda Lilian Marta Sol. Graetz Alberto. Incapacidad. Fa. C-74/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3201 de fecha 13/12/93 se declaró en estado de incapacidad a Lilian Marta Graetz Altamiranda designándose Curador Propietario a Alberto Graetz quien aceptó el cargo el día 3/febrero/94. Montevideo, abril 27 de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 25135 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Freitas Pereira Blanca Olira. Incapacidad. Ficha C-112/ 92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2748 de fecha 5/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Oliva Freitas designándose Curador Propietario a Luisa Freitas Pereira quien aceptó el cargo el día 9/diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/94. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 375,00 10/pub 25579 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DEL PINO SOUZA, KHEFREN EDUARDO - INCAPACIDAD. Ficha: V 585/92 por resolución Nº 102 de fecha: 1 de febrero de 1994, se declaró incapaz a Khefren Eduardo Del Pino Souza y se designó propietario a su madre Sara Mariana Souza. Montevideo, 8 de marzo de 1994.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 26318 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ALMEDA CARROZELLI, Washington Geve. Incapacidad y aux. de pobreza. F.V. 570/ 92, se hace saber que por auto Nº 261 de fecha 3 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Washington Geve Almeda Carrozelli designándosele curador propietario a Miguel Angel Almeda Carrozelli y por auto Nº 457 de fecha 19 de marzo de 1993 se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52184 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GUARISCO, ALMERINDO. Incapacidad." Fa. RD-V/19/92; y por Resolución Nº 5751 del 28 de setiembre de 1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad (por auto Nº 7931 del 4 de agosto de 1986) a ALMERINDO GUARISCO, designándose curadora definitiva del mismo a FRANCISCA HERNANDEZ de GUARISCO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52141 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "GADEA PINTOS, CARLOS ANDRES. Incapacidad". Fa. V/105/93; se hace saber que por Auto Nº 2400 del 31 de mayo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES GADEA PINTOS, designándose curadora definitiva del mismo a ARYCIABEBA PINTOS CASURIAGA. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 17 de junio de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52119 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: SENA, Oscar Antonio. INCAPACIDAD. (Fa. S/340/92), se hace saber que por auto Nº 2989 de fecha 16 de agosto de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: OSCAR ANTONIO SENA, designándose Curador Propietario al Sr. Oscar Eduardo Sena Rocha, el que aceptó el cargo con fecha 9 de setiembre de 1993. Se hace saber que al compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52140 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, en autos SORIA SOSA Luis Alberto - Incapacidad F.C.V. 327/86 y por resolución Nº 3214 de fecha 16 de octubre de 1990, se ha declarado en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO SORIA, designándose curadora a Blanca Liria SORIA SOSA, quien tomo aceptación de su cargo el 23 de octubre de 1990.
Canelones, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 25999 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados: "DIAZ ACOSTA, MARIA ISABEL - Incapacidad- F.C.V. 156/92 y por resolución Nº 881 de fecha 23 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA ISABEL, DIAZ ACOSTA designándose curador de la misma a JUAN, RODRIGUEZ quien quedó discernido del cargo con fecha 23 el cuál aceptó con fecha 3 de mayo de 1994. Canelones, 7 de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 25998 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, LAURA MARIA ALONDRA". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 146/1987, se hace saber que por RESOLUCION Nº 214 de fecha 17 de mayo de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURA MARIA ALONDRA MARTINEZ, designándose CURADOR de la misma a su padre legítimo EUGENIO MARTINEZ quien tomó aceptación de su cargo el día 3 de junio de 1994, habiendo sido discernido en el mismo por la misma RESOLUCION antes mencioada (No. 214 del 17/mayo/1994). Canelones, 3 de junio de 1994. ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI. Actuaria Adjunta.

10) $ 525,00 10/pub 24959 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primera Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "ROSA FABRA, ALEJANDRO" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 162/1988, se hace saber que por RESOLUCION Nº 185 de fecha 20 de abril de 1994, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALEJANDRO ROSA FABRA; designándose CURADOR del mismo a su padre legítimo: ALBERICO ROSA, haciéndose constar que el CURADOR tomó aceptación de su cargo con fecha 20 de mayo de 1994. Canelones, 2 de junio de 1994. ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI. Actuaria Adjunta.

10) $ 375,00 10/pub 25456 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "DELGADO, CARLOS ENRIQUE. INCAPACIDAD". Fa. B 668/ 92, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5834 de fecha 29 de julio de 1993 la incapacidad de Carlos Enrique Delgado designándose curador a Francisca Delgado quien aceptó el cargo con fecha 26 de agosto de 1993, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52208 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "OVIEDO SUEIRO MARIA ELENA. INCAPACIDAD. Fa. B 570/92, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6446 de fecha 17 de agosto de 1993 la incapacidad de María Elena Oviedo Sueiro designándose curador a Belky Ester Oviedo quien aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de 1993, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52209 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GALARDI, FEDERICO NICOLAS. INCAPACIDAD. Fa. 690/88", se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO NICOLAS GALARDI MUÑOZ, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima MARIA ELIDA MUÑOZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de agosto de 1989. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52167 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "TOSSI PEREIRA, LETICIA. INCAPACIDAD. Fa. 240/93", por auto Nº 857 de fecha 27 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA TOSSI PEREIRA, habiéndose designado curador de la misma a su padre legítimo ERNESTO LUERUBEN TOSSI RECARTE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de junio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52078 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARA BINAGUI, SERRANA GLEI. INCAPACIDAD. Fa. 145/93", por auto Nº 978 de fecha 16 de mayo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SERRANA GLEI JARA BINAGUI, habiéndosele designado como curadora a su madre legítima EMILIA ESTHER BINAGUI RODRIGUEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de junio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52088 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "IBAÑEZ, EDUARDO GUSTAVO. INCAPACIDAD. FICHA 144/91, se hace saber que por Decreto Nº 2337 de fecha 19 de setiembre de mil novecientos noventa y uno, fue declarado en estado de incapacidad a Eduardo Gustavo Ibáñez, designándose curadora del incapaz a Luz del Alba Ibáñez Sosa, cuya aceptación servirá de discernimiento del cargo, a quien se exonera de prestar fianza. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo 2 de Junio de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52081 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BARRETO DE LEON, Felicia Hildara" - INCAPACIDAD - Ficha B/5/91, se hace saber que por auto No. 2149 de fecha 03 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Felicia Hildara Barreto de León, designándose curadora a Felicia Barreto.- Colonia, 10 de junio de 1994. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 25620 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "QUINTANA QUINTANA, Egardo" - INCAPACIDAD - Ficha B-25/93, se hace saber que por auto No. 935 de fecha 18 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Egardo Quintana Quintana designándose Curadora a Clara Rosa Quintana Quintana.- Colonia, 25 de mayo de 1994. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 25621 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno se hace saber que por auto Nº 353 de fecha 28 de febrero de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY ó MARIA NUBIA GONZALEZ ROMERO (Ficha B/173/1993), habiéndose designado curadora de la misma a ELOISA ROMERO TOLEDO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 08 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52123 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno se hace saber que por auto 381 de fecha 02/03/94 se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA, habiéndose declarado curadora del mismo a EVA FERREIRA DE VIANA, (Ficha B/195/1991). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52235 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "ACOSTA DUFRECHOU, Shirley Cristina. Incapacidad. Fa. B/385/93, se hace saber que por Resolución No. 281 de fecha 11 de febrero de 1994, se decretó en estado de Incapacidad a Shirley Cristina Acosta Dufrechou, designándose curadora de la misma a María Jovelina Dufrechou, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 21 de febrero de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución No. 20/4/55 Ley No. 13209).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52143 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "NUÑEZ DURE, Aldo Javier. Incapacidad." Fa. B/293/92, se hace saber que por Resolución Nº 331 de fecha 12 de febrero de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Aldo Javier Nuñez Duré, designándose curadora del mismo a Ana María Duré, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de febrero de 1993, a quien se exonera de prestar fianza y practicar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de agosto de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52144 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AMARO RAMIREZ, Silvia Roxana. INCAPACIDAD" Fa. B/86/92, se hace saber que por Resolución Nº 2798 del 24 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Roxana Amaro Ramírez, designándose curador Interino a Alba Ramírez Ferreira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos noventa y dos. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) $ 375,00 10/pub 25440 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVAREZ GARCIA, Antonio Alcides.- Incapacidad.- B/231/86" hace saber que por resolución Nº 2010 de fecha 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Antonio Alcides Alvarez García, designándose curador interino a María José Alvarez de Dalmao. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55, Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52145 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO, Maris Susana. Incapacidad B/394/92", hace saber que por resolución Nº 7376 de fecha 20/12/93 se declaró en etado de incapacidad a Maris Susana Cardozo, designándose curadora a María Adelaida Ustra. Litiga con AUXILIATORIA DE

POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciseis de junio de mil novecientosa-tro. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52231 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "PUCHOLO ALBORNOZ Agustín. Incapacidad Fa. B/5/89 se hace saber que por resolución Nº 691 del 23 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN PUCHOLO ALBORNOZ designándose curador a Jorge Agustín Pucholo Silva, quien aceptó el cargo el día 23 de abril de 1990.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo saber que se litiga con auxiliatoria de pobreza Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, 17 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52146 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"BRAVO ROBATTI GABRIELA.- INCAPACIDAD". Fa. B/455/92, se hace saber que por auto Nº 8911 del 23/12/1992, ha sido declarada en estado de incapacidad a GABRIELA BRAVO ROBATTI, designándose curadora a OLGA RAQUEL ROBATTI GONZALEZ. San José, 22 de junio de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 24920 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "AZAMBUYA LOPEZ, Jacinta Irene" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 146/92, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. JACINTA IRENE AZAMBUYA LOPEZ, habiéndose designado curador definitivo a: Firmo Pereira.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de febrero de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52237 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "PIGUILLEM MAJFUD, AMANDA ELIZABETH por el incapaz Isidro Piguillem. NOMBRAMIENTO DE CURADOR". Ficha 488/93, se hace saber que por Resolución Nº 8451 de fecha 26/10/1971 se decretó la incapacidad de: Isidro Piguillem designándose curador a su hija Amanda Elizabeth Piguillem Majfud a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) $ 300,00 10/pub 25283 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos "DORTA MORALES, MABEL ROSANA - INF. DE VIDA Y COSTUMBRES", Fa. V 30/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Rosana Dorta Morales optando por el título de APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de José Néstor Botto Carballo y Magela Elia Ramos Echevarría sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 25256 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

QUINTO TURNO

EDICTO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "CAVALLERO RISSO, ANABEL EDITH, Ficha V 355/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anabel Edith Cavallero Risso, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de los testigos JAVIER FALERO y VERONICA FEITOZA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de junio de 1994.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 25164 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados "Silva Fierro María Adriana, Informe de Vida y Costumbres" ficha Nº 214/94, optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de las testigos Ana Macedo y Adriana Abreo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1994.-
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 24881 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS (F. 452/94) quien optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Magdalena Pochintesta y Mónica Casavieja sobre su vida y costumbres, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 25346 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA OTILIA GAMIO GOMEZ (Ficha 158/94), quien optando al tibana P ública, ofrece las declaraciones sobre su vida y costumbres de Fabiana Núñez y Rafael Figari. Montevideo, 17 de mayo de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 25650 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTHA GEBELIN GUTIERREZ (Ficha 341/94), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Rossana Papaterra Esteban y Teresita Nogueira Deneo. Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 25860 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ELIZABETH FERNANDEZ PEREYRA, Ficha 437/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos Carmen Alvarez Tejera y Mary Luz Camacho Bentos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, junio 9, 1994.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 25481 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados RIVERO DE LISSIDINI, ROSA. Información de vida y costumbres. (Ficha 119/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de Darcy Araújo Barrios y Justo Martínez Zárate sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 08 de abril de 1994.- Esc. Silvia Geovanesián. Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 25536 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 32o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Iza Viera, Fa. 43/94, Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Leonardo Giordano Machado, Adelina Galain Carreño y Marcelo Rubio Aloy.
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 25292 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Storace en los autos caratulados: "Storace Silveira, Nicolás; Información de Vida y Costumbres". Ficha 535/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Eduardo FERRARI DEVOTO y Fernando DE POSADAS TRAMBAUER, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de junio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 25163 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por auto del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Bentancur Villar, Fa. 348/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaración de: Ana Colombo, Adriana Alende y Alicia Rodríguez, sobre vida y costumbres. Montevideo, veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Rectoran, Actuaria
11) $ 300,00 10/pub 25629 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 18vo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Andrea Ramos Valls (Ficha 266 año 1994), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Marcelo Alonso y Alejandro Piñeiro, acerca de su vida y costumbre. Montevideo, nueve de Junio de 1994.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 25422 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos; HERRERO RODRIGUEZ JULIO CESAR.- Vida y Costumbres. Ficha 97/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio César HERRERO RODRIGUEZ optando por el Título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Mercedes Bentancor Richeri y de Martha Richeri Sosa sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 13 de mayo de 1994. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
11) $ 375,00 10/pub 25565 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Salinas Carrión en autos caratulados: SALINAS CARRION Carlos. Información de Vida y Costumbres" ficha 187 bis, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Eugenia Bauzan Batista y Sergio Eduardo Perillo Batista. Canelones, 15 de Junio de 1994. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 300,00 10/pub 25997 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo, dictada en autos: "GONZALEZ ISLAS, LUIS EDUARDO. BRES. FICHA 210/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO GONZALEZ ISLAS, domiciliado en Washington Barbot 120 optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Zenón Temes Long y de Walter Oscar Schopf Roth sobre su vida y costumbres. Colonia, 15 de Junio de 1994.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
11) $ 375,00 10/pub 26291 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, de 2do. Turno en autos "VITALE NEGRI, Mirna Andrea. Información de Vida y Costumbres" Ficha 382/94 se hace saber que ante esta sede se presentó Mirna Andrea Vitale Negri, optando por los títulos de Procuradora, Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana María Montañez y Pablo Ariel Ribeiro sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de junio de 1994. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.
11) $ 375,00 10/pub 26426 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cristina Costa Jaime, domiciliada en Avda. Rodó 950 vivienda Nº 34 optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de Evelyn Renée Salas Méndez y Ana Elisa Díaz Brizuela, Salto a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.
11) $ 300,00 10/pub 25435 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Teresita Hortoneda Lombardo, domiciliada en José Pedro Varela 769, optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de María Laura Fuertes Domínguez y María Fabiana Rattin Ferrari, Salto ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.
11) $ 300,00 10/pub 25436 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Internacional Nº 10/94
Préstamo O.E.C.F. UR - P1
Ley 16.111

Se llama a Licitación Pública Internacional para la adquisición de los siguientes materiales y equipos:
75.000 litros de pintura reflejante para demarcación de pavimentos.
45.000 metros de defensas metálicas para protección del tránsito y accesorios.
20.000 tachas reflectivas para demarcación de pavimentos.
50.000 kilogramos de microesferas de vidrio para demarcación de pavimentos.
950 metros cuadrados de láminas autoadhesivas reflectivas.
300 kilogramos de pintura reflejante para superficies verticales.
6 pasajes peatonales elevados para doble calzada.
12 pórticos pasacalles.
6 radares medidores de velocidad con registro fotográfico.
El importe del Pliego de Condiciones ha sido fijado en U$S 500 (quinientos dólares americanos).
Los recaudos podrán ser examinados y retirados a partir del día 15 de junio en el horario de 13 a 18 en el Archivo Gráfico de la D.N.V. (Rincón 575, 6º piso, Montevideo). El retiro de los recaudos se podrá efectuar previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (Rincón 575, 7º piso).
La apertura de ofertas se efectuará en la Sala de Reuniones de la D.N.V. (Rincón 575, 8º piso) el día 25 de julio a las 13 horas. Si no se contara con un mínimo de 3 (tres) oferentes en este primer llamado, se abrirán las ofertas cualquiera sea su cantidad, en un 2º llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 13 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 52217 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley 26/9/904.
LLAMADO A ACREEDORES. Comercio calle Garzón Nº 1205 L (Complejo 18 de Julio). Presentarse en el mismo.
13) $ 724,00 20/pub 27398 Jul 13- v Ago 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 15 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ANAYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1055/405 y VIRGINIA ROSARIO ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3130.

MIGUEL ANTONIO ALBANESE, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2062/203 y RITA TERESA FERRERO, 38 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Milán 3441.

EDUARDO WILLIAM DE LAZZARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1255 y ADRIANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4424.

ALEJANDRO ALBORJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1739 bis y SILVANA LINA GIACHINO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en A. Abreu 2228 bis.

RUBEN WASHINGTON dos SANTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría C. H. 71 Block J/103 y SILVIA GLADYS PRATS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría C. H 71 Block J/103.

OFICINA No. 2

MAURO CESAR KUSAVINIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4228 y MONICA VIVIANA OROÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Ruiz Puente 5569.

ANDRES ERRECART, 23 años, soltero, téc. lechería, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1469/301 y MARIA MAGDALENA de LIMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1544/501.

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CABALLERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2411/102 y MARIA SOLEDAD RUY LOPEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garibaldi 2328.

ANDRES ENRIQUE COLOMINAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 825 - 401 y MARIA JOSE NARBONDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2815.

LUIS RODOLFO CABARCOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1346 y GABRIELA RAQUEL AMBROIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4196.

OFICINA No. 4

MILTON FERNANDES, 35 años, viudo, albañil, brasileño N.U., domiciliado en Carlos Tellier 4277/bis y SILVANA PALERMO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan J. Quesada 3276.

GUSTAVO ENRIQUE LARA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Coracero 3493 y MONICA DANIELA FORESTIERI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 858.

ROBERTO ANGEL FANIEL, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Herrera 916 y ELBA ALICIA AGUIRRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1367/401.

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GARCIA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 5284 y ANABEL DOS SANTOS, 27 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Guerra Pje. A Viv. 30.

LUIS DANIEL GARGIULLO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Benito Berges 4202 y SANDRA MARIA MODERNEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2440.

DANIEL EDUARDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5172-4 y ANDREA ANAHI VERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5172-4.

OFICINA No. 7

HUMBERTO RAUL PERNAS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. J B y Ordóñez 3480 y BIBIANA CARMEN GARRA, 34 años, soltera, T R M, oriental, domiciliada en Asamblea 4395.

VICTOR HUGO PEREIRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 2 - 349 y MARIA ESTHER ALVEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 - 349.

COPERNICO YAMANDU PARES, 71 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2171 bis y GLADYS ROSSI, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 2171 bis.

ANDRES ALEJANDRO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1721 y SILVANA JOSELINE BALBIS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1721.

OFICINA No. 8

LUIS ISRAEL WOLFOVICH, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181/1001 y ESTRELLA SUSANA FAJERSZTEJN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 4505 C/203 (Euskal Erria).

GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en República Francesa 734 bis/7 y MARCELA PATRICIA ALBERTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Francesa 734 bis/7.

JACINTO EDUARDO ROZADA, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2563 y STELLA ELSA SUSANA GONZALEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2563.

ALVARO MARCELO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4520/502 y ROSSANA NAIR FERREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3245.

JOSEPH HEATON RHODES, 35 años, soltero, ingeniero civil, inglés, domiciliado en Capitán Videla 3131 y GRACIELA MARIA CORTAZZO, 28 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3131.

OFICINA No. 9

EDUARDO MIGUEL SILVARREY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2288 e IVANNA MARIA GIANI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Coquimbo 2313/002.

DUNCAN GERMAN STEWART, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tabaré 2396 y MARIA MAGDALENA MATHON, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 990-602.

GONZALO SALVARREY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2409-102 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Garibaldi 2409-102.

OFICINA No. 10

LUIS ENRIQUE OREGGIONI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1878/201 y GIANELLA ALICIA FAZZIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1878/201.

OFICINA N.o 13

"IN EXTREMIS"

NELSON JAVIER del PUERTO, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Río de Janeiro 4574 y TERESITA LAGUARDIA, 47 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Cont. Río de Janeiro 4574.

14) $ 53,00 3/pub.

Montevideo, julio 14 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS GUSTAVO AGüERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4073/1 y GLADYS BEATRIZ MARTINS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4073.

ENRIQUE ESTEBAN AREVALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 6094 P. de la Arena y MARY ELIZABETH TOLEDO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 6319.

OFICINA No. 2

WALTER DANIEL JAVIER, 33 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6093 y MARIA VICTORIA ZANGARO, 24 años, soltera, modelo, oriental, domicancho 2514.

ALEJANDRO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2872/2 y VERONICA ALEXANDRA SILVEIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2826.

OFICINA No. 3

BRUNO GERARDO COPPOLA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Luis Cluzeau 4754 Malvín Norte y RAQUEL ALEJANDRA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerona 1827.

OFICINA No. 4

LEONARDO JAVIER FENISOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4768/1 y MYRIAM ELIZABETH BRUST, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubí 666.

WALDEMAR LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2019 y MIRIAM NELSA DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Camino 787.

PABLO JAVIER FERNANDEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3042/701 y BEATRIZ MARIA FERREIRA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Obligado 965/702.

OFICINA No. 5

GABRIEL ANTONIO GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1543 y MARIA VIRGINIA ARAMBURO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3430.

JUAN ENRIQUE HUDSON, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gral. Santander 2274 y CONSTANZA TORIBIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verona 5788.

CARLOS FABIAN GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2358-3 y LUANA PAOLA LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1235-103.

OFICINA No. 6

ROBERT GUSTAVO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1880 N y GIOVANNA STEFANI RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1874 D.

JORGE PAUL MORALES, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ascasubí 4557 y OLGA MIREYA SECCO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4557.

OFICINA No. 7

VICTOR HUGO QUINTAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 3918 y ANALIA REINA SKLIRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4110.

RAUL POLAKOF, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cebollati 1744 y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ, 22 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Cebollatí 1744/704.

JUAN PEDRO PERRONE, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4480 y CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2287.

OFICINA No. 8

DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3658 y ANDREA MARIA BIANCHI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Galvani 4933.

OFICINA No. 9

JOSE PEDRO SARALEGUI, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2955-102 y SILVIA ANA HILLMANN, 26 años, soltera, agente de viaje, argentina, domiciliada en Solano Antuña 2955-102.

JOSE DORIBAL SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mayerine 3934 y ALEXANDRA CAHTERINA BERTIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 18.500 9209.

VICENTE MARIO STAPP, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/504 y ADRIANA DAVILA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/504.

GUSTAVO ROBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Av. Libertador 1892-203 y CARMEN YACQUELINE PEREIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libertador 1892-203.

LUIS MAR SILVERA, 41 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Calle 2 - 268 Conciliación y MARIA RAQUEL LARROCA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 - 268 Conciliación.

OFICINA No. 10

GUSTAVO JOSE NAZABAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2979 y GABRIELA PELAYO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo y Millán senda 15/Block 17/4562.

14) $ 53,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "BEIGA SANCHEZ HECTOR WASHINGTON c/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha: 9/122/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN TELMO NUTTES, RAMONA PEREZ HERNANDEZ, Esc. ISAC GOLDMAN y ANA LAPCHIK, y,o sus sucesores, así como a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del inmueble fracción de campo con sus construcciones, plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 11a. Sección Judicial (antes 16a.), del Depto. de Montevideo, empadronada con el No. 164.952, según plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la Dn. Gral. de Catastro con el No. 40.795, de fecha 9/3/61, con una sup. de 4 Hás. 7.333 Mts. con 90 dcms. que se deslinda así: 157 mts. al N. limitando con padrón 43.431 y con una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que le da salida al Cno. Luis Eduardo Pérez; 301 Mts. 58 cms. al E. lindando con padrón 43.432; 157 mts. 48 cms. al S con padrón 159.949; 300 mts. 26 cms. al O. con padrón 43.430, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1993.

Esc. Marta Margarita. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 975,00 10/pub 25495 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 11er. Turno en autos: "LARROBLA BRAIDA SONIA, Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha 267/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sonia Larrobla Braida solicitando la prescripción de un inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ta. Secc. Judicial de Montevideo - antes 12da. Sección Judicial - empadronado con el Nro. 76.768, el que según el plano de mensura del Ing. Walter De León Caceres de Enero de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 93777 el 5 de febrero de 1981; se compone de un área de 230 mts. c 58 así deslindados: 21 mts. 47 cms. de frente al norte a la calle Estanislao Vega, puertas 3341, 3341 Bis y 3343; por igual medida al Sur lindando con el padrón 76.792; 10 mts. 74 cms. de frente por formar esquina al Oeste a la calle Nicolas de Herrera; 10 mts. 74 cms. al Este con padrón 76.769.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nos. 76.792 y 76.769, para que comparezcan ante esta Sede - 25 de Mayo 523, 2do. Piso - a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 26 de 1994. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

16) $ 975,00 10/pub 26122 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos: FRANCO MIGUEL ANGEL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA: 16/190/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 105.551, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Figueredo Nº 3696, compuesto de una superficie de 121 metros cuadrados, y que linda al Norte con el Nº 3726, al Sur con el Nº 3793. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado y especialmente al Sr. Antonio Santos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 25663 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos "Montero Bonifacino de Etchechury y otras Prescripción" Ficha 516/91, se hace saber que han comparecido Elvira Montero Bonifacino de Etchechury, Gladys Solange Etchechury Rodríguez, Janet Lujan Etchechury Rodríguez y Jenny Elizabeth Etchechury Rodríguez a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles Nº 74.941 y Nº 74.942 ubicados en la 16a. Sección Judicial de Montevideo y que según planos del Ing. Agrimensor Emilio Vazquez de abril de 1992 inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 21.031 y 21.030 respectivamente, y consta el padrón 74.942 de una superficie de 232m2, 36dm2 que se deslindan así 8m 59 cm al NO de frente a la calle Virrey Elio; 27m 05cm al NE lindando con padrón 74.941; 8m 59cm al SE lindando con padrón 74.937; y 27m 05 cm al SO lindando con padrón 74.943; y el padrón 74.941 consta de una superficie de 233 m2, 53 dm2 que se deslindan así 8 m 68 cm al NO de frente a la calle Virrey Elio; 27m 04 cm al NE lindando con padrones 74.940, 74.939 y 74.938; 8 m 59cm al SE lindando con padrón 74.937; y 27m 05cm al SO lindando con padrón 74.942, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 6 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 25717 Jun 27- v Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno dictada en autos: "Fernández Alfonso Maria - Prescripción" Ficha 346/91, se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Fernández Alfonso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente al Bien Inmueble Padrón 40.551 sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo que según plano del Ag. Ricardo Bértola Giglio de Julio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de Julio de 1993 con el Nº 22.928, con una superficie de 208 metros 70 decímetros se deslinda: 9 metros de frente al Suroeste a la calle Guaruyalo Nº 4336; 34 metros 32 decímetros al Sureste con padrón 40.552, 9 metros al Noreste con padrón 183.848 y 34 metros 36 decímetros al Noroeste con padrón 186.043 y espacio libre. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos, sobre el bien y en especial a los linderos señores Julia Fernández de Bao, Corina D'Alessandro, Jacinto Marín, Angel Bellinzona y Luis Castillo Doldan, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se habrán de entender estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Mayo de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 900,00 10/pub 26041 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos REBOLLO CARLSSON, María Antonieta - Prescripción Adquisitiva - Ficha 416/94, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo Marca Toyota, Modelo Célica, AA liftback año 1984, padrón anterior Rivera 6193 y actual Montevideo 355345, Matrícula anterior F. 18488 actual 841577, con Motor Nº 2T-5374809, por el término de 90 días bajo aperibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo 16 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 26259 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "OVIEDO, CIRIACO MARCELINO -PRESCP. ADQ.- "F.C. 98/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ciriaco Marcelino Oviedo promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 1624 de la 2a. sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de un área de 7378m. 08, y el que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 1416 el 15 de noviembre de 1954, presenta el siguiente deslinde: Al NO 85m.18 de frente a calle Juan Almiratti, al NE 87m.46 de frente a calle Cerrito, al SE 84m.04 de frente a calle Ecuador y al SO 86m.95 de frente a calle Boulevard Dr. Baltasar Brum.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a: Amalio Ramón, Elis Nario, Adolfo Fernando, Elia Benita y Alcides Alejandro CASTRO y Wenceslao F. CASTRO o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 20 de mayo de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) $ 975,00 10/pub 24961 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "MORALES BERTORA, NORBERTO HUGO - PRESCRIPCION AD.", (F.C. 63/94), se hace saber que ante esta Sede se presentó Norberto Hugo MORALES BERTORA solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca FIAT, padrón 50376, matrícula AA-11401, modelo 124, motor 0966034, tipo sedán 4 puertas, uso particular, pasajeros 5, a combustible-nafta, de 4 cilindros, de 14HP, matrículas anteriores 100155 y 10034 y padrón anterior 10134. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Ana; Héctor; Sergio y Héctor C. RICOUTTE o RICOUTE o Ricouté a cualquier título en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 1º de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

16) $ 675,00 10/pub 26001 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "SILVERA DE RIVERA, ELIDA - PRESCRIPCION AD. TREINT." (F.C. 227/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Elida Silvera de Rivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 345 (parte) urbano de la 2a. sección judicial de Canelones, Santa Lucía, manzana 177 que según plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano de julio de

1992, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional - Oficina Dptal. de Canelones con el Nº 10015 el 30 de julio de 1992 y que consta de un área de 1.048 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 40m. 95 cm. al Sureste de frente a la calle Paganini; 20m. 33cm. al Suroeste de frte a la calle Rocha, ochava recta de 5 m. al Sur en la intersección de las dos calles nombradas; 44m. 22cm. al Noroeste con padrón 4944 y 23m. 80cm. al Noreste con padrón 345 parte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas actuaciones. Canelones, 10 de diciembre de 1993. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50544 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a Sec. Judicial de Canelones, en autos caratulados: "HERNANDEZ GUTIERREZ, ANGELA, Presc. Adq. Treintenal" Fa. 26/94, se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto del Solar de terreno y construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Brio. Pine-Park, empadronado con el Nº 263; antes en mayor área: 6732; Solar 7 de la manzana 16 que según plano del Agrimensor José A. Damasco; de mayo del corriente año fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4125 el 3 de junio del corriente año; y que según el cual se compone de una superficie de: 683 m 91 dcm. y se deslinda así: 20 m. de frente al Este a la calle Colón; por 34 m. 06 cm. al Sur lindando con el padrón: 264; 20 m. 10 cm. al Oeste lindando con el padrón: 265; y 34 m. 16 cm. lindando con los padrones 261 y 262, a que deduzcan los mismos ante esta Sede bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Atlántida 20 de mayo de 1994. Dra. Adriana de los Santos. Juez de Pz de la 18a. Sección de Canelones.
16) $ 825,00 10/pub 25874 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

DE LA VIGESIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL - JOAQUIN SUAREZ

Juzgado de Paz de 21 Sección del Dpto. de Canelones (J. Suárez).
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21o. Sección Judicial del Dpto. de Canelones - J. Suárez, en autos: Tomás Velázquez Figueira - Prescripción - (Ficha C-28/94) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 215 - solar 5 de la décimo-sexta sección judicial del Dpto. de Canelones, el cual según plano del Agrimensor Luis La Cueva Castro de diciembre de 1927, inscripto en la Dir. de Topografía el 3/1/1928 tiene un área de 491 m2 33 dm2, y se deslinda así: mts. 9.39 al NO con Camino Público, hoy calle Minas, mts. 56,70 al NE con solar 6, mts. 9.05 al SE con solar 3, tres líneas rectas, las dos primeras de 15 mts. c/u y la última de mts. 26.40 todas al SO lindando con solares 2, 1 y propiedad de Bruno Esteves (que hace esquina con calle Minas y carretera a Toledo). En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos: Susana Gloria Martínez Fourcade, Héctor Lasso, Nelson Ramón Pérez, Miryam Gasala Delfante, Ignacio Carbone, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Joaquín Suárez, 31 de mayo de 1994. Julvio Garagorry Nuñez, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 24875 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a Sección Judicial de Canelones en auots "MALGOR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 80/94, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó MALGOR S.A. promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: que desde hace más de treinta años, los Sres. José Luis Tabeira Galeano y Angela Esther Cabrera hasta 1991 poseyeron el inmueble ubicado en la 16a Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Barros Blancos (actualmente Capitán Juan Antonio Artigas) empadronado con el Nº 5337 (antes en mayor área con el Nº 19690), señalado con el Nº 24 (hoy Nº 33) en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, de diciembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de febrero de 1929. Tiene una superficie de 6.542 m2 con 20 dm2 y de acuerdo al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo Mega Font de abril de 1994, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 6882 el día 2 de mayo de 1994 y se deslinda así: 40 m 9 cm de frente a Camino 10m 30 cm de ancho; 162m 18cm por el SE; confinado con el solar 23 (Padrón 5338), 40 m por el SO calle India Muerta y 164m 93cm por el NO con solar 25 (Padrón 5336). El día 23-12-91 los Señores José Luis Tabeira y Angela Esther Cabrera cedieron sus derechos posesorios sobre el bien descripto en favor de MALGOR S.A. por escritura autorizada por el Esc. Mario Ventimiglia. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparzcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 10 de junio de 1994.- Procurador Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz.
16) $ 1.125,00 10/pub 26131 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del armen CORUJO MILAN, se hace saber que se presentó Severino CAMACHO BALDI, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, Ficha 204/94 respecto al siguiente bien: un solar de terreno sin construcciones empadronado con el Nº 1946, manzana 195 solar 1 con un área total de 1016 mts. deslindando 14 mts. al oeste con calle pública, al norte 28.20 mts. con calle Luis Morquio y 39 al Sur con calle E. Compte y Riqué, al Este con 22.70 y 20.80 mts. con padrón Nº 1947, suburbano. Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a Laurencia C. De Castro y/o sucesores, propietarios del padrón Nº 1946 y a los linderos del mismo, en especial padrón 1947 propiedad del Sr. Fernando M. Aiziczon y Sra. a los efectos de deducir sus derechos sobre el padrón 1946, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, junio 7 de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
16) $ 750,00 10/pub 25622 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE CARMELO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos BATISTA GROPPI ODELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 57/94, se hace saber que ante esta sede se presentó Odelia Batista Groppi solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y demás mejoras padrón 2065 con frente a la calle Constituyente s/n de la 6a. sección judicial del Departamento de Colonia, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia de donde surge como último propietario el Sr. Marcos De León según escritura de fecha 2 de agosto de 1948. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Carmelo 8 de junio de 1994. DRA. MARIA DE LOS ANGELES CAMIÑO. JUEZ DE PAZ Interino.
16) $ 600,00 10/pub 25217 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ASOCIACION CIVIL " IGLESIA DE DIOS EN EL URUGUAY MISIONES MUNDIALES". Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A. 28/994), se cita, llama y emplaza a los linderos del solar de terreno, Padrón 7359 de la 1ra. sección Jud. de la ciudad de Durazno, zona urbana, solar 10, manzana 377; con sup. de 300 m2 con frente a la calle 12 de octubre entre las cales George Washington y San Martín, según plano inscripto por el Agr. José A. de Souza con fecha 30-9-1953, con 12 mts. de frente por mts. 26,63 de fondo, señores Juan Alberto Etcheverrito y Jack Pinto y otra, padrones 7358 y 7360 respectivamente y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien para que comparezcan a deducir los mismos ante esta Sede por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Durazno, trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María E. Noni, Actuaria Adjunta.
16) $ 675,00 10/pub 25011 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldo-

nado, dictada en autos caratulados "UMPIERREZ JORGE, BLAS HERMENEGILDO C/ ODIZZIO, RAMOS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." (Ficha A/45/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blás UMPIERREZ JORGE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 225, Barrio Rivera, zona urbana, empadronado con el Nº 3431 -antes mayor área Nº 392 parte-, señalado como solar 14 de la manzana "K" en el plano de mensura del Ing. Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 214 el 21 de setiembre de 1948, que consta de una superficie de 345,6 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 12 mts. con frente a la calle Dr. Román Bergalli, al Este 28,2 mts. con parte de los solares 12 y 13, al Oeste 29,4 mts. con solar 15, y al Sur 12,06 mts. con solar 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. RAMON VICENTE ODIZZIO, RAUL HILARIO ODIZZIO, JUANA TASSANO, OZEMA ODIZZIO, ALEJANDRO RAVILLER o RABILLET, CATALINA ODIZZIO y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Maldonado, 1º de junio de 1994. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto."

16) $ 975,00 10/pub 24799 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "OLIVERA, Esmeralda Angela y BARBOZA de los SANTOS, Ramón. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. C/182/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 6145 ubicado en la 2a. Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle Vecinal 4, esquina Ituzaingó, el que según plano de la Agrimensora Valeria Rodríguez de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6394 el 23 de noviembre de 1993 y tiene una superficie de: 363 mts. 58 y linda: al Norte 15m 23 con padrón 6144; al Sur 13 m 11 con calle Vecinal 4 y línea quebraa de 3m formando esquina con calle Ituzaingó. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: Nuble Cabrera - padrón 6146 y César Herrera - padrón 6144 - para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 16 de marzo de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 25571 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA, Gabino c/ MIGUEZ,Ma. Delia y otros. Prescripción adquisitiva Treintenaria" Ficha 1096/93, se presentó Gabino Correa Arias, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre respecto a un cuarto del inmueble suburbano, Padrón Nº 8024, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Vuelta del Cañón, antes empadronado con el Nº 2599 y 2601 en mayor área, señalada con el Nº 38 en el plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Benjamin S. Castelli, de octubre de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 437 el 4 de febrero de 1954, según el cual tiene una superficie de 1 Há. doscientos setenta y ocho metros mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslinda: 102mts. 50 cms. de frente al Sur a calle de diecisiete metros, entre Camino Antonio Lussich y calle de diecisiete metros; 101 metros al Oeste con fracción 37; ciento dos metros 50 cms. al Norte con fracción 35 y 99 mts. 55 cms. al Este con fracción 39. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a la Sra. María Delia Miguez González y/o sucesores y a los linderos existentes: Padrón 12.975, Fracción 39 a nombre de Freddy Humberto Moreira, domiciliado en la Calle Carlos Roxlo No. 1426, 2do. Piso Apartamento 8. Montevideo, Padrón 8021, Fracción 35 a Luis Sadder con domicilio en Avda. Gorlero y 30; Edif. Santos Dumont, Local 001, Punta del Este, Padrón 8028, Fracción 32 a Ariel Zeballos con domicilio en Bernardina Fragoso de Rivera Nº 1252 de Maldonado. Dr. Dardo Nievas Soria. Juez de Paz Departamental de Maldonado. Maldonado, 15 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

16) $ 1200,00 10/pub 25798 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CASTELVI ANDREOLI, Ramón Ismael". (Ficha A/43/1994), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 1075, manzana 28, de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, sito en Rivera y 12 de Octubre de esta ciudad. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a GREGORIO WIZNIUSKI, sus herederos, o sucesores, o así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. Young, Mayo 25 de 1994. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 25140 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: SEVERO MARTINEZ, Ficha A/199/93 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 781, solar Nº 7, manzana número 106, décima sección judicial de Rivera (hoy 1a. sección) según plano de mensura de la Ing. Agrim. Solange Viglione, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de noviembre de 1991, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 21 m 47 cm de frente al noroeste sobre calle Juana de Ibarbourou; 42 m 95 cm al suroeste sobre calle Figueroa; 21 m 47 cm de fondo al sureste lindando con los padrones Nº 2045 y 780 y 42 m 95 cm al noreste lindando con padrón Nº 10928. En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a ELVIRA ARIAS DE ORIOL y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Rivera, siete de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

16) $ 975,00 10/pub 26312 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JORGE, Fernando.- Prescripción treintenaria. A/267/987", se cita, llama y emplaza al Sr. Federico Santos Umpierre o sus herederos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos, legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de abril de mil novecientos noventa y cJosé María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 375,00 10/pub 25437 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: PERDOMO SILVERA ZULMA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 435/93; se hace saber que en este Juzgado se presentó ZULMA PERDOMO SILVERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 2952, carpeta Nº 56, Manzana 270, del plano de mensura y división practicadas por el Agrimensor Peopasio Machado, y que según dicho plano, tiene una superficie de 480 mts y linda: 40 mts. al Norte con los Sucesores del Sr. Ricardo Sanchez Ortiz, con los pre citados la misma extensión al Sur, también con ellos; 12 mts. al Este, con los mismos y la misma extensión al Oeste, a calle entonces proyectada.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 20 de diciembre de 1993, Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 825,00 10/pub 25800 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA ALONSO, BRENDA BON, MONICA DENDI, MARGARITA MUÑIZ, DANIEL NAHUM, TERESA RAMON, ELMA VIANA, CATALINA VOMERO y MARIA ISABEL DEL PRETE, solicitan la inscripción de la obra titulada "URUGUAY Y SUS LIBROS PARA NIÑOS", de la cual se declaran autores. Montevideo, 13 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 362,00 10/pub 27714 Jul 15- v Jul 29

Abril Deborah Sota Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada "A VILLA CARLOS PAZ", de la cual se declaró autora. Montevideo, 5 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27061 Jul 07- v Jul 21

Darío Alejandro Klein solicita la inscripción de la obra titulada "LA CRONICA POLICIAL EN EL URUGUAY", de la cual se declaró autor. Montevideo, 6 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27337 Jul 12- v Jul 26

GINKGO SAATCHI & SAATCHI solicita la inscripición del dibujo titulado "FRUTOS DE LA TIERRA", del cual se declara propietaria y del que es autor Alejandro Rodríguez.
Montevideo, 11 de julio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27571 Jul 14- v Jul 28

Ida Marta de Luis Bazzano, María Ines Allo, Ibis Cantaro, Florencia del Co y María del Carmen Silvera, solicitan la inscripción de las obras tituladas "HISTORIA, LITERATURA Y ARTE (Guía de Trabajos interdisciplinarios Primera Parte Europa de 1815 a 1870; Segunda Parte: Uruguay de 1870 a 1915 y Tercera Parte: EE.UU. de 1915 a 1945), de las cuales se declaran autoras. Montevideo, 14 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 452,50 10/pub 27060 Jul 07- v Jul 21

MEMORY S.R.L. solicita la inscripción del dibujo para personaje denominado "MEMORY" del cual se declara propietaria y es autor Roni Lieberman. Montevideo, 28 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 26721 Jul 05- v Jul 19

PFIZER INC., una corporación organizada bajo las leyes de Estado de Delaware - U.S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO SOBRE TENIDAP SODICO (80mg. y 120mg.)", de la cual se declara propietario y editor de la misma.
Montevideo, 12 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27707 Jul 15- v Jul 29

Rosa Carmen Baroffio Burastero solicita la inscripción de la obra titulada "PALACIO SANTOS, SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", del cual se declara autora la misma.
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27077 Jul 08- v Jul 22

Susana Pagés por Graciela Elissalde Marichal solicita la inscripción de la obra titulada "HAY ESPERANZA PARA LA LECTURA, HOY?", de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27202 Jul 11- v Jul 25

VICENTE TORMO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "DICHOS EN LATIN", de la cual se declaró autor. Montevideo, 4 de julio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 27026 Jul 07- v Jul 21

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pequeño Derecho:
José Ignacio Delgado: "GATA FIERA" Album Musical.
Luis Enrique Wilkinson: "SOLITARIO DEL SOLDADO" Album Musical.
Daniel Mendoza y Mario Santamarta: "SIN DISFRAZ" Album Musical.
Mario Paz: "MOJADOS DE AMAR" Album Musical.
Ruben Edgar Ferreira: "YO SE QUE HAY UN DIOS" Album Musical.
Maximiliano Angelieri Cipolletti: "IPSE DIXIT" Album Musical.
Fernando Cabrera y Laura Canoura: "DIA DE CAMPO" Album Musical.
Pablo Echeverría: "CASTILLOS DE CRISTAL" Album Musical
Ronald Brancaccio: "RONALD 3" Album Musical
Dino Rotti: "REGRESO EN UNA CANCION" Album Musical.
Angel García: "ENTRE AMOR Y RECUERDO" Album Musical.
José Guillen: "SOLEDAD" Album Musical.
Vivian Casasco y Nibia Pizzo: "BOCHINCHE TRES" Album Musical.
Claudio Rinaldi: "COMPINCHE" Album Musical.
Oscar Gómez: "TANTO POR TANTOS" Album Musical.
Hugo Fattoruso, Graciela Girondo y Jorge Graf: "MOMENTOS" Album Musical.
Hugo Fattabriela Girondo: "VIAJE" Album Musical.
Ramón Aloguin, Paula Francolino y Juan Faccini: "DOS TRES Y ALGO MAS" Album Musical.
Ramón Aloguin, Paula Francolino, Fabio Techeira y Daniel Techeira: "EL CUARTO" Album Musical.
Luis Escalada y Alicia Escalada: "LA LLAVE DE TU CORAZON" Album Musical.
Leo Masliah: "COMERCIAL" Album Musical.
Sergio Esquerre: "PARA MABEL" Album Musical.
Daniel Deniesse: "CUANDO NO TODO ES POR AMOR" Album Musical.
Pequeño Derecho:
Víctor Viñeles y Leticia Romano: "PASEANDO POR JAPON" Tango.
Leticia Marianella Herrera. "EL PELEA POR MI" Canción.
Rodolfo Martínez Massia: "EL TITERE" Canción.
Carlos Benavides, Javier Costa y Delcio Bonilla: "POLCA DE LA BOLSA" Polca.
José Eduardo Useta: "SE VIENE LA VOLONTEADA" Canción.
Sergio Mochi: "ECOS DEL AYER" Milonga.
Luis Di Matteo: "CONCIERTO PARA CONTRABAJO Y ORQUESTA DE CUERDAS" Concierto.
Gustavo Dante Iocco Dalmedo: "ATILIO BOHEMIO" Seudónimo.
Julio César Di Bartolomeo: "YAMBO KENIA" Libretos de Carnaval 1994.
Raúl Castro: "FALTA Y RESTO" Libretos de Carnaval 1994.
Héctor Cíccola: "AURORA DE FEBRERO" Libretos de Carnaval 1994.
Marcelo Gerosa: "EVOCANDO CARNAVAL" Album de Carnaval 1994.
Gran Derecho:
Roy Berocay: "PATEANDO LUNAS" Novela.
Nicolás Loureiro: "LOCOCOLOR" Texto para Obra de Teatro de Títeres.
Roberto Andrade: "PATEANDO LUNAS" Adaptación teatral de la obra de Roy Berocay.
Robert Ravera: "MANUAL PARA GUITARRA POPULAR" Manual.
Luis Orpi: "LA ULTIMA LOCURA DE LUIS ORPI" Texto para la obra de Teatro.
Raúl Nasabay: "ENTRE MATES Y NIETOS" Album de versos.
Jorge Bonaldi, Luis Neira, Lydia Ducret y Adriana Ducret: "LA FAMILIA MAGICA" Textos, letra y música original de la obra.
Aura Correa de León: "HERENCIA" Cuento.
Leo Masliah: "LA CAIDA" Album de Textos.
Arturo De la Cruz: "MI DINOSAURIO FAVORITO" Textos, y música original para la Obra.
María Nicolás: "NOSOTRAS LAS DIVORCIADAS" Libro.
Raúl Medina: "URUGUAY NATURALEZA VIVA" 1 y 2 Música Original para programa de T.V.
Elena Zuasti y Mario Aguerre: "ALEGRES Y DIVERTIDAS CRONICAS DEL GIGANTE GARGANTUA Y SU HIJO PANTAGRUEL" Versión teatral y coreografías de la obra de F. Rabelas.
Margarita Graham: "CASCANUECES" Versión y adaptación para niños del ballet de Petipa-Ivanov. Música: P. Chaikovsky.
Marcel Skafar: "SPECTACULUM PSIKKOLOGICUS" Texto de la obra de teatro.
Ronald Santana y Javier Cabrera: "LA AVENTURA DEL MAGO KEDRAMAN" Textos para la obra de Teatro. Música Original.
Eduardo Sarlós: "SARITA Y MICHELLE" (La x con una pata rota) Texto para la obra de Teatro.
Montevideo, 27 de junio de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 2.534,00 10/pub 26964 Jul 07- v Jul 21

QUIEBRAS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en los autos: "ERICO JOURDAN y CIA. SOC. COLECTIVA. QUIEBRA". Ficha A. No. 510/1988 y de acuerdo con lo que dispone el Art. 1584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de Quiebra la firma Comercial "ERICO JOURDAN Y CIA. SC.", con domicilio en La Paz (C.P.) Depto. de Colonia a cuyo fin se previene: 1o.) Que se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2o.) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. 3o.) Que se ha fijado el término de CUARENTA DIAS a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de su créditos. 4o.) Que fue designado Síndico de la Quiebra al Dr. Horacio Vicuña domiciliado en la calle Sarandí No. 576 entre Cerrito y Bolívar de la ciudad de Rosario, Dpto. de Colonia. Rosario, 23 de marzo de 1993. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

18) $ 825,00 10/pub 25214 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "QUAGLIANO LEMA. HECTOR. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 477/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Quegliano Lema, Acta Nº 120 14a. sección del Dpto. de Montevideo, del 23 de marzo de 1936, en el sentido que donde dice nacido el 19 de marzo de 1936" debe decir "17 de abril de 1932" por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de abril de 1994. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52216 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO LEMA, STELLA MARYS, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA R-537/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente ACTA Nº 239 de la 1ra. Sección del Departamento de Durazno expedida el 12 de mayo de 1953, en el sentido que donde dice "que es hija legítima de... y de Luisa Alba Lemo" debe decir "que es hija legítima de... y de Luisa Alba Lema" Se expide el presente en cumplimiento del auto Nº 3050 de fecha 8/VI/94 a los efectos de la ampliación de las publicaciones por el término de cinco días.
Se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 1266 de fecha 11 de marzo de 1994, se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: siento el prnte, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 5/pub 51352 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "TECHERA SPOTURNO JUAN PABLO POR TECHERA CAMILO Y SPOTURNO MA. TERESITA. REC. DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 12*94" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pablo Techera Spoturno, Acta Nº 23 del 12 de enero de 1974, 5a. Secc. del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "SPOLTURNO", debe decir "SPOTURNO" por así corresponder. Montevideo, 27 de mayo de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52099 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Vásquez Santos, Adbundio Miguel. Rectificación de partida", ficha A/157/94, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) De defunción de ADBUNDIO MIGUEL VASQUEZ SANTOS, extendida el día 5 de abril de 1994, Acta Nº 327, en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura, estado civil "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder. Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52178 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20 turno se hace saber que, en los autos caratulados: "RIVERO MORALES LUIS ALFREDO POR RIVERO QUINTEROS, LUIS Y MORALES BRAGA ELSA NEREA, Ficha A 129/93. Rectificación de Partida" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de LUIS ALFREDO RIVERO MORALES, extendida el día 2 de setiembre de 1986, Acta Nº 759 de la oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "HIJO DE LUIS ALBERTO RIVERO" debe decir: HIJO DE LUIS RIVERO, por así corresponder.
Montevideo, junio 15 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52098 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CLAVIJO PERDOMO, Ana María. Rectificación de Partida". Ficha V/144/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. Servando Clavijo Moreira, fallecido con fecha 25/11/90, e inscripto con fecha 27/11/90, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1448, en el sentido que donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado divorciado", por así corresponder.
Montevideo, Junio 13 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52190 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "COSTA FERREIRA, Luis Eduardo. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/87/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 864 de fecha 12 de abril de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de: Luis Eduardo Ferreira con Marta Graciela Aguilar, celebrado el día 25 de marzo de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la 12o. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó (paraje Las Toscas), acta Nro. 3, en el sentido que donde dice "Luis Eduardo Ferreira, debe decir "LUIS EDUARDO COSTA FERREIRA", por así corresponder, y de nacimiento de Mariana Lucía Ferreira Aguilar, nacida en Montevideo, el día 4 de abril de 1990, e inscripta ante el Oficial del Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Depto. de Montevideo, acta Nro. 602, en el sentido que donde dice "Luis Eduardo Ferreira", debe decir "LUIS EDUARDO COSTA FERREIRA", por así corresponder.
Montevideo, 25 de mayo de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52074 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "RIESTRA ABREU, Susana. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". (Fa. S/594/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 442 del 25 de febrero de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de Palmira RIESTRA, fallecida el día 6 de febrero de 1974 en esta ciudad, en el sentido que donde dice Palmira Riestriva, debe decir "Palmira Riestra" por así corresponder. Montevideo, 16 de mayo de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52115 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "NARGE, Miriam Gabriela. Rectificación Partida Nacimiento". (Fa. S/126/94), atento a lo dispuesto por auto Nro. 1314 de fecha 27 de mayo de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: MIRIAM GABRIELA NARGE, nacida el día 6 de diciembre de 1985, en la 7ma. sec. jud. de Canelones, "Pando", e inscripta el 20.12.85, acta Nro. 1076, en el sentido que donde dice Nanger, debe decir "NARGE" por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52170 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "DA COSTA BORBA, MIRIAM YANNET - RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 193/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA PAOLA DA COSTA, en el sentido que donde dice: nacida el 31 de junio" debe decir: nacida el 31 de mayo" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de abril de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52082 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FATIGATTI, Nitersia Elina - Rectificación de Partida" (F.B. 129/88), se hace saber al público que ante esta Sede se presentó Nitersia Elina Fatigatti solicitando la rectificación de partida de matrimonio, Acta Nº 144 de fecha 10 de noviembre de 1977 en la Primera Sección Judicial de Durazno en el sentido de que donde dice "Nictersia Elina" debe dedir "Nitersia Elina"; y donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "Hilda Fatigatti", por ser lo correcto. La gestionante está amparada como auxiliada de pobreza (Art. 254 de la Constitución). Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52096 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERA VIDART, Adriana. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B.199/1994", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adriana RIVERA VIDART, solicitando la RECTIFICACION de su partida de MATRIMONIO, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "ORMANDO", debe decir: "URMANDO", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 9 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52171 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "Agesta Catania, Fernando Roberto. Rectificación de Partida. Fa. 253/89 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Fernando Roberto Agesta Catania en el sentido que donde figura como apellido materno Catañа debe decir "CATANIA" por así corresponder. Minas, octubre 11 de 1989. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52125 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GELVES, CELIA ADRIANA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B/159/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimieneto: a) de Vanessa Viviana López Gelves. Acta Nº 180, nacida el 23 de enero de 1986 e inscripta el 6 de febrero de 1986, en la 1a. Sección de Paysandú, b) de Héctor Andrés López Gelves. Acta Nº 399, nacido el 7 de marzo de 1982 e inscripto el 8 de marzo de 1982, en la 1a. Sección de Paysandú, en el sentido que donde se consignó en ambas partidas el apellido "Gelvez", debió decir "GELVES", por ser lo correcto. Paysandú, 7 de junio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52107 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREYRA NELSON DOMINGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO NELSON RAUL CAMARGO. FICHA B Nº 50/ 1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Nelson Raúl Camargo, en el sentido que en el cuerpo de la partida figura el nombre "Nelson Daniel" que no es el correcto, debiendo figurar el nombre Nelson Raúl, que es el correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, junio 10 de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Carmelo Salaberry Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52238 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO DE CHUY

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA TECHERA, Jacqueline. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/83/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Acosta Techera, de fecha 14 de diciembre de 1972, de la quinta sección del Dpto. de Rocha, (Acta Nº 133), en el sentido de que donde dice: "Jaldina Techera" debe decir: "María Jandira Teixeira".- A los efectos legales se hace la presente publicación.- Chuy, 21 de febrero de 1994. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52236 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "VELAZQUEZ UGARTEMENDIA, Luis Pablo y Diego Ignacio. Rectificaciones de Partidas. Fa. B/79/94, se presentaron Néstor Edgardo Velázquez y María Zulema Ugartemendía solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Luis Pablo Velázquez Ugartemendía Acta Nº 1634 de fecha 17 de diciembre de mil novecientos ochenta, nacido el día 7 de diciembre de 1980, en la Primera Sección Judicial de Salto y Diego Ignacio Velázquez Ugartemendía Acta Nº 1209 de fecha 29 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, nacido el 22 de agosto de 1983, en la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice "comparece María Zulema Ugartemendía oriental", debe decir "comparece María Zulema Ugartemendía, argentina" por así corresponder respectivamente. Salto, 26 de abril de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52227 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Nélida.- Rectificación de partida. B/402/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Cipriana Rodríguez Rodríguez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 814 de la 1a. sección de Salto de fecha 10/6/1977 de Nélida Jackeline Rodríguez en el sentido que donde dice:"hija natural de Adriana Rodríguez" debe decir "hija natural de Cipriana Rodríguez" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52139 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DOS SANTOS ROUX, Elda Lorena. Rectificación de partida. B/ 94/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Jacinto Jesús Dos Santos y Martha Elena Roux solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1346 de la Primera sección de Salto, de fecha 3/10/78 en el sentido de que donde dice: "DO SANTOS ROUX, ELDA LORENA" debe decir: "DOS SANTOS ROUX, ELDA LORENA". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52142 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez

Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BANDERA GULARTE, Victoria Celeste. Rectificación de partida. B/414/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramon Abgel Bandera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Celeste Bandera Gularte acta Nº 747 del 11/5/90 de la primera sección de Salto, en el sentido de que donde dice: "GULARTE BANDERA, VICTORIA CELESTE" debe decir "BANDERA GULARTE, VICTORIA CELESTE".- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52228 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUIMARAENS FERREIRA, Alfredo Ariel. Rectificación de partida. B/418/93", hace saber que se presentó ante este Juzgado Alfredo Ariel Guimaraens Ferreira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Nº 1141 de fecha 6/7/62 de la primera sección de Salto, en el sentido de que donde dice "Guimaraens" de decir "FERREIRA". A los efectos se hacen estas publicaciones en Salto a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52229 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: LESCANO CHIRIFF, María Celeste. Rectificación de partida. B/142/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Mario Lescano y Cecilia Isabel Chiriff solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 597 de la 2da. Sección de Salto, de fecha 3/10/86 en el sentido que en la línea 12 de dicho documento donde dice: "Cheriff" debe decir "Chiriff". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 6/6/94. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52230 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CABRERA RODRIGUEZ LEONOR CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/75/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LEONOR CABRERA CRISTINA RODRIGUEZ y OMAR GUALBERTO FRONTAN, en el sentido que donde dice: "LEONOR CRISTINA RODRIGUEZ, debe decir: "LEONOR CRISTINA CABRERA RODRIGUEZ" y partidas de nacimiento de sus hijos EFRAIN LEONARDO, NUMAN FABIANA y MONICA ANDREA, en el sentido que donde dice el apellido materno: RODRIGUEZ, debe decir: "CABRERA". San José, 25/2/1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub. 52185 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de de Mercedes, dictada en autos: "CELIA RAMONA SILBERA ECHART y FRANCISCO TERRILE IDIARTE. Rectificación de Partidas. Fa. 51/1994", se hace saber que ante esta Sede se han presentado CELIA RAMONA SILBERA ECHART y FRANCISCO TERRILE IDIARTE, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 4 de fecha 13 de abril de 1962 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como en su margen, SILVERA, debe decir SILBERA, por así corresponder; y de la partida de nacimiento de su menor hijo FABRICIO ROQUE, Acta Nº 1066 de fecha 24 de diciembre de 1974 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, tanto en el cuerpo de la misma como en el margen, "Celia Ramona SILVEIRA", debe decir Celia Ramona SILBERA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 7 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52191 Jun 27- v Jun 30

Jul 19- v Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Camps Da Silveira, Juan José.- Rectificación de Partida Nacimiento-"Fa. B 36/94 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la Partida de Nacimiento de Camps da Silveira, Juan José, acta No. 1026 del 5 de noviembre de 1965 de la 1ra. Sección del Departamento de Tacuarembó en el sentido de que al margen donde dice JOSE CARLOS debe decir JUAN JOSE por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52127 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Gustavo Iocco

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK URUGUAY S.A C/OYENARD, CARLOS MARIA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 38/93", se hace saber que el próximo 2 de Agosto a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 9.351 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, empadronado con el Nº 15.187, señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 260 en el plano de los Agrm. Francisco Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 29/7/49, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29/8/49, con el Nº 127, y que según plano del Agrimensor últimamente mencionado, de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/11/66 con el Nº 13.363, tiene una superficie de 2.322 mts 11 dmts que se deslinda así: por el SO una línea quebrada compuesta por dos rectas de 26 mts 25 cmts y 11 mts 75 cmts de frente a la calle San Juan (antes Nº 5); 58 mts 80 cmts al SE por donde linda con el solar Nº 9; 38 mts al NE limitando con el solar Nº4; y 62 mts 9 cmts al NO lindando con el solar Nº11.SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de escritura y venta, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión legal del Rematador, gastos de honorarios, timbres, tributos, incluso Municipales, así como los que pudiera abonarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuesto a Primaria, etc. aportes al Banco de Previsión Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puediera originar, la comisión de compra del rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea - el 1.33% del precio del remate,etc.4º)Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 862,50 5/pub 25908 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 3er. Turno, dictada en autos "MOIZO, PAUL c/ BILEMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 870/93 se hace saber al público que el próximo 11 de agosto de 1994, a las 16 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1.601 películas de video (BASE: $ 6 c/u); 1.615 cajas para películas de video (BASE:$ 1.33 c/u); TV Color "SAKURA" 14' (BASE:$266.66.-);. 1 Video Panasonic serie NS9SA12481 (BASE:$233.33.-); Soporte para TV y video (BASE:$66.66.-); Computadora DTK KEN2530 con teclado DTK SPK101, Impresora LX10 y pantalla INTRA modelo 14 HP33T (BASE:$ 533.33.-); Radio Pasacassette "JVC" c/ 2 parlantes (BASE:$66.66.-); Estantería p/películas de 7 brazos (BASE:$100.-); TV color "Sylvania" 510691 (BASE:$233.33.-); Video reproductor "Goldstar" P/N243458-A (BASE:$200.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (12,2 %); Impuesto Municipal (3%) (Ley 14.100); Impuesto a las comisiones (0.9%) (Ley 16.134); Mevir (2%.) (Ley 16.340) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (2.44%) (Acordada 7139).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23, de junio de 1994, Esc. Silvia L. Vence, Actuaria.-
20) $ 600,00 5/pub 26412 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 5to. Turno, dictada en autos "MOIZO, PAUL c/ BILEMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 948/93 se hace saber al público que el próximo 11 de agosto de 1994, a las 17 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una parábola de antena Parabólica (BASE: $ 266.66); 7 Espejos de 1.60 x 1.40m (BASE: $ 100 c/u); 7 góndolas de hierro p/ películas (BASE: $ 33.32 c/u); Mostrador de madera de 3 cuerpos (BASE: $ 100); y al mejor postor de 500 películas de video y 500 cajas de películas de video.- SE PREVIENE QUE : A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (12,2 %); Impuesto a las comisiones (0.9%) (Ley 16.134); Mevir (2%.) (Ley 16.340) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (2.44%) (Acordada 7139), e Impuesto Municipal (3%) (Ley 16.134).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de junio de 1994, Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
20) $ 292,50 3/pub 26413 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE NOVENO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de 9ª Turno, dictada en autos: "SAPELLI RAFAEL C/ BIVAR S.A. y otros. Diligencia Preparat. Cautela. Ficha: 315/92, se hace saber que próximo 21 de julio a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1831, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010) a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 8.666,66, de un camión Mercedes Benz Modelo L1113/48, padrón 329.526, matriculado en Montevideo con el No. 533.325, año 1985.- Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 22 de 1994.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
20) $ 270,00 3/pub 26134 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C/ MIGUEL ARCANGEL DALCIN RIELA. JUICIO EJECUTIVO" (FICHA: A/16/83) se hace saber que el día martes 26 de julio de 1994 a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. Otto Fernández Franca, matrícula 3211 asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente INMUEBLE: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, zona sub-urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana 507 empadronado con el Nº 5733 y compuesto de una superficie, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello de setiembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 171, el 3 de noviembre del mismo año, de 500 metros. El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de su oferta al serle aceptada. Los gastos de escrituración e impuestos -incluso la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; siendo el 50% del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales a cargo del ejecutado. Los títulos del inmueble se encuntran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Habilítase la Feria Judicial - Menor. Artigas, 16 de junio de 1994.-
ANA T. CAMARA - Actuaria Adjunta
20) $ 487,50 5/pub 26018 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ARRALDE BRAZEIRO JUAN CARLOS.JUICIO EJECUTIVO - (FICHA:A/32/93), se hace saber que el día 25 de julio de 1994 a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Otto Fernándes França matrícula 3211 asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor los SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:I) fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, manzana 53 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº4634 antes 755 en mayor área que según plano del agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1953 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 2 de diciembre siguiente con el Nº606 donde se lo señala con el Nº1 se compone de una superficie de 431 metros 6655 centímetros cuadrados.-II)Fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en "Masoller", tercera sección judicial de Rivera, con una superficie total de 638 hectáreas 4744 metros 2579 centímetros, empadronado con los números 2833, 2825 y padrón 7699, comprende las siguientes fracciones: a) Lotes dos y tres del plano suscrito por el Agrimensor Miguel Saldaña en diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 del mismo mes y año con el número 4762, según el cual se describen a continuación: el lote dos, tiene una superficie de 141 hectáreas 6480 metros 2661 centímetros. El lote tres tiene una superficie de 20 hectáreas 4658 metros 9918 centímetros.-b) Lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete del plano suscripto por el Agrimensor Dionisio Chiossoni en agosto de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rivera el día 30 del mismo mes y año, según el cual cada uno de los lotes tiene una superficie de 68 hectáreas 515 metros. Las fracciones dos y tres del plano del Agrimensor Saldaña, mencionado y las fracciones uno, dos, tres, cuatro y seis del plano del Agrimensor Chiossoni mencionado, están empadronados con el número 7699; la fracción número cinco del plano mencionado en último término está empadronada con el número 2833 y la fracción siete del mismo plano está empadronada con el número 2825.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de su oferta al serle aceptada.- II) Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero serán de cargo del adquirente). Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 7 de junio de 1994.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
20) $ 900,00 5/pub 26036 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 13:15
BASE: 623,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.520

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº88.875, que consta de una superficie de 500 mts., con frente a la calle César Cantú 3947.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 23.192 a nombre de Sergio Antonio ALVAREZ BATISTA y Raquel Rosa LAMOTH.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52421 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 13:30
BASE:1947,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $139.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1.001, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº28.728/1001, que consta de una superficie de 74 mts. 46 dms., con frente a la Avenida Rivera Nº2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32435 a nombre de Enrique Rodolfo PENADES MINTEGUI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $71,42 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.422,42 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52422 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 13:45
BASE: 1.363,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.380
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel PADULA (MAT. 5065 - R.U.C. 212204220013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº79.250/001, que consta de una superficie total de 57mts.65dms.,con frente a la calle Itacumbú Nº4221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.691 a nombre de Eulogio Aureo LOPEZ AGUTES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.092,50 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.936,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52423 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 13.45
BASE: 2.227,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts.20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César **BURGOS CAPRA y María Reina MANGARELLI ZANELLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/7/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.723,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52424 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Pando - 25 de Mayo 950 - 28/7/94 - HORA 14
BASE: 4.393,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, balneario Lomas de Solymar, empadronado con el Nº22.507, con un área de 843 mts. 85 dm. con frente a la calle Restingas, entre transversal y Gaviotas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49.569 a nombre de Fernando **MARCOS MARTINEZ y Araceli VILLAFAN DUARTE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.365,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.935,07 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 7 de Julio de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52425 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 -

HORA 14:00
BASE:3.991,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $285.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, perteneciente al edificio sito en la 15º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº407.701/604, que consta de una superficie de 61 mts 38dms con frente a la calle Patria Nº583.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.610 a nombre de Laura Ester ALVAREZ CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $71,42 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.723,09 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.094,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,1º de julio de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52426 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/07/94 - HORA 14:15
BASE: 2.563,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.120.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 018 que forma parte del edificio sito en la 7a. Seccion Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.110/018, con un área de 47 mts. 57 dms., con frente a Rambla Costanera (Ruta 10) entre calles 76 y 77, Solymar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.557 a nombre de Osvaldo Fernando ROSADILLA PEREZ y Nibia Graciela MAURIN PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/06/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.187,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52427 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/07/94 - HORA 14:45
BASE: 6.194,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jaime Callander (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 18º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elías PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/06/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.972,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52428 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P.Puig Nº1700- 28/7/1994 - HORA 15
BASE: 1.322,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.430
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Monnet (MAT. 4176 - R.U.C. 180077580014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 3ra. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, empadronado con el Nº 88, con un área de 735 metros, con frente a la calle Paysandú Nº 1416, entre las calles Lorenzo Carnelli y Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.572 a nombre de **MARIO RAUL MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 632,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 664,55 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 7 de julio de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52429 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 28/7/94 - HORA 15:00
BASE: 594,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 4.767, con una superficie de 278 m. 54 dm. de frente a Av. Brasil esq. calle Nº 2.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.917 a nombre de **Félix Normelio DE LOS SANTOS CENTURION**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 15.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 618.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 603,92 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 1º de julio de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52430 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 28/7/94 - HORA 15
BASE: 641,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7145 con una superficie de 145 mts. 75 dms., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Remigio Castellanos (ex Montevideo) Nº 374 y 374 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4.649 a nombre de José Celmar MILINDRES SOSA y Olga GOMEZ De CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29 de junio de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 519,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 300,24 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 6 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52431 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 28/07/94 - HORA 15:00
BASE: 3.955,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia 989, Paso de los Toros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/06/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.839,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 1 de julio de 1994.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52432 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 15:15
BASE: 2.676,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PETRUSKEVICIUS (MAT.4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada con el Nº115.517/502, con un área de 47m. 85 dms., construida en el inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3856/58 y tambien de frente a Br. José Batlle y Ordoñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.639 a nombre de María Sabina ZUNINO DE LEON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.077 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.490,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52433 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/07/94 - HORA 15:15
BASE: 2.633,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 que forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 87.577/403, con una superficie de 34 ms. 2 dm., con frente a Avda. 8 de Octubre Nº 2487.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.262 a nombre de Perla Oladys CARAVIA GARIBOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/06/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.418,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.459,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1994.,- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52434 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/1994 - HORA 15.45
BASE: 5.480,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 013, padrón 94.865/013, con un área de 54 mt. 83 dm. perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra Nº 3789..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.161 a nombre de Ruben Dario MARTINEZ RODRIGUEZ y Graciela María CARABALLO LAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

3.929,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52435 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 15 y 45
BASE: 2.695,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº 9124/801, con una superficie de 36 mts. 78 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1205 esquina Canelones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.239 a nombre de Susana Dolores Elvira KLINGER LANDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17 de junio de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.589,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.849,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52436 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 16
BASE: 1.411,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heinz Binnes (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.830 con una superficie de 516 mts. 2590 cms. sito en la 9a. seccion judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Santos Nº 4370 entre Covadonga y Yucutujá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 76 y Clase 076 Serie 600 Nº 53.661 a nombre de José Luis MANRIQUE RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17 de junio de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.289,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones de los préstamos: plazo 12 años, comisión 2%, interés mensual para la hipoteca 100/800/76: 0,6667% y para la hipoteca 76/600/53.661: 0,5833%; cuota para la hipoteca 100/800/76: U.R. 10,82 y para la hipoteca 76/600/53.661: UR 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo respectivamente (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 664,56 a la tasa correspondiente a los préstamos ejecutados.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52437 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/94 - HORA 16:30
BASE: 4.971,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.030
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel A. INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, del Block "A", con frente al pasaje Follas Novas 4516, empadronada individualmente con el Nº 52.920/005, con una superficie de 56,89 mts., y que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 11a. Seción Judicial de Montevideo, con frente a las calles Millán y Molinos de Raffo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25150 a nombre de Emilio SILVA MARTINO y Margareth OTERO de SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20 de junio de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.850,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52438 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/07/94 - HORA 13:30
BASE: 7.171,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $512.220
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M (Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de URUESPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.545,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo .-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.137,60 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52439 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 14.45
BASE: 6.723,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº583/501, con una superficie de 57 mts. 78dm. perteneciente al edificio sito en la la. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.671 a nombre de Teresa GONZALEZ DELORENZI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.202 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del

adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.055,68 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52440 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 13:45
BASE: 783,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.950
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto Muller Roland (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 78928/202, consta de una superficie de 43 mts. 42 dms, con frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1912 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.877 a nombre de Irma Elsa PEREZ ARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660,28 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52441 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 14:00
BASE: 8.728,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.296, consta de una superficie de 261 mts. 12 dms., con frente a las calles Guatemala y Arturo Lezama antes Pampas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 168 a nombre de Rogelio **FERNANDEZ SALGUEIRO** y Arsenia **FERNANDEZ FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 07/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.941 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52442 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 14:15
BASE: 5.669,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL**

URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo,padrón 100.017/901 con un área de 56 mts. 71 dms. y frente a la calle Santiago Gadea nº 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1417 a nombre de Oscar Alberto GIORDANO SOTO y María Elisa MAPIAS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.369,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.861,40 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52443 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 14:30
BASE: 2.086,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnaldo SUNHARY (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos GONZALEZ MELGAREJO y Elena Exaltación SOSA VICA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.386,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52444 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 14,30
BASE:3.583,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.211, con una superficie de 773 mts. 50 dms., con frente a la calle Belanger Nº 7230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 60.280 a nombre de Daniel AITA DIAZ y María del Carmen IZETTA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 72.41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.462,03 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 años,

interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del recio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.998,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, julio 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52445 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 14.45
BASE: 1.940,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.570.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Lujan (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 331 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 72.477/331, con una superficie de 56 mts. 46 dms. que forma parte del Block H, del Complejo "Parque del Sol" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. Nº 3934 esq. Himalaya.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 14.502 a nombre de **Edgar Antin BILAT HERRERA** y **Dolly Magali RIVOIR NEGRIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.815,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.351,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52446 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 15
BASE: 5.061,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 502, con un área de 94,83 mts., empadronada individualmente con el nº 31.895/502, y que forma parte del edificio denominado "Torre Ellauri", sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri 757.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48.323 a nombre de **Felipe Nicolás MERCADER MELCIS** y **María del Rosario FURTADO CAZES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 17/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.679,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.102,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos del art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación a la acreedora, se hace constar que existiría una segunda hipoteca a favor de "Xorn Sociedad Anónima".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52447 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- 33 Nº1215 - 29/07/94-HORA 15:00
BASE: 1.227,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.660
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Carbajal (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 887, consta de una superficie de 505 mts., con frente a la calle Cataluña entre las calles Salto y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1380 y 100/800/1379 a nombre de Julio Fernando PERCIVALE FAVRE y Mirta Raquel MORALES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.052,05 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.539,72 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52448 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 29/7/94 - HORA 15:00
BASE: 1.356,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 577/002, consta de una superficie de 92 mts. 29 dms., con frente a la calle Dr. Julián Graña entre las calles Piedras y Rincón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7066 y 100/800/7067 a nombre de Milton Yoel MORALES URETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71.42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.251,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.012,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 1º de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52449 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Trinidad - Dr L.A. De Herrera 562 - 29/7/94 - HORA 15:00
BASE: 453,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 32.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Larrea (MAT. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 2115, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con frente a la calles Piedras y Fray Ubeda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3218 a nombre de Miguel Angel ROMERO LAGUNA y Elsa Esther CEJAS ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega dél inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 1 de Julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52450 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 15.00
BASE:5.394,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Sansone Uriarte (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670023), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronadadona con el Nº 67.726/401, con una superficie de 54 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.632 a nombre de José Walter SEIJAS MARMOL y Hortensia SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.059.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.848,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, julio 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52451 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 29/7/94 - HORA: 15
BASE: 714,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.060

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo J. Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7.884, señalado con la letra B, el cual consta de una superficie de 692 metros y se ubica de frente a la calle Pública sin número, entre Manantiales y Baldío.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.623 a nombre de María Deoflides FONSECA LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4/7/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52452 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 29/07/94 - HORA 16:30
BASE: 2.408,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón **CUTI LAENS** y María Cristina **DUARTE GIRALDES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.181,22 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 7/7/94.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52453 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 15.15
BASE:3.196,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.270
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Oribe Barrán (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 86.313/706, con un área de 59 mts 97 dms, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3305/07.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.460 a nombre de Nicolás Cipriano **ACOSTA LOPEZ** y María del Carmen **ALMEIDA SILVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716. en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.403,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de julio de 1994 .- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52454 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29-7-94 - HORA 15:30
BASE: 3.190,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.850
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1401, empadronada individualmente con el No.179.621/1401, la cual consta de una superficie de 61mts. 31dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela No.3166 entre las calles Navarro y Las Heras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.337 a nombre de Juan Carlos **VILLANUEVA OMS** y Teresa Raquel **FERNANDEZ DURANTE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-6-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º)El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.741,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.529,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría un segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "BERLEY S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52455 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 16:00
BASE: 4.234,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.418
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.701, empadronada individualmente con el No.21.302/701, la cual consta de una superficie de 76mts. 63dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María No.1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.440 a nombre de **Juan Miguel GARCIA ALTOLAGUIRRE y Zulma Myrtha RUIZ DIAZ ENRIQUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.541,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.562,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52456 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD-Luis A. de Herrera 562- 29/7/94- HORA 16:00
BASE: 1.626,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.160
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 432/101, consta de una superficie de 44 mts. 3 dms., con frente a la calle Lavalleja entre las calles Treinta y Tres y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3780 a nombre de **Mario Ubaldo TOURREILLES GUERRERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades

ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.431,52 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 1º de julio de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52457 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 16:45
BASE: 3.033,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Cura (**MAT. 4819** - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 1.052/102, con un área de 52mts.52dm., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guayabos Nº 1.588 entre Tacuarembó y Carlos Roxlo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.564 a nombre de **Armando Gustavo UMPIERREZ BERRUTTI** e **Ivanoska CHAGAS NOBLE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/7/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.770 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.654,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Julio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52458 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 16,15
BASE: 1.922,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Gorlero (**MAT. 3633** - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Solymar", empadronado con el Nº 27.744, solar 17 Manzana Nº 5, con una superficie de 743 mts. 02 dms. con frente a la calle Las Chicharras entre De Las Liebres y calle De Los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 58.713 a nombre de **Juan Carlos DIAZ CARDOZO** y **Susana MESANZA FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.428,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.237,60 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, julio 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52459 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 16:30
BASE: 4.487,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hagop Hagopian (**MAT. 4647** - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº101.187/801, la cual consta de una superficie de 49mts.96dms. y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a

la calle Solferino Nº4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45349 a nombre de Pablo NUÑEZ COUNIO y Eva AQUINO BEVANS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.200,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/7/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52460 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/7/94 - HORA 16:45
BASE: 3.428,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.830
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marino Palla (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.012, empadronada individualmente con el No.64.922/012, la cual consta de una superficie de 56mts.40dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Almirón No.5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.631 a nombre de José CARBIA NEUBOURG o NEURBOURG y Alicia RODRIGUEZ PRENDEZ o PRENDES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1994 es de $ 71,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.880,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.144,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/7/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52461 Jul 13- v Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Canelones, en autos "B.R.O.U. c/Nelson Garracino Rebollo-Ejecución Prendaria" F.115/91, se hace saber al público que el día jueves 28 de julio de 1994, desde la hora 14, en el local San Ramón (Cabaña Núñez) de San Ramón Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Sr. Washington González Luoni (matr.1846), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 tractor marca Zetor Mod.5511-diesel, 4 c.c., con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto, con motor Nro.5501-17953, con rodado neumáticos 15x30 y 750x16; 1 rastra de discos de 4 cuerpos, de 28 discos de levante hidráulico marca BAIDAN y, 8 vaquillonas HOLANDO.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo y entregado los bienes, el saldo de su compra.- 2do.) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Imp. Departamental, IMP. Ley 13.640 Art.473, e Imp. Ley 16.320 Art.391, o sea el 19,84% del precio del remate en dinero efectivo.-3ro.) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 2,44% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial menor.

Canelones, 4 de julio de 1994.-

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJ.

20) $ 292,50 3/pub 27552 Jul 14- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "MERCURIO GIORGETTA c/ ALICIA OLITA FERRO Y RAUL CONDE CAMEJO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 298/92 se hace saber al público que el próximo 11 de agosto de 1994, a las 17 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: automóvil Marca FIAT, Modelo UNO, empadronado en Montevideo con el No. 351.798, Matrícula No. 860.252, Motor No. 2618665, Diesel.

(BASE: $ 19.200.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada su oferta, debiendo integrar el saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I. V.A. (12,2 %); Impuesto Municipal (3%) (Ley 14.100); Impuesto a las comisiones (0,9%) (Ley 16.134); Mevir (2%.)

(Ley 16.340) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (2.44%) (Acordada 7139).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 20 de junio de 1994, GLORIA SEGUESSA MORA, Juez de Paz.-

20) $ 292,50 3/pub 26414 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr.JUEZ LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE CERRO LARGO DE 3ER. TURNO,dictado en autos"BANCO LA CAJA OBRERA C/A FABRA,EDUARDO JOSE-JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO Y M.PREPARATORIAS" Fa.169/93. se hace saber que el proximo 22 de julio de 1994 a las 15.oo hs. en el local de Ruta 26 Km. 86.500 se procederá por intermedio del martillero Francisco Pereira, matricula 3704, RUC 030055830015, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes; a(base U$S 6.000.=torno SHUN serie 36061.-)-b (base U$S 600.=,electrica trofeo de 300 amperes.-).c-(base U$S 450.=,compresor Dobal Nº60998.)
d-(base U$S 150.=c/u, dos electricas Ibersol de 250 Amp. e-(pulidora Stayel 106855 base U$S 600.= f- (base U$S 150.= esmeril monofásico.)- g - base U$S 600. = ; taladro de pie, SCHULZ,y hº(base U$S 8.000.= torno sideral N. Bandada 7542, con accesorios que se detallan: luneta movil, punto fijo plato de arrastre, dos platos de 10 pulgada, tres mordazas, un plato de 4 mordazas independientes de 20 pulgadas, torreta giratoria de agua y bandeja de chapa.- Se hace constar que el comprador deberá abonar en el acto, la totalidad de su oferta, mas comisión del rematador, impuestos municipales e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- DR. GILBERTO RODRIGUEZ OLIVAR- JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO.- (JUEZ COMISIONADO).

20) $ 270,00 3/pub 26424 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO DE CARMELO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY c/ DELGADO PEREZ, MARIO HEBER - JUICIO EJECUTIVO-", (Fa. A/5/91), se hace saber que por intermedio del Sr. Rematador Mario Ramón Suhr, Matrícula 3543, RUC Nº040143430016 asistido del Sr. Alguacil el día 28 de julio de 1994 a la hora 15:00 en el local ubicado en Avda. Artigas y Sarandí de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación: $ U 12.666,66 de una secadora de granos Marca E.M.E. Industria Argentina con motor Marca Perkins Diesel Modelo 236.-
Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Carmelo, 20 de junio de 1994.-
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 202,50 3/pub 26272 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:" LARREA RIET, María Aurora contra Edgardo URTIAGA, y otros Juicio ejecutivo - F/A- 639/84"; se hace saber que el día 29 de julio a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Independencia No.800- el martillero don Mario STEFANOLI, R.U.C. 211743790012 - Matrícula No.4219, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 324, Empadronado con el No.5480, señalado con la letra " B " en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 143,65 m2.-BASE:$U 5247,32.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 - C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate;- más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Montevideo); existiendo en la Oficina Actuaria de este Juzgado, fotocopia certificada del mismo,- a disposición de los interesados.- Florida, junio 23 de 1994.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-

20) $ 637,50 5/pub 25897 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE SEXTO TURNO DE SALTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrada de Sexto Turno de Salto en autos caratulados:BROU CON DA ROSA PISSACO MIRIAM MARLEN Y OTRA.JUICIO EJECUTIVO.FA.A/98/91,se hace saber que el día 26 de julio de 1994,a las 15 horas,en las puertas del Juzgado,en calle Treinta y Tres esquina Artigas,el martillero Sr.Pedro Scirgalea,asistido de la Sra Alguacil de este Juzgado,procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos;BASE:$.3.916,del siguiente bien inmueble la mitad indivisa de una fracción de terreno con sus mejoras,empadronado con el No.2131 de la segunda sección judicial de Salto zona urbana,con frente a calle Dr.Bilbao,compuesta de una superficie de 329 mts.SE PREVIENE:a) el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de ésta, mas los tributos y comosiones que la ley ponen de su cargo, b) los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede,depositados a la orden de los autos caratulados Rosa Santos con Da Rosa Richar.Ejecucion.A/221/91 de Quinto Turno de Salto.De mandato judicial se hacen estas publicaciones a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 450,00 5/pub 26343 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ JOSE MARIA RODRIGUEZ FOLLE.- Reconocimiento de firma e Intimación de Pago Fa. 320/ 1992", se hace saber que el día 29 de julio de 1994 a las 14.oo horas en el local "José María" de Palmitas, el Sr.- rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, RUC130016520015 sacará a la venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Un TRACTOR CASE 801/D Nº 8145966, motor diesel sin número visible, levante tres puntos control remoto, toma de fuerza, rodado 15.5 x 38 y 600 x 15; Un TORNILLO ELEVADOR DE GRANOS, para toma de fuerza de 8 metros rodado neumático; Una ZORRA para 2000 kgs. rodado 6.50 x 16; Una CARRETA GRANELERA "ALMA" para 5000 kgs. rodado 12 x 38; Un ARADO CASE de 5 discos control remoto; Un VIBROCULTIVADOR de 9 púas enganche tres puntos; Una FERTILIZADORA "JHON DEERE" de 24 discos, cajón semilla fina con rodado neumático; Un RASTRILLO de descarga lateral "VICON" de 4 estrellas enganche tres puntos; Unas PASTERA "CASE" de 7' 2.1 de corte, enganche tres puntos; Una ENFARDADORA "CASE" 330 W Nº 8351533 para toma de fuerza; Ocho CUERPOS DE RASTRA de dientes pesados con balanzón; Un EQUIPO DE ORDEÑE para 6 organos en circuito cerrado, bomba "Boscio" sin número visible, pulsador de péndulo "Gascoine" Nº 9624, cañería de leche en acero inoxidable, enfriador de tacho sistema a cortina, motor eléctrico "Bufalo" Serie Nº 89966-4 de 3 CV motor "Briggs" y Jtratton" serie B 429404 de un cilindro y 7 H.P. a nafta regulador de vacio "Vacurex", sistema de lavado en el sitio. Un TRACTOR marca "CASE" modelo 2470 con rodado dual delantero y trasera medida 15 x 34 control remoto doble salida con cabina, motor Nº3017093,serie Nº6955931, trasmisión Nº 10121508, Una Fertilizadora centrífuga, enganche tres puntos.-SEMOVIENTES: 500 ovejas de cría "Ideal" de dos a ocho dientes; 159 vacas "Holando" de dos a siete años; 11 vaquillonas Holando de uno a dos años;SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma con más la comisión de compra e impuesto del rematador, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391, los que deberán

ser abonados en el acto acto y en efectivo y demás gastos que por ley les correspondan y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Mercedes, 17 de junio de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 607,50 3/pub 26420 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 270.572. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (The Netherlands) solicita marca: "PROTIFAR". Clase Int. 5 y 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 23222 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 270.664. Junio 9, 1994. INDA S.A. solicita marca RONGFENG, Clase 25.

23) $ 181,00 10/pub 24556 Jul 08- v Jul 22

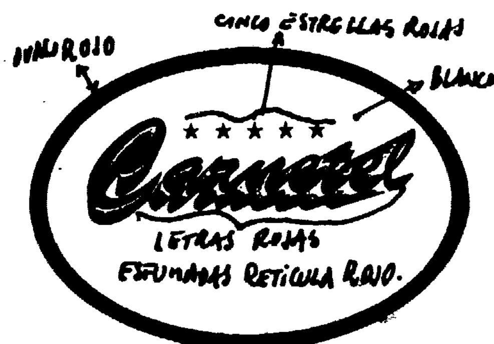
ACTA Nº 270.663. Junio 9, 1994. OCEAN S.p.A. solicita marca:

OCEAN

Clase 7 s.d.

23) $ 543,00 10/pub 24557 Jul 08- v Jul 22

Acta No. 271.087. Montevideo, 29 JUN. 1994, con esta fecha FIRMASOL S.A. solicito la marca: "CARNETEL"



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1267,00 10/pub 26540 Jul 12- v Jul 26

ACTA 270.871. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "PLEVIT". CLASES INT.: 30, 31.

23) $ 181,00 10/pub 26646 Jul 05- v Jul 19

ACTA 270.872. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "CONSULTORIA ALIMENTICIA". CLASES: 35, 42.

23) $ 181,00 10/pub 26647 Jul 05- v Jul 19

ACTA 270.873. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "FONTETIT". CLASE INT.: 16.

23) $ 181,00 10/pub 26648 Jul 05- v Jul 19

ACTA 270.874. 20 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AGUSTIN HERNANDEZ BORRELL. Solicita: "RHEYM". CLASE INT. 16

23) $ 181,00 10/pub 26649 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 270.385. Montevideo, 26 de Mayo de 1994 con esta fecha ALEJANDRO STEFANOLI, por COMPAGNIA NAZIONALE S.R.L. solicito el registro de la marca "SOVIET" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 362,00 10/pub 26657 Jul 11- v Jul 25

Acta: 270.999. Junio 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por BIOSOL LTDA. Solicita marca:



Clase Int.: 25 s/d.

23) $ 724,00 10/pub 26722 Jul 05- v Jul 19

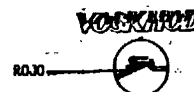
Acta: 270.998. Junio 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por MACRITEC LIMITADA. Solicita Marca:



Clase Int.: 41.

23) $ 543,00 10/pub 26723 Jul 05- v Jul 19

Acta: 270.997. Junio 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por LARDYSA S.A. Solicita marca:



Clase Int.: 25.

23) $ 543,00 10/pub 26724 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.037. Junio 24, 1994. CEINCU S.A. (ARGENTINA), solicita marca:

ROJO

Clase 12.

23) $ 724,00 10/pub 26733 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.075. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (Uruguay), solicita marca: "SERRA & MOTA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 26734 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.076. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "TATIN". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 26735 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.077. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "NEPTUNO". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 26736 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.078. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "MORIXE". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 26737 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.079. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MORIXE HERMANOS S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 26738 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.080. Montevideo, junio 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26739 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.082. 29 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca:



CLASE 16.
23) $ 543,00 10/pub 26741 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.149. 30 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR CERAMICA SALONI SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:

SALONI

CLASE 19.
23) $ 543,00 10/pub 26742 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.081. 29 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR RODOLFO SOLA MUÑAGORRI (URUGUAY), solicita marca:



CLASE 7.
23) $ 543,00 10/pub 26743 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.150. 30 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: "ENCESTANDO". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 26744 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.151. 30 JUN. 1994. PILAS POR RELATO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: "BIBLIA BURRERA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 26745 Jul 05- v Jul 19

Acta 271.083. 29 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN (URUGUAY), solicita marca:



CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 26746 Jul 05- v Jul 19

Acta Nº 271.199. Montevideo, 1 JUL. 1994, con esta fecha María Marta Plá de Cervini por PINTURERIA COLON S.A. solicito la marca:



de la clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 26748 Jul 05- v Jul 19

ACTA 271.032. 24 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIGORIFICO MARBA LTDA. (BRASIL), solicita:



CLASE 29.
23) $ 543,00 10/pub 26801 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.012. 23 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por AGUSTINA'S CHOICE S.A. (Argentina), solicita: "AGUSTINA'S CHOICE". CLASE 3.
23) $ 362,00 10/pub 26802 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.101. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por HECTOR MARIANO STAGNARI MOISE (Uruguay), solicita: "L A R A". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 26803 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.099. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por BARRACA EUROPA S.A. (Uruguay), solicita: "V E S T F R O S T". CLASE 9 - 11.
23) $ 181,00 10/pub 26804 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.100. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por BARRACA EUROPA S.A. (Uruguay), solicita: "B O M P A N I". CLASE 9 - 11.
23) $ 181,00 10/pub 26805 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.098. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por ENRIQUE ALFREDO HEGUABURU CASTRO (Uruguay), solicita: "M O C H I L E R O". CLASE 11.
23) $ 181,00 10/pub 26806 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.154. 30 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDE COMERCIO, IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (Brasil), solicita: "P A C A E M B U". CLASE 30.
23) $ 362,00 10/pub 26807 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.202. Julio 4, 1994. DISTRIMET S.A. Solicita marca: "DISTRIMET". CLASE 40 Int. LA DIRECCION.
23) $ 181,00 10/pub 26814 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.129. Junio 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "FRAUDMANAGER". Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 26815 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.128. Junio 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "CUSTOMER POSITIVE FILE". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 26816 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.127. Junio 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GTE TELECOMMUNICATION SERVICES INCORPORATED (USA), solicita marca: "PVS". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 26817 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.200. Julio 1, de 1994. NORMAN FOX por POLO RL LIMITADA (Montevideo), solicita marca: "RINASCENTE", clase Int. 18, 25, 26.
23) $ 362,00 10/pub 26821 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.181. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Lucky, Ltd. (Korea), solicita marca:



Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26822 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.180. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Lucky, Ltd. (KOREA), solicita marca:

LUCKY

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26823 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.179. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26824 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.178. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por GREGORIO KHACHADOURIAN (Argentina), solicita marca: "METALIKA", clase int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 26825 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.177. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por PIKENZ THE FIRST A.G. (Liechtenstein), solicita marca: "ARROGANCE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 26826 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.176. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "CHLORMINT", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta No. MI94C002084 de fecha 23/03/94.
Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 26827 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.175. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por ABB Asea Brown Boveri Ltd. (Suiza), solicita marca: "ABB". Clase Int. 35, 36, 37, 41, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26828 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.174. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Productores Unidos Cooperativa Agraria Ltda. (PUL) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 905,00 10/pub 26829 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.133. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por CLAIROL INCORPORATED (USA), solicita marca: "HERBAL ESSENCES", clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 26830 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.132. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Security Tag Systems, Inc. (USA), solicita marca: "SECURITY TAG". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26831 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.131. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por KARMY Y CIA. S.A.C. (Chile), solicita marca: "KARAM". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 26832 Jul 06- v Jul 20

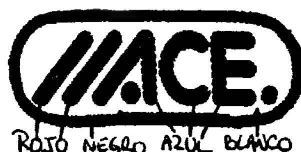
Acta 271.130. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26833 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.126. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca: "A WORLD WITHOUT BOUNDARIES". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 26834 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.125. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 26835 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.124. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por SMITH BARNEY INC. (USA), solicita marca: "SMITH BARNEY". Clase Int. 36.
23) $ 362,00 10/pub 26836 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.123. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "OTOMAX". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 26837 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.122. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 28, 42 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 26838 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.121. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA), solicita marca:

TOYS 'Я' US

Cla
23) $ 724,00 10/pub 26839 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.120. Junio 30 de 1994. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA), solicita marca:

"Я" US SOMOS JUGUETES

Clase Int. 28 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26840 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.074. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson DUO-CIDE

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26841 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.073. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson GERMEKIL

clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26842 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.072. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson VIREX

clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26843 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.071. Junio 29 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:

Johnson GERMPOL

clase Int. 5 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 26844 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.015. Montevideo, junio 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por COLEGIO NACIONAL JOSE PEDRO VARELA (URUGUAY), solicita marca: "RED EDUCATIVA URUGUAYA". Clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26848 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.016. Montevideo, junio 24 de 1994. ALVARO CROCCO por HENRY CREED, SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca:

CREED

Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 26849 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.017. Montevideo, junio 24 de 1994. ALVARO CROCCO por THE GILLETTE COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "PrestobarbaMax". Clase Int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26850 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.117. Montevideo, junio 30 de 1994. ALVARO CROCCO por LRC PRODUCTS LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "FETHERLITE". Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26851 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.118. Montevideo, junio 30 de 1994. ALVARO CROCCO por LRC PRODUCTS LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "GOSSAMER". Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26852 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 271.119. Montevideo, junio 30 de 1994. ALVARO CROCCO por BELTRAME & CIA. (URUGUAY), solicita marca:

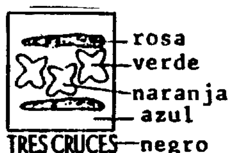
Hurst

clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 26853 Jul 06- v Jul 20

Acta 271.188. 1 JUL. 1994. RODOLFO PILAS POR MARTIN FERRER CASALS (ESPAÑA), solicita marca: "AMNESIA". Clase 41.
23) $ 181,00 10/pub 26866 Jul 06- v Jul 20

Acta Nº 271.206. Montevideo, 4 JUL. 1994, con esta fecha POLMAT S.A. (UY), solicito registro la marca: "100 % NATURAL", de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 26870 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.155. Montevideo, junio 30 1994. GRALADO S.A. (UY), solicita marca:

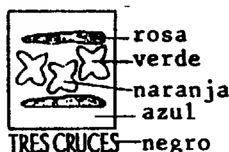


Clase 34.
23) $ 724,00 10/pub 26871 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.138. Montevideo, junio 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INDUSTRIALES S.A. (Uruguay), solicita marca: "JYK". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26872 Jul 06- v Jul 20

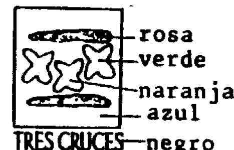
ACTA 271.139. Montevideo, junio 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "CALLING CIRCLE". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26873 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.160. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



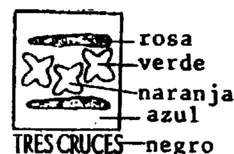
Clase: 29.
23) $ 724,00 10/pub 26874 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.161. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



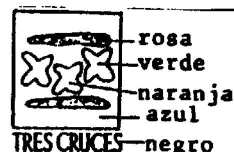
Clase: 3.
23) $ 724,00 10/pub 26875 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.162. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



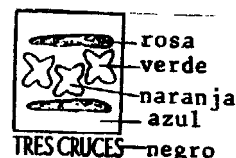
Clase: 1.
23) $ 724,00 10/pub 26876 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.163. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 30.
23) $ 724,00 10/pub 26877 Jul 06- v Jul 20

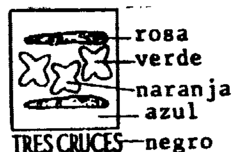
ACTA 271.164. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 31.
23) $ 724,00 10/pub 26878 Jul 06- v Jul 20

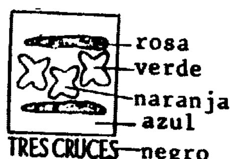
ACTA 271.165. Junio 30 de 1994. GRALADO

S.A. (Uruguay), solicita:



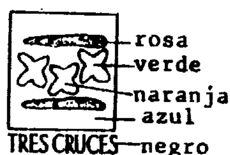
Clase: 32.
23) $ 724,00 10/pub 26879 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.166. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 40.
23) $ 724,00 10/pub 26880 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.167. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



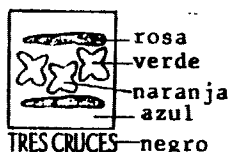
Clase: 33.
23) $ 724,00 10/pub 26881 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.168. Montevideo, junio 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HECTOR MATHIEU VALENTE MOLINARO (Uruguay), solicita marca: "VALENTE". Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26882 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.169. Montevideo, junio 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (México), solicita marca: "VIGOR". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

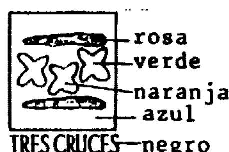
23) $ 362,00 10/pub 26883 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.170. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase 5.
23) $ 724,00 10/pub 26884 Jul 06- v Jul 20

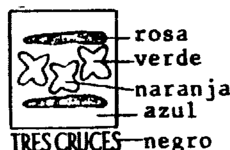
ACTA 271.171. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: 10.
23) $ 724,00 10/pub 26885 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.172. Montevideo, junio 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (México), solicita marca: "JUMEX". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 26886 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.173. Junio 30 de 1994. GRALADO S.A. (Uruguay), solicita:



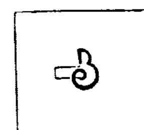
Clase: 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42.
23) $ 1.086,00 10/pub 26887 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.106. 30 JUN. 1994. CIKATO por CHANTIERS BENETEAU (FR), solicita:



CLASE 12.
23) $ 724,00 10/pub 26898 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.108. 30 JUN. 1994. CIKATO por CHANTIERS BENETEAU (FR), solicita:



CLASE 12.
23) $ 543,00 10/pub 26899 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.105. 30 JUN. 1994. CIKATO por CHEMISCHE FABRIK SCHWEIZER EFFAX GMBH (DE), solicita: "MINOTTI". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 26900 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.050. 28 JUN. 1994. CIKATO por GIMAR S.A. (ES), solicita:



CLASE 24.
23) $ 543,00 10/pub 26901 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.091. 29 JUN. 1994. CIKATO por JINCHUK, ENRIQUE (UY), solicita:



CLASE 9.
23) $ 543,00 10/pub 26902 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.092. 29 JUN. 1994. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY), solicita: "VIÑAS DEL CUAREIM". CLASE 33.
23) $ 362,00 10/pub 26903 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.088. 29 JUN. 1994. MENSAJERA S.A. (UY), solicita: "VOX". CLASE 35, 38, 42.
23) $ 181,00 10/pub 26904 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.090. 29 JUN. 1994. CIKATO por PIERO S.A.I.C. (AR), solicita: "PIERO". CLASE 20.
23) $ 181,00 10/pub 26905 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.051. 28 JUN. 1994. CIKATO por COLART FINE ART & GRAPHICS LTD. (GB), solicita: "WINSOR & NEWTON". CLASE 2, 16.
23) $ 362,00 10/pub 26906 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.049. 28 JUN. 1994. CIKATO por GIMAR S.A. (ES), solicita: "GIRSAC". CLASE 18.
23) $ 181,00 10/pub 26907 Jul 06- v Jul 20

ACTA 271.196. Julio 1, 1994. FDC WHOLE-

SALE CORP. Solicita:



CLASE 5.
23) $ 543,00 10/pub 27029 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.197. Julio 1, 1994. FDC WHOLESALE CORP. Solicita:



CLASE 3.
23) $ 543,00 10/pub 27030 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.056. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 27031 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.057. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 5, 10.
23) $ 181,00 10/pub 27032 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.058. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 27033 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.059. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 27034 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.060. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION". CLASE 29, 30, 32.
23) $ 181,00 10/pub 27035 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.061. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 27036 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.062. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 5, 10.
23) $ 181,00 10/pub 27037 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.063. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 27038 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.064. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". CLASE 25
23) $ 181,00 10/pub 27039 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.065. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "SAM'S CHOICE". Clase 29, 30, 31, 32.
23) $ 181,00 10/pub 27040 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.066. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 27041 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.067. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". Clase 1, 5, 10.
23) $ 181,00 10/pub 27042 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.068. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 16, 21.
23) $ 181,00 10/pub 27043 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.069. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 27044 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.070. Junio 29, 1994. WAL-MART STORES, INC. Solicita: "GREAT VALUE". CLASE 29, 30, 31, 32.
23) $ 181,00 10/pub 27045 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.030. 24 JUN. 1994. DINEL S.A. (UY), solicita: "H.B.P. SERVIMEDIC". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 27046 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.159. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



clases 1, 3, 4, 7, 12, 18, 20, 21, 22.
23) $ 905,00 10/pub 27062 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.156. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



clases 29, 30, 31, 32.
23) $ 905,00 10/pub 27063 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.157. Montevideo, junio 30 1994. PS S.A. (UY), solicita marca:



clases 35, 42.
23) $ 905,00 10/pub 27064 Jul 07- v Jul 21

ACTA 271.158. Montevideo, junio 30 1994. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



clases 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41.
23) $ 1.086,00 10/pub 27065 Jul 07- v Jul 21

Acta: 271.038. Junio 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por RESTAURANTE PATRIARCA LTDA. Solicita marca: "MICHELUCCIO". Clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 27078 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.230. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "CLOSAMEX". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27102 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.231. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "IVERTON NEWTON". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27103 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.232. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "LAYO". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27104 Jul 08- v Jul 22

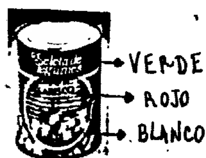
Acta 271.233. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "RUMIXANE". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27105 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.234. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "SINPARAST NEWTON". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27106 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.235. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "FEBEMEX Co". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27107 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.236. Julio 5 1994. LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA. solicita: "NEWTON". Clase 3, 5.
23) $ 181,00 10/pub 27108 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.184. Julio 1 1994. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil), solicita:



Clase int. 29.
23) $ 724,00 10/pub 27109 Jul 08- v Jul 22

Acta 271.185. Julio 1 1994. LA CABALLERIZA LTDA. (Argentina) solicita:



Clase Int. 42.
23) $ 724,00 10/pub 27110 Jul 08- v Jul 22

ACTA 271.193. Montevideo, julio 1 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRüNENTHAL GMBH (Alemania), solicita marca: "ADOLONTA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27143 Jul 08- v Jul 22

ACTA 271.194. Montevideo, 1 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PARABIAGO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "ISPORT". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27144 Jul 08- v Jul 22

ACTA 271.195. Montevideo, 1 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIGAR S.A. (Uruguay), solicita marca: "CEMENTERIO PARQUE DE LOS CEIBOS". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27145 Jul 08- v Jul 22

ACTA 271.203. Montevideo, 4 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ARCOMIL S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 27146 Jul 08- v Jul 22

ACTA 271.220. Montevideo, julio 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por METALURGICA VIRUTEX ILKO S.A. (Chile), solicita marca: "VIRUTEX". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27147 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 271.204. Montevideo, 4 JUL. 1994, con esta fecha Gladys Berriel solicito la marca: "CATITA", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27148 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 270.993. Montevideo, 22 de junio de 1994, con esta fecha Jorge Damseaux Tabárez y Rafael Oyharzábal San Pedro, solicitaron la marca: "UPSALA", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27185 Jul 08- v Jul 22

ACTA 271.102. 29 JUN. 1994. GONZALEZ por HECTOR MARIANO STAGNARI MOISE (URUGUAY), solicita: "LA PUEBLA". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 27207 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 270.721. Montevideo, 10 JUN. 1994, con esta fecha AMEGEIRAS HNOS. S.R.L. (UY), solicito la marca: "AMEGEIRAS HNOS. S.R.L.", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27208 Jul 11- v Jul 25

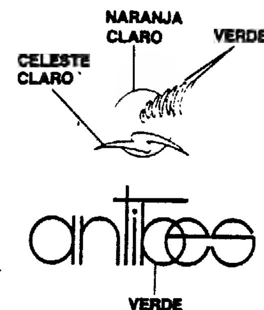
Acta No. 271.254. Julio 6, 1994. MARTA GIL, solicita marca:



clase 41.
23) $ 905,00 10/pub 27233 Jul 11- v Jul 25

Acta No. 271.227. Julio 5, 1994. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE, solicita marca: "GLUCOPHAGE", clase 5 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 27234 Jul 11- v Jul 25

Acta No. 271.228. Julio 5, 1994. SAN ROQUE S.A. solicita marca:



Clase 3.
23) $ 1.267,00 10/pub 27235 Jul 11- v Jul 25

Acta: 271.048. Junio 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por RONI LIEBERMAN. Solicita marca:



Clase int.: 9 s/d.
23) $ 534,00 10/pub 27236 Jul 11- v Jul 25

Acta 271.191. Montevideo, 1 de julio de 1994. OSCAR OTERO BERNCHOLE (Uruguay), solicito: "ABAKO'S". Clase Int. 42.
23) $ 181,00 10/pub 27255 Jul 11- v Jul 25

Acta 271.104. Junio 29, 1994. NUMEROSKY por Portinco S.A. solicita marca: "MEGABRIC 8". Clase Int.: 5.
23) $ 181,00 10/pub 27307 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.229. Julio 5, 1994. NUMEROSKY por: Fernando Trigo solicita: "NISAN". Clase Int.: 9.
23) $ 181,00 10/pub 27308 Jul 12- v Jul 26

ACTA 271.271. Julio 6, 1994. Ricafrut S.R.L. solicita marca: "GOMET'S". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 27309 Jul 12- v Jul 26

Acta Nº 271.042. Montevideo, 27 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR THE ERTL COMPANY INC. solicito la marca: "ERTL", de la clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27310 Jul 12- v Jul 26

Acta Nº 271.043. Montevideo, 27 JUN. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR THE ERTL COMPANY INC. solicito la marca: "AMT", de la clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27311 Jul 12- v Jul 26

Acta: 271.134. Junio 30, 1994. FERNANDEZ SECCO por SOCIEDADE PAULISTA DE EDUCAÇAO ANCHIETA LTDA. Solicita marca:



Clase Int.: 41.
23) $ 905,00 10/pub 27349 Jul 12- v Jul 26

Acta: 271.135. Junio 30, 1994. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita marca:



Clase Int.: 3 s/d.
23) $ 724,00 10/pub 27350 Jul 12- v Jul 26

Acta: 271.054. Junio 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (CALPRYCA). Solicita marca:



Clase Int.: 29, 30
23) $ 724,00 10/pub 27351 Jul 12- v Jul 26

Acta: 271.192. Julio 1, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. solicita marca: "SYMPIOX". Clase Int.: 5.
23) $ 362,00 10/pub 27352 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.240. Julio 5 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "TENDER ROSE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 27354 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.241. Julio 5 de 1994. NORMAN FOX por AT&T CORP. (USA), solicita marca:



Clase Int. 36, 38 (detalle).
23) $ 1.086,00 10/pub 27355 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.242. Julio 5 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "TEEN SPIRIT OZONIC BLUE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 27356 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.249. Julio 6 de 1994. NORMAN FOX por R.J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca: "BRONCO". Clase Int. 34.
23) $ 362,00 10/pub 27357 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.293. Julio 7 de 1994. NORMAN FOX por POLO RL LIMITADA (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 3, 18, 25, 26.
23) $ 1.267,00 10/pub 27358 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.294. Julio 7 de 1994. NORMAN FOX por POLO RL LIMITADA (Montevideo), solicita marca: "VENDETTA". Clases Int. 18 - 25.
23) $ 362,00 10/pub 27359 Jul 12- v Jul 26

ACTA 271.274. Montevideo, julio 6 1994. COLMIR S.A. (UY), solicita marca:

clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 27360 Jul 12- v Jul 26

ACTA 271.275. Montevideo, julio 6 1994. J W S.R.L. (UY), solicita marca: "MARIELLA MARANI". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 27361 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.255. Montevideo, julio 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TAMPA S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLORFOS". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27364 Jul 12- v Jul 26

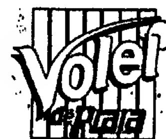
ACTA 271.256. Montevideo, 6 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FIRST EQUITY MANAGEMENT CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "CAFE PABLO PICASSO". Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27365 Jul 12- v Jul 26

ACTA 271.257. Montevideo, julio 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "KYTRIL". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27366 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.258. Montevideo, 6 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por A.I.T. Distribution Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "ARIZONA". Clase: int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27367 Jul 12- v Jul 26

ACTA 271.259. Montevideo, julio 6 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia), solicita marca: "SKIN LIFE A.C.E.". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27368 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.260. Montevideo, 6 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por A.C. Editora Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 16 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 27369 Jul 12- v Jul 26

ACTA 271.201. Montevideo, julio 1 1994. DANIEL TARAN (UY), solicita marca: "FENOPLASTICA". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 27371 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nro. 271.097. Junio 29/1994. CHARLES JOURDAN S.A. (Suiza), solicita marca: "CHARLES JOURDAN". Clase 14.
23) $ 181,00 10/pub 27383 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nro. 271.096. Junio 29/1994. MARCELA FERNANDEZ (Montevideo), solicita marca: "P A R A L E L O". Clase Int. 25.
23) $ 181,00 10/pub 27384 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nro. 271.152. 30 JUN. 1994. OMEGA S.A. Productos Químicos e Industriales, solicita marca:



clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 27385 Jul 12- v Jul 26

Acta 271.189. Montevideo, 1 JUL. 1994. ULISES RENE MARTINEZ ALVAREZ, solicito: "MONTESCAPE". Clase Int. 12, 37.
23) $ 181,00 10/pub 27439 Jul 13- v Jul 27

Acta 271.190. Montevideo, 1 JUL. 1994. RAFAEL KOHEN, solicito: "BEEFPLATZ AUTOGRILL". Clase Int. 42.
23) $ 181,00 10/pub 27440 Jul 13- v Jul 27

Acta 271.153. Montevideo, 30 junio 1994. Gustavo Martinoni por MARIA SONIA ERACHE MARTINEZ. Solicita: "SCHUBER". Clase 41.
23) $ 181,00 10/pub 27446 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.205. Montevideo, julio 4 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita marca: "NOCHE Y DIA". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27448 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.224. Montevideo, julio 5 de 1994. CLAUDIO MORGADE por Maybelline Intermediate Co., una corporación del Estado de Delawareta marca: "SALON FINISH". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27449 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.225. Montevideo, julio 5 de 1994. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca: "RUFFLES ES TU ONDA". Clase Int. 29 y 30. Publíques diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27450 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.226. Montevideo, julio 5 de 1994. ALVARO CROCCO por PERFUMES JESUS DEL POZO S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "QUASAR". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27451 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.250. Montevideo, julio 6 de 1994. ALVARO CROCCO por UNDOKAY S.A. (URUGUAY), solicita marca: "AMERICAN BUSINESS CARGO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27452 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.251. Montevideo, julio 6 de 1994. ALVARO CROCCO por PRORINEL S.A. (URUGUAY), solicita marca: " RUBRICA". Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27453 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.252. Montevideo, julio 6 de 1994. ALVARO CROCCO por IBILAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "WORKTEC". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27454 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 271.253. Montevideo, julio 6 de 1994. ALVARO CROCCO por ABALON S.A. (URUGUAY), solicita marca: "DEFINICION". Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27455 Jul 13- v Jul 27

Acta Nº 271.337. Montevideo, 11 JUL. 1994, con esta fecha Caceres Daniel Quintana Fabián, solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 27456 Jul 13- v Jul 27

Acta Nº 271.186. Montevideo, 1 JUL. 1994, con esta fecha A. Sciarra por SsangYong Motor Company (KR), solicito la marca: "MUSSO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27532 Jul 14- v Jul 28

Acta Nº 271.222. Montevideo, 5 JUL. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (UY), solicito la marca: "SANITAS", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27533 Jul 14- v Jul 28

Acta Nº 271.187. Montevideo, 1 JUL. 1994, con esta fecha LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL JARDIN BOTANICO Y OTROS ESPACIOS VERDES, solicito la marca:



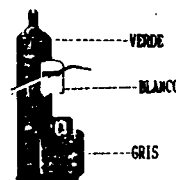
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 27541 Jul 14- v Jul 28

Acta 271.218. 4 JUL. 1994. Astur Melgar por EMME S.R.L. solicito marca: "EMME".



Clase Int. 16, 36, 42.
23) $ 724,00 10/pub 27557 Jul 14- v Jul 28

Acta 271.219. 4 JUL. 1994. Astur Melgar por María Olga Iriarte, solicito marca: "5 ESQUINAS"



Clase Int. 6, 7, 8, 11, 37, 42.
23) $ 905,00 10/pub 27560 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.209. 04 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por HECTOR MARIANO STAGNARI MOISE (Uruguay), solicita: "LUGAREÑA". Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 27574 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.208. 04 JUL. 1994. INDUSTRIA DE CONSERVAS LUCA LTDA. (BRASIL), solicita: "LUCA". CLASE 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 27575 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.207. 04 JUL. 1994. GONZALEZ por SIDCHEN COMERCIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL), solicita: "DUFRANCE". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 27576 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.237. 05 JUL. 1994. M.B.R. PRO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita:

MBR MBR-PRÓ

Clase 12.
23) $ 543,00 10/pub 27577 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.238. 05 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por SHAR S.A. (ARGENTINA), solicita: "DIESEL WATCH". Clase 14.
23) $ 181,00 10/pub 27578 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.239. 05 JUL. 1994. GONZALEZ RUIZ por LULICA S.A. (BRASIL), solicita:

Lulica

CLASE 25.
23) $ 543,00 10/pub 27579 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.261. Julio 6, 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: "QUAKER CUADRITOS DE AVENA". Clase 30
23) $ 181,00 10/pub 27580 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.262. Julio 6, 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: "QUAKER APPLE OH'S". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 27581 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.263. Julio 6, 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: "QUAKER NUTRI FLAKES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 27582 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.264. Julio 6, 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: "QUAKER PERFECT BALANCE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 27583 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.265. Julio 6, 1994. WAL-MART STORES INC. Solicita:

EQUNTE

Clase 3, 5.
23) $ 181,00 10/pub 27584 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.266. Julio 6, 1994. GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA. Solicita: "CORSA WIND". Clase 12.
23) $ 181,00 10/pub 27585 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.267. Julio 6, 1994. GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA. Solicita: "CORSA". Clase 12.
23) $ 181,00 10/pub 27586 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.268. Julio 6, 1994. EDITORIAL EVEREST S.A. Solicita: "EVEREST". Clase 16 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 27587 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.269. Julio 6, 1994. JOHN WEST FOODS LIMITED. Solicita:

JOHN WEST

Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 27588 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.270. Julio 6, 1994. THE SERVICEMASTER COMPANY L.P. solicita:

ServiceMASTER

Clase
23) $ 543,00 10/pub 27589 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.308. Julio 8, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita: "CHOCORROZ". Clase 30 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 27590 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.309. Julio 8, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita: "FIBRA UNO". Clase 30 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 27591 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.284. Montevideo, 7 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por RELOS S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 27592 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.285. Montevideo, julio 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ISCAR LTD. (Israel), solicita marca: "HELIGRIP". Clase Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27593 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.286. Montevideo, 7 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO (Uruguay), solicita marca: "PUEBLO GAUCHO CRIOLLO". Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27594 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.287. Montevideo, 7 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por YOSI LTDA. (Uruguay), solicita marca: "NAOT". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27595 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.301. Montevideo, julio 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca: "TAOS PUEBLO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27596 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.302. Montevideo, julio 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALFREDO BERTUCCI (Uruguay), solicita marca:

HELL

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 27597 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.303. Montevideo, julio 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Impresora Milgraf Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 27598 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.304. Montevideo, 8 julio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ISCAR LTD. (Israel), solicita marca:



Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 27599 Jul 14- v Jul 28

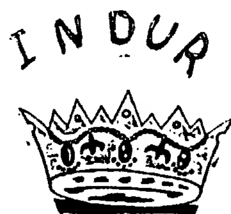
ACTA 271.305. Montevideo, julio 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca:



Clase: Int. 5, 8 y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 27600 Jul 14- v Jul 28

ACTA 271.306. Montevideo, julio 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "TARAZ". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 27601 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 271296. Montevideo, 7 de julio de 1994 con esta fecha José Luis Bentancor Mosca solicito la marca:



de la clase 30, 32 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 27656 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 271295. Montevideo, 7 de julio de 1994 con esta fecha José Luis Bentancor Mosca solicito la marca:



de la clase 3 y 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 27657 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 271297. Montevideo, 7 de julio de 1994 con esta fecha José Luis Bentancor Mosca solicito la marca:



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1267,00 10/pub 27658 Jul 15- v Jul 29

Acta 271.316. Julio 8 de 1994. NORMAN FOX por VICTOR NANNARIELLO (Montevideo), solicita marca: "BEACON". Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 27708 Jul 15- v Jul 29

Acta 271.317. Julio 8 de 1994. NORMAN FOX por VICTOR NANNARIELLO (Montevideo), solicita marca: "SAFECOM". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 27709 Jul 15- v Jul 29

Acta 271.318. Julio 8 de 1994. NORMAN FOX por VICTOR NANNARIELLO (Montevideo), solicita marca: "FBII". Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 27710 Jul 15- v Jul 29

Acta 271.319. Julio 8 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "SPROSCAN". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 27711 Jul 15- v Jul 29

Acta 271.320. Julio 8 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "SURREALIST". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 27712 Jul 15- v Jul 29

Acta 271.328. Julio 11 de 1994. NORMAN FOX por REEBOK INTERNATIONAL LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "REEBOK". Clase Int. 9, 28.
23) $ 362,00 10/pub 27713 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.223. 05 JUL. 1994. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY), solicita: "CLOSAMISOL". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 27807 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.246. CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita: "VOYAGE FESTIVAL". Clase 22, 23, 24, 26.
23) $ 181,00 10/pub 27808 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.248. 6 JUL. 1994. CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita: "VOYAGE MAGIC". Clase 22, 23, 24, 26.
23) $ 181,00 10/pub 27809 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.247. 6 JUL. 1994. CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita: "VOYAGE PARIS". Clase 22, 23, 24, 26.

23) $ 181,00 10/pub 27810 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.282. 7 JUL. 1994. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY), solicita:

D&S

CLASE 39.
23) $ 543,00 10/pub 27811 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.277. 7 JUL. 1994. CIKATO por INDÚSTRIAS REUNIDAS DE BEBIDAS TATUZINHO - 3 FAZENDAS S.A. (BR), solicita:



Clase 33.
23) $ 543,00 10/pub 27812 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.279. 7 JUL. 1994. CIKATO por COTIPLAS Indústria E Comércio DE ARTEFATOS Plásticos LTDA. (BR), solicita:



Clase 28.
23) $ 543,00 10/pub 27813 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.276. 7 JUL. 1994. CIKATO por COTIPLAS Indústria E Comércio DE ARTEFATOS Plásticos LTDA. (BR), solicita:



Clase 28.
23) $ 724,00 10/pub 27814 Jul 15- v Jul 29

ACTA 271.278. 7 JUL. 1994. CIKATO por INDúSTRIAS REUNIDAS DE BEBIDAS TATUZINHO - 3 FAZENDAS S.A. (BR), solicita:



Clase 33.
23) $ 543,00 10/pub 27815 Jul 15- v Jul 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.798. Montevideo, junio 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WEST HERALD CORPORATION (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO PURIFICADOR DE LOS GASES PROVENIENTES DE LA COMBUSTION EN MOTORES DE COMBUSTION INTERNA", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 26740 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.718. Montevideo, 15 de enero, 1994. MANFREDO A CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE OCTAHIDROFENANTRENO". (Prioridad SUIZA del 15.1.93 bajo Nº 123/93). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 26897 Jul 06- v Jul 20

Acta No. 23728. Montevideo, febrero 4 de 1994. BILLY FOX por VAUPEL TEXTILMASCHINEN KG (Alemania), solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO PARA EL CORTE POR ULTRASONIDO Y/O PARA LA SOLDADURA POR ULTRASONIDO", reivindicando prioridad solicitud alemana: Acta P. 43 03 092.0 de fecha 4/2/93 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 543,20 10/pub 27353 Jul 12- v Jul 26

Acta 23.803. Montevideo, julio 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS CHERRY S.A. (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "SALCHICHA VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 27362 Jul 14- v Jul 28

Acta U-3270. Montevideo, julio 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Atma S.A. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad, sobre: "ENVASES CON PRECINTO DE SEGURIDAD", de acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 27363 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 23.801. Montevideo, julio 1º de 1994. CLAUDIO MORGADE por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA), solicita patente de invención para "FORMULACION LISTA ACUOSA, MONOFASICA, ESTABLE PARA SUSTANCIAS ACTIVAS FITOSANITARIAS Y UN PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCION", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 43 22 211.0 de fecha 3/7/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 543,00 10/pub 27447 Jul 13- v Jul 27

Acta Nº 2779. Montevideo, 28 de junio de 1994, con esta fecha, CARLOS JULIO FELIX CUMELLAS DE URUGUAY, solicita patente de Modelo Utilidad para: "MODULO DE QUIOSCO CILINDRICO POLIfuncional", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 27655 Jul 15- v Jul 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.
Se cita a Acreedores Farmacia "San Diego Ltda.", de Camino Carrasco Nº 4451, presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1978, esc. 303 de 11 a 12 horas.
25) $ 724,00 20/pub 25351 Jun 23- v Jul 21

Carlos Miñan, Sandra Cedres vendimos Antonio Díaz comercio Justo Maeso 3823 Block P local 004. Acreedores local.
25) $ 362,00 20/pub 25375 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/09/1904 F y N S.R.L. prometió vender a GLADYS SOUTO SUAREZ, lavadero sito en Zelmar Michelini 1238. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25406 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/9/1904. Sociedad "SUCESORES DE PUJADAS Y GOMEZ" prometió vender a "ZAPICAN S.R.L.", Estación de servicio ANCAP sita en calle 33 s/n, J. P. Varela, Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25445 Jun 23- v Jul 21

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO CORP GONZALEZ prometió vender a JOPE S.R.L. Farmacia SERBEL en Agraciada No. 3560. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 25828 Jun 27- v Jul 25

ACLA LTDA.

Carlos RONCHI y Silvia MOTTA prometieron en venta la Ferretería denominada "RONCHI", sito en Avda. Giannattasio, km. 21.200, esq. Manuel Varela - Lagomar, Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 724,00 20/pub 26078 Jul 01- v Jul 29

Ley 26/9/904 "LIBYMAR LIMITADA" prometió vender a Elbio Daniel Modernel o Modernell Olivieri y María Virginia Olivieri Colla el 19/10/92 Salón "SAN CONO", dirección: Luis Batlle Berres 4089, acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 26269 Jun 29- v Jul 27

Venta de Comercio - Ley 26/9/1904 prometí vender a ULISES TAYLER IRIGOYEN salón venta de golosinas y quinielas calle Santa Fe 1303, Acreedores al mismo. LILIANA IRENE GONZALEZ COSTANZO.
25) $ 724,00 20/pub 26542 Jul 01- v Jul 29

Ley 26 Setiembre 1904. MANUEL CANEDO VILLAR prometió vender a IMPERIAL LTDA. la carnicería sita en Carreras Nacionales No. 3964. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 26622 Jul 04- v Ago 01

Ley 1904. TILEN S.A. prometió vender a CAMPIL S.A. comercio de panadería sito en Avda. Artigas 555. Las Piedras. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 26760 Jul 05- v Ago 02

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca a los acreedores del comercio que gira en Leyenda Patria No. 3096 a presentarse con sus créditos allí. CONFITERIA Y PANIFICADORA MAJARK LTDA.
25) $ 724,00 20/pub 27132 Jul 08- v Ago 05

Ley 26/9/1904. Prometí vender Agencia de Publicidad Cadena de Oro de Radioemisoras del Interior situada en Ejido 1415 Escr. 704/05 a Galimor S.A. Acreedores en el mismo. Héctor O. Amengual.
25) $ 724,00 20/pub 27192 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 Setiembre 1904. OLGA BERTON VILLARREAL prometió vender a María Rindzinski Gulla al almacén sito en 26 de Marzo No. 1399 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 27282 Jul 11- v Ago 08

Ley 26/9/904.
ELBIO DANIEL MODERNEL OLIVIERI, ADRIANA ETCHEVERRY MEDINA, MARIA VIRGINIA OLIVIERI COLLA y ELVIO FELIX MODERNEL FAGUNDEZ venden a JUAN HERNANDEZ LEGELEN, salón San Cono sito en Luis Batlle Berres 4089, acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 27395 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN PEDRO RODRIGUEZ y ROSA NAHIR CICIMBRA SALAZAR prometieron vender a Hilda Lorenzo García el quiosco sito en Melitón González No. 1345 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 27703 Jul 15- v Ago 12

Ley 1904. MOLEJU LIMITADA prometió vender a César Armellini. Despensa Millán 4146 bis. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 27803 Jul 15- v Ago 12

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

R Nº 1022/94 (ACTA 1587)
VISTO: la situación de los funcionarios de la clase C.27.1 "Ayudante Especializado".
CONSIDERANDO: I) que por R.1846/92, se procedió a la adecuación de la situación de los funcionarios que revistaban en la clase C.27.1 "Ayudante Especializado".
II) que la C.27.1 es una clase de ingreso con baja especialización que permite a los funcionarios incorporarse paulatinamente a distintas series de Explotación según el lugar en que desempeñan las tareas;
III) que desde hace mucho tiempo no se producen ingresos en esa clase, por lo que sus actuales ocupantes ya están desempeñando tareas de otras series en las que se han especializado;
IV) que existen cargos vacantes que posibilitan completar la adecuación del resto de los funcionarios pertenecientes a dicha serie;
V) que por proceder todos los aspirantes de una misma clase resulta conveniente utilizar un procedimiento ágil de designación, sin perjuicio de respetar las normas vigentes relativas al concurso de ascenso.
ATENTO: a lo informado por los Gerentes de Explotación de Montevideo, de Explotación del Interior y Recursos Materiales, en cuanto a las funciones que vienen cumpliendo los actuales ocupantes de dicha clase, en acuerdo con la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º) Designar provisoriamente en los cargos enumerados en el Anexo a los funcionarios que allí se indican.
2º) Mantener la asignación de funciones dispuesta por R.1158/90, 340/93 y 114/94 a los funcionarios Ricardo FERNANDEZ SCHUTZE (N.U. 471844), Ruben PENA GIL (N.U. 379824) y Ruben BONOMI (N.U. 508438).
3º) Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante (3) tres días y su colocación en carteleras en todas las Unidades y Gerencias.
4º) Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, manifiesten su voluntad de concursar mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
5º) Disponer que en caso de no presentarse solicitudes de concurso las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
6º) Suprimir los cargos que actualmente ocupan los funcionarios que resulten designados definitivamente.
Pase a la Gerencia General.- De. JUAN DE LA CRUZ SILVEIRA ZAVALA, Vicepresidente - AGUSTIN EZQUERRA, Pro-Secretario General - Cr. Lic. Daniel Santisteban, Gerente de División Recursos Humanos.
ANEXO R. 1022/94
N.UNICO - NOMBRE - CLASE
221279 - FORMICA LEONEL - F.03.1
271179 - SANTANA JOSE - C.28.1
281697 - OTERO CARLOS - F.02.1
283479 - BANUCHI WALTER ERNESTO - F.02.1
286818 - GREZZI DA ROSA RAUL OMAR - C.34.1
300462 - DA CONCEICAO PEDRO - D.01.1
305677 - BENTACOUR CIPRIANO - F.03.1
355631 - ALOY JUAN - F.01.1
374555 - VIALE ARMANDO - F.02.1
374636 - CONDE MARIO - D.13.1
379824 - PENA GIL RUBEN WALTER - F.01.1
382868 - DOS SANTOS ROBERTO - D.02.1
387681 - RIVERO ALTAMIRANDA MARIANO - C.34.1
466255 - GONZALEZ MARTINI RODOLFO - C.28.1
467154 - FARRE ECHENIQUE CARLOS A - C.28.1
468789 - CAMANO FERNANDEZ ALFREDO - F.03.1
471844 - FERNANDEZ SCHUTZE RICARDO - C.28.1
472700 - TOLEDO MORALES NELSON JUAN - C.28.1
477877 - ESTOYANOFF MOURE ROBERTO - F.03.1
482536 - ALANIZ ANIBAL EDUARDO - C.28.1
483133 - BARNECHE ALDO GABRIEL - C.28.1
485977 - FERREIRA BONILLA WALTER J - C.28.1
487031 - DOMINGUEZ SERGIO LUIS - C.28.1
487104 - TELIS OLIVERA MIGUEL A. - C.19.1
487708 - NUNEZ SOCA FERNANDO FAUSTO - F.03.1
492221 - RODRIGUEZ LARRAZABA JOSE - F.03.1
497134 - MESPOLET CRIGINEE MARTIN - C.28.1
503363 - GADEA WASHINGTON - F.02.1
503584 - IBARRA CARLOS - C.28.1
503924 - SICA GUSTAVO - F.02.1
503983 - PLACERES JULIO - C.28.1
504378 - ROCHA JORGE - C.28.1
508438 - BONOMI RUBEN - C.28.1
509876 - DE LEON LUIS - C.28.1
510815 - FERNANDEZ JUAN JOSE - C.28.1
511110 - SIERRA JORGE - C. 28.1
513660 - CAL JAVIER - F.02.1
520802 - MONZON RUIZ MAURO RAUL - C.28.1
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52367 Jul 14- v Jul 19

EXPEDIENTE 6970/84/93.
Notificación. Notifíquese por esta vía a JORGE OSCAR GARCIA GARCIA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1741/93 de fecha 29/9/93, recaída en expediente Nº 6970/84/93, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 2707 de MELO (Cerro Largo) a nombre de JORGE OSCAR GARCIA GARCIA por un monto de $ 2.628,15 (pesos dos mil seiscientos veintiocho con 15/100), calculada al día 15/9/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52369 Jul 14- v Jul 19

EXPEDIENTE 6580/132/92.
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A: MATEO MARQUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1284/93, de fecha 4/8/93, recaída en expediente No. 6580/132/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 58068 (Solymar) de Montevideo a nombre de MATEO MARQUEZ por un monto de N$ 1.049.588.00 (Nuevos Pesos un millón cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho) calculada al día, 23/10/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Adela Rodríguez, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52378 Jul 14- v Jul 19

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Se notifica por este medio que en Expte. Nº 263274 el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado adoptó la Resolución Nº 1050/94 que se transcribe en lo pertinente.
"2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la firma EL DIA S.A. para el cobro de la deuda de $ 14.565 (pesos uruguayos catorce mil quinientos sesenta y cinco) generada por la prestación de los servicios de agua y contra incendio, debiendo el importe prestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52471 Jul 14- v Jul 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica a la Empresa All Ways S.R.L. permiso de mensajería Nº 308 de la siguiente resolución

recaída en Expediente Nº 117/94,

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

1º) Cancelar el permiso Nº 308 otorgado a la Empresa ALL WAYS S.R.L. por los motivos establecidos en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Pase para su conocimiento y registros a la División Inspección General, para cometer la realización de toda gestión judicial o extrajudicial necesaria para el recupero de multa impuesta.
2º) Cumplido, siga a la Oficina de Mensajerías para la notificación personal a los responsables legales de la referida Empresa.
Exp. 117/94.
Montevideo, 13 de julio de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52487 Jul 15- v Jul 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
INTIMACION DE PAGO

Se intima para que en un plazo de 10 días calendario, efectúen el pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes, las siguientes Empresas. (Incumplimiento de pago).
EXPEDIENTE, EMPRESA
94/462-7, RELADO S.A.
94/464-7, GONZALO RABUNIAN
94/465-7, JUAN REBAGLIATI
94/468-7, FRANCISCO PERRETA
94/469-7, ALBERTO DURAN
94/470-7, FREDY SILVA
94/477-7, NOELIO GONNET
94/478-7, ADALINO VANOLI
94/479-7, ULISES SCOCOZZA
94/480-7, STANLEY Y TRINDUR
94/487-7, JULIO RAMIREZ
94/488-7, DELMIRO GONZALEZ
Lugar de pago: Montevideo, Rincón 575 Piso 4to. Dirección Nacional de Transporte.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52407 Jul 12- v Jul 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 de julio de 1991 en el Expediente As. 104/86 Carpeta 2736, se establece servidumbre de estudio afectando los padrones Nos.: 723, 724, 1320, 1624, 1625, 1628, 1630, 1633, 1634, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1647, 1657, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1713, 1743, 1744, 1850, 1888, 1906, 1909, 1919, 4012, 4073, 4074, 4075, 4459, 4499, 4600, 4655, 4870, 4072, 14540, 13930, 5098, 5311, 5324, 5490, 5535, 5638, 5717, 5938, 6183, 6192, 6274, 6467, 6541, 6803, 6989, 6990, 6991, 6992, 12414, 12476, 12477, 12478, 12549, 12580, 12780, 12839, 12845, 13259, 13281, 13404, 13473, 13477, 13524, 13676, 13681, 13735, 13736, 13849, 14399, 14606, 14617, 14703, 14763, 15076, 14782, 15265, 15266, 15267, 1376, 1378, 1390, 1402, 1347, 4044, 5314, 6617, 6759, 7224, 7240, 12138, 13523, 13677, 15848, 16091, 16531, 16550, 16535, 16536, 15296, 15793, 15839, 15865 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de San José; padrones Nos. 638, 678, 681, 2798 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de San José; padrones Nos. 524, 580, 790, 1223, 1224, 1225, 1226, 1228, 1243, 1245, 1247, 1296, 3503, 3844, 4195, 4708, 5215, 8780, 10293, 12207, 12219, 12348, 13128, 15866, 13531, 14001, 14067 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de San José; padrones Nos. 19, 146, 147, 159, 151, 152, 157, 159, 167, 3104, 5140, 5240, 5867, 6011, 6243, 6398, 6980, 7546, 7561, 8543, 8544, 8545, 8546, 8547, 8806, 9562, 9699, 9748, 12500, 12657, 13832, 13833, 13834, 13835, 13836, 13837, 13838, 13839, 13840, 13841, 13842, 14927, 14928, 14929, 14930, 14931, 14964, 15402, 16772, 16816, 17140, 17846, 17847, 17848, 18150, 17842 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia en un total de 30.820 hás. 0118 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de minerales metálicos y no metálicos, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado el 26 de diciembre de 1988 a favor dompañía Minera San José S.A.
27) $ 977,40 3/pub 27633 Jul 15- v Jul 20

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

EMPRESA ADMINISTRACION CARDINI LTDA.: De conformidad con los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 5 de julio de 1994 recaída en el expediente Nº 1680/93. 1) Dispónese la cancelación de la inscripción en el Registro de la Empresa Administración CARDINI LTDA.
2) Notifíquese por diario Oficial la presente resolución y la Nº 1516/93 de fecha 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º.
4) Cumplido siga a División Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y hecho pase a Contaduría Central para proceder al cobro de la multa de la garantía afectada.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO.
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 21 de diciembre de 1991, recaída en el expediente 1608/93. 1) Aplícase a Administración Cardini Ltda. propiedad de Administración Cardini Ltda. con domicilio en Galería Caracol, Local 61 Punta del Este, Maldonado, una multa de 15 U.R. por carecer de garantía vigente.
2) Notifíquese a la empresa infractora, que deberá regularizar su situación antes del 31 de diciembre de 1993, bajo apercibimiento de clausura.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección y anótese en el legajo de la Empresa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52476 Jul 14- v Jul 19

NOTIFICACION

INMOBILIARIA SUSANA NOEMI PEREZ: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO: resolución de fecha 5 de julio de 1994 recaída en el expediente Nº 1598/93. 1) Dispónese la cancelación de la inscripción en el Registro de la Empresa INMOBILIARIA SUSANA NOEMI PEREZ.
2) Notifíquese por Diario Oficial la presente resolución y la Nº 1494/93 de fecha 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a la Unidad de Control e Inspección a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 2º.
4) Cumplido siga a División Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y hecho a Contaduría para proceder al cobro de la multa de la garantía afectada.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO.
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 21 de diciembre de 1993, recaída en el expediente Nº 1598/93. 1) Aplícase a la Sra. Susana Noemí Pérez propietaria de la Inmobiliaria Susana Noemí Pérez con domicilio en 19 de abril 622 - Maldonado - una multa de 15 U.R. por carecer de garantía vigente.
2) Notifíquese a la empresa infractora que deberá regularizar su situación antes del 31 de diciembre de 1993, bajo apercibimiento de clausura.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección y anótese en el legajo de la Empresa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52477 Jul 14- v Jul 19

NOTIFICACION

EMPRESA CRUCHINSKI PROPIEDADES. De conformidad con los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 5 de julio de 1994 recaída en el expediente Nº 1611/93. 1) Dispónese la cancelación de la inscripción en el Registro de la Empresa CRUCHINSKI PROPIEDADES.
2) Notifíquese por Diario Oficial la presente resolución y la Nº 1515/93 de fecha 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º.
4) Cumplido siga a División Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y hecho pase a Contaduría Central para proceder al cobro de la multa de la garantía afectada.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO.
MINISTERIO DE TURISMO, resolución de fecha 21 de diciembre de 1993, recaída en el expediente Nº 1611/93. 1) Aplícase a Silvia Cruchinski, propietaria de CRUCHINSKI Propiedades, con domicilio en Pedragosa Sierra Casi Salto Grande, Parada 5, Punta del Este, una multa de 15 U.R. por carecer de garantía vigente.
2) Notifíquese a la Empresa infractora que deberá regularizar su situación antes del 31 de diciembre de 1993, bajo apercibimiento de clausura.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección y anótese en el legajo de la empresa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52478 Jul 14- v Jul 19

NOTIFICACION

EMPRESA MARIA GABRIELA URIOSTE BOIX De conformidad con los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo No. 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 5 de julio de 1994, recaída en el expediente No. 1612/93, 1) Dispónese la cancelación de la inscripción en el Registro de la Empresa MARIA GABRIELA URIOSTE BOIX.
2) Notifíquese por Diario Oficial la presente resolución y la No. 1512/93 de fecha 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el

numeral 2o.
4) Cumplido siga a División Registro de Operadores Turísticos para su conocimienteo y hecho pase a Contaduría Central para proceder al cobro de la multa de la garantía afectada.
MARIO W. AMESTOY DOUFOUR - MINISTRO DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO resolucin de fecha 21 de diciembre de 1993, recaída en el expediente No. 1612/93, 1) Aplícase a Ma. Gabriela Urioste Boix, con domicilio en parada 4 y 1/2 y Francia casi Br. Artigas, Chalet Sweet Home, Punta del Este, una multa de 15 U.R. por carecer de garantía vigente.
2) Notifíquese a la empresa infractora que deberá regularizar su situación antes del 31 de diciembre de 1993, bajo apercibimiento de clausura.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección y anótese en ajo de la empresa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52479 Jul 14- v Jul 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a los interesados que por Resolución del Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10 de junio de 1994, ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el bien inmueble que se detalla a continuación, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que se detalla a continuación:
Padrón 23518 - Superficie: 9 Há 5740 m2.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ª del art. 15 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y al art. 1ª del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título a efectos de deducir sus derechos en el plazo de 8 (ocho) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifiesto en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - 1ª Piso, División Jurídica - Zabala Nª 1427, tramitándose esta expropiación bajo el expediente Nª 1839/94.
Montevideo, 20 de junio de 1994.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52130 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

Se hace saber a los interesados que por Resolución del Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10 de junio de 1994, ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el bien inmueble que se detalla a continuación, sito en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que se detalla a continuación:
Padrón 130085 - Superficie: 5 Há 3725 m2 69dm2.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ª del art. 15 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y al art. 1ª del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título a efectos de deducir sus derechos en el plazo de 8 (ocho) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifiesto en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - 1ª Piso, División Jurídica - Zabala Nª 1427, tramitándose esta expropiación bajo el expediente Nª 1842/94.
Montevideo, 20 de junio de 1994.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52131 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

Se hace saber a los interesados que por Resolución del Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10 de junio de 1994, ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el bien inmueble que se detalla a continuación, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que se detalla a continuación:
Padrón 60064 - Superficie: 1 Há. 985 m2 64 dm2
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del art. 15 de la Ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912 y al art. 1o. del Decreto-Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título a efectos de deducir sus derechos en el plazo de 8 (ocho) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifiesto en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - 1o. Piso, División Jurídica - Zabala No. 1427, tramitándose esta expropiación bajo el expediente No. 1840/94.
Montevideo, 20 de junio de 1994.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52132 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

Se hace saber a los interesados que por Resolución del Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10 de junio de 1994, ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el bien inmueble que se detalla a continuación, sito en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que se detalla a continuación:
Padrón 408708 - Superficie: 8 Há 6380 m2 9454 dm2.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ª del art. 15 de la Ley Nª 3.958 del 28 de marzo de 1912 y al art. 1ª del Decreto-Ley Nª 10.247 del 15 de octubre de 1942, se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título a efectos de deducir sus derechos en el plazo de 8 (ocho) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifiesto en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - 1ª Piso, División Jurídica - Zabala Nª 1427, tramitándose esta expropiación bajo el expediente Nª 1838/94. Montevideo, 20 de junio de 1994.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52133 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

Se hace saber a los interesados que por Resolución del Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10 de junio de 1994, ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación, los bienes inmuebles que se detallan a continuación, sitos en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, los que se detallan a continuación:
Padrón 94828 - Superficie: 1 Há 6467 m2 77 dm2
Padrón 50216 - Superficie: 2 Há 2125 m2 40 dm2
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ª del art. 15 de la Ley Nª 3.958 del 28 de marzo de 1912 y al art. 1ª del Decreto-Ley Nª 10.247 del 15 de octubre de 1942, se notifica a los propietarios respectivos, sus sucesores, apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales o sus ocupantes a cualquier título a efectos de deducir sus derechos en el plazo de 8 (ocho) días, plazo durante el cual quedarán las actuaciones de manifiesto en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - 1ª Piso, División Jurídica - Zabala Nª 1427, tramitándose esta expropiación bajo el expediente Nª 2858/93.
Montevideo, 20 de junio de 1994.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52134 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EXPTE. 3463/94. R.M. 220/94
Montevideo, 11 JUL. 1994.
VISTO: la Resolución ministerial de fecha 12 de mayo de 1994.
RESULTANDO: I) que en los numerales 2o. y siguientes de la referida Resolución, se intimó a los propietarios de las construcciones en ejecución en las costas del Departamento de Rocha (incluido el asentamiento de Cabo Polonio) a detener inmediatamente las mismas y a solicitar la autorización correspondiente ante esta Secretaría de Estado hasta el 1o. de julio 1994, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 192 de la Ley No. 15.903; II) que el 28 de junio de 1994, funcionarios de la División Ecosistemas Costeros y Marinos, asistidos por un Escribano Público y un Ingeniero Agrimensor de esta Secretaría de Estado, realizaron un relevamiento en Cabo Polonio, detectándose una serie de construcciones en ejecución, todo lo que quedó debidamente asentado en el Acta Notarial y en el Plano de Relevamiento respectivos (Expediente No. 3463/94).
CONSIDERANDO: I) que ha vencido el plazo de la intimación realizada a los propietarios de las fincas en construcción sin que muchos hayan solicitado ante esta Secretaría de Estado la autorización correspondiente (art. 153 del Decreto-Ley No.14.859, en su redacción dada por el art. 193 de la Ley No. 15.903); II) que en virtud del art. 154 del Decreto-Ley No. 14.859 - en la redacción dada por el artículo 192 de la Ley No. 15.903 - el incumplimiento de solicitar la autorización correspondiente, será sancionado con la obligación de eliminar los efectos de las acciones promovidas, restituyendo a la faja de defensa de la costa su conformación original; bajo apercibimiento que, en caso de demora o resistencia del obligado, el Ministerio competente podrá hacerlo por sí mismo, siendo los gastos de cargo del infractor; III) que en función de la transferencia de atribuciones establecida por el art. 457 de la Ley No. 16.170, el "Ministerio competente", es el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
ATENTO: a lo establecido en los artículos 153 y 154 del Decreto-Ley No. 14.859, de 15 de diciembre de 1978 - en su redacción dada por los artículos 193 y 192 de la Ley No. 15.903 - y en el artículo 457 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

1o.- Intímase a los titulares de las construcciones ubicadas en la faja de defensa de costas situada en el área del Cabo Polonio (Departamento de Rocha), que se individualizan a continuación, a eliminar totalmente las mismas, restituyendo a la faja costera su configuración original, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles:
I - Construcción individualizada a fs. 20vta., Fotos 37 y 36, Punto No. 7 en Plano de Relevam-

iento.
II - Construcción individualizada a fs. 21, Foto 35, Punto No. 8 en Plano de Relevamiento.
III - Construcción individualizada a fs. 21 vta., Fotos 34 y 33, Punto No. 9 en Plano de Relevamiento.
IV - Construcción individualizada a fs. 22, Fotos 31 y 32, Punto No. 5 en Plano de Relevamiento.
V - Construcción individualizada a fs. 23, Fotos 27 y 28, Punto No. 3 en Plano de Relevamiento.
VI - Construcción individualizada a fs. 23 vta., Fotos 26 y 25, Punto No. 2 en Plano de Relevamiento.
VII - Construcción individualizada a fs. 24, Foto 24, Punto No. 4 en Plano de Relevamiento.
VIII - Construcción individualizada a fs. 24 vta., Foto 23, Punto No. 11 en Plano de Relevamiento.
IX - Construcción individualizada a fs. 25, Foto 22, Punto No. 12 en Plano de Relevamiento.
X - Construcción individualizada a fs. 25 vta., Foto 21, Punto No. 13 en Plano de Relevamiento.
XI - Construcción individualizada a fs. 26, Foto 20, Punto No. 14 en Plano de Relevamiento.
XII - Construcción individualizada a fs. 26 vta., Foto 19, Punto No. 15 en Plano de Relevamiento.
XIII - Construcción individualizada a fs. 27, Foto 18, Punto No. 16 en Plano de Relevamiento.
XIV - Construcción individualizada a fs. 27 vta., Foto 17, Punto No. 17 en Plano de Relevamiento.
XV - Construcción individualizada a fs. 28, Foto 16, Punto No. 19 en Plano de Relevamiento.
XVI - Construcción individualizada a fs. 28 vta., Foto 15, Punto No. 20 en Plano de Relevamiento.
XVII - Construcción individualizada a fs. 29, Foto 14, Punto No. 21 en Plano de Relevamiento.
XVIII - Construcción individualizada a fs. 29 vta., Foto 13, Punto No. 18 en Plano de Relevamiento.
XIX - Construcción individualizada a fs. 30, Foto 12, Punto No. 10 en Plano de Relevamiento.
XX - Construcción individualizada a fs. 30 vta., Foto 11, Punto No. 6 en Plano de Relevamiento.
XXI - Construcción individualizada a fs. 31, Foto 10, Punto No. 22 en Plano de Relevamiento.
XXII - Construcción individualizada a fs. 31 vta., Foto 9.
XXIII - Construcción individualizada a fs. 32, Foto 8.
XXIV - Construcción individualizada a fs. 32 vta., Foto 7.
XXV - Construcción individualizada a fs. 33, Foto 6.
XXVI - Construcción individualizada a fs. 33vta., F oto 5.
XXVII - Construcción individualizada a fs. 34, Foto 4.
XXVIII - Construcción individualizada a fs. 34vta., Foto 3.
XXIX - Construcción individualizada a fs. 35, Foto 2.
XXX - Construcción individualizada a fs. 35vta., Foto 1.
XXXI - Construcción individualizada a fs. 36, Foto 13 - segundo rollo -.
2o.- El incumplimiento de la intimación prevista en el ordinal 1o. de la presente, en el plazo establecido en el mismo, habilita a la Administración a la eliminación de oficio de las construcciones señaladas, siendo de cargo del infractor los gastos que ello ocasionara y sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que correspondiere.
3o.- Confiérase vista de estas actuaciones a los interesados, por el término de 10 (diez) días hábiles (artículo 76 del Decreto 500/991).
4o.- Publíquese y emplácese de acuerdo a lo establecido por los artículos 94 a 96 del Decreto 500/991.
Dr. Julio C. Baliño, Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52474 Jul 14- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "RAMPONI DELBONO, JORGE GERARDO. CONCURSO VOLUNTARIO". FICHA: 8/28/1994, se CONVOCA a los ACREEDORES de JORGE GERARDO RAMPONI DELBONO para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 24 de agosto de 1994 a las 14 y 30 hs. en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad. SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. (Art. 457 Nal. 2 del C.G.P.) Montevideo, 15 de junio de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO. ACTUARIA.

27) $ 450,00 10/pub 26079 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados Ind. PESQUERA CDROR. CESAR SAINTAGNE S.A. C/ OCUP. ILEGALES DE LAS CALLES Y ZONA DE USO PUBLICO DE P. DEL DIABLO. COBRO DE DOLARES POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. Ficha 64/94, se cita, llama y emplaza a todos los ocupantes con construcciones en calles y zonas de uso público de Punta del Diablo, a la altura del km. 300 de la Ruta 9 (departamento de Rocha), por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 3 de Junio de 1994.
Domicilio de la Sede: San José 1132, Piso 4to. Montevideo.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 675,00 10/pub 25398 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos "DAPUETTO, Flor y otros c/ Sucesores de E. BURGUES de CARRUCELLI.- Juicio Ejecutivo Ficha 18o./164/93", atento a lo dispuesto por auto No. 429 del 4 de abril de 1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los Sucesores a cualquier título de Eugenia Burgues de Carrucelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1994.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 450,00 10/pub 27302 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BRIZUELA DIONISIO y GAMBOGI LAFIORA, NELIDA c/ MARMOLERIAS UNIDAS S.A. Liquidación Judicial". Ficha: 20/38/92, se hace saber que por Resolución No. 22 de fecha 30/05/94, se declaró insolvente a la masa y definitva la LIQUIDACION JUDICIAL DE MARMOLERIAS UNIDAS S.A. de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 13 y siguientes de la Ley 2230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 25906 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22ª Turno (Decreto 2746 del 17.12.93) en autos caratulados "COOPAR S.A. C/ Hispano Gómez y otros - Juicio Ejecutivo" Ficha 536/90 se ha dispuesto emplazar a los sucesores de Luis Alberto Gómez Caridad, a los efectos previstos en el art. 35 C.G.P. a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de abril de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 25713 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INFANTE GLADYS - Posesión Notoria de Estado Civil" - Ficha S/190/94, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de junio de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 27174 Jul 08- v Jul 22

DE CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que se han expedido dos ejemplares de: EDICTO POR DISPOSICION DEL Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados BURGUEZ ZERPA, WASHINGTON C/ ZAPATA, IRMA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha Nº E/142/94, se cita, llama y emplaza a Irma Zapata para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ENO, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 23781 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: SILVOTTI MARIA ANGELA C/ AMIR TORRADO. Pérdida de Patria Potestad. Fa. F 39/94, se cita, llama y emplaza a: AMIR TORRADO ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 15 de junio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52182 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HAGOP HOVAGHIMIAN C-SUCESORES DE

SARKIS DIARBEKIARIAN. PARTICION", FICHA: S-13-88, se ha dispuesto por auto Nº 2835 de 28.04.94 la notificación y emplazamiento por el término de 90 días a SONIA V.TCHINNOSIAN DE KERLAKIAN, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127.3 del C.G.P.), de las siguientes providencias: a) Sentencia Nº 3 de 10.02.93 y cuyo fallo dispone: "Amparando la demanda y disponiendo la subasta pública del bien referido en la misma. Desígnase rematador a Haig Andonian (fs. 12) cometiéndose la aceptación del cargo y háganse las publicaciones legales. El bien deberá ser subastado por las 2/3 partes de su valor catastral (art. 59 ley 13.355) o en su defecto nómbrese peritos tasadores a tal fin. Respecto a los honorarios del Ing. Agrónomo Sr. Félix Zubillaga y a la forma de pago estese a lo pormenorizado en los considerandos IV y V de esta sentencia. Sin especiales sanciones procesales. Honorarios fictos - cinco salarios mínimos nacionales para cada parte. Y notifíquese además al Sr. Perito Dr. Juan C. Fernández Sosa. Juez. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria"; b) Providencia Nº 2815 de 15 de junio de 1992 que establece: Vistos y considerando: 1) El recurso de aclaración y ampliación interpuesto a fs. 445 contra la sentencia No. 3 obrante de fs. 439 a 44 dictada por el anterior titular de esta sede. 2) Del estudio del hoy incorporando -S/12/91 y de lo que surge de fs. 249 y 271 del mismo: Aclárase que en relación a los honorarios del Ing. Agr. Félix Zubillaga, nada se adeudan al mismo los litigantes de autos. Notifíquese personalmente".; y c) Decreto Nº 4921 de 11.IX.92 que dispone: "Del recurso de apelación traslado. Notifíquese personalmente. "Todo lo dispuesto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez - Actuaria.

27) $ 1.350,00 10/pub 27262 Jul 11- v Jul 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Walter Richard Galeano y Miriam Rosa Méndez. P.P.P." ficha BN/17/93, se cita, llama y emplaza a: HUGO ENRIQUE UVIEDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de febrero de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52118 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º turno, se hace saber que por auto 5820 del 17 de noviembre de 1992, en autos "Velázquez Agustina. Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de Haydée o Aydée Velázquez", Ficha Z/91/92, se cita y emplaza a todos los interesados y sucesores de Agustina Velázquez Trías, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de febrero de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 25469 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SALVO, Lorenzo y GANDINI, Adriana C/ ARELLANO, Ma. del Carmen. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Ficha B/108/94", se notifica y emplaza a la Sra. María del Carmen ARELLANO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52137 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 turno, se hace saber que, en los autos caratulados. "DUARTE, Demetrio, Sucesión, Ficha A 498/90" se presentó la Sra. María Eugenia BATISTA ALMENARES auxiliada de pobreza según Resolución Nº 290 de 5/11/93 quien por el presente emplaza a Gladys Cristina; María Elizabeth, María Yolanda, Mario Enrique, Washington Alfredo, Lilián Susana y Mónica Yaveth Duarte Soria, a que COMPAREZCAN en el PLAZO de 40 DIAS a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento legal.

Montevideo, mayo 4/94, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51787 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulas "OUTERELO RODRIGUEZ, Julio y Emiliano - Solicitante - OUTERELO GRAVITZ, Daniel - DECLARACION DE AUSENCIA"- Ficha A/ 249/93, se hace saber que se presentó DANIEL OUTERELO GRAVIZ solicitando la declaración de ausencia de EMILIANO y JULIO OUTERELO RODRIGUEZ. Montevideo, nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24994 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGO MARTYNIUK y ANA ESTELA MARURI C/ MARY ISABEL FERREIRA. Pérdida de la Patria Potestad". Fa. AN-C/21/94 se cita, llama y emplaza a: MARY ISABEL FERREIRA PINTOS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de mayo de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52204 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGO MARTYNIUK y ANA ESTELA MARURI c/ALBA IVONNE AMIL. Pérdida de la Patria Potestad." Fa. AN-C/13/94 se cita, llama y emplaza a: ALBA IVONNE AMIL MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de mayo de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52205 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno de la Capital, en los autos caratulados: "BENITEZ MAXIMO C/BENITEZ JOSE. Rescisión Contrato Comodato Precario y Emplazamiento, Ficha 1602/93", se cita y emplaza a herederos e interesados de José Benítez Pulles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, debiendo seguirse en su caso adelante los procedimientos. El término del emplazamiento será de noventa días. Montevideo, 14 de junio de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 26320 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "EL PAIS S.A. Cancelación de conforme, Ficha C486/94, y por auto Nº 1054 de 27 de mayo/994 se decretó la cancelación del vale suscrito por ARDACHES TAVIDIAN a favor de EL PAIS S.A. el 10/12/93 por valor de U$S 1.098 con vencimiento el 20/1/94.

Montevideo, 16 de junio de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 25919 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de veintiseis turno; y en los autos rotulados: "ANTEL C/ELINA PAZ e INES LAURA SAMPOGNARO PINILLA. Juicio Ejecutivo", Ficha No. C/543/ 93, se cita, llama y emplaza a ELINA PAZ e INES LAURA SAMPOGNARO PINILLA, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de junio de 1994.

Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52218 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

CONVOCATORIAS

CO. S. S. A. C.
COOPERATIVA de la SEGURIDAD SOCIAL de AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 07 de Julio del año en curso en nuestra sede de la Avenida Uruguay 1184.

1ra. CITACION - HORA 20:00
2da. CITACION - HORA 20:30 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

I) Reconsiderar lo resuelto por la Asamblea Social del 5 de Mayo pasado, en lo concerniente al Acto Eleccionario, sistema para recepcionar los sufragios, apertura de mesas en el interior y fecha del Acto Eleccionario.

II) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.

27) $ 543,00 5/pub 26443 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 28 de julio de 1994, a las 21.30 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, sito en la calle Zabala No. 1367 P. 5 Salón B de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación del Balance, de la Memoria, del Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3) Informe sobre el inmueble adquirido para sede de la cooperativa.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes.
El Consejo Directivo
27) $ 633,50 5/pub 27553 Jul 15- v Jul 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizará el 28 de julio de 1994, de 19 a 21 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, sito en la calle Zabala No. 1367, P. 5, salón B de la ciudad de Montevideo.
El Consejo Directivo
27) $ 271,50 5/pub 27554 Jul 15- v Jul 22

COMTA
Cooperativa Médica de Tacuarembó
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 11 de Julio de 1994.
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.), para la Asamblea a realizarse el día viernes 05/08/1994 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, calle 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Autorización al Consejo Directivo para gravar bienes con derecho real, a los efectos de financiar obra nueva o ampliación de las mismas.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA NECESITA UN QUORUM MINIMO DE 31 (TREINTA Y UNO) SOCIOS PARA FUNCIONAR.
Por CO.M.TA.
Dr. Pedro Ricardo Goyén, Presidente
Dr. Santiago Dos Santos, Secretario.
27) $ 724,00 5/pub 27570 Jul 14- v Jul 21

CO.P.A.C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito, convoca a elecciones generales para la renovación de autoridades de los órganos Asamblea General, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral (Art. 65 del Estatuto Social) para el período 1994-1998, las que se llevarán a cabo el próximo 29 de julio de 1994, en el local social de Yaguarón 1587 de Montevideo, en el horario de 08:00 a 20:00.
La Comisión Electoral.
27) $ 362,00 5/pub 27804 Jul 15- v Jul 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 21.356/102; Montevideo.
Escritura: 9.9.994.
Escribano: Cristina Berenguer.
Beneficiarios: Manuel Silva Spinelli; María Santos Tomasso y Alba Silva Santos.
Tasación: 3.710 U.R.
Constituyente: Maria Elena Silva Santos.
Registro: Nº 8, Fº 8, Lº 1012.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52410 Jul 13- v Jul 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña Blanca Vasconcellos de Silveira o Blanca Nerides o Nery Vasconcellos o Vasconcellos Tejeira. (Ficha: B/62/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir, en forma sus derechos. Artigas, 31 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25964 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia 2º Turno Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don PAZ BALLESTEROS o BAGESTERA o BALLESTERO o VAYESTERA o VAYESTERO, Delia. (B/79/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Artigas, 14 de junio de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25965 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia 2º Turno de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de don Benito IGARZABAL MACHADO (Ficha: B/82/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Artigas, 16 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25966 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia 2º Turno Artigas dispuso la apertura de las sucesiones de doña Sebastiana RODRIGUEZ DA ROSA y de don Dorival DA ROSA (Ficha: B/72/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Artigas, 15 de junio de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25967 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de Testamentaria TERESA IRENE, CROSA FERRARI o IRENE TERESA, CROSA FERRARI, Ficha Civil V 27/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 27 de mayo de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 24945 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "ACEVEDO MOLINA, María de los Angeles c/MENYOU, Jorge Daniel. Pérdida de la patria potestad" Ficha C 9/94, se cita, llama y emplaza a Jorge Daniel Menyou Sosa a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52206 Jun 28- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primer a Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la Sucesión de: HERNANDEZ TUNESSI, Lucía Isidora. (Ficha B-36/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 26289 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "MARTIN BOOTH, ALASTAIR REGINALD c/ NEWTON MACCHI, RICARDO ALBERTO - Concurso Necesario - (Fa. A123/93), se ha dispuesto la convocatoria a los interesados para la Junta de Acreedores (art. 460 CGP), señalada para el 5 de Agosto de 1994, a las 14 horas. Se previene a los acreedores que quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457, Nº 2, CGP). Y habilítese la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. Colonia, 27 de junio de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 450,00 10/pub 27005 Jul 07- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segun-

do Turno, dictada en autos: "BULFO, ROXANA ELIZABETH C/TERRA, ROGELIO YAMANDU - PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Fa. 207/B/93), se cita, llama y emplaza a: ROGELIO YAMANDU TERRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 1º de setiembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52106 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: El Señor juez letrado de 1ra. Inst. de Flores Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN MEDANICH LUKIN o JUAN IVAN MEDANICH LUKIN Ficha B Nº 51/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 31 de mayo de 1994. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) $ 840,00 30/pub 23717 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Etelvino Isabelino RODRIGUEZ LARROSA (Fa. B/128/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 25274 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MARCOS CANO MARTINEZ, Fa. B/153Bis/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25123 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MILESSI. Fa. B/65/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 22 de marzo de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26294 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUILERA MADOERY. Fa. B/183/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de mayo de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26297 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELIDA SPERONI BASCANS. Fa. B/127/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26298 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELSA MAYANS BERTOLI DE ETCHECOPAR. Fa. B/145/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de mayo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26302 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de TACIANO SORIA, Ficha B Nº 170 Año 1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 2 de junio de 1994. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 25121 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLETO CARDOZO ARAUJO, (Ficha B Nº 100 Año 1994) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de junio de 1994. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 25122 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Scognamiglio Barone, Edelma María. F: B/126/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de mayo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26299 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Moreira, Gloria Esther c/Suc. de Miranda, Freddy Nelson. Investigación de paternidad. F. C/178/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de FREDDY NELSON MIRANDA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios. Está auxiliada de pobreza. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52108 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JUDITH MARTINEZ CURBELO, F. B/146/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25126 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL TEIXEIRA DE MELLO, F. B/586/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 25127 Jun 21- v Jun 30

Jul 19- v Jul 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA PIZZICHILLO GIOSA o GIOSSA de MORAGA. Suc. F: B/134/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26292 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "Vicente Florencio Cabillón Nan". Ficha B 150/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 26296 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA COLLAZO FACAL. F: B/158/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 3 de junio de 1994.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 26300 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS BENIGNO o BEGNINO ORONA WIGMAN o WAGMAN o VILMA. F:B/110/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 3 de junio de 1994. Carolina Vercel-

lino, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 26301 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del Sr. MEDARDO GONZALEZ VELANDO o BELANDO, a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos en los autos que por Posesión notoria de Estado Civil de hijos naturales y petición de herencia, les ha iniciado Natividad Raquel Cardozo y Ramón Omar Cardozo, Ficha A/83/94. Rivera, 23 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 25267 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a los sucesores de CARLOS E. ABELENDA MACHADO, a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos en el término de noventa días, en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales les han iniciado Miriam, Clotilde y Eduardo Rogelio Abelenda De Canta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Rivera, 06 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 25268 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTENOR y CABRERA GUADALUPE - LEGITIMACION ADOPTIVA. Fª 200/88, se hace saber que en autos se han presentado Antenor Rodríguez Fernández y Guadalupe Cabrera, solicitando legitimar adoptivamente a la menor María Elizabeth, por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a ANA MARIA SACRAMENTO, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 525,00 10/pub 26991 Jul 07- v Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: FABRA NELIDA NIVER C/ SUCESORES DE VALENTIN MEGO Y TEODORO PEREZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F. 103/91, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en este juicio y especialmente a los herederos y/ o causabientes de Valentín Mego, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de marzo de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 24899 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ PELUFFO VAZQUEZ Renée. Proc. Ejec. Trib. Fa. 126/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE PELUFFO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, mayo 3 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52084 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/SOCIEDAD BALNEARIO MONTE CARLO. Proc. Ejec. Trib. Fa. 120/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SOCIEDAD BALNEARIO MONTE CARLO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente juicio. ROCHA, mayo 3 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52085 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/BECA ZAREDO URUGUAY S.A. Proc. Ejec. Trib. Fa. 125/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BECA ZAREDO URUGUAY S.A. a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el mismo. Rocha, mayo 3 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52086 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/CAJARAVILLE Juan. Proc. Ejec. Trib. F. 124/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CAJARAVILLE, para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Rocha, mayo 3 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52087 Jun 20- v Jun 30

Jul 19- v Jul 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ETCHEVARRIA de CARBONEL o CARBONELL, Zulema. SUCESION" Fa. A/265/74, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A DON Alberto CARBONELL o CARBONEL ETCHEVARRIA, por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 1071 inciso 2º del Código Civil y concordantes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 25593 Jun 24- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. Ma. Cristina Cabrera Costa, en los autos caratulados: "BARBIERI Y LEGGIRE S.A. MORATORIA" (Fa. A/92/94), mediante providencias No. 798 del 6 de mayo de 1994 y No. 1032 del 31 de mayo de 1994, se convoca a todos los acreedores en cualquier título de la promotora a la audiencia a celebrarse en esta Sede el día 16 de agosto de 1994, a la hora 14 a fin de proceder conforme lo dispuesto por el art. 1767 del Código del Comercio. Salto, 6 de junio de 1994.
27) $ 375,00 10/pub 25438 Jun 23- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, Segundo Turno, dispuso la apertura de la SUCESION DE: MARIA ASUNTA ROSA SCHETTINI GIOIA y de MARIA JUANA SCHETTINI SCARPA. Fa. 304/1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días a deducir en forma sus derechos. Se INSTA, además, a los herederos de las causantes a que en un plazo de CUARENTA días expresen si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de repudio de la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 26418 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JUAN FERREIRA, RAMONA BEATRIZ BARBOZA y BALTAZAR FERREIRA, Ficha B/169/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma

sus derechos. Tacuarembó junio 10 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 25306 Jun 22- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ARTIGAS ALVEZ FIERRO, Ficha B/172/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de viente días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, junio 15 de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 26337 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MATILDE CUADRO ANTUNEZ, Ficha B/161/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 7 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 26338 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IGNACIO ROBERTO BROCCO, Ficha B/104/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 21 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 26340 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TORCUATO PEDROZO SUAREZ, Ficha B/180/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 14 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 26342 Jun 30- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA PEREIRA, ADELINA por la menor Marcela Daniela c/a SEMPER PEREZ, MIRIAM RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha 182/93, se cita y emplaza a Miriam Raquel Semper Pérez para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, 6 de junio de 1994. Gregorio Ríos, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52233 Jun 29- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TASEN S.A.
Modificación Estatutos
(Art. 362, Ley 16060)

Asamblea Extraordinaria: abril 6, 1994.
Capital actual: $ 500.000.
Valor cada acción: $ 1.
28) $ 2.100,00 10/pub 26659 Jul 05- v Jul 19

FOLBEX REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FOLBEX REALTY S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 27.06.94 con el No. 1179 del Fo. 2146 al Fo. 2147 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 12579/94.-
28) $ 1.050,00 10/pub 27181 Jul 11- v Jul 25

HILDANG SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: HILDANG S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Obejto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 27.06.94 con el No. 1178 del Fo. 2144 al Fo. 2145 del Lo. 3. de Estatutos. Legajo No. 12578/94.-
28) $ 1.050,00 10/pub 27183 Jul 11- v Jul 25

DEMPLATEX SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años, $ 120.000. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación; constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 6.4.94; No. 580; Fo. 1155/6; Lo. 1; Legajo 11112/94.
28) $ 840,00 10/pub 27497 Jul 14- v Jul 28

CIRCULOS OCA S.A.
Aumento de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 288 Ley 16.060, se hace saber que el Capital Social se aumentó a la suma de $ 1.760.000 (un millón setecientos sesenta mil pesos uruguayos). Registro Público y General de Comercio Nº 1209, Fº 2986, Libro 2 de Comunicaciones. F. 11161/94, el 14 de junio de 1994.
28) $ 4.200,00 10/pub 27689 Jul 15- v Jul 29

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL FRANCISCO PLAT PLAT, (Ficha S 9/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26653 Jul 19- v Ago 01

MARIA DOMINGA FERNANDEZ DUARTE, (Ficha S-198/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27022 Jul 19- v Ago 01

MILTON JOSE PEREZ SOTO, (Ficha S-182/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27647 Jul 19- v Ago 01

JULIA MARTINEZ ACOSTA, (Ficha S-217/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27856 Jul 19- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

DANIEL PARDAL NOYA, (Ficha S/240/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26502 Jul 19- v Ago 01

MARIA MACEDO, (Ficha S/85/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26504 Jul 19- v Ago 01

VIRGINIA EDITH CANTOU LARGHERO, (Ficha S/245/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26863 Jul 19- v Ago 01

CARLOS MARIA LUZ CUESTAS, (Ficha S/214/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27525 Jul 19- v Ago 01

ROBERTO BARREIRO ROSAS, ESTEBAN DARIO BARREIRO MEDERO y ERNESTO SEBASTIAN BARREIRO MEDERO, (Ficha S/220/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27646 Jul 19- v Ago 01

NELLY MESANZA PUGA, (Ficha S/228/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27652 Jul 19- v Ago 01

ELVIRA ISABEL TABACCHI CAL, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27764 Jul 19- v Ago 01

JUANITA LUICIANI TEDESCO, (Ficha S/59/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27788 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

JORGE JUSTO BOERO BRIAN, (Ficha F 202/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26543 Jul 19- v Ago 01

MARIA MERCEDES GARCIA SCELZA, (Ficha 541/93).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26594 Jul 19- v Ago 01

ANTONIO BOCH o BOSCH GAUSACH y SARA JULIETA TORRES CABELLO, (Ficha 571/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27339 Jul 19- v Ago 01

CANOSA CARPINTERO WALTER, (Ficha 224/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27389 Jul 19- v Ago 01

LEONOR IDA RODRIGUEZ MALOSETTI, (Ficha F 150/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27654 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

OMAR ALVEZ MARTINEZ u HOMAR ALVEZ CASTRO MARTINEZ, (Ficha 6/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26503 Jul 19- v Ago 01

JOSEFA TERESA PARODI TRUCO o TRUCCO, (Ficha 93/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26532 Jul 19- v Ago 01

FRANCISCO JOSE PETRAGLIA NOCETTI, (Ficha 193/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26607 Jul 19- v Ago 01

RUDECINDO RAMON BERARDI RODRIGUEZ, (Ficha 130/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26629 Jul 19- v Ago 01

MARIA SOLEDAD FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha 149/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26719 Jul 19- v Ago 01

BERNABELLA ANGELA RUSCA DODERA, (Ficha 98/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26776 Jul 19- v Ago 01

ANGEL RODRIGUEZ BRAGUN, (Ficha 165/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27166 Jul 19- v Ago 01

MIGUEL MODESTO AMBROSI SILVA, (Ficha 179/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27786 Jul 19- v Ago 01

QUINTO TURNO

VITTONE SUSENA DELIA PABLA, (Ficha F 228/1994).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26753 Jul 19- v Ago 01

MARIA ALIDA ARRUA, (Ficha F-242-94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26933 Jul 19- v Ago 01

PEDRO MARIA GAUDIANO DEVITA, (Ficha F 81/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27515 Jul 19- v Ago 01

ROCHA PERDOMO, EUSEBIO, (Ficha F Nº 147/1994).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27747 Jul 19- v Ago 01

HERMINIO HECTOR VASILE o BASILIO MARSICANI o MARZICANI, (Ficha 76/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27762 Jul 19- v Ago 01

BRANDON BOLON, JOSE, (Ficha 229/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27771 Jul 19- v Ago 01

MARIA CELIA o CELIDA CABRERA CA-

BRERA, (Ficha F 250/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27795 Jul 19- v Ago 01

SEXTO TURNO

ALBERTO ALTESOR GONZALEZ, (Ficha 151/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26464 Jul 19- v Ago 01

RAMONA ISABEL MAGUNA RODRIGUEZ, (Ficha 216/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26639 Jul 19- v Ago 01

MARIA PAZ o MARIA DE LA PAZ CARBONELL o CARBONEL CARRERA, (Ficha 141/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26725 Jul 19- v Ago 01

MARIA CONCEPCION VIOR LOPEZ DE RODRIGUEZ y ARGIMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 170/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26859 Jul 19- v Ago 01

LUIS PEDRO AFONZO o PEDRO AFONZO y MARIA BERNARDINA ROSA o ROSAS DE LEON, (Ficha 204/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27303 Jul 19- v Ago 01

JUANA AGUSTINA LOPEZ BARRETO, (Ficha 15/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27746 Jul 19- v Ago 01

GRACIELA MARIA SILVA HERNANDEZ, (Ficha 210/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27778 Jul 19- v Ago 01

DELIA MARIA o DELIA MARIA ELENA DE RITA o DI RITA MARTIN, (Ficha 46/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27854 Jul 19- v Ago 01

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO ALBERTO HARKSEN REICHMANN, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26718 Jul 19- v Ago 01

DERUDDER o DERUDER REAL AGLACE o AGLAE o AGLAEE CATALINA, (Ficha S/182/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27047 Jul 19- v Ago 01

CURBELO MANUEL BRAULIO, (Ficha S 164/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27140 Jul 19- v Ago 01

MARIA TERESA DELGALDO TIERNO, (Ficha S/184/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27286 Jul 19- v Ago 01

ALBINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/142/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27761 Jul 19- v Ago 01

OCTAVO TURNO

VALENTIN ANTONIO VELASCO SOUZA, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26544 Jul 19- v Ago 01

HECTOR CAMILO GARCIA SIERRA, (Ficha S-217/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26775 Jul 19- v Ago 01

CARLOS BONIFACIO QUINTERO, (Ficha S-75/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27285 Jul 19- v Ago 01

ROLANDO ANTONIO SALVIA TASSARA, (Ficha S 176/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27516 Jul 19- v Ago 01

JUSTA ANITA JOSEFINA PAREDES, (Ficha S-188/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27617 Jul 19- v Ago 01

LEA JOBIT NAVARRO y LUIS ANTONIO MEDINA CABRERA, (Ficha S/162/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27642 Jul 19- v Ago 01

BRUSSA RATTI, ANGELICA AMELIA, (Ficha S-471/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27752 Jul 19- v Ago 01

GUILLERMO AONSO PARODI, (Ficha S-226/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27753 Jul 19- v Ago 01

MARIA CARMEN ASCORRETA CHURI, (Ficha 133/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27763 Jul 19- v Ago 01

NOVENO TURNO

ALEJANDRO MEDINA VARGAS, (Ficha S/245/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26630 Jul 19- v Ago 01

GILBERTO CIRIACO ACOSTA CARRIZO, (Ficha S/241/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26632 Jul 19- v Ago 01

BENEDICTO MARTINEZ, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26652 Jul 19- v Ago 01

WALTER MARIO MUSSIO FLEITAS, (Ficha S/219/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26890 Jul 19- v Ago 01

MYRIAM ESTHER ARIETTA RODRIGUEZ, (Ficha S/235/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27690 Jul 19- v Ago 01

ROBERTO MARNE SPARANO MARQUEZ, (Ficha S/200/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27760 Jul 19- v Ago 01

ANA MARIA FERNANDA MERCANT VESPERONI, (Ficha S/231/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27772 Jul 19- v Ago 01

DECIMO TURNO

HECTOR ORONIEL RODRIGUEZ MUNIZ, (Ficha F 157/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26661 Jul 19- v Ago 01

JUAN MANUEL RIAÑO OLIVAR, (Ficha 221/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26750 Jul 19- v Ago 01

SAUL GOLTZMAN LUDMER, (Ficha 138/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26860 Jul 19- v Ago 01

MANUEL GONZALEZ PIÑEIRO y MARIA ALBA GONZALEZ CALVO, (Ficha 597/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27769 Jul 19- v Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO ENRIQUE DE LOS SANTOS o DIEGO ENRIQUE de los SANTOS, (Ficha 524/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26864 Jul 19- v Ago 01

EMILIA VICENTA MUÑIZ, (Ficha 209/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27048 Jul 19- v Ago 01

LAURO SORIA VENANCIO, (Ficha 72/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27651 Jul 19- v Ago 01

LUIS EDUARDO BIANQUI SEGOVIA, (Ficha 156/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27751 Jul 19- v Ago 01

OTTO BASELLI SANDE, (Ficha A/73/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27759 Jul 19- v Ago 01

ALICIA SOFIA GOMEZ GUILLOT, (Ficha A 211/92).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27767 Jul 19- v Ago 01

MANUELA OBDULIA SUAREZ DEL MONTE DE INTROZZI, (Ficha 97/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27787 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS DOMINGO BARBOZA LOITEY, (Ficha 121/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26862 Jul 19- v Ago 01

ROGELIO OSCAR MARICHAL MARTINEZ, (Ficha 175/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27013 Jul 19- v Ago 01

MARTINA ANGELA CASTRO MELGAR o ANGELA CASTRO, (Ficha 378/92).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27100 Jul 19- v Ago 01

BEATRIZ GOMEZ RAMA, (Ficha 587/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27287 Jul 19- v Ago 01

MANUEL RUIZ ABOY o MANUEL RUIZ, (Ficha 39/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27314 Jul 19- v Ago 01

ROBERTO PABLO DRAGOTTI CASO, (Ficha 161/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27519 Jul 19- v Ago 01

CONCEPCION DIPIETRO SARASOLA de GENER, (Ficha 188/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27648 Jul 19- v Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN FERNANDEZ FARIAS, (Ficha 302/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26468 Jul 19- v Ago 01

MARIA JESUS NIEVES DE ARANGUREN, (Ficha 69/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26547 Jul 19- v Ago 01

MAXIMO o MAXIMINO MOISES PAGLIANO DIAZ, (Ficha 208/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26628 Jul 19- v Ago 01

WILSON HELAL CURE, (Ficha 190/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27016 Jul 19- v Ago 01

DIEGO ARMANDO CEJAS y YOLANDA HERMINIA ASTESIANO, (Ficha 24/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27315 Jul 19- v Ago 01

SUSANA AMALIA PIGNI DI PALMA, (Ficha 250/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27754 Jul 19- v Ago 01

CARLOS TOBLER TOBLER, (Ficha 226/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27765 Jul 19- v Ago 01

EMA MARIA MARTIRENA CARREÑO, (Ficha 209/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27770 Jul 19- v Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA INES PETRONA MARTINEZ REY, (Ficha S/169/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26465 Jul 19- v Ago 01

SOLIS, LEITES, (Ficha S/113/94).
Montevideo, 11 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26528 Jul 19- v Ago 01

ANGELA EVA LOPEZ GACELA o CASELLA, (Ficha S/130/94).
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26773 Jul 19- v Ago 01

JACINTA MACHIN FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27163 Jul 19- v Ago 01

VISITACION JAVIER FARINA CEDRES, (Ficha S/166/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27605 Jul 19- v Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

LIONCIO o LEONCIO LEIRANES LOPEZ, (Ficha A 218/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26499 Jul 19- v Ago 01

FEDERICO o FEDERVO MARCELINO THEODULOZ PUJOLIE o PUJOLLE, (Ficha A 135/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26752 Jul 19- v Ago 01

ERWIN OSWALD HULYMCZUK BORKOROSKI o HULYMCZUK o HULYMTSCHUK BORKOWSKI, (Ficha A 79/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26754 Jul 19- v Ago 01

JULIO MIGUEL GIMENO SANZ, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27758 Jul 19- v Ago 01

LUISA NUÑEZ PEREDA, (Ficha A 86/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27780 Jul 19- v Ago 01

OLGA ZUCCHELLI, (Ficha A 239/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27784 Jul 19- v Ago 01

IRMA o IRMA FERMINA RODRIGUEZ LUENGO, (Ficha A 154/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27855 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EMETERIA MARGARITA ACOSTA, (Ficha A 130/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26558 Jul 19- v Ago 01

JULIA TRONCOSO MUIÑOS, (Ficha A/115/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26627 Jul 19- v Ago 01

ANA ANTONIA SARA o SARA DAPIAGGI SCARICABAROZZI, (Ficha A 579/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27284 Jul 19- v Ago 01

RUPERTA ROMA MONTENEGRO SCOLA, (Ficha A 198/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27508 Jul 19- v Ago 01

MARIA VICTORIA DETOMASI BENTANCUR, (Ficha A 186/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27790 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA GIANNOTTI LANGONE, (Ficha A 107/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26467 Jul 19- v Ago 01

JUAN MATTO o MATO NICOLIA, (Ficha A 202/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26596 Jul 19- v Ago 01

CONRADO NIEVES DUPORT MORELA o MORELO, (Ficha A 159/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26751 Jul 19- v Ago 01

CONCEPCION FERNANDEZ BARROS, (Ficha A 143/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27644 Jul 19- v Ago 01

ANAIDE ANTORIA ROCHA, (Ficha A 203/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27750 Jul 19- v Ago 01

TELESFORO SENEN CLAVIJO BARRETO, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27756 Jul 19- v Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS CARMELO SIEMENS AMARO, (Ficha A 154/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26476 Jul 19- v Ago 01

BRUNA DORA MENDEZ PEREZ, (Ficha A 4/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26861 Jul 19- v Ago 01

JOSEFA ACHA DEL BARRIO DE SILVA, (Ficha A 144/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27139 Jul 19- v Ago 01

ANTONIO PEREIRA AFONSO, (Ficha A 178/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27518 Jul 19- v Ago 01

CELIA SONDON JEIKER de SAWCHIK, (Ficha A 165/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27794 Jul 19- v Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

FARDOSE ZALTA NAHMOD, (Ficha A 174/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24082 Jul 19- v Ago 01

MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha A 183/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26527 Jul 19- v Ago 01

EMILIO LOPEZ UGALDE, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26717 Jul 19- v Ago 01

JUAN DE DIOS TOLEDO VENTURA y BLANCA CLAUDINA MORALES SIERRA, (Ficha A 167/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27099 Jul 19- v Ago 01

MARIA GRACIELA LEIS BESTUTTI, (Ficha A 169/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27313 Jul 19- v Ago 01

HUMBERTO ENRIQUE PAGLIA GONZALEZ, (Ficha A 237/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27618 Jul 19- v Ago 01

PAULINA FAGUNDEZ DE TRINDADE y MERVIL TRINDADE, (Ficha A 246/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27645 Jul 19- v Ago 01

WARTAN JORGE TCHILINGIRBACHIAN, (Ficha A 564/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27653 Jul 19- v Ago 01

MARIA ESTHER RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha A 99/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27755 Jul 19- v Ago 01

SEVERIANO o SEVERINO NUÑEZ PEREDA, (Ficha A 103/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27781 Jul 19- v Ago 01

JUAN PARODI ARDEMAGUI o ARDEMAGNI, (Ficha A 224/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27782 Jul 19- v Ago 01

DENIS MARY MAJIC KECO, (Ficha A 143/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27857 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMO TURNO

JUAN DE LA CRUZ ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A 233/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26466 Jul 19- v Ago 01

MARIO QUEREILHAC VISCA, (Ficha A 167/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26730 Jul 19- v Ago 01

SEVA BRODER GLUKSMAN, (Ficha A 159/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27643 Jul 19- v Ago 01

MARTHA OFELIA BEHEREGARAY DE VITA, (Ficha A 229/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27774 Jul 19- v Ago 01

OROSILDO REYES HERNANDEZ, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27776 Jul 19- v Ago 01

JULIO CESAR PEREYRA, (Ficha A 232/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27777 Jul 19- v Ago 01

MIGUEL NICOLAS REVELLO GAGGERO, (Ficha A 226/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27783 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL CANDIDO ROSA GARCIA, (Ficha S 31/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26477 Jul 19- v Ago 01

RAQUEL PRATS NUNELL, (Ficha S 47/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27517 Jul 19- v Ago 01

DOMINGO PEDRO DAQUO MACEIRA, (Ficha S 33/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27789 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO NELSON HARISPE HERNANDEZ, (Ficha S 202/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26529 Jul 19- v Ago 01

MIRTA ESTECHE LECUONA, (Ficha S 230/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26640 Jul 19- v Ago 01

RAUL MARIO DIAZ o RAUL MARIO DIAZ ROCCATAGLIATA o RAUL MARIO DIAZ ROMERO ROCCATAGLIATA o RAUL MARIO DIAZ ROMERO, (Ficha S 227/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26774 Jul 19- v Ago 01

ENRIQUE BOTTINI PEREZ, (Ficha S 154/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27312 Jul 19- v Ago 01

JUAN MIGUEL AVIAGA, (Ficha S 27/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27766 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LORENZO CABRERA, (Ficha S/159/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27165 Jul 19- v Ago 01

VARALDO BORDAD MARTHA ESTHER, (Ficha 170/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27288 Jul 19- v Ago 01

ELVIRA JESUS LOURENCO RODRIGUEZ o LORENZO RODRIGUES, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27514 Jul 19- v Ago 01

GERVASIO LAGE GOMEZ, (Ficha S 147/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27641 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIO MANUEL NOVO FERREIRO o EMILIO MANUEL NOVO, (Ficha S 164/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26478 Jul 19- v Ago 01

PARADA CORONEL DELFINA SARA, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26727 Jul 19- v Ago 01

SANTIAGO FERRO CLERICO, (Ficha S/210/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27017 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLARISA GAGO PUENTE, (Ficha S 234/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26530 Jul 19- v Ago 01

JORGE MANUEL DELGADO MARTINEZ o MARTIN, (Ficha S 246/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26597 Jul 19- v Ago 01

CATALINA ESTELA CHIESA, (Ficha S 209/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26610 Jul 19- v Ago 01

JOSE POLISZUK KRUK, (Ficha S 266/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26755 Jul 19- v Ago 01

HERMENEGILDO AMIASSORHO o AMIASSOHO o AMIASORO o AMIASOHO GOYENI, PETRONA GOMEZ IBAÑEZ y LIDIA MAGALE AMIASSOROHO GOMEZ o AMIASSORHO GOMEZ, (Ficha 229/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27521 Jul 19- v Ago 01

MARGARITA SOBRERA DE MARTINEZ, (Ficha S 238/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27524 Jul 19- v Ago 01

ELIDA MANUELA ESPINOLA GUMILA, (Ficha S/251/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27550 Jul 19- v Ago 01

ANA RAQUEL GROSBERG BIRENZWEIG, (Ficha S 183/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27749 Jul 19- v Ago 01

JOSE ALBERTO EIZMENDI MELOGNO, (Ficha S/240/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27858 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA SALERNO YANCUZA, (Ficha S 229/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26889 Jul 19- v Ago 01

JULIO EDUARDO BERTUA PENA, (Ficha S 165/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27024 Jul 19- v Ago 01

ANGELA ROSSARI JUNQUILLO DE VIÑOLY O VIÑOLI, (Ficha S 213/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27141 Jul 19- v Ago 01

SAVINO VICENTE RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S 233/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27649 Jul 19- v Ago 01

NELLY ISABEL MORENO SALNITRO, (Ficha S 222/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27650 Jul 19- v Ago 01

CEFERINA MENDIOLA ALBARRACIN, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27748 Jul 19- v Ago 01

JUAN ALVAREZ, (Ficha S 227/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27791 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FIGUEREDO, (Ficha S/345/93).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26557 Jul 19- v Ago 01

CARLOS MARIA MAZZETTI CHALAR, (Ficha S/237/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27520 Jul 19- v Ago 01

LUISA SOTO BLANCO, (Ficha S/598/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27526 Jul 19- v Ago 01

ROSA IANNINO LOFIEGO, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27606 Jul 19- v Ago 01

DENIS ARBULO RIZZOLI y NATIVIDAD GONZALEZ REYES, (Ficha S/220/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27757 Jul 19- v Ago 01

ADOLFO PEDRO GORRITI MUTILVA, (Ficha S/242/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27773 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

PAULINA PADULA LAVIANO o PADULO LAVIANA, (Ficha S/199/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26531 Jul 19- v Ago 01

ELIDA ESTHER LOPEZ, (Ficha S/156/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26631 Jul 19- v Ago 01

CARLOS ALBERTO BALLESTEROS, (Ficha S/205/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26633 Jul 19- v Ago 01

JOJNA ELSON WOLICA y ANA MARIA STERNBERG DE ELSON, (Ficha S/244/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26720 Jul 19- v Ago 01

MIGUEL RUBEN SANCHEZ MATEAUDA, (Ficha S/229/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26726 Jul 19- v Ago 01

ALFREDO JORGE AZAROLA PAGALDAY, (Ficha S/221/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27188 Jul 19- v Ago 01

LUIS NELSON DE LEON TOLEDO, (Ficha S/172/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27400 Jul 19- v Ago 01

ELVIRA PEYREGA DE ROMERO, (Ficha S/235/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27522 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMONOVENO TURNO

BARTOLOME o BARTOLOMEO ACHINELLI, JOSE, CATALINA, ELVIRA y ANGEL ACHINELLI SERRATO, JUAN CARLOS, MARIA ESTHER DEGASTALDI ACHINELLI y ANTONIA EMA ACHINELLI SALSE, (Ficha S 123/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25943 Jul 19- v Ago 01

MARIA LUISA VECINO HAPPEL, (Ficha 157/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27523 Jul 19- v Ago 01

DE TRIGESIMO TURNO

EDUARDO CARRION DAPUETO, (Ficha A 169/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26595 Jul 19- v Ago 01

MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, (Ficha S 129/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27023 Jul 19- v Ago 01

MARIO BARTOLOME MARTINEZ MACHIN, (Ficha S/157/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27164 Jul 19- v Ago 01

ADOLFO GUIDALI SACCONE, (Ficha S/156/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27775 Jul 19- v Ago 01

MARIA JULIA BELLOSO FERRARI, (Ficha S/99/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27785 Jul 19- v Ago 01

DOMINGO FAUSTINO ROCCO, (Ficha S 204/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen González, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27818 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LUIS WASHINGTON GAMBORENA SUAREZ. (Ficha: 185/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26526 Jul 19- v Ago 01

INVERNIZZI ESTRADES MARGARITA JOSEFINA. (Ficha: F 209/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26731 Jul 19- v Ago 01

DE QUINTO TURNO

ADOLFO IGLESIAS RODRIGUEZ. (Ficha: F 211/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27779 Jul 19- v Ago 01

DE OCTAVO TURNO

GREGORIO MAXIMO ACOSTA. (Ficha: S-119/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27768 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMO TURNO

ISABEL ANTON BLANCO, (Ficha: F 203/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26559 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOTERCER TURNO

LIDIA PASQUINA CAPPUCCINI MUSETTI, (Ficha: 174/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26626 Jul 19- v Ago 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARCOS GONZALEZ CABRAL, (Ficha B/66/94).
Artigas, 31 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27443 Jul 19- v Ago 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZULMA AMERICA, BURASTERO REGGIARDO (Ficha Civil V 93/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26957 Jul 19- v Ago 01

JUAN JOSE, ROCCA PETTINARI (Ficha Civil V 118/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26958 Jul 19- v Ago 01

LUIS ALBERTO, OLIVERI SANDE (Ficha Civil V 112/1994).
- Canelones, 28 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26959 Jul 19- v Ago 01

JUAN FERNANDEZ TORRES (Ficha Civil V 52/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26960 Jul 19- v Ago 01

ISIDORO NARCISO RODRIGUEZ DORTA y BERNARDA MARIA o BERNARDA MARIA ISABEL, ABACINO o ABACCINO CARABALLO (Ficha Civil V 88/1994).
- Canelones, 21 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26961 Jul 19- v Ago 01

MARIO LINO, CASTELLI MELO (Ficha Civil V 2/1994).
- Canelones, 7 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26962 Jul 19- v Ago 01

ELDA ESTHER, HERNANDEZ CLAVIJO de MARICHAL (Ficha Civil V 99/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27704 Jul 19- v Ago 01

EUGENIA JUANA BONETTO FERRARI de PERRONE (Ficha Civil V 71/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27705 Jul 19- v Ago 01

ALEJANDRINA ALIRA o ALIDA ANGELICA o ALIRA ANGELICA o ALEJANDRINA ALIRA ANGELICA BIANCHI BERRUTTI de BURGUEZ (Ficha Civil V 72/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27706 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

MARIA NEIDA o NEYDA PEREIRA o PEREYRA OSORIO, (Ficha: B 291/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26697 Jul 19- v Ago 01

LUIS ESTEVEZ VILLAR, (Ficha: B 277/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26702 Jul 19- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

CESAR GERARDO PLATA PIREZ, (Ficha: B 294bis/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26698 Jul 19- v Ago 01

LUCAS PASTORINO, (Ficha: B 286/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26699 Jul 19- v Ago 01

JOAQUINA DIONISIA IZQUIERDO SILVERA y CELESTINO VICENTE IZQUIERDO MANGANELO, (Ficha: B 268/94).
Las Piedras, 8 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26700 Jul 19- v Ago 01

LUIS ALBERTO MALLADA, (Ficha B 138/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26701 Jul 19- v Ago 01

MARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIANI o MASTROIANI, (Ficha B 692/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27338 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

RAMON ALBERTO RIVERO, (Ficha B/455/1988).
Concediéndose auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de junio de 1994.
Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52342 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

JOSE ALEJO PERALTA, (Ficha 337/A/1994).
Pando, 20 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27115 Jul 19- v Ago 01

NEDINSON o NEDINZON WILFREDO MARTINEZ PIZZORNO, (Ficha 759/A/1994).
Pando, 17 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27117 Jul 19- v Ago 01

ANGELA MARIA LOMBARDI FACIO, (Ficha 205/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27118 Jul 19- v Ago 01

FAUSTINO RAYMUNDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 761/A/1994).
Pando, 17 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 27119 Jul 19- v Ago 01

BENITO SELLANES LINK o LINCK, (Ficha 17/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27161 Jul 19- v Ago 01

JUAN FRANCISCO PEREZ DALERIO o DALEIRO, (Ficha 503/A/1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27162 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

SATURNINO GUADALUPE DIAZ BAUTE o BAUTES, (Ficha 184/A/1994).
Pando, 20 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27114 Jul 19- v Ago 01

SANDALIO CHEIRASCO MALLARINI, (Ficha 532/A/1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27116 Jul 19- v Ago 01

ANTONINO o ANTONIO MARIA CASAS GONZALEZ, (Ficha 522/A/1994).
Pando, 2 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27120 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

BILMAR FERNANDEZ BARRETO o BILMAR BARRETO y MARIA ORFILIA ROMERO SILVA, (Ficha B 115/94).
Melo, 17 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26579 Jul 19- v Ago 01

MANUELA RIVERO DOS SANTOS o MANUELA RIVERO DE LOS SANTOS y GENARO MESA, (Ficha 66/94).
Melo, 23 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26580 Jul 19- v Ago 01

TEODORA CARCAÑO SUAREZ o CALCAGNO SUAREZ, (Ficha 50/94).
Melo, 26 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26583 Jul 19- v Ago 01

ARMANDA VICTORINA BORCHE NAVARRETE, (Ficha D/115/94).
Melo, 16 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26586 Jul 19- v Ago 01

SANDALIO BEJEREZ BARROS, (Ficha 105/94).
Melo, 10 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26588 Jul 19- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

DORCELINA GIAMPIETRO TELIZ, (Ficha 113/94).
Melo, 9 de Junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26584 Jul 19- v Ago 01

JUAN JOSE ALVAREZ FERREIRA, (Ficha 121 BIS/94).
Melo, 22 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26585 Jul 19- v Ago 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PICASSO DELORME LUIS ALBERTO y PICASSO DUCOS BERTA LUCIA, (Ficha B/61/94).
Colonia, 24 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27003 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

RICARDO ALEJANDRO SIRI COCARO o COCCARO, (Ficha: 144/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26706 Jul 19- v Ago 01

PETRA MARIA o MARIA PETRA ZUBIZARRETA ORO, (Ficha: 143/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26707 Jul 19- v Ago 01

MARIA CELIA CARRO CHEVALIER, (Ficha: 145/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26708 Jul 19- v Ago 01

TOMAS EDILBERTO BATTO SOSA, (Ficha: 148/B/94).
Carmelo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26709 Jul 19- v Ago 01

BOUTROS o PEDRO JIBARA o GIBARA o GEBARA y CECILIA ELCURA APOOD, (Ficha: 150/B/94).
Carmelo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26710 Jul 19- v Ago 01

ALDO SANTIAGO CHARLIN ARTUS, (Ficha 188/B/94).
Carmelo, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27209 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE DI MAGGIO. (Ficha: B Nº 75/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26792 Jul 19- v Ago 01

CORNELIO DANTE PERAZA AGUERRE. (Ficha: B Nº 64/94).
Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26793 Jul 19- v Ago 01

ANICETO ANTONIO MORAN. (Ficha. B No. 43/94).
Rosario, 6 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26794 Jul 19- v Ago 01

MIGUEL ANGEL SOFFITA PAGALDAY. (Ficha: B Nº 63/94).
Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26796 Jul 19- v Ago 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

WALDEMAR RODRIGUEZ GIMENEZ. (Ficha: B 138/94).
Durazno, 30 de junio de 1994. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27744 Jul 19- v Ago 01

LAUDELINO ALZAMENDI PIQUINELA. (Ficha: B 140/1994).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Maria Eugenia Noni, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27745 Jul 19- v Ago 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEOFILO PERDOMO CURBELO, (Ficha B 66/1994).
Trinidad, 23 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27111 Jul 19- v Ago 01

JULIO ALBERTO CARBAJAL CARBAJAL, (Ficha B 58/94).
Trinidad, 23 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27113 Jul 19- v Ago 01

JESUS CIPRIANO GONI IRIBARREN, (Ficha B/62/94).
Trinidad, 10 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27205 Jul 19- v Ago 01

DAMIAN EULOGIO FERNANDEZ MENDIZABAL, (Ficha B 90/986).
Trinidad, 28 de agosto de 1986.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27206 Jul 19- v Ago 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA DALTO LORIER. (Ficha: B 151/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27671 Jul 19- v Ago 01

MARIA ANTONIA FELLAY SOUZA. (Ficha: B 184/1994)
Florida, 22 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27673 Jul 19- v Ago 01

DANTE TORTEROLO ALBERTI. (Ficha: B 171/1994).
Florida, 15 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27674 Jul 19- v Ago 01

MARIA ANTONIA PEÑA PERDOMO. (Ficha: B 170/1994).
Florida, 15 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27675 Jul 19- v Ago 01

LEANDRO ALBERTO SOCA o SOCA RODRIGUEZ. (Ficha: B 150/1994).
Florida, 2 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Ad-

junto.
01) $ 300,00 10/pub 27677 Jul 19- v Ago 01

DE TERCER TURNO

TOMAS LUNGO DE ROSAS O DE ROSA. (Ficha B 205/1994).
Florida, 9 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27672 Jul 19- v Ago 01

WALTER RAUL TORTEROLO ALBERTI. (Ficha: B 206/1994).
Florida, 21 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27676 Jul 19- v Ago 01

MEDARDO PEDRO BALADON BARRIOS. (Ficha: B 215/1994).
Florida, 14 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27678 Jul 19- v Ago 01

ENRIQUE EUGENIO ARROQUI ANNONI. (Ficha: B 54/1994).
Florida, 18 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27679 Jul 19- v Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA SEGUNDA FANTONI DE BALDOVINO o MARIA ELVIRA FANTONI, (Ficha B/147/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27211 Jul 19- v Ago 01

SOLEDAD REMIGIA GONZALEZ OLMEDO, (Ficha B/136/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27212 Jul 19- v Ago 01

ROMANA MICAELA FERNANDEZ DE LAMAS, (Ficha B/88/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27213 Jul 19- v Ago 01

JOSE DAMAN o DAMIAN CALCERRADA BENITEZ, (Ficha B/102/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27214 Jul 19- v Ago 01

DORMINDA MATIAS TORTEROLO VILA o TORTEROLLA VILLA, (Ficha B/120/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27218 Jul 19- v Ago 01

FRANCISCO INOCENCIO ESTEVEZ, (Ficha B/135/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27219 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA ALMADA RAFAEL, ALMADA GARCIA MARIA TERESA y MOREIRA MOREIRA ROMUALDO, (Ficha 89/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26671 Jul 19- v Ago 01

JOSE TASENDE DIAZ, (Ficha 121/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto Subrogante.
01) $ 300,00 10/pub 26672 Jul 19- v Ago 01

INES GELDSTEIN, (Ficha 157/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26939 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

MARIA GEREMIAS DE LEON RODRIGUEZ, DOMINGO VICENTE GARCIA, JOSE BELTRAN GARCIA DE LEON, VICENTE JESUS GARCIA DE LEON y GLADYS FRUCTUOSA GARCIA DE LEON, (Ficha 198/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26625 Jul 19- v Ago 01

ERNESTO DOROTEO PEREZ CIGALES, (Ficha 260/94).
Maldonado, 9 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26668 Jul 19- v Ago 01

ADALBERTO FRANCISCO CABRERA, (Ficha 536).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26674 Jul 19- v Ago 01

EMILIO MARCELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 226/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26676 Jul 19- v Ago 01

CIRIACO ARTEMIO CORBO GUTIERREZ, (Ficha 258/94).
Maldonado, 9 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26888 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

JACINTO TEODORO TELIZ GIMENEZ, (Ficha 225/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26669 Jul 19- v Ago 01

RAMON RIAL GONZALEZ, (Ficha 179/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27565 Jul 19- v Ago 01

ROSA CHAVARRIA DE GENIS, (Ficha 171/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27566 Jul 19- v Ago 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

AURORA ENRIQUETA, DELIA ANTONIA y JULIO MAGUAYAR ZABALA, (Ficha B/21/1994).
Young, 22 de junio de 1994.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26711 Jul 19- v Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAMONA BRUGUERA MORAES o RAMONA BRUGUERO o RAMONA BRUGUERO DE GONZALEZ, (Ficha B/73/94).
Rivera, 28 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27007 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN MOISES PIMENTEL. (Ficha: B/97/94).
Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27008 Jul 19- v Ago 01

CAMILA FONSECA DA SILVA o CAMILA FONSECA DA SILVA DE FONTES. (Ficha: B/96/94).
Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27009 Jul 19- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUSTINIANO TOMAS MINONDO, (Ficha 195/92).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52328 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN MARIA DE CASTRO RODRIGUEZ. (Ficha: B 118/94).
Chuy, 17 de junio de 1994. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27000 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

AGOSTO o AGOSTO ALBERTO LARROSA o LARROSA RADA, (Ficha: 49/94).
Rocha, 26 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26995 Jul 19- v Ago 01

EDMUNDO ROMAN SOSA RIJO, (Ficha: 71/94).
Rocha, 1º de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26997 Jul 19- v Ago 01

JUAN BALSAVIO OLID MUNIZ. (Ficha: 131/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26999 Jul 19- v Ago 01

ADELA LARROSA NUNEZ DE CHURI y JUAN DE DIOS CHURI NUNEZ, (Ficha 125/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27002 Jul 19- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

JOSE GONZALEZ BENITEZ. (Ficha: Nº 122/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26328 Jul 19- v Ago 01

ALFREDO GONNET PONS. (Ficha Nº 120/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26329 Jul 19- v Ago 01

ABRAHAM ELIAS MAZAR JORGE y MARIA PETRONA GUTIERREZ DE MAZAR. (Ficha: Nº 110/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26330 Jul 19- v Ago 01

CLAUDIANO AISPURO PEREZ y CELMIRA RAIMUNDA HERNANDEZ TECHERA. (Ficha: 52/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26771 Jul 19- v Ago 01

LUIS MAURO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha Nº 48/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26994 Jul 19- v Ago 01

EUFRASIA JACINTA MACHADO NIEVES, (Ficha: 104/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26996 Jul 19- v Ago 01

ANTONIO TEJERA PEREZ y MARIA ANTONIA PIZZANI RODRIGUEZ. (Ficha: 136/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26998 Jul 19- v Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA FRANCISCA PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA, (Ficha B/209/94).
Salto, 16 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27421 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ISOLINA DA SILVA DE BENITEZ, (Ficha: B/174/94).
Salto, 9 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 26352 Jul 19- v Ago 01

MARIA CEFERINA o CEFERINA SANTANA y EDUARDO ENRIQUE DA SILVA SANTANA, (Ficha B/138/94).
Salto, 6 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27420 Jul 19- v Ago 01

LUIS PEREZ DUARTE, (Ficha B/176/94).
Salto, 10 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 27422 Jul 19- v Ago 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

NARCISA EUSEBIA o EUSEVIA LANZ DE LEON o DELEON, MARGARITA LANZ DELEON o DE LEON y TOMASA LANZ o LANZ DE LEON o DELEON, (Ficha: B/300/94).
San José, 17 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 25728 Jul 19- v Ago 01

ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL, (Ficha: B/298/94).
San José, 23 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26682 Jul 19- v Ago 01

MARIA ISABEL MACKAY IBARRA, (Ficha: B/222/94).
San José, 1º de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26683 Jul 19- v Ago 01

MARIBLANCA IRMA PEDEMONTE PEÑA DE BELEN, (Ficha: B/288/94).
San José, 16 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26685 Jul 19- v Ago 01

AIDA ESTHER DE LEON o DELEON HERNANDEZ, (Ficha: Fa. B/962/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26686 Jul 19- v Ago 01

IRMA DEOLINDA PEÑA CABRERA DE PEDEMONTE, (Ficha: B/332/94).
San José, 24 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 27225 Jul 19- v Ago 01

DE TERCER TURNO

RAMON MARTINEZ RODINO, (Ficha: B/885/93).
San José, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26681 Jul 19- v Ago 01

SEVERO IGNACIO QUEVEDO BIRRIEL, (Ficha: B/273/94).
San José, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26684 Jul 19- v Ago 01

JULIAN ANGEL BERTOLINI TORRES, (Ficha B/327/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27223 Jul 19- v Ago 01

BLANCA ROSA ALAYON DABOSIO, (Ficha B/525/93).
San José, 10 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27226 Jul 19- v Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IGNACIO OYOLA RODRIGUEZ, (Ficha 391/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26788 Jul 19- v Ago 01

NEPOMUCENO MARTINEZ, (Ficha 414/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26789 Jul 19- v Ago 01

BRUNO LIMA, (Ficha 424/1994).
Mercedes, 20 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 26790 Jul 19- v Ago 01

JOSE PEDRO ARROYO PACHECO, (Ficha 429/1994).
Mercedes, 24 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27220 Jul 19- v Ago 01

FORTUNATA ROSALIA MENDEZ TOVAR DE CARREA, (Ficha 440/1994).
Mercedes, 24 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 27437 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HILDA BOUISSA FRIPP, (Ficha B/51/1994).
Dolores, 23 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26575 Jul 19- v Ago 01

PEDRO PABLO YONA, (Ficha B/17/1994).
Dolores, 13 de abril de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26603 Jul 19- v Ago 01

OFELIO ISMAEL LOPEZ OLLARZO, (Ficha B/45/1994).
Dolores, 20 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26818 Jul 19- v Ago 01

TOMASA YONA DE PIAZZE, (Ficha B/44/1994).
Dolores, 20 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26819 Jul 19- v Ago 01

ANTOLINA CELINA GODOY VIERA DE BUSSON, (Ficha B/46/1994).
Dolores, 20 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26820 Jul 19- v Ago 01

RAUL MARIA FILOSI o FILOSSI OTERMIN, (Ficha B/57/1994).
Dolores, 23 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27558 Jul 19- v Ago 01

JUANA SLAVICA RAK, (Ficha B/53/1994).
Dolores, 23 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 27559 Jul 19- v Ago 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER DANIEL DEMATTE ESPINOSA, (Ficha B 316/93).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 26970 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OMAR MATEOS IZQUIERDO. (Ficha: B - 60/94).
Tacuarembó, 23 de junio de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26968 Jul 19- v Ago 01

VICTORIA PEREZ RODRIGUEZ. (Ficha: B - 56/94).
Tacuarembó, 21 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26969 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO ISIDRO HERNANDEZ PINTOS, (Ficha B 400/1994).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26509 Jul 19- v Ago 01

JUAN PEDRO DIAZ CORREA, (Ficha B 399/1994).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26510 Jul 19- v Ago 01

ATANACIA MELGAREJO, (Ficha B 370/1994).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26511 Jul 19- v Ago 01

RAMON TORRES PEREIRA, (Ficha B 368/1994).
Treinta y Tres, 8 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26514 Jul 19- v Ago 01

JESUS MIER MARIÑO, (Ficha B 289/1994).
Treinta y Tres, 2 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26541 Jul 19- v Ago 01

NEMESIO MARCOS HERNANDEZ IRIGOYEN y LUISA GINES MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha B 425/1994).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 26772 Jul 19- v Ago 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INTER TALKIE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1994 a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 635/304 para tratar el siguiente orden del día.
1 - Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de los ejercicios finalizados el 31/01/88, 31/01/89, 31/01/90, 31/01/91, 31/01/92, 31/01/93 y 31/01/94.
2 - Destino de los Resultados.
3 - Elección de autoridades y fijación de remuneraciones.
4 - Responsabilidad del Directorio.
5 - Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. De no obtenerse quorum necesario para sesionar, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 12 horas, en el mismo local e idéntico orden del día.
03) $ 434,40 3/pub 27830 Jul 19- v Jul 21

TERMINAL FRUTERA S.A. (TERFRUSA)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Terminal Frutera S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de San Ramón Nº 800 el día 8 de agosto de 1994 a la hora 9.00 en primera convocatoria y a la hora 10.00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31.01.94.
3) Destino de los resultados del ejercicio.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá diez días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificados de depósito según el art. 15 del Estatuto. El Directorio.
03) $ 434,40 3/pub 27864 Jul 19- v Jul 21

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1994 a las 11 horas en el local sito en Juan Carlos Gómez 1492 esc. 111, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar memorias y balances (Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados) correspondiente a ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992 y 31 diciembre 1993.
2) Poner en conocimiento de los accionistas la renuncia presentada por el Director Carlos Raúl Monsegur y la designación del Sr. Víctor Savanti.
3) Elección de Directores.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Secretaría del Directorio o en un Banco de Uruguay o de Argentina, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (art. 13 Estatutos).
03) $ 434,40 3/pub 27871 Jul 19- v Jul 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SAUL HUMBERTO CLAVERIA e ISMENIA TOLEDO MARTINEZ (Ficha: 154/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27304 Jul 19- v Ago 15

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALVAREZ BAICA y CAROL EDITH GOMEZ HERNANDEZ
(Ficha: D/123/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27730 Jul 19- v Ago 15

TERCER TURNO

SILVIA ROSENBLATT KAVLIN y DAVID TEICHER WEISZ (Ficha: 149/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27740 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

HUBERTO SPILLER y EMA GABRIELA MEHARU (Ficha: E 492/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Escribana Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26716 Jul 19- v Ago 15

RENE WOLFF TASSANO y MARIA DE LOURDES DE FREITAS ESTAVILLO (Ficha: E 88/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26756 Jul 19- v Ago 15

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL DEMURO PEREZ y MARTHA SUSANA MIGUEZ SILVA (Ficha: E 186/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26602 Jul 19- v Ago 15

BEATRIZ SUSANA CONTRERA LACUESTA y GUSTAVO AMESTOY BERTO (Ficha: E/498/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27624 Jul 19- v Ago 15

SEXTO TURNO

MARIA GISELA LOPEZ MUIÑO y GUSTAVO RAUL OLASCOAGA COR (Ficha: 156/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26481 Jul 19- v Ago 15

OSCAR RAMON GRANJA CORBO y VICTORIA FERMINA AGUERREBERE ZEBALLOS (Ficha: 199/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26507 Jul 19- v Ago 15

ARIEL AITOR ARSUAGA NOBLE y MARIA PIA BLANCO GONZALEZ (Ficha: 152/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mou ro, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 27728 Jul 19- v Ago 15

ISAAC MARKUS KOHN y CLARA BEATRIZ LIBATTER LEVINSKA (Ficha: 211/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27732 Jul 19- v Ago 15

SEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO GROLMUS y JULIA ELMIRA OCAMPO (Ficha: D/158/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26634 Jul 19- v Ago 15

OCTAVO TURNO

PEDRO SERGIO DE LEON VACANI y ALICIA VIERA MAZZETTA o MAZZETTI (Ficha: D/207/1994).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27626 Jul 19- v Ago 15

NOVENO TURNO

MARIO RUBEN ACUÑA y STELLA MARYS CORREA (Ficha: D/93/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27020 Jul 19- v Ago 15

YENNY ANTOINETTE VERA SOSA y HUGO ALBERTO SANCHEZ GUARNIERI (Ficha: D/97/90).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27551 Jul 19- v Ago 15

DECIMO TURNO

CARLOS FRANCISCO SOSA y ROSA ESTHER FERNANDEZ (Ficha: E 564/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27402 Jul 19- v Ago 15

JORGE ADAN GERHARD OTERO y WALTRAUT MARIA KLÖCKNER WAGNER (Ficha: E 167/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27403 Jul 19- v Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27741 Jul 19- v Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO DIAZ ROTHERMEL y MARIA DIAZ SOLSONA (Ficha: 172/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26482 Jul 19- v Ago 15

HILDA IRMA TISNES NUÑEZ e IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (Ficha: 158/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26656 Jul 19- v Ago 15

YELTON ALCIBIER BAGNASCO YOSET y ROSALINDA BERRETTA SALERNO (Ficha: 576/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27289 Jul 19- v Ago 15

EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ y ANA MARIA BERTA CORVO (Ficha: 23/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27628 Jul 19- v Ago 15

LIBORIA SUSENA CORRALES SILVERA y DEOLINDO ROO (Ficha: 119/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27727 Jul 19- v Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL STALLA DE LEON y ELIDA MABEL GONZALEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha: D/249/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27736 Jul 19- v Ago 15

HUGO ALFREDO VALERIO y MARIA LIDEE MUT (Ficha: D/210/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27738 Jul 19- v Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CASTELAR y SUSANA OLGA RODRIGUEZ ANDRADA (Ficha: D 569/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26506 Jul 19- v Ago 15

NORMA ESPERON y ANGEL FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha: D/88/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27627 Jul 19- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR ALFREDO CORNEJO RENDO y ALEXANDRA BEATRIZ MENGUALDI PAOLA (Ficha: D/509/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27625 Jul 19- v Ago 15

MILTON EMILIO RIZZI CASTRO e IRMA EDELAY BISSO FERREIRA (Ficha: D 528/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27639 Jul 19- v Ago 15

JUAN CARLOS LAVALLEJA y ANABELLA BENTANCOR (Ficha: D/122/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27729 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMO TURNO

GERARDO LEHRER ARONOVITZ y LUISA YENNY JULI SABAJ (Ficha: D/240/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26891 Jul 19- v Ago 15

HECTOR MARIA SALVATTO GONZALEZ y MARTA JOAQUINA RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha: D/202/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27735 Jul 19- v Ago 15

FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS y SUSANA SEGU RECA (Ficha: D/245/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27737 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON ANGEL ACUÑA OLVEIRA y JULIA MARIA CARRASCO LOPEZ (Ficha: D 145/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26474 Jul 19- v Ago 15

ADRIAN FAVIO TISSIERRE RIVERO y ELSA MONICA GONZALEZ (Ficha: D 110/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27638 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA AMELIA FERNANDEZ ARENA y JORGE ANTONIO CAÑETTE GONZALEZ (Ficha: D/130/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27739 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA TERESITA LEIVA GIUSIANO y ALEJANDRO ENRIQUE CORRAL (Ficha: D/185/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27391 Jul 19- v Ago 15

JOSE ERASMO ALBA DIAZ y GRACIELA EDITH GOROSO ACOSTA (Ficha: D/153/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27640 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SATRANO y MABEL SUSANA ARRILLAGA TORRES (Ficha: D/151/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26601 Jul 19- v Ago 15

EUSEBIO BERNABE PEREZ RAMOS y DOMINGA TERESA BOLOGNA (Ficha: D/293/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26677 Jul 19- v Ago 15

LUIS ALBERTO VAZQUEZ MIRANDA y OFELIA ANGELICA BRUZZONE MACCIO (Ficha: D/198/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27168 Jul 19- v Ago 15

MIGUEL JUAN BARRIOS DOAT y MARIA JOSELIN GONZALEZ GRASSO (Ficha: D/192/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27734 Jul 19- v Ago 15

TRIGESIMO TURNO

HORACIO GABRIEL RIOS y CRISTINA MONICA MALCUORI (Ficha: D/22/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27731 Jul 19- v Ago 15

MARIO GERARDO RAMOS MARQUE y GABRIELA GONZALEZ MONTERO (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27861 Jul 19- v Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO HUGO GENERALI FOCCO y SORAYA GRACIELA DE LUCA MIRAGLIA (Ficha: B/55/94).
Artigas, 30 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27444 Jul 19- v Ago 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO

ARRILLAGA TORRES, CARLOS ALBERTO y LOPEZ CLARIBEL ALDA (Ficha Civil F Nº 136/94).
Canelones, 16 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26966 Jul 19- v Ago 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELIDA NATIVIDAD FERNANDEZ VILLANUEVA y VICTOR ALBERTO LORENTE.
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 27004 Jul 19- v Ago 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLGA ALICIA NORIA OPERTTI y JUAN CARLOS ALAYON (Ficha: 11/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26941 Jul 19- v Ago 15

TERCER TURNO

FRANCISCO SERGIO ANTONIO RUBI RAGGIO y MARIA CECILIA PIRIZ SILVA (Ficha: 210/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26662 Jul 19- v Ago 15

MARIA LUISA MENDEZ y LUIS EDUARDO BOTAQUI (Ficha: B/204/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26664 Jul 19- v Ago 15

AIDEE GONZALEZ TORRES y WASHINGTON MARCELINO REYES NUÑEZ (Ficha: B 6/94).
Maldonado, 27 de abril de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26665 Jul 19- v Ago 15

JOSE MARIA CORBO RIBEIRO y MYRIAM DEL LUJAN SANTOS MARTINEZ (Ficha: 240/94).
Maldonado, 10 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27792 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ALFONSO MARTIN DE LARROBLA ROSSA y MARTHA ELVIRA IBAÑEZ PEREIRA. (Ficha: 85/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 26663 Jul 19- v Ago 15

JENRRY NELSON SUAREZ AYUSTO y LIDIA BEATRIZ MACRI LARROSA (Ficha: 185/94).
Maldonado, 21 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 27567 Jul 19- v Ago 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

NUÑEZ MACEDA ISIDRO RAMON y NOGUEIRA VELAZQUEZ GRACIELA, (Ficha 155/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 27221 Jul 19- v Ago 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GLADYS ALTIVA NICOLA y REYNALDO KUTSCHER (Ficha: A/21/94).
Salto, 16 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 27423 Jul 19- v Ago 15

BLANCA DAVILA y AMARI MACHADO (Ficha: A/29/94).
Salto, 21 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 27424 Jul 19- v Ago 15

TERCER TURNO

ROQUE ECHENIQUE y CLARA DIAZ (Ficha: B/434/93).
Salto, 25 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 27425 Jul 19- v Ago 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

HERNAN QUIROGA CEVA y NIELA MARIA NOVALES CAVIGLIA.
(Ficha: 205/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26658 Jul 19- v Ago 15

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "TUDURI, MARISA c/ MIGUEL A. UMPIERRE - Divorcio S/H - Ficha E 99 bis/94, se dispuso, llamar, citar y emplazar a Miguel Angel Umpierre por el término de 60 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 450,00 10/pub 27635 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de 3er. Turno en los autos caratulados: "GAITAN, Lidia c/ MARRERO Ismael Hugo". Divorcio Separación de Hechos. Ficha E 168/94, se cita, llama y emplaza al Sr. ISMAEL HUGO MARRERO, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 30 de junio de 1994. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) $ 375,00 10/pub 27743 Jul 19- v Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "VILLADONICA María Rosa c/ NOLASCO ANTENOR VIERA. Divorcio. Fa. P 25/94", se cita, llama y emplaza a: NOLASCO ANTENOR VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 29 de junio de 1994.
Por auto Nº 1374 de fecha 17 de junio de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52263 Jul 19- v Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en los autos caratulados: ESPINDOLA PUGLIA, JOSE C/ PEÑA, OLGA. Divorcio-Separación de Hecho, ficha Nº E/200/93, se cita, llama y emplaza a Olga Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de junio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 27742 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno en autos caratulados: "Jacinto Roque Lavega c/ Susana Segovia - Divorcio" (Ficha 21/94) se cita, llama y emplaza a Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta
07) (Cta. Cte.) 10/pub 26598 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratu-

lados: "FERNANDEZ, LUIS C/ ORIONI, BEATRIZ. DIVORCIO. FICHA D 127/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. BEATRIZ DOLORES ORIONI, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 30 de junio de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 27290 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "CORBO, Irma Gladys c/TEJEIRA, Carlos Nery. DIVORCIO". (Fa. D/28/94), en cumplimiento con lo dispuesto por autos Nro. 1387 del 31 de mayo de 1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: CARLOS NERY TEJEIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de junio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52320 Jul 19- v Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno en autos: "PERDOMO, ILIANA ETHEL C/ RAUL DAVID KIBUDI. DIVORCIO" Ficha 668/ A/1994. Se cita, llama y emplaza a RAUL DAVID KIBUDI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 16 de Junio de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) $ 300,00 10/pub 26508 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "ROJAS, EDEVER ALAIDES C/A FREITAS, MARIA LUISA. DIVORCIO. Fa. 83/94", se cita, llama y emplaza en autos a MARIA LUISA FREITAS, para que se presente en los mismos por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 19 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) $ 300,00 10/pub 26581 Jul 19- v Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno en autos: "ROLDAN, RAMONA c/ RAMIREZ, SERGIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. (Fa. 336/B/93), se cita, llama y emplaza a SERGIO GERARDO RAMIREZ SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Carmelo, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52290 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PITA DE LEON, Milca Noemí, c/ GARCIA, Rudy - DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A. 105/94), se cita, llama y emplaza por el término de SESENTA DIAS a Rudy GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 13 de junio de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 26798 Jul 19- v Ago 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio Inspección General

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a el Sr. LUIS GALVAN a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.62 (UNIDADES REAJUSTABLES DOS CON 62/100) por carecer del carné de salud perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle 17 metros Nº 009.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3006/93 de fecha 18/ago/93, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración del Departamento de Administración de Recursos Financieros a efectos del cobro por vía judicial.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52490 Jul 19- v Jul 21

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a LUIS GALVAN a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UNIDADES REAJUSTABLES TRES CON 2388/10.000) por carecer de la habilitación de Almacén y Juegos Electrónicos del local sito en la calle 17 metros Nº 009.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3067/93 de fecha 18/ago/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración del Depto. de Administración de Recursos Financieros a efectos del cobro por vía judicial. Montevideo, 14 de julio de 1994.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52491 Jul 19- v Jul 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFTURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza al Cabo Mauro Guido ZAPATERRA CANO, perteneciente a la D.G.A. (Dpto. Personal), a comparecer dentro del tercer día hábil a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, configurándose el Abandono del Cargo. Se emplaza asismismo a Notificarse en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1316, planta Baja), del Sumario Nro. 59/ 94, dentro del mismo término (Art. 191, Dto. 500/91) y de la Vista Sumarial correspondiente, bajo apercibimiento de tenérsele por Notificado. Crio. (P.T.) Dr. Reinaldo MORENO.

08) $ 271,50 3/pub 27894 Jul 19- v Jul 21

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza al Oficial Principal Isabelino Eduardo CABRERA BRUM, de la Oficina de Relaciones Humanas, a comparecer en la Oficina de Informaciones Sumarias de esta Jefatura, sita en Carlos Quijano 1316, Planta Baja, para notificarse de sumario administrativo-disciplinario (art. 191 Dto. 500/91) y Vista Sumarial por diez días hábiles a fin de deducir sus derechos en Sumario 60/94, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Sub Comisario (P.T.) Dr. Miguel MORALES PALLAS.

08) $ 271,50 3/pub 27895 Jul 19- v Jul 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "ANTUNEZ, MARIA ZUBEIDA" INCAPACIDAD. FICHA I-265/88, se hace saber que por decreto Nº 3827 de fecha 14 de junio de 1993, se designó nuevo curador propietario de la incapaz María Zubeida Antunez a la Sra. Julia Delia Mena Antunez. Se halla auxiliada de pobreza.
EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52355 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARABIDE VELAZCO Amada Brígida por OLIVERA PEREIRA Alejandro Fabián. Incapacidad (Ficha No. 337/92), se hace saber que por auto Nº 410 de fecha 3 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO FABIAN OLIVERA PEREIRA y se desig-

nó Curador propietario a AMADA BRIGIDA GARABIDE VELAZo. Montevideo 27 de junio de 1994.
Por auto Nº 2348 de fecha 10/9/92 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52473 Jul 19- v Ago 01

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO VIVALDO WASHINGTON, INCACIDAD, V/558/92", se hace saber que por auto Nº 862 de fecha 7 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Washington Ruben Perdomo Vibaldo y se designó curador a su madre María de los Angeles Vibaldo Sankin. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 8 de junio de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52330 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Imeglio Olga. Incapacidad", ficha Z/112/92, por auto Nº 6418 del 11 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Olga Lilia Imeglio Lanzaro, nombrándose curadora propietaria a Beatriz María Medaglia Arismendi, aceptando el cargo con fecha 20 de abril de 1993.
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 27316 Jul 19- v Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13 Turno, dictada en autos: "SILVA OSVALDO ALEJANDRO. INCAPACIDAD". Ficha Nº 126.93, se hace saber que por auto Nº 479 de fecha 18 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ALEJANDRO SILVA y se designó Curador definitivo a ADEMAR SILVA. Montevideo, 25 de mayo de 1994. Por auto 1168 de 2 junio de 1993 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52356 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "QUINTANA SOSA JANET ARACELY, Incapacidad y aux. de pobreza. F.V. 240/93, se hace saber que por auto No. 370 de fecha 7 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Janet Aracely Quintana Sosa, designando curador propietario a Blanca Gladys Sosa Reyes y por auto No. 2279 de fecha 10 de setiembre de 1993 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52361 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CHUA HERNANDEZ, HECTOR EDUARDO. Incapacidad". Fa. V/636/92; y por Resolución Nº 927 del 1º de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR EDUARDO CHUA HERNANDEZ, designándose curadora definitiva del mismo a su madre ELSA MERCEDES HERNANDEZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52408 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "TRENTINI TEMES, JOSE. Incapacidad"; Fa. V/174/93; se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE TRENTINI TEMES, designándose curadora del mismo a la Sra. MARIA TERESA TEMES HERNANDEZ. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52313 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "PASTOR de MARTINEZ, Damiana. INCAPACIDAD". (Fa. S/373/93/1/93), se hace saber que por auto Nº 3901 del 28 de octubre de 1993, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz, Damiana Pastor de Martínez a GLORIA MIRTHA MARTINEZ PASTOR, la que aceptó el cargo con fecha 8 de noviembre de 1993.
Montevideo, 3 de febrero de 1994. Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
10) $ 375,00 10/pub 27101 Jul 19- v Ago 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS FRANCISCO - Incapacidad - F.C.V. 143/92" y por resolución Nº 79 de fecha 1º de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FRANCISCO, RODRIGUEZ designándose curador a su padre FRANCISCO BASILIO, RODRIGUEZ quedando discernido del cargo con fecha 1º de febrero de 1994 el cuál aceptó con fecha 16 de mayo de 1994. Canelones, 6 de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) $ 375,00 10/pub 26963 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "DEL PINO LAGO, ANA LIA. INCAPACIDAD. Fa. 256/92", se declaró en estado de incapacidad a ANA LIA del PINO LAGO, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima ROSALIA LAGO. Melo, 6 de junio de 1994. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52264 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. turno, en los autos caratulados, "REY MONTIBELLER, YONI ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA 194/93" por auto 1038 de fecha 16 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Yoni Enrique Rey Montibeller habiéndose designado curadora del mismo a Rosa Montibeller Giménez. Edicto con Auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52259 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 8o autos caratulados: "Rodríguez, Luisa. Incapacidad. Ficha 812/88", se hace saber que por auto No. 80 de fecha 8 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a LUISA RODRIGUEZ GARCIA y se designó curador a Orlando Artigas RODRIGUEZ GARCIA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Maldonado, 24 de junio de 1994. Nelson Richart, Actuario.
10) $ 300,00 10/pub 26675 Jul 19- v Ago 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "TALIERCHIO BUOSO Hugo Gualberto. Incapacidad". Fa. F/529/89, se hace saber que por auto Nº 7441 del 27/8/90, se declaró en estado de Incapacidad a HUGO GUALBERTO TALIERCHIO BUOSO, designándose curador a HUGO ARIEL TALIERCHIO o TALERCHIO MARTINEZ. San José, 12 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 26680 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DELGADO PEREZ HUMBERTO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/360/93 se hace saber que por auto Nº 7880 del 7/12/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a HUMBERTO DANIEL DELGADO PEREZ, designándose curadora a JUANA PEREZ ACEVEDO. San José, 28 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 27227 Jul 19- v Ago 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SELLANES SELLANES ISMAEL.- INCAPACIDAD". Fa. B/55/93, se hace saber que por auto Nº 5441 del 1/11/1993, ha sido declarado en estado de incapacidad a ISMAEL SELLANES SELLANES, designándose curadora a BLANCA ESTHER ACOSTA RODRIGUEZ. San José, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 26678 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PERAZA CATALINA ELIZABETH.- INCAPACIDAD". Fa. B/513/93, se hace saber que por auto Nº 6579 del 1/12/1993, ha sido declarada en estado de incapacidad a CATALINA ELIZABETH PERAZA PINTOS, designándose curadora a HILDA RENEE PINTOS BARCELO. San José, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 26679 Jul 19- v Ago 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GONZALEZ SHEYLA CARINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/370/92, se hace saber que por Resolución No. 803 de fecha 10 de mayo 1993, se decretó la incapacidad de: "SHEILA CARINA GONZALEZ" designándose curador (a) Ada Gladys González a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de junio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52321 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VALLEJO CURBELO, GLIDES ANGELITA por el incapaz Walter Ney Pintado. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Ficha B/57/94; se hace saber que por resolución Nº 1147 de fecha 24 de junio de 1994 se dispuso nombrar nuevo curador del incapaz Walter Ney Pintado a GLIDES ANGELITA VALLEJO CURBELO, cesando el Sr. Delio Pintado Camarotti. Tacuarembó, junio 28 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52483 Jul 19- v Ago 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados "Bilman Rosa Lamas Lapenne. Información de vida y costumbres" Ficha 335/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bilman Rosa Lamas Lapenne, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Gabriela Bertazzi y Silvana Sanguinetti, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27261 Jul 19- v Ago 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernández Valverde, Alfredo (Ficha 96/94), quien optando al título de Procurador ofreció la declaración de Blanca Rieiro Fernández y Alberto Casariego Delfino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 26608 Jul 19- v Ago 01

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lelia María PINTO MALVAREZ, en los AUTOS CARATULADOS "PINTO MALVAREZ Lelia María. Información de vida y costumbres". Ficha 254/94, optando por los títulos de procuradora y escribana pública ofreciendo la declaración de la Dra. Alicia SILVEIRA NOBLE y de la Escr. Adriana ONETTO ROUCO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 junio 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 26479 Jul 19- v Ago 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "RIVERO MENDEZ, Alicia Beatriz. Información de Vida y Costumbres". Ficha 155/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Beatriz Rivero Méndez, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rodríguez Blanco y Carlos Rispoli Lemos, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 29 de junio de 1994.- Esc. Sra Ré, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 27726 Jul 19- v Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA RODRIGUEZ PRAIZ, FICHA V/472/94, optando por el título de ESCRIBANA Y PROCURADORA ofreciendo las declaraciones de MONICA TEMESIO y LILIAN MICHELIN sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 29 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27724 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER CHALAR ARROYAL, Ficha 446/94, optando por el título de ESCRIBANO, ofreciendo las declaraciones de MARIA GAUDIOSO y PEDRO FERNANDEZ. Montevideo, 17 de junio de 1994.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27720 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Silvinha Barbosa Pérez (Ficha 288/94) quien optando por el título de Procuradora y por el de Escribano, ofreció la declaración de Andrea Carvallido Aramendía y de Marcela Severi Cortabarría. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1994. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27860 Jul 19- v Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, en autos "Currás Ruiz, Joyce Nelly. Información de vida y costumbres", ficha 342/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joyce Nelly Currás Ruiz, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Gabriela Bertazzi y Silvana Sanguinetti, sobre su vida y costumbres. Montevideo, mayo 25 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27291 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA ELENA GALLUCCI SASTRE en los autos caratulados: "GALLUCCI SASTRE SILVANA ELENA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V A/231/94, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ma. OFELIA ARBIZA, SILVIA SALLUA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 24 de 1994.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 27636 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Eduardo Rodríguez Fuentes en los autos caratulados "RODRIGUEZ FUENTES, Carlos Eduardo. Información de Vida y costumbres" ficha 130/94, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de los testigos Rody Sosa, Alexis Buenseñor y Romeo Muniz. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 26635 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA REBECA FERNANDEZ VIACAVA (Ficha 261/94) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaración de Martha María de León Bruné y Silvana Noel Vila Hernández. Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27863 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL PABLO EGUREN LARRA (Ficha V/C 172/93) quien optando a su inscripción como Corredor, ofrece información sobre su vida y costumbres de Daniel Alberto Rey Barbari y Dumas Platón Márquez Echevarría. Montevideo, 26 de mayo de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) $ 300,00 10/pub 27722 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA CHAIN ACUÑA, en los autos caratulados: "Chain Acuña Mirtha. Información de Vida y Costumbres. Ficha 326/94 quien optando por ser Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la declaración de Juan Pedro Brotos y Elsa Isabel Chialanza. Montevideo, 30 de junio de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27725 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. Anabel Patrón: (Ficha 569/94), con domicilio en la calle Fco. Sainz Rosas 5063, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de la Srta: Rossana Morales y del Sr. Gustavo Ledesma. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 27718 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA (Ficha: 267/94), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Lourdes Morales Zunino y Gregorio Daniel Gudjukian Kollaian.- Montevideo, 22 de junio de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 26651 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA PATRICIA BARROS GONZALES, (Ficha V 250/94) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, quien ofrece los testigos ANA CLAUDIA CORBO y JORGE GUEKDJIAN.- Montevideo, 1 de junio de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 27719 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO FERNANDEZ PEREYRA, ficha 480/94, optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO, ofreciendo las declaraciones de MARIA GAUDIOSO y WALTER CHALAR.- Montevideo, 15 de junio de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) $ 300,00 10/pub 27721 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA GONZALEZ REY (Ficha 284/94) quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de Rosario Ortega y Andrea De Boni, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de junio de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 27723 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "BERTOCCHI RODRIGUEZ, DANIELLA ALEJANDRA. INF. VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 111/94) se hace saber que ante esta sede se presentó DANIELLA ALEJANDRA BERTOCCHI RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Teresa Pereda Suárez y Fernando Tassisto Cáceres. Montevideo, 30 de junio de 1994.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 27378 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Carvallido Aramendía (Ficha 295/94) quien optando por el título de Procuradora y por el de Abogada, ofreció la declaración de Silvinha Barbosa Pérez y de Marcela Severi Cortabarría. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 27859 Jul 19- v Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado en autos Mario Raúl Sarasúa Moraes - Información de vida y costumbre - Ficha B 38/94, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Silvia Inés Garré Castañero y Ricardo Daniel Sanchís Robalez sobre su vida y costumbres. Bella Unión, 31 de mayo de 1994. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo - Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

11) $ 375,00 10/pub 26416 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANA LAURA BATISTA NAZABAL Ficha: 330/94, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana María Piñeyro y Stella Muñoz de Parissi. Maldonado, 2 de junio de 1994. Dr. Nievas, Juez de Paz Dptal.

11) $ 300,00 10/pub 26670 Jul 19- v Ago 01

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede se presentó BELGICA NATALIA LEMA VAZQUEZ (Fa. 558/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de las testigos Alicia Marrero y Daniela Esteche. Maldonado, 28 de junio de 1994. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.

11) $ 300,00 10/pub 26940 Jul 19- v Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Alicia Goytino Da Silveira, Ficha 256/93, constituyendo domicilio en Rincón 1239 y optando al título de Procuradora, ofreció la declaración de los testigos Marcelo González Pita y Emma Beatriz Dodero. Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno, Paysandú 24 de Agosto de 1993.

11) $ 375,00 10/pub 26606 Jul 19- v Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto Interina, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlitos Jesus Cucaro Centurion, domiciliado en Amorín 280 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Jorge Fermin De Los Santos Simonelli y de Nelson Fabian Castrillon López Pintos. Salto, 14 de junio de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez Interina.

11) $ 300,00 10/pub 27426 Jul 19- v Ago 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA (REPUBLICA ARGENTINA - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación de los servicios de consultoría destinados a prestar asistencia a la CARP, en las tareas de control y verificación de las obras, y de las auditorías contable, financiera, administrativa y legal del cumplimiento del contrato que se suscriba para la realización de las obras de dragado, señalización, mantenimiento y operación de los canales del Río de la Plata, entre el km. 37 (Barra del Farallón) y el Km. 0 del Río Uruguay. "Los pliegos podrán consultarse y adquirirse en Florida 910, 1° piso, Buenos Aires, República Argentina, a partir del 27 de Julio de 1994. Valor del Pliego: U$S 3.000 (dólares estadounidenses tres mil). Fecha de apertura de las ofertas 31 de Agosto de 1994, hora 15.

12) $ 289,60 1/pub 27835 Jul 19- v Jul 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 19 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGAR ADRIAN ACEVEDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacosta 4559 y ROSANA MABEL LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3371.

ANTONIO ANDRES AYRES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4174 y MARIELA LAURA BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hopa Hopa 4168.

JUAN CARLOS ALAIMO, 24 años, soltero, HORACIO LUIS DOUBINA, 21 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Cabildo 2039 y JENNIFER ALEJANDRA LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 2039.

VICTOR MARCELO ANDRADA, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Br. España 2573 bis/005 y VERONICA YENNY CARY, 30 años, soltera, técnico deportivo, oriental, domiciliada en Br. España 2573 bis/5.

OFICINA No. 2

LASZLO GUSTAVO ERDELYI, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ing. Alvarez Cortez 2379 y GABRIELA EUGENIA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1811/302.

GABRIEL OSCAR JURADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Urtubey 1339 y MARIA BEATRIZ CARLOMAGNO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2335.

DANTE BISMARK ECHEVERRIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. TERRA 1566/802 y SHIRLEY MABEL DOMINGUEZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ayacucho 3556.

ALBERTO EDUARDO BEDAT, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Santander 2054 y VIRGINIA CRISTINA PUCHET, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Santader 2054.

CESAR DANIEL BILAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3661/3 y ANA GABRIELA BRAND, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3661/003.

OFICINA No. 3

JOSE ALEJANDRO CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3255/4 y ADRIANA DUQUE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3255/1.

CARLOS GONZALO CAZORLA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Melian Lafinur 1924 y LOURDES PANNONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4221-12.

RAUL CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 3638 y GABRIELA LOURDES JULIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcor 3935.

JORGE CABO, 35 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1670 y PAOLA MARIA PIEMONTE, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Andresito Guacarari 1812.

LUIS GERARDO CASALLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Berges 1156 y ALICIA MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 1156.

GERARDO HECTOR CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3922/101 y CLAUDIA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Pedro Larghero 6314.

GABRIEL COSTANZO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guaicurú 2929 y ADRIANA LOURDES DOS SANTOS, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chimborazo 3996.

RUBEN DARIO CASTAÑO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1801 y ADA TERESITA ACOSTA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1854 bis.

MARCELO BLAS CUSTIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 6016 Paso de la Arena y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6441.

OFICINA No. 4

NELSON EDUARDO FAGUNDEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Génova 3585 y PATRICIA YRACY RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 6114.

DIEGO FABIAN FUMONT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3695-3 y ESTELA MARYS ETCHEGARAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix de Medina 4657.

JUAN CARLOS FERREIRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Veracierto 2692 y ANA MARIA HERNANDEZ, 49 años, soltera, docente, oreintal, domiciliada en Veracierto 2692.

OFICINA No. 5

RODOLFO RAMON GARCIA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Lombardini 3791 y ROSSANA LEONORA CHIRICO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166-401.

JUAN GABRIEL GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1838 y CLAUDIA LOURDES REINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1356.

JOSE LUIS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Blanco 3616 y MARIANA ESTHER OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3616.

RAUL GORGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Otelo 1817 y ANA CLARA FUZATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadOtelo 1817.

OFICINA No. 6

MARCOS ENRIQUE MOROSOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1086/6 y MERY SILVIA MASSERA, 34 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Parra del Riego 932.

RAUL PEDRO MAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4827 y ROSSANA GENTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4758.

ROBERTO FABIAN MACEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4072 y SILVANA CRECI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1083/1002.

OFICINA No. 7

RODOLFO PEDEMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1053-Apto. 304 y CAROLINA CASTELLS, 27 años, soltera, empleada, domiciliada en Benito Blanco 1053-304.

FERNANDO ANTONIO PEREYRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3021/003 y ANDREA TERESA CAIMI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaviyú 3021/003.

MAURO EDUARDO PEREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2889 bis apto. 3 y DELIA MARGARITA MATOSO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2889 bis apto. 3.

OFICINA No. 8

WILSON ANDRES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4684 y NANDA MABEL SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5217.

OFICINA No. 10

EDISON GUZMAN OLIVERA, 33 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Princivale 911/1 y MARIA CECILIA ORDEIG, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Ponce 1481.

14) $ 53,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados " García Campo, Juanito y otra - Prescripción Adquisitiva - (ficha 251/93) ". Se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juanito GARCIA CAMPO y Dominga PAIS MOLINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva repecto del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 94.166 de la 13era. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Puerto Rico Nº 3874 entre las calles Suecia y Austria y que según el plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz consta de 312 metros con 40 decímetros y se inscribió en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 23.152 el 17 de setiembre de 1993. Se deslinda de la siguiente forma: 8 metros de frente al oeste a la calle Puerto Rico (antes Pública), entre las calles Austria y Suecia, distando su punto medio 30 metros 95 centímetros de la última calle citada, 8 metros al este lindando con el solar Nº 6 padrón Nº 94.139, 39 metros 33 centímetros al norte lindando con el Nº 32 (padrón Nº 94.165), igual extensión al Sur lindando con parte de los solares Nos. 34 - 23,45 mts., 4 7,8 mts. y 5 7,8

mts. (padrones Nos. 94.167, 94.137 y 94.138). En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Domingo Pais, bajo apercibimiento a designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 10 de junio de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 1.050,00 10/pub 26548 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno dictada en autos: LUIGI SANSONE y OTRO. Prescripción adquisitiva treintenaria" F(c/343/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 55895 con frente a la calle Cno. Mendoza 5484 entre Cn. Paso del Andaluz e Instrucciones; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a: Tomás Daniel y Gonzalo María Domínguez Peluffo; Teresa Adelaida, Juana Petronila, Amelia María y María Martina Otasso Mainé; Renée Inés y Mario León Denis Peluffo y Gualberto Pedro Rodríguez Toma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 675,00 10/pub 26599 Jul 19- v Ago 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "VIERA HERNANDEZ, Jorge Omar y JANAVEL PASTRE, Lilián Alejandrina. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 33/1994, SE HACE SABER: Que ante esta Sede se presentó Jorge Omar Viera Hernández y Lilián Alejandrina Janavel Pastre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Rosario, empadronado actualmente con el Nº 3.385, antes mayor área con el Nº 1.335, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismark Perera Indurain, de abril de 1991, inscripto -previa aprobación municipal- en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7.587 el 10/12/91, individualizado como solar "tres B dos" y se deslinda así: diez metros al nor-nor-este de frente a la calle de Huertos (a Paso Quicho); veintitrés metros sesenta y dos centímetros al este-sureste, lindando con padrón Nº 3.364; diezsuroeste, lindando con parte del padrón Nº 3.363; y veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros al oeste-noroeste, lindando con la fracción "tres B uno" del mismo plano, resto del padrón Nº 1.335. El padrón Nº 3.385 a prescribir tiene una superficie de doscientos treinta y seis metros treinta decímetros. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, junio 24 de 1994. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.020,00 10/pub 26799 Jul 19- v Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "MAIDANA Delio Ruben. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/115/94) se hace saber que en este Juzgado se presentó Delio Ruben Maidana promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien Padrón Nº 9.495, sito en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja que consta de una Sup. total de 558 mts2 34 dm2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: Miguel Ramón y Marta Isabel Villalba Guadalupe; Isabel Guadalupe de Villalba; Norma Ema y Selene Aída Paolillo Villalba y Vicente Jacinto Paolillo Catalano, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, junio 6 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 675,00 10/pub 27222 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratuldos: "ALFARO BELLO, Marianella. Prescripción Adquisitiva Fa. C/106/94; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 2.250 ubicado en la manzana catastral 51, según plano de Antonio Odizzio Revilla de Mayo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el día 30 de mayo del referido año, con el Nº 74, donde se señala con el Nº 4, consta de un área de 443 mts. 9.160 cms. y se deslinda así: al norte, frente a la calle 18 de Julio en 8 mts. 55 cms., al este,. 51 mts. 92 cms. con Gabino Amorín, al sur, 8 mts. 55 cms. con Vardín Pérez y Valerio Pérez Herrera y al oeste, 51 mts. 92 cms. con fracción cinco (Suc. Manuela Pérez) para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 14 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Néstor Sosa, Juez de Paz.

16) $ 750,00 10/pub 27793 Jul 19- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos "PEREZ CORBO DE MACHADO BLANCA ELVIRA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fº 6/93; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Blanca Elvira Pérez Corbo de Machado y Julio River Machado Pérez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9288, manzana 632 de la 1era. Sección judicial del departamento de Rocha, (Ciudad de Rocha), Barrio Jardín, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 3 del plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1173 el día 21 de Enero de 1957, según el cual se compone de una superficie de 350 metros y linda: al Noroeste, 10 mts. de frente a calle Pública (hoy Avda. Italia) al Sureste, igual extensión con parte del padrón 7587 (solar 10 del plano); y al Noreste, 35 mts, con padrón 9289 (Solar 5 del plano), y al Suroeste, igual extensión con los padrones 9262, 7076 y 9036 (Solares 1, 2 y 3 respectivamente, del plano). Por lo que se cita llama y emplaza, en especial a sucesores de Ramón Abreu y Carlos Longobardo Canavesi a título universal o particular a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducir los mismos en el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

16) $ 1.125,00 10/pub 26993 Jul 19- v Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto Interina, en autos "Castro Diego. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 643/93", se hace saber que se presentó Diego Castro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 2099 ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, paraje "Colonia Lavalleja", con una superficie de 20 hás. 418 mts., señalada como la chacra Nº 163 en el plano Oficial, que linda: al Norte con padrón Nº 401, al Este con Padrón Nº 397, al Sur con Padrones 204 y 396 y al Oeste con Padrón No. 2484. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Juan Castro y Amelia Pereira, así como también a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 27 de mayo de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez Interina.

16) $ 750,00 10/pub 26600 Jul 19- v Ago 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º turno, en autos: "PARADISO BULLA Susana y DIAZ CARBALLO Nelson en representación de Milka Teresita SASTRE y Miguel Angel ARCE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, se hace saber que se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus construcciones sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, padrón 2438, que según plano de mensura del Agr. Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 7080 el 30/7/1993, consta de una sup. de 959 mts. 39 dms. cuad. que se deslindan así: 18 mts. 20 cms., de frente al sur oeste a la calle Gral. Manuel Oribe, puerta Nº 426, distando el punto medio de su frente 43 mts. 57 cms. de la esquina con la calle Larrañaga; al noroeste, línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden el primero 34 mts. 36 cms. que lindan con el padrón 5458 y el segundo 18 mts. 35 cms. que

lindan con el padrón 2424, ambos tramos corren de suroeste a noreste; Al noreste 17 mts. 29 cms. lindando con el padrón 2431 y al Sureste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 16 mts. 95 cms. el primero lindando con los padrones 2432 y 2433 y el segundo de 35 mts. 55 cms., lindando con el padrón 2437, corriendo ambos tramos de noreste a suroeste. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de mayo de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-

16) $ 1.125,00 10/pub 26687 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BEDECARRATS y COMPAÑIA. PRESCRIPCION". Fa. A/65/94, se hace saber que ante esta Sede se inició acción de Prescripción, sobre el siguiente bien: Camión marca BEDFORD año 1968, modelo J 6 matrícula L 55.278, padrón 9/244 motor 5/J6- 25 4142.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, y especialmente a las personas que figuran como titulares del bien, Sres. Humberto Luis Zerpa Zerpa y Humberto Alcides Zerpa Ernst, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 20 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 26688 Jul 19- v Ago 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PIRIZ, OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha A/200/94, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de campo, ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6785, inscripta en Catastro el 17/5/56 según copia del Agrimensor Ildefonso Esteves, de una superficie de 35 hás. 3578 m2 con 68 dm2, que se deslinda: al Noreste, recta con las fracciones Nº 6 (Paulina y Celilina Fierro Hernández) y Nº 5 (propiedad del Sr. Omar Píriz); al Sureste, recta con fracción Nº 10 (Saturnina Hernández); al Suroeste, recta con Francisco P. de Freitas (actualmente Onorina de Freitas de Borba) y al Noroeste, recta con la fracción Nº 8 (Pedro Texidor). En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de campo que se pretende prescribir y en especial a Sergia Méndez Rodríguez Violeta Correa de Hernández y/o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 27 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 825,00 10/pub 26971 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la primera Sr. Eduardo Correa; dictada en autos: "PALACIO BIVIANO o BIVIANO CASTILLO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". FICHA Nº 101/94; se hace saber que se ha presentado BIVIANO PALACIO o BIVIANO CASTILLO a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las mejoras que contiene Padrón Nº 1000 manzana Nº 139 de la 9a. Sección de Treinta y Tres (VERGARA), que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre de 1993 inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 7088 el 30.11.92 tiene una superficie total de 1.230 mc. 08 dc., se compone de dos (2) solares con frente a la calle Oxley (ex Nº 1) que se deslindan: Solar 1 (superficie 615 mc. 04 dc.) frente de 14 m. 32cm. al SUR ESTE, a la calle Oxley; 42,95 al NORESTE con solar 2; 14;32 al Noroeste lindando con Padrón 1293, y Sur Oeste con calle Independencia en 42,95; Solar 2 (SUPERFICIE 615 m. 04 dc.) frente de 14,95; a la calle Oxley al SUR ESTE; 42 m. 95 cm al NOR ESTE lindando con el Solar Padrón Nº 568; 42 m 95 al SUROESTE con el Solar 1 del mismo plano, y 14 m 32 al NOROESTE con el Solar Padrón Nº 1292.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a ésta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguir procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 17 DE JUNIO DE 1994.- EDUARDO CORREA. JUEZ DE PAZ ENCARGADO.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52247 Jul 19- v Ago 01

DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos: GUILLERMO Crossa Bolívar Cándido y otra. Prescripción treintenaria. Ficha 44C/93", se hace saber que ante esta Sede se han presentado don Bolívar Cándido Guillermo Crossa y Mariana Alvarez Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: "inmueble Padrón Nº 180 (antes 49), de la Séptima sección de Treinta y Tres, paraje Villa Sara, Zona urbana, el que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández de enero de 1991, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres el 14 de junio de 1991, está señalado como solar Número 1 de la manzana 23, tiene una superficie de 635 mts. 64 dms. y linda: al Noroeste 12 mts. 05 cm. de frente a carretera a Treinta y Tres, Ruta 8; al Nor-este 52 mtr. 44 cms. con solar 2 del mismo plano; al Sureste 12 mts. con parte padrón 181 y al Suroeste 53 mts. 50 cm. con padrón 51. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este bien, a que comparezcan a deducirlo ante esta Sede dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Olimar Grande, 30 de noviembre de 1993. A. Daoiz Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 26896 Jul 19- v Ago 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Flores Morador solicita la inscripción de la obra titulada "EL ALGORITMO DE LA VIDA - TEORIAS MODERNAS SOBRE LA ESENCIA Y METODO DE LA BIOLOGIA"; de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de julio de 1994. Eduardo Muguerza, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 27849 Jul 19- v Ago 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos "ROLANDO GAMBA, GERARDO FRANCISCO por ROLANDO AMARELLE, MARIA MELANIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA V 134 bis/ 94. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Melania Rolando Amarelle. Acta Nº 778 inscripta el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "el día 24 de febrero de 1988", debe decir: "24 de febrero de 1986", por así corresponder. Se expide el presente a efecto de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecintos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52262 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEDESMA, María Victoria", Rectificación de partida, Ficha A 538/93 de este Juzgado Letrado de Familia de 19º Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria, Acta Nº 1846 de fecha 23 de abril de 1982, extendida por la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "casada", debe decir: "soltera", por así corresponder. Montevideo, 18 de febrero de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52484 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno; dictada en autos: "VIERA VALES, WILSON NESTOR. Rectificación de partida". Fa. V/123/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NELSON NESTOR VIERA VALEZ, inscripta el 2 de diciembre de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 651, en el sentido que donde dice: "NELSON NESTOR VIERA VALEZ" - "cincuenta años" y "soltero" debe decir: "WILSON NESTOR VIERA VALES" - "cincuenta y dos años" y "casado" por así corres-

ponder.
Se deja constancia que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 340 de la Ley 16.170. Montevideo, 21 de junio de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52261 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: FONTICIELLA MOLINOLO, Carla. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/186/94), atento con lo dispuesto por auto Nro. 1428 del 2 de junio de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carla FONTICIELLA MOLINOLO, nacida el día 3 de octubre de 1964, en Montevideo, 7ma. Sec. Jud. Acta No. 597, e inscripta el día 16 de octubre de 1964, en el sentido que donde dice el día 7 de octubre de 1964, debe decir "el día 3 de octubre de 1964, así como también se ha omitido la sección judicial correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52292 Jul 19- v Ago 01

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29ª Turno, en autos caratulados: CASAVIEJA PARENTE, Fernando y María Cecilia. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. S/146/94), atento con lo dispuesto por auto Nº 1405 de fecha 31 de mayo de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita las Rectificaciones de las Partidas de nacimiento de Fernando Casavieja Parente, nacido el día 4 de junio de 1982 en Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 3 Acta Nº 959, y de María Ceciliida el día 11 de agosto de 1983 en Montevideo, Acta Nº 1190 de la Oficina Nº 3, en el sentido de que ambas partidas figuran como abuelos paternos "Ruben Tapia" y Dolores "Pereda", cuando en realidad sus abuelos son "Vicente Casavieja" y "Ramona Perera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52402 Jul 19- v Ago 01

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: CASAVIEJA PARENTE, Fernando y María Cecilia. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/ 146/94), atento con lo dispuesto por auto Nro. 1405 de fecha 31 de mayo de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita las Rectificaciones de las Partidas de nacimiento de Fernando Casavieja Parente, nacido el día 4 de junio de 1982 en Montevideo, inscripto en la Oficina No. 3 Acta No. 959 y de María Cecilia Casavieja Parente, nacida el día 11 de agosto de 1983 en Montevideo. Acta No. 1190 de la Oficina No. 3, en el sentido de que ambas partidas figuran como abuelos paternos "Ruben Tapia" y Dolores "Pereda", cuando en realidad sus abuelos son "Vicente Casavieja" y "Ramona Perera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52492 Jul 19- v Ago 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados "CERNADA PINTOS, SERGIO y MARTINEZ, LILIAN en representación de su menor hija: VERONICA S. CERNADA MARTINEZ - Rectificación de Partida de Nacimiento - F.C.V. 102/94", se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA SILVANA, CERNADA MARTINEZ, en el sentido, donde dice: SERNADA, debió decir: CERNADA por así corresponder. Canelones, 27 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52323 Jul 19- v Ago 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE LEANDRO LEMOS (Fa. 37/94), pues en la misma donde dice, el día veintiseis de noviembre, debe decir: "el día veintiseis de diciembre", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52260 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1era. Instancia de Cerro Largo de 4to. turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de "OLIVERA COSTA CONTRERAS, HUGO RUDEN. FICHA 76/94", pués en la misma donde dice: "Darwin debe decir DARWIN DANIEL, donde dice: "Olivera Bejérez", debe decir OLIVERA COSTA BEJEREZ, donde dice: "Hugo Rudén Olivera, debe decir HUGO RUDEN OLIVERA COSTA, al margen, donde dice: "Olivera Bejérez", debe decir OLIVERA COSTA BEJEREZ por ser todo ello como corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52255 Jul 19- v Ago 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2ª Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BURGOS OLIVERA Dermidia Paula. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B/95/94), se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de doña Demidia Paula Burgos Olivera en el sentido que donde dice "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Minas, 15 de junio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52358 Jul 19- v Ago 01

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "Fernández Zeballos María Emilia Dolores. Rectificación de partidas" Fa. B/ 93/94 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de la dicente así como su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Medina debió decir ZEBALLOS (en la de nacimiento) y donde dice Medina debe decir FERNANDEZ (en la partida de matrimonio). Minas, 3 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52359 Jul 19- v Ago 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MIRTA DENISSE DE ALMEIDA GOLLARDIA, en el siguiente sentido: en el margen del Acta donde dice: Almeida Gallordía debe decir: de Almeida Gollardía; en el cuerpo del Acta, donde dice: Wilson Jorge Almeida Gomez, debe decir: Wilson Jorge de Almeida Gomes, donde dice: Alcides P. de Almeida, debe decir: Alcides Pereira de Almeida, donde dice: Olga Gomez debe decir: Olga Gomes, donde dice: Nélida Mirta Gallordía, debe decir: Nélida Mirta Gollardía, y donde dice: Vicente Gallordía, debe decir: Vicente Gollardía. (Ficha B/82/94). Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52327 Jul 19- v Ago 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO, María Alejandra. Rectificación de partida", ficha: 72/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Alejandra Rivero, etido que donde dice: "(Al margen) por Ema Emilia Rivero", debe decir: "por Ema Emilia Rivero Plá" y al margen donde dice: "María Alejandra", debe decir: "Rivero Plá, María Alejandra", por así corresponder. Se hace constar que por auto Nº 1.802 de fecha 21/4/94, se exoneró de las publicaciones en el diario local. Rocha, 23 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 19/pub 52297 Jul 19- v Ago 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Washington Napoleón. Rectificación de partida.- B/ 122/94" se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Napoleón Correa solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 31 de la cuarta sección de Salto de fecha 5/7/1936 en el sentido de que donde dice: "31 de Junio del año 1936" debe decir "30 de Junio de 1936". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52419 Jul 19- v Ago 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2ª Turno, en autos: "FRONES CURBELO GLORIA MARIA DEL

HUERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/680/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de ADOLFO WALTER HOPPER DELGADO en el sentido que donde dice "HOPPE" debe decir HOPPER como también en la partida de matrimonio de ADOLFO HOPPER y de nacimiento de su hijo Walter Freddy en el mismo sentido. San José, 9 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52265 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo.de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BARRETO CHAMORRO NELSON ARIEL EN REPRESENTACION DE SU HIJO RAMIRO SEBASTIAN BARRETO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/784/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO SEBASTIAN BARRETO, en el sentido que donde dice: sexo "femenino", debe decir: "MASCULINO". San José, 8 de diciembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52266 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RAMON MODESTO VIERA SANDOVAL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/848/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de RAMON MODESTO VIERA SANDOVAL, en el sentido que donde dice en su partida de matrimonio la fecha de nacimiento: "15 de junio del año 1936", debe decir: "15 de junio del año 1934.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52267 Jul 19- v Ago 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DIVER SILVA CHOVIATT, ELIO FONTES Y ALEJANDRO FONTES SILVA. Rectificación de Partida. Fa. 269/1994", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Diver Filomena Silva Choviatt y Elio Renee Fontes iniciando tramite de rectificación de las partidas que se dirán: a) Acta de Nacimiento de Diver Filomena SILVA CHOVIATT, Acta No. 40 de fecha 12/12/1947, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. S. J. de Soriano, en el sentido que en el margen superior izquierdo de la misma donde dice "CHOVIATT SILVA", debe decir "SILVA CHOVIATT", por así corresponder; b) Partida de nacimiento de Alejandro Guillermo FONTES SILVA, Acta No. 26 de fecha 10/01/1969, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, en el margen superior izquierdo de la misma, FONTES, Alejandro Guillermo, debe decir "FONTES SILVA Alejandro Guillermo", por así corresponder: A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52415 Jul 19- v Ago 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "DA SILVA OLIVERA, Genaro" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha No. B 142/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de: GENARO DA SILVA OLIVERA, Acta No. 642, del 22 de noviembre de 1937 de la 1ra. sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "1937" DEBE DECIR: "1933", por ser lo correcto.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 20 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52322 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "GUTIERREZ DE RIOS, Ma. del Carmen. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 144/1994", se hace saber que se presentó doña María del Carmen GUTIERREZ DE RIOS, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del departamento de Treinta y Tres, el día 3 de setiembre de 1985, Acta No. 644, en el sentido de que: DONDE DICE: "sexo masculino", DEBE DECIR: "sexo femenino", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 22 de junio de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52248 Jul 19- v Ago 01

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o Turno, dictada en autos caratuados: " SILVIA RODRIGUEZ, EL CEREADO S.A C/ FARAUT HNOS S.A - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 4/3074/84, se hace saber que el próximo 23 de Agosto a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, matrículas Nos 362 y 1716 RUC 211808550010 respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor en conjunto y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: I) a) una fracción de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, sita en la 10a sección judicial del Departamento de Durazno a inmediaciones del Pueblo del Carmen, empadronada en mayor área con el No. 1221 y que según plano suscrito por el Agr. José A. De Souza de 11/9/1971, inscripto el 1479/71 en la Dirección General de Catastro con el Nº 3277, tiene una superficie de 85 Hás 7013 mts, está señalado como las fracciones Nos 24,25,26,27,28,21,22,20,19,18y 17 y se describe así: 626 mts 80 cm de frente al SO a la calle Andrés Faraut; b) una fracción de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, sita en la 10a sección judicial del Departamento de Durazno, a inmediaciones del Pueblo del Carmen, empadronada con el No.1221en m/á y que según plano referido anteriormente tiene una superficie de 29 Hás 3880 mts, está señalada como las fracciones Nos 37,38,30 y 31 en el mencionado plano y se describe así: al NO 6 sectores de recta de : 21 mts 30 cm, 11 mts 94 cm, 20 mts 31 cm,29 mts 60 cm 15 mts 55 cm y 11 mts 60 cm de frente al primero a la calle Progreso y los restantes a ruta nacional No.14, c) una fracción de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden ubicada en la 10a sección judicial de Durazno, mismo paraje que la anterior, empadronada en m/á con el No. 1221 y que según el mencionado plano del Agr. De Souza tiene una superficie de 29 Hás 1066 mts 58 dm y se describe así: 866 mts 75 cm al NE, limita con las fracciones " E", "F"y "G", del mismo plano; 292 mts 8 cm linda al SE con fracción 36 A; 862 mts 60 cm confina por el SO con la fracción "I". El inmueble descripto está señalado en el referido plano con las fracciones Nos 33,34 y 35 II) Una fracción de campo con sus accesiones y mejoras sita en el Paraje "Rolón", 4a sección judicial del Departamento de Durazno empadronado con el Nº. 5006 y que según título y plano del Agr. Floro J. De Souza, de febrero de 1921, del 9/12/1946 por el Agr. Angel F. De Souza inscripta con el Nº. 192 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 10/12/46, consta de un área de 64 Hás 5439 mts 39 dm y tiene el siguiente deslinde: por el NE el Arroyo Rolón por medio con las propiedades empadronadas con los Nos 5007 y 4988, por el SE en 717 mts 90 cm, linda con la fracción a describirse padrón 5005. III) Fracción de campo lindera con la anterior, con sus accesiones y mejoras sita también en el paraje Rolón, 4a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 5005, que según plano del Agr. Floro J de Souza, inscripta con el No. 193 en la Oficina de Catastro el 10/12/1946, consta de una superficie de 74 Hás 1363 mts 92 dm que se deslindan así: por el N, NE y E con el arroyo Rolón por medio el padrón 5008 y una recta de 1135 mts 40 cm limita con el Padrón 5002. IV) Una fracción de campo con sus mejoras sita en la 4a sección judicial del Departamento de Durazno que según plano del Agr. Floro J. De Souza del 21/10/1930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el No. 138 el 11/9/1946, tiene una superficie de 294 Hás 942 mts y linda: al NE recta de 2982 mts con campos de Indalecio Morales, Sucesión de América Morales y Celestino Morales - Padrones 1273, 5009, 5006 y 5005 -. Esta fracción descripta está empadronada con el No 5001. V) Una fracción de campo con sus accesiones y mejoras sita en la 5a sección judicial de Durazno, empadronada con el Nº 1652 y que según plano del Agr, Angel F.De Souza de mayo de 1934, fracción "A" inscripto con el Nº 18 en la oficina Departamental de Catastro de Durazno del 23/5/34 consta de una superficie de 953 Hás 8372 mts y se deslinda así: al N en su mayor parte 2 rectas una 2153 mts 60 cm, y otra de 1423 mts 30 cm linda con Clotilde LLanes, en otra recta de 253 mts 60 cm con los Sucesores de Teófilo LLanes y en otra de 594 mts 40 cm con Tránsito LLanes. VI) Una fracción de campo con sus mejoras sito en la 4a sección

judicial de Durazno, empadronado con el Nº1273, está señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Floro De Souza del 26/5/1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Durazno el 15/6/1921, consta de una superficie de 57 Hás 1651 mts 29 dm y se deslinda así: al NO arroyo Tomás Cuadra que separa de propiedades de Nicanor Artigas y de la Sucesión Manuel Brit; al N con arroyo Rolón que separa de la fracción 11 de Ana Morales. VII) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 4a sección judicial del Departamento de Durazno empadronado con el No 5009 señalada como fracción Nº3 en el plano citado en el Nal anterior, consta de una superficie de 55 Hás 364 mts 124 dm y se deslindan así: al NE el Arroyo Rolón, por medio con la fracción 11 de Ana Morales. VIII) Una fracción de campo con sus accesiones y mejoras ubicada en el " Paraje Rolón", 4a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el No 5002 y que según el plano del Agr. Floro J. De Souza de febrero de 1921 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el No. 103 el 12/2/21 consta de 64 Hás 6439 mts 39 dm que se deslindan así: Por el NE con José Arizandi, María C. Carbonell, por el SE con Celestina Morales y Margarita Aycaguer. IX) Una fracción de campo con sus accesiones y mejoras ubicada en la 4a sección judicial de Durazno empadronda con el No. 4988 que según plano del Agr. José A. De Souza del 28/5/82 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1/6/82 con el Nº 4809 consta de un área de 64 Hás 54390 mts y se deslinda así: por el SO Arroyo Rolón por medio con el Padrón No. 5006; al NO 886 mts linda con los Padrones Nos 5007 y 5003. X) Una fracción de campo con sus accesiones y sus mejoras sito en la 4º sección del Departamento de Durazno empadronado con el No 5008 y que según el plano mencionado en el numeral anterior consta de una superficie líquida descontada el área de la Senda de Camino Vecinal de 53 Hás 5744 mts que se deslindan así: al SO Arroyo Rolón que lo separa del Padrón 5005, al NO línea de 1086 mts 80 cm linda con el Padrón No.4988 antes descripto. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, cerrtificados,la Comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 3.99% y 2 % respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes, como asimismo la situación respecto a si existen deudas con el Banco de Previsión Social.5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 1994. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 2.437,50 5/pub 27834 Jul 19- v Jul 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo civil de 7mo. Turno dictada en autos ROVIRA SIEIRA DE MANGARELLI, Maria c/ NADAL MAISTERRA DE FRICK, Lucía - Ejecución de Hipoteca Ficha 233/93 se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1994 a las 16 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc nro. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en la 13era. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, zona rural, paraje Cuchilla de Caraguatá, empadronadas en conjunto con el nro. 4.415 las que se describen así: A) fracción nro. 7 del plano del Agrimensor Pascual Restuccia, del 2.12.1948 inscripto en la Dirección General del Catastro el 4.12.1948 según el cual tiene una superficie de 473 ha. 3819 mts. 40 dms. y linda: al Nor-este con la fracción 6; al Sureste la fracción 16, al suroeste con la fracción 8 y al Nor-oeste con el Arroyo Caraguatá por medio con Francisco Tricot y B) fracción nro. 16 A del plano del Agrimensor Fructuoso Netto de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 3042 el 7.1.1977 según el cual tiene una superficie de 447 ha. 6127 mts y se deslinda así: 1608 mts. 60 cmts. al Nor-oeste lindando con padrón 4.415, al Nor-este línea quebrada formada por 3 segmentos de recta, que miden: 962 mts. 48 cms; 743 mts. 33 cms; y 1.534 mts. 22 cms. corriendo la primera y tercera de Nor-oeste a Sur-este y la segunda de Sur-oestte a Nor-este y confinando las dos primeras con la fracción 16-B y la última con el padrón 436 parte; 1.396 mts 30 cms. al Sur-este lindando con el padrón 4.537 y 3.346 mts, 95 cms. al Sur-oeste por donde linda con los pa rones nros. 1.737 y 9.375. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos uruguayos o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas e impuesto Municipal, o sea el 2% y 3% respectivamente del precio de remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto anterior a la Escritura de Partición por la que se le adjudicó el bien a María Cristina Rovira. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 7mo. Y a los efectos legales sehacen éstas publicaciones. Montevideo, de junio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi.

20) $ 630,00 3/pub 26643 Jul 19- v Jul 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Luis Alberto Irigoyen
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno,dictada en autos "Correa Diómedes y Otro c/ Luchinine Sosa,María de los Angeles y Otra" Ejecución de Hipoteca. (Ficha 155/93),se hace saber que el próximo día 29 de julio de 1994, a partir de las 14 horas en Zabala 1328, el martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752-RUC 211255960016) asistido por la Alguacil de la Sede procederá al remate público, sin basey al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón 191.064 (antes en mayor área 42.724), de la tercera Sección Judicial de Montevideo, Barrio Maneiro, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 29681 el 30/12/54, se señala como solar 15 de la manzana "B", consta de una superficie de 596 metros, 18 decímetros, con 13 metros de frente al Sur a calle Número Uno (actual calle Cabildo de 1815 No. 2288), con 13 metros al Norte lindando con solar 7 y 45 metros 86 centímetros al Este con solar 14 y al Oeste igual metraje con solar 16.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador, Iva e impuesto a las ejecuciones o sea el 5,99 % del precio del remate.- 3) Que serán de cargo del demandado la comisión del venta del rematador e Iva, o sea el 1,33 % del precio del remate.- 4) De la documentación presentada relativa a las construcciones no surge habilitación final de las mismas, tampoco se ha presentado el plano de mensura y deslinde del terreno.- 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio de 1994.- Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 750,00 5/pub 27623 Jul 19- v Jul 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BANESTO BANCO URUGUAY S.A C/ KLIFER S.A - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 18/26/93, se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 14 y 30 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero, GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 6a sección judicial de Maldonado, en zona urbana Paraje "La Barra", Manzana Catastral No. 29 empadronado con el No. 11637 señalado con el solar Nº 2 en el plano de mensura y división del Agr. Hugo Taroco Motta, del 16/10/1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 24/2/1960 con el No. 2095, según el cual tiene una superficie de 220 mts y se deslinda así: 11 mts de frente al E, a calle Pública; distando el extremo norte de ese frente a 25 mts de la esquina formada con otra calle Pública; 20 mts al S, linda con padrón No. 299; 11 mts al O linda con padrón Nº 297 y parte del Padrón No. 301; y 20 mts al N linda con el solar Nº 1 del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio de remate. 4º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte demandada sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1994. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 750,00 5/pub 27831 Jul 19- v Jul 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ CESPEDES ALBA Y OTRO- Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 20/19/93, se hace saber que el día 29 de Julio del corriente a las 13 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13 Sección Juicial de Montevideo, padrón Nº 35.594, que según plano de mensura del Agrimensor Daniel V. Reinante de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14/12/1929, se señala como solar 7, tiene un área de 214m 80 dm y se deslinda así: 12 m de frente al NE a la calle Pedro Celestino Bauzá, entre Campichuelo y Las Tunas, por 17m 90 cm de fondo, lindando al SE con solar 8, al SO con solar 5 y al NO con solar 6.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.99%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.33%. IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V)Que no se agregaron planos, de mensura y deslinde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de junio de 1994.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

20) $ 562,50 5/pub 27018 Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno, dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A-BANGERTER, FEDERICO.HUBER,HANS MENDEZ, HEBERTON- EICHIN HANS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA - " FICHA 261/91, se hace saber que el próximo 30 de Agosto a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, matrícula No 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes inmuebles:I) Dos terrenos, con construcciones y mejoras, que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de julio de 1968 e inscripto el 1/8/1968 con el No. 59990 en la Dirección General de Catastro se empadronan con los Nos. 39794 y 39796 compuesto por las fracciones A, B, C, D, E, F,G, y H,cuyas áreas en conjunto es de 1 Há 7874 mts con 54 dm y que por estar unidas se deslindan así: al NE 186 mts 27 cm de frente a calle Timote; al SE línea quebrada de 9 tramos rectos, de 73 mts 4 cm de frente a la calle Bernardo de Guzmán; 43 mts 14 cm y 8 mts 62 cm de frente a la calle J. B. Alberdi; 104 mts 40 cm, 20 mts 51 cm, 48 mts 11 cm, 4 mts 85 cm, 4 mts 18 cm y 4 mts 86 cm lindando con padrones Nos 40471 y 53095. Las fracciones Dy H y parte de las fracciones B, E G y F se encuentran afectadas. II) Solar de terreno baldío padrón 186.676, que según plano del Agr. Carlos B. Steffen de agosto de 1950, inscripto el 9/8/51 conNo. 24.322 en la Dirección General de Catastro se señala con el No. 14, consta de un área de 679 mts 87 dm y se deslinda : 15 mts de frente al NE a calle Timote, distando el punto medio 78 mts 86 cm del comienzo de la ochava recta con calle Aldao según plano, 44 mts 71 cm al SE con solar 15, Padrón No. 39.793; 15 mts 5 cm al SO con solar 7, Padrón 195.917; y 45 mts 94 cm al NO con solar 13 Padrón 186.677; III) Padrones Nos 13710 y 39809 , terrenos y construcciones que según plano del Agr. Juan J. Gambini de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 77.115 el 1/4/75, en conjunto tienen un área de 1172 mts 96 dm y se deslinda : 44 mts 13 cm al NE de frente a calle Bernardo de Guzmán, 21 mts 50 cm al SO de frente a calle José B Alberdi; al SE 3 rectas de : 40 mts 38 cm, 21 mts 45 cm y 8 mts 92 cm con padrones 97.975, 39.808 y 167.134. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate.4º) Que no existe documentación relativa a las construcciones. 5º) Que los Padrones Nos 13710 y 39809 figuran arrendados a la" Compañia Uruguaya de Exportaciones S.A" de fecha 30/12/1987 según certificados del Registro General de Arrendamientos. 6º) Que el Padrón No.39.794 y el No. 39796 fracciones D y H y parte de los B,E y F se encuentran afectados. 7º) La fracción C fue expropiada por el Municipio de Montevideo el 9/12/76. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.087,50 5/pub 27833 Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos caratulados " Christophensen S.A. contra Latinka S.A., Ejecución de Sentencia, ficha 166/92 se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 15 horas en el local de la calle Acevedo Díaz nº 1722 el martillero Ney Franco,matrícula 1796 R.U.C. 210205260012,asistido por la Señora Alguacil de la Sede,procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la cantidad de U$S 30.000,oo (treinta mil dólares norteamericanos)del buque pesquero de bandera rusa Ligatne,que tiene una eslora de 85 metros,14 metros de manga,16,20 metros de puntal y un tonelaje bruto de 2433 y 872 toneladas de tonelaje neto,fondeado en el antepuerto de Montevideo.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor debera depositar en el acto y en efectivo el 30 por ciento de su oferta como seña,mas el 14,40 % por concepto de comisión del rematador e impuestos .

2º) Que la parte vendedora abonará el 2,66% por los mismos conceptos. 3º) Que los antecedentes de este remate se encuentran a disposición de los interesados en esta sede ,sita en la calle San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 29 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 97,50 1/pub 27173 Jul 19- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32to. Turno dictada en autos DUQUE, Carlos c/ ESCURIS MORENO, Eduardo - Juicio Ejecutivo Ficha 1253/92 se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1994 a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 12.297 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal No.210 padron individual 2790/210 ubicada en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, en el edificio ubicado en la calle Cerrito nro. 282 entre las calles Perez Castellanos y Colón, y que según plano del Agrimensor Juan Gambini de octubre de 1981 inscripto en la Dirección de Catastro el día 16 de julio de 1982 con el nro. 1121 se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 6 mts. 16 cms. y tiene una superficie de 18 mts. 19 dms. correspondiendole el uso de los bienes comunes que surgen del reglamento de Copropiedad. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el 2% correspondiente al impuesto a las ejecuciones forzadas, todo lo que deberá pagarse en el acto.3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que el bien es de naturaleza ganancial y se encuentra en condominio 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado, calle 18 de julio Nro.1589 3er. piso.Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

20) $ 600,00 5/pub 26644 Jul 19- v Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Pando, en autos: "Del Bove Juan c/ Pintos Eduardo, Ficha A 124/86, Cobro de Pesos", se hace saber que el día 28 de Julio de 1994 a las 14 horas, en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea $ 420.00 (pesos uruguayos cuatrocientos veinte), del automóvil marca FIAT, modelo 147 GL, año 1981, tipo sedán 3 puertas, 4 cilindros, motor No. 1072923, Matrícula de Canelones No. 760460, Padrón No. 69120. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e im-

puestos, o sea el 18,40% del precio martillado. 3) Que la parte demandada abonará la comisión IVA e impuestos a las comisiones, que es el 2,76% del precio martillado. 4) Que serán de cargo del comprador lo que se adeude por concepto de patente, impuesto a los gasoleros, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. 5) Que el plazo de retiro del bien subastado y pago del saldo es de 30 días.
Pando, 29 de Junio de 1994.
Esc. Raúl Giménez, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 292,50 3/pub 27683 Jul 19- v Jul 21

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Aceredo Robert c/ Silva Moreira Gustavo. Juicio Ejecutivo. Ficha: 71/92", se hace saber que el día 22 de Julio del corriente año a las 15 horas en las puertas de esta Sede Gral. Artigas 760, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, el inmueble Padrón 8300 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, zona Sub-Urbana, con un área de 342 mts. 45 dc., frente a Ruta 8 con el No.1389, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se remata la mitad indivisa del inmueble antes citado. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Melo, 10 de Junio de 1994. DRA. ANA MARIA GUZMAN. Juez de Paz Departamental.-
20) $ 202,50 3/pub 26587 Jul 19- v Jul 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

Adrián Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado,dictada en resolución No.391 de 21 de Marzo de 1994, en los autos caratulados "Antonini , Nelia Marcelina c/ Fernández,Walter"Cobro de daños y perjuicios, Ficha No.53/92, se hace saber al público, que el próximo 4 de agosto de 1994, desde las 20 horas,en el local de calle Sarandí esquina Dr. Bergalli de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105,RUC 100092660017, de los siguientes bienes:3 mostradores para mercaderías c/u$Ur180, 2 estanterías de madera y vidrio c/u $Ur.450, 2 estanterías colgantes c/u $Ur. 150, 1 exhibidor de mimbre $Ur.20, 1 Registradora "TEC" Modelo 435 $Ur 600.-SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 50% de la misma (Art.387.2 del C.G.P.), más comisión de remate e Impuestos correspondientes.-2) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra más IVA sobre la misma,el Impuesto Ley 13640 , del 2 o/oo,y el 2% Judicial Vigente a Ventas Forzadas,lo que totaliza un 15 % más sobre su oferta.-3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA, o sea el 2,44%,el Impuesto Municipal a las ventas del 3% Ley 12700 y ampliatoria 14100, Art. 199,y el Impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado,21de Junio de 1994.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 315,00 3/pub 26943 Jul 19- v Jul 21

DE OCTAVO TURNO

Adrian Pereira Arias
Remate Judicial
EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en Resolución Nº 343, de 9de marzode 1994, en los autos caratulados "Gonzalez, Julio c/ Olivera, Eduardo" Daños y Perjuicios- Ficha 598/86, se hace saber al público, que el próximo 4 de agosto de 1994, desde las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí esquina Dr. Bergalli de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Matricula 1105, RUC 100092660017, del siguiente bien: ciclomotor Honda 50 cc, matrículado en Maldonado con el Nº B1- 12084.- SE PREVIENE 1) Que el mejor porstor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión de remate e impuestos correspondientes. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra más IVA sobre la misma, el Impuesto Ley 13640 del 2 %0, y el Impuesto Judicial vigente de Ventas Forzadas del 2%, lo que totaliza un 15 % más sobre su oferta. 3) Que será de cargo del Expediente la comisión de Venta más IVA, o sea el 2,44%, el Impuesto Municipal de 3% a las ventas, Ley 12700 y ampliatoria 14.100, art. 199, y el Impuesto Ley 13.640 del 2%. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21de Junio de 1994.-
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 292,50 3/pub 26944 Jul 19- v Jul 21

Wilson Pimienta
Remate Judicial
EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en los autos QUIHILLABORDA, ANGELICA C/ SEDEZ, VICTOR, "CESACION DE CONDOMINIO", FICHA 1911/88 por auto Nº 736 del 19 de Mayo de 1994, se hace saber que el proximo 5 de Agosto de 1994 a las 14 horas, ante las puertas de la sede judicial, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC.100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S. 25.000.del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Maldonado(Ciudad del mismo nombre), empadronado con el Nº 4.242, antes padrón 2.603 en m/á., señalado con el Nº 3 de la manzana catastral 1.073 en el plano del AGr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto con el Nº. 1.178 en la Dirección de Catastro de Maldonado el 18 de Marzo de 1957, aprobado por el consejo Dptal. el 14 de Enero de 1957, según el cual consta de una superficie de 435 ms2., y tiene de frente al Nornoreste ms.4,46 y ms. 13,07 a Calle de Diecisiete Metros. Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gravamen que la ley imponga; c).Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra del Rematador, IVA, impto a la Venta forzada e impto. municipal,lo que hace un total de 8,93%; d). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más IVA; e).Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado.-
Maldonado 21 de Junio de 1994.-
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 675,00 5/pub 26947 Jul 19- v Jul 25

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

Adrián Pereira Arias
Remate Judicial
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3º Turno de Maldonado, dictada por resolución Nº 917 del 3 de setiembre de 1993, en autos caratulados "Chiappara, Julio c/ Silva, Florencia y Otra - Regulación de Honorarios en autos 790/ 88" (f. 100/90) se hace saber al público que el próximo 4 de agosto de 1994, a las 19,oo horas, en el local de Sarandí y Bergalli de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de U$S 800,oo, por intermedio del Martillero Adrián Pareira Arias, mat. 1105, RUC 100092660017, del siguiente bien: automóvil FORD -modelo A-año 1929, matrícula 102-075 de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares americanos o con cheque certificado; 2º) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra, más IVA, impuesto ley 13640 del 2 o/oo más el impuesto judicial vigente del 2 %, lo que totaliza un 15% más sobre lo ofertado; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, más IVA, o sea el 2,44 %, el impuesto municipal a las ventas del 3% ley 12.700 y ampliatoria 14.100, art. 199 y el impuesto ley 13.640 del 2 o/oo; 4º) Que serán de cargo del comprador impuestos, tributos y demás que se adeuden a la fecha del remate correspondientes al bien a subastarse.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE REALIZAN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.- Maldonado, 20 de mayo de 1994.-
NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 315,00 3/pub 26945 Jul 19- v Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

Adrián Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno,dictada en resolución No.1943 de 3 de Mayo de 1994,en los autos caratulados "A/C/A/ C." c/López Muniz,Ma. Herminia" Ejecución Prendaria,Ficha No.103/94,se hace saber al público ,que el próximo 4 de Agosto de 1994 desde las 20 horas en el local de calle Sarandi esquina Dr. Bergalli, de la ciudad de Maldonado,se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias Mla 1105,RUC 100092660017,del siguiente bien :Vehículo tipo Automóvil,Marca "PEUGEOT" padrón 352634,matrículado en el Departamento de Maldonado con el No. B-502153, Motor No. 1cv63-002214,Modelo 205 GRD ,combustible a Gasoil y del año 1992.-SE PREVIENE-1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma en moneda nacional o con cheque certificado,más comisión e impuestos correspondientes del remate.-2)Que será de cargo del adquirente la comisión de compra, más IVA sobre la misma,el Impuesto Ley 13640 y el 2% Judicial vigente a Ventas Forzadas,lo que totaliza un 15% más de su oferta.- 3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más

IVA,o sea el 2,44%,el Impuesto Municipal a las ventas del 3% Ley 12700 y ampliatoria 14100, art. 199, y el Impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.- 4)Que las deudas de patentes de esta unidad,así como tributos y demás,que se adeuden ante la Intendencia Municipal de Maldonado serán de cargo del adquirente. -Maldonado 21 de Junio de 1994.- Y a los efectos legales se realizan las presentes Publicaciones.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.

20) $ 315,00 3/pub 26942 Jul 19- v Jul 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro,comisionado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o.Turno de Fray Bentos,en los autos:"BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/.CHEVESTE Walter,ACOSTA Aníbal y MAIDANA Lilia.- EJECUTCION PRENDARIA e HIPOTECARIA"Ficha A.No.146/19 93(Lo.15.Fo.328-No.33),se hace saber que el día 20 de Julio de 1994,a las 13 horas,enCalle Paysandú y Quinque de esta localidad,se rematará por medio del martillero Norberto Villalba Arregui,Matrícula No.4111,sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias:1 garlopa con motor original de 3 HP.,marca "Simplit" No.1267;1 combinada con motor trifásico F.K.C. No.1173 de 2,5 HP. Serie No.267958.0, marca "TAUCO" (consta de una sierra circular y escopladora);1 sierra sin fin con motor de 40 HP. y motor para carro de 5HP.,marca A.F.G.-SE PREVIENE:1o.)Que las ventas son al contado y que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos,impuesto municipal e impuestos creados por la Ley 16.320.- 2o.)Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas e impuestos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Nuevo Berlín,Junio 9 de 1994.-

JUAN CARLOS PLORUTTI, JUEZ DE PAZ

20) $ 90,00 1/pub 27684 Jul 19- v Jul 19

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro,dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/KRAMARENKO CHAPARENKO JULIO ALBERTO demanda ejecutiva prendaria"(Ficha A156/1992)se hace saber que el día 26 de Julio de 1994 a la hora 15,en la Colonia Luis Alberto de Herrera,el martillero Héctor Coronel,matrícula 2676, RUC 130016520015,sacará a la venta sin base,al mejor postor y al contado los siguientes bienes:Un tractor Belaruz MT 350,motor diesel con cabina.Una cosechadora Massey Harris Super 26 de 12 pies,con motor a nafta.Un arado Ramsome de 4 discos,desarmado.

Una camioneta Jeep modelo T 300 con motor Perkins,mat.J4.2273.-

Se previene que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión del rematador impuesto judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-San Javier 29 de Junio de 1994.-

MIGUEL R. FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ

20) $ 67,50 1/pub 27342 Jul 19- v Jul 19

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro,dictada en autos caratulados"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/CORREA MATTOS JOSE MARIA, medidas preparatorias" (Ficha A 152/1992) se hace saber que el día 26 de Julio de 1994,a la hora 14 en la localidad de San Javier,el martillero Héctor Coronel,matrícula 2676,RUC 130016520015,sacará a la venta sin base,al mejor postor y al contado los siguientes bienes:Un tractor Jhon Deere A,triciclo,motor a querosene.Un carpidor de remolacha Jhon Deere para 6 surcos,completo.Un tractor Belaruz MT 350,motor diesel Nº533638.-Se previene que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión del rematador,impuesto judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-San Javier 29 de Junio de 1994.-

MIGUEL R. FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ

20) $ 67,50 1/pub 27372 Jul 19- v Jul 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Riverade 2ºTurno, dictada en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY C/ SILVIA MARILE SEVERO MENDOÇA Y HUGO OSVALDO NIEVES FAGUNDEZ.-JUICIO EJECUTIVO.FICHA A Nº567/93, se hace saber que el día 12 de agosto de 1994 a las 15 horas en la puerta del Juzgado ,Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Sr Luis Capó , matrícula 302, RUC 210467870012 asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública el mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: padrón nº 7096 de la décima localidad catastral .Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.-Deberán publicarse tres anuncios.- Rivera, 30 de junio de 1994.- Dra. Sylvia De Camilli,-Juez de Paz Departamental de 2ºTurno (encargada)

20) $ 202,50 3/pub 27556 Jul 19- v Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4to. turno, dictada en los autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR c/ LARROSA AMARILLA, Julián "JUICIO EJECUTIVO" (F. 24/93), se hace saber que el día 2 de agosto próximo, a las 15 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Sr. Wilson Pimienta, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, a rematar el inmueble empadronado con el número 9.636 de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de 157 hectáreas 8.606 metros, con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 173.033). Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más la comisión e impuestos del rematador; b) que el remate se hará en dólares americanos; c) que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, para ser estudiados por los interesados; y d) que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del plazo de 60 días a contar de la aprobación de la diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 24 de junio de 1994.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 412,50 5/pub 27568 Jul 19- v Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FRANCISCO RESTITUTO BONILLA BATISTA.- Proceso Ejecutivo.- Fa.117/1992", se hace saber que el día 16 de agosto de 1994, a la hora 15. en el local de remates sito en Careaga Nº786 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, Matrícula 1443, RUC 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Un GATO HIDRAULICO DE CARRO DUNLOP para 5 toneladas; Un MEDIDOR DE COMPRESION para 63 kgs. cm2., con 14 acoples de diferentes tipos; Un JUEGO DE LLAVES DE TUVO STAHLWILLE de 7/8 a 21/4; Un COMPRESOR KELLOG Mod. B. 321 B NºB232406 con motor eléctrico PEERLESS Nº F.B. 18313 de 1 1/2 H.P.;Una PRENSA HIDRAULICA FOG para 60T.; Una AMOLADORA ELECTRICA DE MANO MAKITA Nº 369479 E.; Una TALADRO DE PIE CHIESA IRNERIO de 4 velocidades, mandril de 11/4, motor eléctrico PELLIZARI Nº 278948; encontrándose todos los bienes en buen estado de conservación.- b) INMUEBLE: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1a. S. J. de Soriano, manzana 310 de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 4037, que según plano del Agr. Mario Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de agosto de 1963 con el Nº 2455, consta de una superficie de 340 metros 88 decímetros y se deslinda así: 25 m.18cm. al SUR de frente a calle Don Bosco; 10m 50cm. al OESTE que por formar esquina, también da frente a Avenida Lavalleja y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 ms. 84 cms.; 27ms. 2 cm. al NORTE lindando con Padrón Nº 4038.- y 12ms. 80 cms. al ESTE confinando con padrón Nº 4036.- SE PREVIENE: a) que tanto los bienes muebles como el inmueble serán vendidos sin base y al mejor postor; b) Que el o los mejores postores de los bienes muebles deberán consignar la totalidad de su oferta en pesos uruguayos en el momento de serle aceptada la misma, con más la comisión de compra e impuesto del rematador, IVA, 2% Ley 16.320 art. 391 los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley les correspondan; c) Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma DOLARES ESTADOUNIDENSES, con más la comisión de compra e impuesto del rematador, IVA, 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por Ley les correspondan; d) Que se encuentran agregado en autos los títulos del bien inmueble a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; no encontrándose agregada la Carpeta Municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de junio de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 1.050,00 5/pub 27438 Jul 19- v Jul 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ Juan Aurelio CARDOZO LIMA.EJECUCION PRENDARIA"Fa.A 354/94,-se hace saber que el día 26 de julio de 1994 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado,Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber Barreto Eguren,asistido por el Sr. Actuario y la Sra.Alguacil,sacará a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se detallarán:-1 rastra de dientes de hierro (liviana) de cuatro cuerpos, con veinte dientes cada cuerpo, le falta el valancin de madera;://1 ARADO reversible marca AGRALE de dos discos de 28 pulgadas en estado de uso aceptable;- 1 RASTRA marca AGRALE de 12 discos de 18 pulgadas en V seis dentados y seis lisos en regular estado;y una POLEA MARCA LAVRALE en regular estado;- // Y un TRACTOR MARCA AGRALE, MODELO 4100,con MOTOR DIESEL de un cilindro de 20 HP No.- 117958882,enganche en tres punto.SE PREVIENE:que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta,más la comisión del rematador, así como los gastos que la Ley pone a su cargo,debiendo abonar al retirar la mercadería el saldo correspondiente;-que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República O.del Uruguay.-Treinta y Tres,15 de junio de 1994.-Dra.M.Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 165,00 2/pub 26512 Jul 19- v Jul 20

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ IZMENDI Y CPIA.LTDA.Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa.A 1045/92,-se hace saber que el día 4 de agosto de 1994,a la hora 14,en las puertas de este Juzgado,Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber E. BARRETO EGUREN,asistido por el Sr. Actuario y la Sra.Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se detallan:-1)Una fracción de campo y mejoras que le acceden,ubicada en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres,ZONA RURAL,paraje "Yerbal",PADRON 5142,antes en m/a con el No.982,la que según título y PLANO del Agrimensor Ramón CABRERA,inscripto en la Oficina de Catastro local con el No.761 el 31/5/955,se encuentra señalada con la letra "D",tiene una SUPERFICIE de 42 Has.8797mts.30dm. y se DESLINDA:-frente al OESTE a Ruta 8 en 646 mts.80cts.;- por el NORTE separa de la fracción "C"del mismo plano en641 mts.;-al ESTE separa de predios de Manuel Lliorente en 512mts 70 cts.;-y al SUR separa de prediosde los sucesores de Juan Luis Pereira en 715 mts.70cts.,sobre este último límite existe servidumbre de paso de 10 mts. de ancho.- 2)La MITAD INDIVISA de una fracción de campo PADRON 985,ubicada en la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, zona rural,PARAJE "Yerbal",que según PLANO del Agrimensor Ramón M.Cabrera de agosto de 1944,inscripto en Catastro local con el No.88 el 7/8/44,tiene una SUPERFICIE de 73 Has.703mts. 66dcts.y se DESLINDA:al NORTE recta de 1108mts.con Sucesión Tomás Miraballes;-al ESTE 698mts. con Angel Pagani;al OESTE recta de 699 mts. con Wenceslao Miraballes y Juan Vecino.-
3)LA MITAD INDIVISA de una fracción de campo PADRON 984,con la misma ubicación que la anterior,el que según el PLANO del Agrimensor Peopasio Machado de mayo 1942,inscripto en esta Oficina de Catastro local con el No.40,el 3/6/42,consta de una SUPERFICIE de 20 Has.369mts. que se DESLINDA así:al NORTE Tomás Miraballes;al ESTE Isidro Miraballes;al SUR Wenceslao MIRABALLES;y al OESTE W.Miraballes y T. Miraballes.-; 4) Y la MITAD INDIVISA de una fracción de campo PADRON 76, con la misma ubicación que la anterior,el que según PLANO del Agrimensor Peopasio Machado,INSCRIPTO en esta Oficina de Catastrocon el No.77 el 1/6/51,señalada con el No.5,tiene una SUPERFICIE de 55 Has.1084mts. que se DESLINDA así:- al OESTE de frente a Ruta 8 en 2 rectas orientadas de SUR a NORTE de 203mts.90cts.y 314 mts.20cts.cada una;-al NORTE de frente a camino vecinal a la Cuchilla de Dionisio por medio de la fracción 4 del mismo plano en 3 tramos orientados de OESTE a ESTE de 1208mts.60cts., 204mts.60cts.,283mts.80cts. cada uno;;al ESTE separada de predio de Angel Pagani en recta de 318mts.50cts.;-y al SUR 3 rectas orientadas,la primera y tercera de de ESTE a OESTE y la restante de NORTE a SUR,separando de predio de Antonio Mila,sucesión de Eusebio Clavijo.-SE PREVIENE:1)que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta, deberá depositar el 10 % de la misma,como seña,más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.-2)Que los bienes se encuentran HIPOTECADOS A FAVOR del Banco de la República O.del Uruguay;-3)que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.-4)Y que no lucen agregados los planos citados, ni la planilla de contribucion inmobiliaria,como tampoco el impuesto de Educación Primaria,no se sabe si se adeuda al Banco de P.Social.-TREINTA Y TRES,8 de JUNIO de 1994.-Esc. Ricardo CRIZUL.ACTUARIO.-

20) $ 990,00 4/pub 26513 Jul 19- v Jul 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAIA LTDA.
Cesión cuota social

Contrato: 11/X/93.
Registro Comercio: Nº 2336 Fº 4102 Lº 3.
Cedente: Schutz Weininger, Lilián
Cesionaria: Kolberg Szorer, Raquel.
Cuotas cedidas: 10.

22) $ 210,00 1/pub 27816 Jul 19- v Jul 19

"ANKOR LTDA."

Contrato: 10/junio/1994.
Registro: Nº 1246, Fº 1878, Lº 2 (legajo 1518/94).
Socios: Walda MENDIZABAL CABARA, Olga CABARA VELAZCO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Perfumería, farmacia y droguería.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 4.100 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 315,00 1/pub 27819 Jul 19- v Jul 19

"OSCAR BAJUK S.R.L."

Contrato: 13 de junio de 1994.
Inscripción: Reg. Nº 1201 Fº 1805 Lº 2.
Socios: OSCAR BAJUK MAI y ANA MAI.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Monteviedo.
Objeto: Automotora, comercializadora de todo tipo de vehículos.
Capital: $ 10.000.
Administración: OSCAR BAJUK.

22) $ 315,00 1/pub 27820 Jul 19- v Jul 19

IMPORTAR LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 28 de Abril de 1994.
Inscripción: Nº 989 Fº 1512 al Fº 1512v Lº 2.
Modificación: Cláusula 10a.
Administración: María Teresa Lyford-Pike Peirano y/o Pedro Aramendía Lyford-Pike, indistintamente.

22) $ 210,00 1/pub 27829 Jul 19- v Jul 19

GEMIVE S.R.L.

Contrato: 8/VI/94.
Registro: Nº 1211 Fº 1819 Lº 2 Legajo 1472.
Socios: Fernando y Uruguay Mesones y Gladys Messones.
Administración: Fernando Mesones y Gladys Messones indistintamente.
Objeto: Servicios de mantenimiento eléctrico, electrónico, mecánico, importar, exportar.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 5 años, prórrogas de 3.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 315,00 1/pub 27845 Jul 19- v Jul 19

SIALKOT SPORT GOODS S.R.L.

Contrato: 8/6/94.
Inscripción: Nº 948, Fº 1544 al Fº 1545v del Lº 3 de Contratos, Legajo Nº 1572/94.
Socios: MARTA BEATRIZ LEIVAS MONDINO y ANA MARIA DE LUCA ALVES ANDRADE.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representaciones de artículos de uso deportivo y anexos.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 420,00 1/pub 27846 Jul 19- v Jul 19

RICARDI LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de mayo de 1994.
Inscripción: No. 1294 Fo. 1945v Lo. 2 Legajo 7787/92.
Cedente: Alicia Lázaro Bermúdez (5 cuotas).
Cesionario: César Javier FIGUEROA CANZANI.

22) $ 210,00 1/pub 27852 Jul 19- v Jul 19

LYN LTDA.

Contrato: 21/2/1994.
Reg. Com. No. 337 Fol. 562 Lo. 2.
Socios: WILFREDO LOYATE, LILIANA NEGREIRA.
Capital: $ 12.000.
Adm.: indistinta.

Plazo: 30 años.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 27865 Jul 19- v Jul 19

ALBO LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 29 de mayo de 1994.
Inscripto: 890 Fo. 1455/55 Lo. 3.
Cedentes: Claudio BADEL.
Cesionario: Ricardo REYES.
Administración: Daniel LOZANO.
22) $ 210,00 1/pub 27866 Jul 19- v Jul 19

JUSI LIMITADA
Modificación

Contrato social 23/6/94.
Insc. RPGC N. 907 F 1477/78 L. 3 Leg. 8315.
Plazo: 30 años a partir del 8/7/93.
Aumento Capital: $ 20.000 dividido en 400 cuotas de $ 50 c/u.
22) $ 315,00 1/pub 27867 Jul 19- v Jul 19

PRIMAC S.R.L.

Contrato: 22/4/1994.
Inscripción: No. 955 Fo. 1461/Fo. 1461 v Lo. 2
Socios: NESTOR WALTER OTERO CARBALLO, GREGORIO OMAR VERDE.
Administración: Conjuntamente.
Capital: $ 5.000 25 cuotas $ 100 cada socio.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier clase de artículos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 27868 Jul 19- v Jul 19

FIESTAS S.R.L.

Contrato: 23.6.94, No. 933 Fo. 1515, 1516 Lo. 3 Legajo 1560/94.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Sergio TORRES, María Alicia SILVA, Fernando ZIPITRIA y Raquel Musetti.
Plazo: 30 años.
Administración: Sergio TORRES y Fernando ZIPITRIA conjuntamente.
Capital: $U 30.000 25% cada socio.
Objeto: Fiestas en general.
22) $ 315,00 1/pub 27869 Jul 19- v Jul 19

GENESYS LTDA.

Contrato: 16/6/1994.
Inscripción: No. 129 Fo. 1849/50 Lo. 2 Legajo 1479/94.
Socios: FERNANDO EDUARDO VITUREIRA BURGHI y MANUEL EDUARDO EIREA BENQUET.
Capital: $ 10.000, 100 cuotas: $ 100 c/u; 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: desarrollo y mantenimiento de software, aplicación, comercialización.
Plazo: 30 años.
Administración: FERNANDO VITUREIRA.
22) $ 315,00 1/pub 27870 Jul 19- v Jul 19

BEIS NOGUEIRA LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato.
Cedentes: Donistar Sociedad Anónima (500 cuotas), Uninor Sociedad Anónima (500 cuotas).
Cesionarios: JUAN ANTONIO, MARIA MARTA, JOSE JAVIER, DIEGO JOSE EDUARDO OTEGUI PAULLIER (250 cuotas cada uno).
Administración: Exclusivamente Juan Antonio Otegui Paullier.
Contrato de fecha 19 de noviembre de 1993.
Inscripción Registro: No. 26 Fo. 37 el 21.04.94.
22) $ 420,00 1/pub 27872 Jul 19- v Jul 19

MILARCO S.R.L.

Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1994.
Denominación: Milarco Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Marcelo Lasowski Alvarez y Nélida Aída Usategui Puglia.
Capital: $ 5.000, dividido en cuotas de $ 500 cada una, de las cuales 9 cuotas sociales pertenecen a Marcelo Lasowski Alvarez y 1 cuota social pertenece a Nélida Aída Usategui Puglia.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: A) Propietaria y arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: 5/7/94, No. 1339, Fo. 2007 al 2007v, Lo. 2 Legajo 1618/94.
22) $ 945,00 1/pub 27892 Jul 19- v Jul 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 271.221. Julio 5, 1994. FERNANDEZ SECCO por CASMOR S.R.L. Solicita Marca:

YOLLIT

Clase Int.: 25 s/d.
23) $ 724,00 10/pub 27848 Jul 19- v Ago 01

Acta Nº 270.791. Montevideo, 15 JUN. 1994, con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "DOMINO", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27907 Jul 19- v Ago 01

Acta Nº 271.392. Montevideo, 14 JUL. 1994, con esta fecha Productos Eléctricos Covre S.A. solicito la marca: "COVRE ALPINA", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 27908 Jul 19- v Ago 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Prometimos vender FARMACIA CONSTITUCION sita en Presidente Berro 2551 a SYRA S.R.L. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. Roberto Scasso, Mabel Suárez, Mónica y Gustavo Prunell.
25) $ 724,00 20/pub 27832 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904. LINO SOIDAN CORTIZO prometió vender a JUAN ALONZO salón, sito en Hocquart 1688. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 27853 Jul 19- v Ago 15

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

R Nº 1022/94 (ACTA 1587)
VISTO: la situación de los funcionarios de la clase C.27.1 "Ayudante Especializado".
CONSIDERANDO: I) que por R.1846/92, se procedió a la adecuación de la situación de los funcionarios que revistaban en la clase C.27.1 "Ayudante Especializado".
II) que la C.27.1 es una clase de ingreso con baja especialización que permite a los funcionarios incorporarse paulatinamente a distintas series de Explotación según el lugar en que desempeñan las tareas;
III) que desde hace mucho tiempo no se producen ingresos en esa clase, por lo que sus actuales ocupantes ya están desempeñando tareas de otras series en las que se han especializado;
IV) que existen cargos vacantes que posibilitan completar la adecuación del resto de los funcionarios pertenecientes a dicha serie;
V) que por proceder todos los aspirantes de una misma clase resulta conveniente utilizar un procedimiento ágil de designación, sin perjuicio de respetar las normas vigentes relativas al concurso de ascenso.

ATENTO: a lo informado por los Gerentes de Explotación de Montevideo, de Explotación del Interior y Recursos Materiales, en cuanto a las funciones que vienen cumpliendo los actuales ocupantes de dicha clase, en acuerdo con la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º) Designar provisoriamente en los cargos enumerados en el Anexo a los funcionarios que allí se indican.
2º) Mantener la asignación de funciones dispuesta por R.1158/90, 340/93 y 114/94 a los funcionarios Ricardo FERNANDEZ SCHUTZE (N.U. 471844), Ruben PENA GIL (N.U. 379824) y Ruben BONOMI (N.U. 508438).
3º) Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante (3) tres días y su colocación en carteleras en todas las Unidades y Gerencias.
4º) Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, maniefiesten su voluntad de concursar mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
5º) Disponer que en caso de no presentarse solicitudes de concurso las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
6º) Suprimir los cargos que actualmente ocupan los funcionarios que resulten designados definitivamente.
Pase a la Gerencia General.- Dr. JUAN DE LA CRUZ SILVEIRA ZAVALA, Vicepresidente - AGUSTIN EZQUERRA, Pro-Secretario General - Cr. Lic. Daniel Santisteban, Gerente de División Recursos Humanos.
ANEXO R. 1022/94
N.UNICO - NOMBRE - CLASE
221279 - FORMICA LEONEL - F.03.1
271179 - SANTANA JOSE - C.28.1
281697 - OTERO CARLOS - F.02.1
283479 - BANUCHI WALTER ERNESTO - F.02.1
286818 - GREZZI DA ROSA RAUL OMAR - C.34.1
300462 - DA CONCEICAO PEDRO - D.01.1
305677 - BENTACOUR CIPRIANO - F.03.1
355631 - ALOY JUAN - F.01.1
374555 - VIALE ARMANDO - F.02.1
374636 - CONDE MARIO - D.13.1
379824 - PENA GIL RUBEN WALTER - F.01.1
382868 - DOS SANTOS ROBERTO - D.02.1
387681 - RIVERO ALTAMIRANDA MARIANO - C.34.1
466255 - GONZALEZ MARTINI RODOLFO - C.28.1
467154 - FARRE ECHENIQUE CARLOS A - C.28.1
468789 - CAMANO FERNANDEZ ALFREDO - F.03.1
471844 - FERNANDEZ SCHUTZE RICARDO - C.28.1
472700 - TOLEDO MORALES NELSON JUAN - C.28.1
477877 - ESTOYANOFF MOURE ROBERTO - F.03.1
482536 - ALANIZ ANIBAL EDUARDO - C.28.1
483133 - BARNECHE ALDO GABRIEL - C.28.1
485977 - FERREIRA BONILLA WALTER J - C.28.1
487031 - DOMINGUEZ SERGIO LUIS - C.28.1
487104 - TELIS OLIVERA MIGUEL A. - C.19.1
487708 - NUNEZ SOCA FERNANDO FAUSTO - F.03.1
492221 - RODRIGUEZ LARRAZABA JOSE - F.03.1
497134 - MESPOLET CRIGINEE MARTIN - C.28.1
503363 - GADEA WASHINGTON - F.02.1
503584 - IBARRA CARLOS - C.28.1
503924 - SICA GUSTAVO - F.02.1
503983 - PLACERES JULIO - C.28.1
504378 - ROCHA JORGE - C.28.1
508438 - BONOMI RUBEN - C.28.1
509876 - DE LEON LUIS - C.28.1
510815 - FERNANDEZ JUAN JOSE - C.28.1
511110 - SIERRA JORGE - C. 28.1
513660 - CAL JAVIER - F.02.1
520802 - MONZON RUIZ MAURO RAUL - C.28.1

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52367 Jul 19- v Jul 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

NOTIFICACION: El jefe de la Oficina de Informaciones Sumarias, notifica al Agte. 2da. Cl. Gabriel ACOSTA MARTINEZ conforme a lo establecido en el Art. 191 del Decreto 500/91 del 27/09/91, de la Vista del Sumario Nro. 41/94, por (10) días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Crio. (P.T.) Dr. Reinaldo MORENO.

27) $ 217,20 3/pub 27893 Jul 19- v Jul 21

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Fontana, Gabriel para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito N 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto N 639-7840-94 caratulado: Fontana, Gabriel, no presentó declaración jurada, febrero a mayo; bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto 500 de 27-9-1991. Montevideo, 8-7-1994. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52494 Jul 19- v Jul 21

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL.

NOTIFICACIONES cita a la firma: JUAN JOSE PIRIZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003-356/972/94 en el cual surgen estas actuaciones que el Sr. Juan José Píriz, habría violado lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 261/78 de fecha 10 de mayo de 1978.
Corresponde en consecuencia, por aplicación de los literales a) y c) del Art. 22 del citado decreto sancionar con el comiso de la mercadería en infracción a los que se les dio previsto a multa a graduar teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 16.320 de fecha 17 de noviembre de 1992, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 5 de julio de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52495 Jul 19- v Jul 21

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: SEMILLERIA AVENIDA - NANCY ILLENZEN para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental - Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 011-1215/11511/93 en el cual por informe de la División Calidad de Semillas de fecha 21/6/93, la firma SEMILLERIA a titular es la Sra. Nancy Illenzen, no consta inscripta en el Registro General de Productores y Comerciantes de Semillas, en contravención a lo dispuesto por el Art. 112 del Decreto 84/983 de 16 de marzo de 1993.
En consecuencia correspondería sancionar a la citada firma con multa de conformidad con lo dispuesto por el art. 3º de la Ley 15.173 de 13 de agosto de 1981 y art. y ss. del Decreto 84/983, dentro de los márgenes fijados por el Decreto 125/92 de fecha 24 de marzo de 1992 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 5 de julio de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52496 Jul 19- v Jul 21

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: GABRIEL CARBAJAL para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 007-1203/972/93 en el cual de acuerdo con lo informado por la División Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, la firma Gabriel Carbajal no presentó las declaraciones juradas correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 1993 prevista en el literal b) del art. 6º del Decreto 254/85 del 26 de junio de 1985-
Corresponde sancionar a la mencionada firma con multa conforme al art. 14 del citado decreto, la que deberá graduarse de acuerdo con lo establecido en el art. 209 de la ley 16.320 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 5 de julio de 1994.
El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52497 Jul 19- v Jul 21

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: RICARDO PEREZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 007-1608/972/93 en el cual surge de estos obrados que la firma Ricardo Pérez no presentó la declaración jurada de existencias, violando lo dispuesto en el art. 5º del

Decreto 378/82 de 10 de octubre de 1992.
En consecuencia corresponde sancionar a la referida firma con multa de conformidad al art. 10 del citado decreto, debiendo graduarse la misma de acuerdo al art. 209 de la Ley 16.320 de 17 de noviembre de 1992 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 5 de julio de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52498 Jul 19- v Jul 21

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: GONZALO ALONSO para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 015-48/11843/94 en el cual la firma Gonzalo Alonso ha infrigido lo dispuesto en el art. 9 de la Ley Nº 16.339 de 22 de diciembre de 1992 al extraer haciendas ovinas del establecimiento "LA CIMARRONA" el cual se encontraba interdicto. Consecuentemente con lo expuesto correspondería aplicar sanción consistente en multa de 16,5 U.R. más 0,16 U.R. por animal del establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en el literal D) art. 15 de la citada norma legal, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo; 5 de julio de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52501 Jul 19- v Jul 21

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 3 de setiembre de 1992 recaída en el expediente Nº 1074/92, 1) Aplícase una multa de 30 U.R. a la Empresa Compañia Uruguaya de Turismo Ltda.
2) Dispónese la clausura de la empresa mencionada.
3) Pase a Registro de Operadores Turísticos para notificar la presente resolución e intimar el pago de la multa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52499 Jul 19- v Jul 21

NOTIFICACION

PIZZERIA PEPITA: De conformidad con los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 25 de febrero de 1994 recaída en el expediente Nº 59/94, 1) Aplícase una multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables), a Gonzalo Alvarez, propietario de la Pizzería Pepita, con domicilio en Calle 4, (Barracas de la Pedrera), Rocha por no estar inscripta en este Organismo.
2) Otórgase a la empresa mencionada un último plazo hasta el 10 de marzo de 1994 para regularizar su situación bajo apercibimiento de clausura.
3) Pase a la Unidad de Control e Inspección y dese cuenta al Registro de Operadores Turísticos.
4) Pase a Contaduría Central para hacer efectivo el cobro de la multa impuesta. Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el pago, siga a la Asesoría Letrada para proceder al cobro compulsivo de la multa.
5) Dispónese que toda tramitación Precedente debe realizarse con la mayor celeridad.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52500 Jul 19- v Jul 21

A.N.E.P

EDICTO. En los autos "Tapia de Cortabarría, María Mercedes - Herencia Yacente. Ficha S/ 231/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de María Mercedes Tapia de Cortabarría (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52406 Jul 19- v Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS
LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1994 a un cargo de Ayudante de Matemática, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales.
PLAZO DE INSCRIPCION:
Apertura: 15 de julio de 1994.
Cierre: 25 de julio de 1994 a las 13 horas.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52493 Jul 19- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Casas Muñoz, Alvaro Guzmán con Leites, Luis Eduardo y Ministerio de Defensa, Daños y Perjuicios. Ficha 75/ 94", cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Luis Eduardo Leites para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 1/pub 27715 Jul 19- v Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos "H. PEREZ NOBLE S.A. GESTION MORATORIA. Ficha 18o./76/ 94", se HACE SABER que por auto Nº 819 del 6 de junio de 1994 se le concedió moratoria provisional a la firma H. PEREZ NOBLE S.A., y por auto Nº 892 del 15.6.94 se señaló el día 29 de agosto de 1994 a las 14 horas, en San José Nº 1132 Piso 5 para la Junta de Acreedores, y a los efectos de lo dispuesto por art. 1774 del C. de Comercio se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 24 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 525,00 10/pub 27716 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "PEREZ, ADRIANA C/ SEBE, ALVARO. DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL. FICHA D 162/94", se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO GABRIEL SEBE CABRERA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 27847 Jul 19- v Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: " LEJTREGER, Raquel C/ PEREZ, José María. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/ 75/91/1/94", se notifica y emplaza al Sr. José María Pérez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52470 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "REY ACUÑA SANTOS ASCENCION. DECLARACION DE AUSENCIA". FICHA V/412/ 93, se hace saber que se presentó Crimilda Antonina Pereira, solicitando la Declaración de Ausencia de su cónyuge Santos Ascención Rey Acuña. Montevideo, febrero 03 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) $ 81,60 1/pub 15471 Jul 19- v Jul 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Walter Raúl Fernandez Araújo, fa. S 158/94, emplazándose a la heredera Lilian Loreley Fernandez Pérez a efectos de que repudie o acepte la herencia, y a Perla Esperanza Perez Fernández a que acepte o repudie los posibles derechos a la porción conyugal conforme al art. 1070 del C. Civil, y a todo aquel que se considere con interés en estos autos, por el término de 90 días.
Montevideo, junio 9 de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 24656 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos "FIGLIOLA de PEREZ, Lidia - Herencia Yacente - Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 900,00 30/pub 27637 Jul 19- v Ago 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Carlos A. Priore y Laura Cuneo c/ Shigeaki Fukushima y M. de los Angeles Ortiz. P.P.P. Ficha C/544/93 se cita, llama y emplaza : SHIGEAKI FUKUSHIMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de de-

signársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52336 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, William Omar y LANGONE, Margarita Judith.- Pérdida de Patria Potestad". (Fa. D/151/94), atento con lo dispuesto por auto Nro. 1646 del 16 de junio de 1994, se cita, llama y emplaza a: NORMA AIDA MOLINA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Montevideo, 24 de junio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52409 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno dictada en los 4 autos caratulados "HARDOY Hernán c/ EL CIELO LIMITADA y otros. Juicio Ejecutivo", individualizados con las fichas Nos. 255/84, 1351/84, 1641/84 y 1949/84, se cita, llama y emplaza a los herederos de FRANCISCO MARIO SURROCA DELGADO para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicios dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de Mayo de 1994. Dra. Esc. Ana Ma. Arias Randán, Actuario Adjunto Suplente.
27) $ 375,00 10/pub 27691 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos "Hugo Waldemar Esteban c/Pedro Latour y otros. Esc. Judicial (Ficha 267/91) se emplaza a los Sres.Pedro G. Latour, Angela Bruno de Latour, María Rosa Griego de Otegui, Margaret Senior, Ana Wrighton, Joan Grighton de Abbot, Paul Abbott y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos con respecto a los padrones 3097, 3098 y 3099 en m/á, padrón actual 3097 de Canelones, solar 26 de manzana XVII, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada.
Montevideo, 20 de junio de 1994. Esc. Silvya Geovanesian, Actuaria.
27) $ 525,00 10/pub 27717 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO CIRILO (Ficha 172/94), quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreció la declaración de MARIA GOMEZ LASSAGA y TERESITA Y. RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 1994.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 27189 Jul 19- v Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c/ Alba Martínez y otros - Denuncia de obra nueva" Ficha C 238/93 se cita, llama y emplaza a los ocupantes de las viviendas emplazadas en la faja de uso público en el Km. 44/100 de la ruta Nacional No. 48 del Departamento de Canelones Localidad Los Cerrillos, paraje Las Brujas, 3ra. sección Judicial para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52329 Jul 19- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando y en los autos caratulados: "Siri Peña, María José. Emancipación y autorización para ejercer el comercio", Ficha A/262/1994, se hace saber que por providencia Nº 2504 del 10 de junio de 1994, se emancipó y se concedió autorización para ejercer el comercio a MARIA JOSE SIRI PEÑA. Pando, 27 de junio de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 30,00 1/pub 27504 Jul 19- v Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de CARMELO EXEQUIEL DIANRDI SOSA (Fa. 163/93), a sus efectos se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalos de sesenta días (60).- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de febrero de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50909 Jul 19- v Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, dictada en autos: "ZANELLI, ECHAVE, ADRIANA C/ MARTELLO, ANGEL CARLOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 35/94", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días (sesenta), al Sr. Angel Carlos Martello, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Colonia, junio 27 de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52324 Jul 19- v Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Victoria Nodina FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Fa. B/29/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enrma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 de junio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 27215 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ANGELICA BONINO DE ARMENDARIZ. Fa. 207/92 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 20 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 27216 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Florindo Antonio PEREIRA ACUÑA (Fa. B/124/94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 27217 Jul 19- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"I.M.R. c/ Padrón 2720 - 5ta. sección de sucesores de José Fernández y otros. Servidumbre de acueducto", ficha: 363/93, se hace saber que se emplaza al demandado JOSE JULIO FERNANDEZ SOUZA para comparecer en estos autos en el plazo de sesenta días. Rocha, 17 de mayo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina-Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52308 Jul 19- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ OLIVERA, Atanasio. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 96/94, se cita y emplaza a Atanasio Olivera a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 16 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52300 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ TERRA ECHETO, Melba. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 98/94, se cita y emplaza a Melba Terra Echeto a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 16 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52301 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ RODANO SOCIEDAD ANONIMA. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 100/94, se cita y emplaza a Ródano Sociedad Anónima a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 16 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52303 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ INMOBILIARIA NACIONAL SOCIEDAD COMERCIAL. Proceso ejecutivo tributario", Ficha: 130/94, se cita y emplaza a la demandada (Inmobiliaria Nacional Sociedad Comercial), a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 17 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52306 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ PINTOS DE GOMEZ, Maura Hilda. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 108/94, se cita y emplaza a Maura Hilda Pintos de Gómez a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 17 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52307 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ GONZALEZ, Ramón. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 124/94, se cita y emplaza a Ramón González a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 16 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52298 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/MEDEIROS DE OTAMENDI, Joaquina. Proceso ejecutivo tributario", ficha. 104/94, se cita y emplaza por este medio a JOAQUINA MEDEIROS DE OTAMENDI a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 16 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52299 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Intendencia Municipal de Rocha c/Olivera Bautista. Proceso Ejecutivo Tributario. Fa. 134/94, se cita y emplaza a Bautista Olivera a estar derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Rocha, 17 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52304 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Intendencia Municipal de Rocha c/Zurdo Francisco. Proceso Ejecutivo Tributario. Fa. 132/94, cita y emplaza al Sr. Francisco Zurdo con domicilio desconocido a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Rocha, 17 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52305 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C/ SOCIEDAD BALNEARIO SANTA TERESA DE LA CORONILLA, PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO". Ficha Nº 121/94, se cita, llama y emplaza a la parte demandada a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio. Rocha, 10 de junio de 1994.
Dra. Laura Rosello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52302 Jul 19- v Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FANTINI VARELA. HERENCIA YACENTE. Fa. 403/1993, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Mercedes, 3 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 27436 Jul 19- v Ago 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUEVIA S.A.
Aumento de Capital
Art. 288 Ley 16.060

Fecha: 30/9/93.
Capital Social integrado $ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil). Comunicación No. 1129, folio 2762, Libro 2, F 12190/94.
Registro Público Comercio.

28) $ 210,00 1/pub 27817 Jul 19- v Jul 19

FLORES Y CIA. S.A.

Avda. Gral. Rondeau 1533 - Montevideo, Uruguay.
Estados Contables Uniformes 103/91, en pesos uruguayos.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/6/93.
ACTIVO
Disponibiliadades 34.089,57
Inversiones Temporarias 500,07
Créditos por ventas 105.916,86
Otros Créditos 11.755,18
Bienes de Cambio 306.171,39
Bienes de Uso 63.116,53
Total Activo 521.549,60
PASIVO
Deudas Comerciales 174.029,78
Deudas Diversas 96.442,16
Previsiones 28,00
Capital Social 150.000,00
Aportes a Capitalizar 19,59
Ajustes al Patrimonio 53.224,80
Reservas 137.770,13
Resultados Acumulados (89.964,86)
Total Pasivo y Patrimonio 521.549,60
ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO AL 30/6/93
Ingresos Operativos 1.394.741,41
Costo de los Bienes Vendidos (1.097.630,53)
Resultado Bruto 297.110,88
Gastos de Adm. y Ventas (387.661,82)
Resultados Diversos 1.512,54
Resultados Financieros 5.788,28
Ajuste Ejercicios Anteriores (6.714,74)
Resultado Neto (89.964,86)
Inspección General de Hacienda
División Contralor Contable.
Departamento Estudios Contables.
Visación para publicación.
Fecha 27/5/94
Cr. Julio Vicario

28) $ 573,40 1/pub 27821 Jul 19- v Jul 19

BAYSIDE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1/7/94, Nº 1025 del Fº 1932 al Fº 1933, del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 12658/94.

28) $ 945,00 1/pub 27822 Jul 19- v Jul 19

HIGH FOUND S.A.

Denominación: HIGH FOUND S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses)

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamientoy toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de junio de 1994, Nº 1157 del Folio 2113 al 2114, del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12468/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27823 Jul 19- v Jul 19

GULF STREAM S.A.

Denominación: GULF STREAM S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses)
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de junio de 1994, Nº 1158 del Folio 2115 al 2116 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12469/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27824 Jul 19- v Jul 19

LONG TERM S.A.

Denominación: LONG TERM S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de junio de 1994, Nº 1159 del Folio 2117 al 2118 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 12470/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27825 Jul 19- v Jul 19

HEAD BRANCH S.A.

Denominación: HEAD BRANCH S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de junio de 1994, Nº 1161 del Folio 2121 al 2122 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 12472/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27826 Jul 19- v Jul 19

INDUSTRIAL ARTS S.A.

Denominación: INDUSTRIAL ARTS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses)
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de junio de 1994, Nº 1160 del Folio 2119 al 2120 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12471/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27827 Jul 19- v Jul 19

GENERALITY S.A.

Denominación: GENERALITY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses)
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1994, Nº 942 del Folio 1832 al 1833 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12494/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27828 Jul 19- v Jul 19

MEGACLASIC INC. SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 11.7.1994 Nº 601 Fº 4343 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 27836 Jul 19- v Jul 19

PALWAY INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalur-

gia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 11.7.1994 Nº 605 Fo. 4371 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 27837 Jul 19- v Jul 19

MULTIHOUSE FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
INSCRIPCION: 11.7.1994 Nº 604 Fº 4364 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 27838 Jul 19- v Jul 19

COMPAÑIA PARMILCO SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones; mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecána, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 500.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 11.7.1994 Nº 596 Fº 4308 Libro 3.

28) $ 840,00 1/pub 27839 Jul 19- v Jul 19

M.T.V. TRUST COMPANY S.A.

Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2o.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; D) Operaciones de leasing. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/06/94, Nº 1018 del Fº 1919 al Fº 1920 del Libro Nº 2. Legajo Nº 12643/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 27840 Jul 19- v Jul 19

HELLDORF BUSINESS CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2o.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; D) Operaciones de leasing. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/06/94, Nº 1019 del Fº 1921 al Fº 1922 del Libro Nº 2. Legajo Nº 12644/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 27841 Jul 19- v Jul 19

LINBOR S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
Objeto. Artículo 2º.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/06/94, Nº 1020 del Fº 1923 al Fº 1924 del Libro Nº 2. Legajo Nº 12645/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 27842 Jul 19- v Jul 19

EMSFORD HOLDING S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2º.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio; 30/06/94, Nº 1021 del Fº 1925 al Fº 1926 del Libro Nº 2 Legajo Nº 12655/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 27843 Jul 19- v Jul 19

MEADOWNS TRADE S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2o.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de

marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/06/94 Nº 1022 del Fº 1927 al Fº 1928 del Libro Nº 2. Legajo Nº 12656/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 27844 Jul 19- v Jul 19

FIRST INTERTRADE S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 01/07/94, Nº 1035 Fº 1945 al 1945, Lº 2, Legajo 12666/94.
28) $ 420,00 1/pub 27851 Jul 19- v Jul 19

A. DEWAVRIN FILS SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital obligatorio Art. 288 Ley 16.060.
Resolución Directorio 10/01/94. Nuevo Capital autorizado $ 1.016.000 (pesos uruguayos un millón dieciseis mil).
Registro Público y General Comercio: No. 1359 Fo. 3345 Lo. 2 de Comunicaciones Legajo 1638/91, el 28/6/94.
28) $ 315,00 1/pub 27862 Jul 19- v Jul 19

FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Fernando Olivera Automotores Sociedad Anónima".
Capital Social: $ 600.000.
Plazo: cien años.
Domicilio: en Salto, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: a) compra, venta, permuta y consignación de vehículos automotores; b) importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración e industrialización de vehículos, repuestos, combustibles, accesorios para vehículos; c) producción, industrialización, comercialización y arrendamientos de vehículos, repuestos, combustibles y accesorios para vehículos; d) compra, venta de repuestos en general, alquiler de vehículos, servicios de transporte en general; e) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes, por lo que deberá tenerse presente lo dispuesto por la Ley Nº 13.608 art. 9º, disposiciones modificativas y concordantes.
Inscripción: Registro Público de Comercio 29/05/1994 Nº 34 Fº 34 Lº I.
28) $ 840,00 1/pub 27873 Jul 19- v Jul 19

INTERNATIONAL MARKETS S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 29/06/94, Nº 1006, Fº 1899 al 1899, Libro 2, Legajo 12621/94.
28) $ 420,00 1/pub 27874 Jul 19- v Jul 19

LANGMAR S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 01/07/94, Nº 1030 Fº 1940 al 1940 Legajo 12661/94.
28) $ 420,00 1/pub 27875 Jul 19- v Jul 19

NEWFRANC S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 01/07/94, No. 1031 Fo. 1941 - 1941 Lº 2, Legajo 12662/94.
28) $ 420,00 1/pub 27876 Jul 19- v Jul 19

NEW SOUTH S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 01/07/94 No. 1032 Fo. 1942 al 1942 Lº 2, Legajo 12663/94.
28) $ 420,00 1/pub 27877 Jul 19- v Jul 19

OPEN MARKET S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 01/07/94 No. 1033 Fo. 1943 al 1943 Lº No. 2 Legajo 12664/94.
28) $ 420,00 1/pub 27878 Jul 19- v Jul 19

RIDERLAND S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 29/06/94, No. 1005 1898 al 1898, Libro 2. Legajo 12620/94.
28) $ 420,00 1/pub 27879 Jul 19- v Jul 19

SOUTH INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 01/07/94, Nº 1034 Fº 1944 al 1944 Lº 2, Legajo 12665/94.
28) $ 420,00 1/pub 27880 Jul 19- v Jul 19

SOUTH MARKET S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 01/07/94 Nº 1036 Fº 1946 al 1946, Lº 2, Legajo 12667/94.
28) $ 420,00 1/pub 27881 Jul 19- v Jul 19

SUNVIEW S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 01/07/94, Nº 1037 Fº 1947 al 1947, Lº 2 Legajo 12668/94.
28) $ 420,00 1/pub 27882 Jul 19- v Jul 19

SURFLAND S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 29/06/94, Nº 1000, Fº 1893 al 1893, Libro 2, Legajo 12615/94.
28) $ 420,00 1/pub 27883 Jul 19- v Jul 19

TEAMLUX S.A.

CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 01/07/94, Nº 1028 Fº 1938 al 1938, Lº 2, Legajo 12659/94.
28) $ 420,00 1/pub 27884 Jul 19- v Jul 19

VENTSTAR S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: 01/07/94, No. 1029, Fo. 1939 - 1939 Lº 2, Legajo 12660/94.
28) $ 420,00 1/pub 27885 Jul 19- v Jul 19

PORTO ARIES S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 29/06/94, No. 1001, Fo. 1894 al 1894, Libro 2, Legajo 12616/94.
28) $ 420,00 1/pub 27886 Jul 19- v Jul 19

MONTE ARIES S.A.

Capital: $ 200.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las siguientes actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la Ley No. 15.921.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 05/07/94, No. 1193 Fo. 2169 al 2169 Lº 1, Legajo 12675/94.
28) $ 420,00 1/pub 27887 Jul 19- v Jul 19

SOLFRANC S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 23/06/94, Nº 961 Fº 1852 al 1852, Lº Nº 2, Legajo 12510/94.
28) $ 945,00 1/pub 27888 Jul 19- v Jul 19

TAMESLAND S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 23/06/94, No. 956 Fo. 1847 al 1847, Lo. No. 2, Legajo 12505/94.
28) $ 945,00 1/pub 27889 Jul 19- v Jul 19

VIPTRADE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizr asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 23/06/94, Nº 958 Fº 1849 al 1849, Lº Nº 2, Legajo 12507/94.
28) $ 945,00 1/pub 27890 Jul 19- v Jul 19

SEINAM CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 05/07/94, Nº 1192 Fº 2168 al 2168, Lo. No. 1 Legajo 12674/94.
28) $ 945,00 1/pub 27891 Jul 19- v Jul 19

ALDEA LINDA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo.
100 años.
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel, y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro 16.6.94; 429; 3127/3133; 3.
28) $ 630,00 1/pub 27896 Jul 19- v Jul 19

BIG COUNTRY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo.
100 años.
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 16.6.94; 432; 3148/3154; 3.
28) $ 630,00 1/pub 27897 Jul 19- v Jul 19

COMPAÑIA DELY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo.
100 años.
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 16.6.94; 437; 3183/3189; 3.
28) $ 630,00 1/pub 27898 Jul 19- v Jul 19

GREEN TOWN SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo.
100 años.
Dólares cien mil.
En el exterior, podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, fi-

nancieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Registro: 16.6.94; 433; 3155/3161; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27899 Jul 19- v Jul 19

INVERSORA HIGH TOWN SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo.
100 años.
Dólares cien mil.
En el exterior, podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. Registro: 16.6.94; 431; 3141/3147; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27900 Jul 19- v Jul 19

PORT BANES SOCIEDAD ANONIMA

MONTEVIDEO
100 Años
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 16.6.94; 435; 3169/3175; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27901 Jul 19- v Jul 19

RUM CAY SOCIEDAD ANONIMA

MONTEVIDEO
100 Años
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecurias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 16.6.94; 434; 3162/3168; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27902 Jul 19- v Jul 19

RED CITY SOCIEDAD ANONIMA

MONTEVIDEO
100 Años
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 16.6.94; 436; 3176/3182; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27903 Jul 19- v Jul 19

SERENA CITY SOCIEDAD ANONIMA

MONTEVIDEO
100 años
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrócnia, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 16.6.94; 430; 3134/3140; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27904 Jul 19- v Jul 19

SKY BLUE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo.
100 años.
Dólares cien mil.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Registro: 20.6.94; 467; 3399/3405; 3.

28) $ 630,00 1/pub 27905 Jul 19- v Jul 19

SMIRNA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 6-7-94; 1047; 1966/1967; 2; 12692/94.

28) $ 630,00 1/pub 27906 Jul 19- v Jul 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

Los presentes estados contables fueron aprobados en la Samblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16.12.93, visados por la Inspección de Haciénda en fecha . y están transcriptos en el libro 4201 a folios 434/35 - - - - - - - - - - -

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Dr. A. García Morales 1319
RUC 210000530018 O.I.R. 136

ESTADO DE SITUACION AL 30 de JUNIO DE 1993

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16.12.93

ACTIVO

Disponibilidades	$	1.160.787.28
Créditos por Ventas	"	8.700.617.17
Otros Créditos	"	654.261.40
Bienes de Cambio	"	11.887.307.93
Bienes de cambio no corrientes	"	2.262.815,30
Inversiones a largo plazo	"	214.528,33
Bienes de uso	"	29.338.552.86
Intangibles	"	1.00
TOTAL DEL ACTIVO	$	54.218.871,27

Cuentas de orden y contingencias

Documentos descontados (Cheques d.)		1.595.963.00
Documentos a cobrar descontados		3.026.270.00
Inmuebles hipotecados		6.400.000.00
	$	11.022.233.00

PASIVO

Deudas comerciales	$	7.561.582,70
Deudas Financieras	"	7.709.601,49
Deudas diversas	"	4.694.661,93
Capital social	"	195.000.00
Ajustes al patrimonio	"	34.026.043,66
Reservas	"	28.619,15
Resultados acumulados	"	3.362,34
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	$	54.218,871,27

Cuentas de orden y contingencias

Bancos por cheques dif.descontados	$	1.595.963.00
Bancos por documentos descontados	$	3.026.270.00
Acreedores con garantía hipotecaria	$	6.400.000.00
	$	11.022.233,00

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 15/06/94
Firma

Los presentes estados contables fueron aprobados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16.12.93, visados por la Inspección de Hacienda en fecha y están transcriptos en el libro 4201 a folios 434/35 - - - - - - - - - - - -

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Dr. A. García Morales 1319
RUC 210000530018 O.I.R. 136

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1993

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16.12.93

Ingresos Operativos Netos	$	54.619.126,52
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	"	(45.161.419,25)
Resultado Bruto	$	9.457.707,27
Gastos de Administración y Ventas	"	(5.276.411,77)
Resultados Financieros	"	(4.929.111.16)
Resultados Extraordinarios	"	694.024,45
Resultado Neto del Ejercicio	- $	53.791,21

Nota: El Directorio propone aplicar la pequeña pérdida resultante del Ejercicio a la cuenta Resultados Acumulados- Ganancias Retenidas de Ejercicios Anteriores.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 25/06/94
Nombre Julio C. Vicario Firma